LA REVOLUCION FRANCESA.

PERIODO DE RECONSTRUCCION SOCIAL.

CAPITULO I.

EL HOMBRE Y SU TRONO.

Forma republicana tomada de la antigüedad.—Manifiesto de la república francesa: discurso de Gregoire.—Robespierre quiere para Francia la república *romana:* testimonio de Sénart y Beaulieu.—Palabras de Saint-Just.—Rasgos de semejanza entre la república francesa y la república romana.

El que puede lo mas, puede lo ménos. La revolucion habia reconocido en sí misma el derecho de fabricar una religion; con mayores títulos de justicia debia de atribuirse el de formar un gobierno. Para encontrar el modelo de su edificio religioso, la hemos visto remontarse de un salto hasta el seno de la antigüedad pagana. Tambien irá á buscar allí el tipo de su edificio social. Roma, Aténas, Esparta, serán para ella el bello ideal de la perfeccion. *En esos puntos luminosos, que brillan en medio*

de las espesas tinieblas que envuelven el resto del mundo, se reconcentran todos los estudios de colegio, todas sus admiraciones clásicas. Allende y aquende de los mismos, no hay para ella mas que barbarie y servidumbre.

Pero la república era el gobierno de aquellos pueblos modelos, y gracias á nuestra educacion, hemos creido que entre ellos todos los ciudadanos participaban de la libertad é igualdad, de los asuntos públicos, de la felicidad y de las luces. Pero lo cierto es que todas esas repúblicas tenian á la esclavitud por base, y que las ventajas sociales eran el patrimonio de un número reducidísimo de ciudadanos. Vémos allí á los hombres divididos en dos categorías: libres y esclavos. Los últimos, respectivamente á los primeros, estaban en la proporcion de diez á uno, y aun mas. Esparta contaba diez mil ciudadanos y cien mil esclavos; Aténas veinte mil ciudadanos y cuatrocientos mil esclavos; en Roma era mayor todavía el número de esclavos.

El decir que habia esclavos en Roma y en Grecia, es lo mismo que asegurar que eran algo ménos que bestias de carga. Para el esclavo no habia familia, propiedad, ni hogar, como tampoco libertad para el desarrollo de su inteligencia, ó para disponer de su persona. El infeliz no respiraba sino á gusto de su amo, que podia herirle, venderle, y matarle impunemente. El esclavo dispensaba al dueño de todos los cuidados domésticos, lo engordaba con sus sudores, dejándolo en libertad para pasar su vida en la ociosidad ó consagrarse á los asuntos públicos.

Bajo las diversas denominaciones de arcontes, éforos, Areópago ó Senado, y reducidos á corto número, estos hombres libres reinaban como señores absolutos. Para ellos eran los honores, las riquezas y el poder. En el seno de estas asambleas se veian casi siempre facciones rivales, patricios insolentes, ó ambiciosos tribunos, y á los intereses privados, luchando contra los intereses públicos. Algunos millares de hombres, que llamaban *el*

pueblo, nombraban á éstos magistrados soberanos: eran unos electores honrados, que se batian en los comicios, que ofrecian sus sufragios por algunos dracmas, y los vendian por ver luchar á algunos pares de gladiadores. Fuera de ese número, los demas eran esclavos. Hallareis por consiguiente en la antigüedad, bajo la corteza republicana, la opresion de las tres cuartas partes del género humano, *la esplotacion del hombre por el hombre en las proporciones mas vastas;* la aristocracia mas soberbia; el sufrimiento y la degradacion con todos sus nombres y bajo todas sus formas.

Engañados por la educacion de colegio, los letrados revolucionarios no conocian mas que las apariencias brillantes de las repúblicas de Grecia é Italia, y allí fué donde buscaron sus modelos. "¡Cosa estraña! dice un publicista de nuestros dias, la revolucion francesa se hacia contra la aristocracia, y no obstante la Roma republicana cuyos recuerdos se invocaban, era esencialmente aristocrática. Esa igualdad, en nombre de la cual se daba en tierra con todo en Francia, no existia en la sociedad romana, que tenia á la esclavitud por pedestal. En fin, aquella fraternidad humana, que tanto se preconizaba, se debia al cristianismo que era perseguido. ¡Cuán cierto es que los pueblos se dejan llevar por lo comun de palabras, sin saber lo que hacen, sea que piensen en destruir ó que piensen en edificar." [1]

En efecto; es tal el arrebatamiento de los regeneradores modernos, que para nada consideran la diferencia de tiempos, ni las tradiciones nacionales, ni los progresos á que el cristianismo ha impulsado á la humanidad, ni la estension de territorio, ni el genio de los pueblos modernos, ni las ruinas que es preciso amontonar para que se realicen sus utopias. Una fuerza invencible, la tendencia del iman hácia el fierro, es la que atrae á la re-

1 De Gerlache, Estudios sobre Salustio pag. 147.

volucion hácia la hermosa antigüedad en que el hombre era su dios y su rey. Allí, y solamente allí, es donde respira á su gusto el hombre revolucionario; allí, y únicamente allí, donde se mira con orgullo en su obra, y al mostrarla al cristianismo le dice con altanería: Yo solo hice esto, ¿para qué necesito de tí?

Ademas, la forma gubernamental de la antigüedad, viene á ser la idea fija de la revolucion. Para realizarla, emplea todos los esfuerzos de su talento, todo el poder de su brazo. Fija la vista en su fin, derribará sin piedad cuanto se oponga á su marcha; bajo su terrible nivel despachurrará á la Francia, la despedazará y amasará entre sus manos sangrientas para que pueda entrar en el molde pagano y salir de él, ya sea griega ó romana. Ni el crímen mismo la detendrá en su camino, porque está muy convencida de que el fin santifica los medios y de que la felicidad del género humano depende de la realizacion de sus ensueños.

No subia todavía al cadalso el rey cuyo cetro acaba de romper y cuya cabeza acaba de pedir, cuando se apresura á proclamar la república.

Desde este dia deberá la Francia contar sus años, como el niño cuenta los suyos desde el de su nacimiento, como el esclavo desde el dia de su libertad. Para la revolucion, el pasado monárquico de la Francia y de los pueblos cristianos, es como si no fuera. "La era vulgar, esclama, fué una era de crueldad, de mentira, de perfidia y esclavitud: ha concluido juntamente con el trono, fuente de todos nuestros males.

"La revolucion ha vigorizado el alma de los franceses, y les infunde cada vez mas las virtudes republicanas.... *Los tirios contaban su era desde que recobraron su libertad. Los romanos desde la fundacion de Roma. Los franceses datan desde la fundacion de su libertad.*

"Fecunda y enérgica en sus medios, vasta y sublime en sus resultados, la revolucion francesa formará en la

historia, en la filosofia, una de aquellas épocas grandes, que se hallan colocadas como otros tantos faros en el camino *eterno* de los siglos." [1]

La revolucion, por órgano del que habia pedido la abolicion de la monarquía, da su programa, y lo arroja cual tea incendiaria á todos los pueblos de Europa. Anuncia que la era republicana, que comienza en Francia, será la era de la renovacion universal. Declara guerra á muerte á todos los reyes, é invita á todos los pueblos á que rompan sus cadenas. ¿Mas qué digo? Les manda que sean libres bajo pena de muerte. En el mes de Noviembre de 1792, fué cuando el abate Gregoire, presidente de la convencion, pronunció este discurso famoso que hizo estremecer á la Europa entera:

"Representantes de un pueblo soberano, esclama el tribuno, para el universo fué un dia grande aquel en que la Convencion Nacional de Francia pronunció las siguientes palabras: *La monarquía queda abolida.* Muchos pueblos datarán su existencia política desde esta *nueva era.* Desde el orígen de las sociedades, los reyes se encuentran en *abierta rebelion* contra las naciones; mas empiezan ya las naciones á levantarse en masa para aniquilar á los reyes. *La Razon,* que resplandece en todas partes, revela ya verdades eternas, desenvuelve *la gran carta de los derechos del hombre,* que es el espantajo de los déspotas.

"Semejante al rayo, cuanto mas se haya comprimido á la libertad, tanto mas terrible será su esplosion; esta esplosion tendrá verificativo en los dos mundos, y derribará á los tronos que se hundirán en la soberanía de los

1 *Instruccion sobre la era de la república, Monitor* 17 *de Diciembre* 1793.—Hasta el momento en que el renacimiento pagano hizo prevalecer su triste influjo (1564), la Francia comenzaba el año el dia de *pascua*, que es el aniversario de la restauracion de la libertad y renovacion de todas las cosas por el cristianismo.

pueblos. Va á llegar, pues, el momento en que el estúpido orgullo de los tiranos será humillado; en que los reyes llegarán á ser el horror de la Europa purificada; en en que su perversidad hereditaria no existirá ya mas que en los archivos del crímen. En fin, pronto veremos cicatrizarse las llagas de las naciones, *reconstituirse,* por decirlo así, *á la especie humana,* y mejorar la suerte de la gran familia....

"La mayor parte del género humano, decia un filósofo, es esclava solamente porque no sabe decir que *no.*

"Apreciables *alóbrogos,* [1] habeis dicho *no;* y ensanchando de repente la libertad su horizonte, se ha cernido sobre vuestras montañas; y *desde este momento habeis verificado vuestra entrada en el universo.* (Aplausos universales).

"No temais las amenazas de los déspotas de Europa. Reunen nuevas *falanges* para emprender la guerra en la primavera; pero esta guerra expiatoria es la que ha de cavar su sepulcro, y los esfuerzos de los reyes son el testamento de la monarquía. La Francia *esclava,* era en otro tiempo el asilo de los reyes destronados: la Francia *libre* se ha convertido en apoyo de los *soberanos* destronados. Acaba de declarar por el órgano de sus representantes, que *haria causa comun con todos los pueblos resueltos á sacudir el yugo, y á fin de no obedecer mas que á sí mismos.*

"Las estatuas de los Capetos han rodado por el suelo, y se convierten en cañones para ametrallarlos, si se atreviesen á levantar otra vez la cerviz y á luchar contra la nacion; y si procurase alguno atarnos con nuevas cadenas, las romperiamos sobre su cabeza. La libertad

1 Nombre clásico de los saboyanos. Gregoire pronunciaba su discurso delante de los cuatro hijos de Saboya, que habian venido á pedir la incorporacion de su país á la república francesa.

no perecerá entre nosotros, sino cuando no haya mas franceses; y que perezcan todos los franceses, ántes que veamos un solo esclavo!

"Alóbrogos generosos, deseais incorporaros *á la república francesa* y unir vuestros *destinos* con los nuestros. La Convencion Nacional pesará y discutirá con solemnidad, peticion de tal importancia; pero cualquiera que haya de ser su decision, encontrareis siempre amigos entre los franceses. ¡Pues qué! ¿No son hermanos todos los hombres? El que recorra regiones lejanas, hallará quizá un hombre sin que tenga compañía, *á no ser que se encuentre con un rey?* (Tempestad de aplausos).

"Que se estiendan nuestros brazos hácia los tiranos para combatirlos, hácia los hombres para abrazarlos, y hácia el cielo para bendecirlo. Unidos por lazos indisolubles, formemos un concierto de alegría, que aumentará la desesperacion feroz de *los reyes* y la esperanza de los pueblos oprimidos.

"*Va á abrirse un nuevo siglo.* Las palmas de la fraternidad adornarán su frontispicio. *Cerniéndose entónces la libertad sobre la Europa, visitará sus dominios,* y esta parte del globo ya no contendrá fortalezas, ni fronteras, ni pueblos estraños."[1]

Los cuatro diputados Alóbrogos son conducidos ante el presidente. Toda la asamblea se levanta y hace resonar el grito de *¡Vivan las naciones!* El presidente, *á nombre de la república francesa*, da á los diputados el ósculo de fraternidad.[2]

Salvando las fronteras de la Francia, la libertad de Roma y Esparta irá pronto á visitar sus dominios, y los pueblos vecinos leerán en las banderas de la república

1 Véase la *historia parlamentaria de la Revolucion*, tomo XX, pág. 377.
2 El *Monitor* ibi.

francesa este decreto de la revolucion, que los convida á gozar de los beneficios de su reinado: *La libertad ó la muerte.* [1]

Es admitido este principio: "la Francia será república, pero en la antigüedad la forma republicana no es la misma en todas partes." ¿Seremos Espartanos, Cretenses, Romanos, ó Atenienses? Esta cuestion tan grave ocupa seriamente á los espíritus; cada uno quiere que se adopte su república de prediccion, por ser la que mejor convenia á la Francia. Las huellas de estos debates, que parecen hoy increibles, se encuentran no solo en los libros y periódicos de dicha época, sino igualmente en las estensas columnas del *Monitor*, durante los años *mas bellos* de la revolucion.

Robespierre, á quien su profesor Hérivaux habia puesto por sobrenombre *el romano*, logró por fin, gracias á los esfuerzos de sus partidarios y condiscípulos Lebrun y Camilo Desmoulins, una preferencia marcada en favor de la forma republicana de la antigua Roma. Habia soñado que convenia dar el Lecho de Procusto á la Francia, y dirigió todos sus esfuerzos hácia este fin.

"Tendré sin duda que chocar con muchas opiniones, dijo con tal motivo el agente revolucionario Sénart; pero es preciso que diga la verdad. Los documentos del *Comité de insurreccion* establecido en Paris, desvanecen hasta la menor duda sobre la intencion que tenia la municipalidad de Paris, [2] de fundar un régimen municipal, centralizado en dicha ciudad, aplicable á la municipalidad *en la misma forma que la establecida en Roma*, para hacer á la ciudad de Paris superior á las demas poblaciones de Francia, designándola como ciudad capital,

1 Las banderas serán de tres colores y llevarán esta inscripcion. *Libertad ó muerte.* Constitucion, artículo 29.

2 En la época de que habla Sénart, Robespierre era el *alma oculta* de la municipalidad.

como lo era Roma, capital del imperio romano y de sus conquistas.... La Francia se hallaba dividida en provincias militares, y gobernada por *cónsules y procónsules.* Los documentos encontrados entre los papeles de Hebert y Chaumette no dejan sobre el particular duda alguna." [1]

"No bien acaba de presentarse Robespierre, añade Mr. Beaulieu, en el consejo de la municipalidad, cuando se prepara á poner en ejecucion el sistema de democracia que él habia iniciado. Desde los primeros dias de la asamblea constituyente, se declara el antagonista de todos los poderes intermediarios. No quiere que haya administracion departamental, ni jueces nombrados por electores ó poder alguno público, como tampoco jurados designados por la autoridad civil. Pide que todo sea gobernado y juzgado por hombres sacados de las secciones de Paris, y que sus actos y sus juicios no tengan apelacion.

El partido de Robespierre queria establecer en Paris un gobierno *parecido al de Roma,* pero suprimiendo el senado. El pueblo hubiera deliberado en las plazas públicas, hecho las leyes y pronunciado los juicios; he aquí lo que este partido entendia por soberanía del pueblo. Tengo la certidumbre de esta particularidad, por haber conocido á los hombres que tenian noticias positivas sobre el particular. El alcalde Pache era uno de los que trabajaban con mas ardimiento en la ejecucion de este proyecto, que lo habria concentrado en Paris, *así como el imperio romano estaba concentrado en Roma.*" [2]

Robespierre no es el primero que haya tenido seme-

1 *Mem. de Sénart, agente del gobierno revolucionario,* pág. 80 á 84. Como secretario de Fouquier Tinville, nadie mejor que Senart conoció los secretos resortes de la revolucion, y los pensamientos de los demagogos.

2 Ensayos históricos sobre las causas y los efectos de la revolucion, 6 vol. en 8º tomo 4º pág. 11.

jante proyecto. Los estudios clásicos le habian dado el sér desde el siglo diez y seis en la moyera de algunos letrados. En las memorias de Sully se lee: [1] "Cárlos de Cossé, conde de Brissac, mariscal de Francia, fué nombrado gobernador de Paris por el duque de Mayenne. Correspondió perfectamente desde el principio á lo que esperaba de él. *La lectura de la historia romana* habia inspirado á este general, que se preciaba de tener talento y penetracion, un proyecto singular: *pensaba cambiar la Francia en república, y erigir á Paris en capital de este nuevo Estado.*"

"Esta es la democracia absoluta, continúa Beaulieu, á que tendió constantemente Robespierre miéntras duró su poder. Y solo por realizar esta forma de gobierno, al que se oponian los girondinos, mandó ejercer tantas persecuciones, y cometer tantos asesinatos. Su mas ardiente cooperador en el consejo de la municipalidad era Billaud-Varennes, personaje aun mas feroz que él, y que acababa de salir de la congregacion del oratorio, donde enseñaba lo que llaman clases bajas." [2]

He aquí el motivo por qué al discutirse la constitucion de 1793, Saint-Just, *el alma condenada* de Robespierre, se opone con energía á la creacion de varias municipalidades dentro de Paris. Quiere que esta ciudad conserve su alta preponderancia. "Dividir á Paris, dice, es oprimir ó dividir á la Francia. Nada tiene que temer la libertad de la poblacion de Paris. Se quiere herir á Paris para llegar hasta la nacion. Cuando Paris se conmueve, su eco repite nuestros clamores, y la Francia entera los reproduce. No acusemos á Paris; y en vez de dividirlo y hacerlo sospechoso á la república, paguémosle con nuestra amistad los males que ha sufrido *por nosotros*...

1 Tomo I, libro cuarto.
2 *Ensayos históricos*, &c. tomo I libro IV.

Es preciso no dividir á Paris, ni atribuirle nuestros propios errores." [1]

Los hechos comprueban los testimonios de los historiadores, y revelan el influjo de Robespierre y de su escuela, bajo la forma y los pasos romanos de la república francesa: por ahora bastará uno solo.

Bajo el punto de vista gubernamental, la antigua Roma presenta cinco fases sucesivas: la monarquía, la república, el decemvirato, el triunvirato y el imperio.

La revolucion francesa nos presenta las mismas faces.

A ejemplo de Roma, comienza por destruir la monarquía; á ejemplo de los romanos, proclama la república. Así como la de Roma, la república de la revolucion padece la opresion de los decemviros, luego la de los triunviros, y concluye lo mismo que su hermana mayor por doblar la cabeza bajo el sable de un emperador.

En este cuadro, que no hemos inventado por cierto, viene á encerrarse por sí misma toda la vida esterior de la revolucion.

1 *Monitor* del 24 de Mayo de 1793.

CAPITULO II.

LA GUERRA.

Relaciones entre la república romana y la república francesa. —La guerra es el elemento de las repúblicas.—Tienen los mismos motivos, el mismo lenguaje, el mismo fin.—Palabras de Boissy d'Anglas.—Decreto y proclama de la Convencion.—Lenguaje de los tribunos: Ruhl, Mailhe y Danton.—Arengas de Dumouriez, de los atenienses de Metz, y de los Brutos de Franco Condado.—Discurso de Berthier en el Capitolio.

Gracias á la influencia, unas veces oculta y otras manifiesta, pero por mucho tiempo preponderante, de Robespierre y de sus partidarios, él elemento romano domina en la Revolucion, como dominó en los colegios. Entre mil pruebas tenemos una irrecusable en los debates del proceso de Luis XVI que hemos reproducido ya. [1] Este elemento lanzó á la república francesa por las sendas de la república romana, condenándola por una fatalidad á hacer revivir sus diversas faces.

1 Véase el primer tomo de nuestra obra.

La primera cosa de que se ocupaba la república romana, era la guerra. La espulsion de los Tarquinos armó contra ellos á los reyes sus vecinos. Emprende Roma la guerra, y la hace con buen éxito. *Se aficiona* á ella, y miéntras duró su existencia, su elemento fué de guerra.

La república francesa comenzó con un hecho análogo. Los ultrajes que se hacen á la monarquía en la persona de Luis XVI, el regicidio de este monarca, las continuas provocaciones dirigidas á todas las naciones para que se rebelasen, arman á los reyes de Europa contra la república francesa. Emprende la guerra como Roma, desarrolla como Roma una energía terrible, é invade los estados inmediatos; en fin, á semejanza de Roma, y como vamos á verlo, emprende una guerra pagana que dura tanto como su misma existencia.

Y ¡cosa notable! Los revolucionarios mismos son los que proclaman esta singular semejanza, y como es de suponerse se vanaglorian de ello. "Ciudadanos, dice Boissy d'Anglas, la república romana afianzó su libertad con las victorias de sus guerreros, con la hábil política de sus cónsules y la integridad austera de sus magistrados; siempre atacada y siempre triunfante; irritada sin cesar, pero dominándose siempre; combatida eternamente por los artificios de sus rivales y burlando constantemente sus intrigas, los esfuerzos todos de sus enemigos no sirvieron mas que para hacer mas sólido su poder, mas estensas sus posesiones, y mas brillante su gloria.

"A la república francesa, *parecen estarle reservados desde su nacimiento los mismos destinos;* numerosos enemigos la han amenazado tambien; se ha visto atacada por los reyes, agitada por las facciones, traicionada por los rebeldes y tiranizada por los demagogos. Mas victoriosa siempre, sin dejar de ser pacífica, terrible en los combates, pero siempre prudente despues del triunfo,

obliga á sus enemigos á que admiren su valor y alaben su moderacion." [1]

Hallándose la república romana todavía en mantillas, tuvo que luchar á un tiempo contra los reyes estrangeros y contra los partidarios de la destruida monarquía á quienes conservaba en su seno; pero supo organizar la guerra tanto por dentro como en el esterior. Otro tanto sucedió con la república francesa. Sorprendida en su cuna por condiciones tan fatales, su primer cuidado fué organizar la guerra interior y estrangera. El espíritu que la anima, el fin que se propone, los medios de que se vale, hasta el lenguaje que emplea, todo ello es de un grande interes para el observador que busca seriamente la genealogía de la revolucion. Hablemos primero de la guerra esterior.

El lenguaje es la espresion de las ideas. Así es que, al paso que las *águilas* conducen á nuestras legiones al combate, como conducian á las de los romanos, el lenguaje militar de la revolucion, el de sus generales y tribunos, recibian su inspiracion de la antigüedad.

Con el objeto de mostrar que son franceses, los soldados deberán fijar sus miradas, no sobre Poitiers, Bouvines ó Rocroy, sino en las *Termópilas*, en *Salamina* y *Marathon*. Para armarse en masa contra los tiranos, la Francia deberá leer las arengas de *Tito Livio*, *Salustio* ó *Tácito*. Viendo la revolucion en 12 de Julio de 1792, á toda la Europa coligada contra ella, empieza por lanzar un decreto á modo del senado romano: "La asamblea nacional decreta que *la patria está en peligro*." Luego que haya cesado el peligro de la patria, lo declarará la asamblea por un acto concebido en estos términos: "*Ciudadanos, la patria ya no está en peligro.*" [2]

1 El *Monitor*, 12 fructidor del año II.
2 El *Monitor*, 12 fructidor del año II.

El asesinato de Luis XVI no hace mas que agravar el peligro de la patria. En consecuencia, pasados algunos dias de este suceso y del homicidio del regicida Lepelletier, la revolucion francesa dirige la siguiente amplificacion al pueblo frances:—"Ciudadanos, ya no existe el *tirano*. Ha sufrido su condena, y el pueblo no ha manifestado otra cosa, que aclamaciones en favor de la república y de la libertad.... Paris está tranquilo; sin embargo, no se han podido todavía reprimir enteramente los crímenes en esta ciudad inmensa.

"Acaba de cometerse un atentado contra la soberanía nacional: ha sido asesinado uno de vuestros representantes, por haber votado á favor de la muerte del tirano...... Ciudadanos, no es solo un hombre á quien se ha herido, sino á vosotros: no es tan solo á Miguel Lepelletier á quien se ha matado cobardemente, sino á vosotros tambien; no es contra la vida de un diputado contra la que ha dirijido sus golpes el asesino, es contra la vida de la nacion, contra la soberanía del pueblo.

"Mas consuélate, Lepelletier, tu misma muerte será útil á la república. *El crimen de Sexto dió á Roma su libertad pública, el de Papirio la libertad civil. El atentado de Appio, cometido sobre Virginia, volvió al pueblo ese horror contra los tiranos que le habian infundido las desgracias de Lucrecia.*

No; á la república no le faltarán defensores. *Si en Roma lograron los amigos de César irritar al pueblo mostrándole la ensangrentada túnica de un tirano*, ¡qué no deberá esperar la Convencion Nacional para defender á la patria, si descubre delante del pueblo frances la mortal y sangrienta herida de uno de sus representantes!

"Ciudadanos, cuando vayais á llenar las filas de los ejércitos y de las escuadras de la república, cuando voleis al combate contra los esclavos de los reyes, acor-

daos de la firmeza heroica de Miguel Lepelletier en sus postreros instantes...." [1]

El 23 de Febrero de 1793, los mismos tribunos enviaп por medio de correos estraordinarios, la siguiente proclama dirigida al pueblo frances, llamándolo á las armas. Dicha proclama que hizo el mismo efecto que el toque á rebato, se halla concebida en estos términos:

"Es tan grande la desgracia de un pueblo que se ha dado reyes, que no puede sacudir su yugo, sin emprender la guerra contra los tiranos estrangeros....

"Demasiado cierto es que la Francia *libre* debe luchar sola con la Europa *esclava*.... Pues bien. La Francia triunfará, si es firme y constante su voluntad.... Las naciones libres encuentran recursos en las mayores apuraciones. *Reducida Roma al Capitolio, no sale de allí sino mas terrible aún.* La fortuna se une á la audacia, y la victoria al valor. *Vosotros sois prueba de ello, vencedores de Marathon y Salamina.... Naciente república, ve allí tus modelos.* Te estaba reservado el dar al universo el espectáculo mas asombroso. Jamas ha habido una causa que haya agitado mas á los hombres. No se trata del interes de un dia, sino del interes de los siglos; no de la libertad de un solo pueblo, sino de la de todos los pueblos.

"Francia, que la grandeza de estas ideas inflame tu valor. Pulveriza á todos los tiranos, primero que ser otra vez esclava..... ¡Esclava! Cómo! Reyes nuevos seguirán engordándose con tu oro, tus sudores y tu sangre!.... No; ó desapareceremos de la tierra, ó permaneceremos en ella independientes. Animo pues, *que la Francia no sea mas que un solo campamento, y la nacion un ejército.*

1 Esta alocucion redactada por Barrère lleva las firmas de Vergniaud, *presidente*, de Bancel, Gorsas, Salles, Lesage y Dufriche-Valazé, *secretario*.

"Y vosotras, madres tiernas, esposas sensibles, mugeres francesas, en vez de detener en vuestros brazos á los ciudadanos que os son tan queridos, animadlos mas bien para que vuelen á la victoria.

"En vez de llorar su partida, *entonad como los espartanos, cantos de alegría;* y miéntras esperais su regreso, tejedles coronas con vuestras manos.

"Amor sagrado de la patria, de la libertad, de la gloria, pasiones conservadoras de las repúblicas, fuentes de heroismo y de virtudes, abrasad las almas. Juremos todos sobre el sepulcro de nuestros padres y sobre la cuna de nuestros hijos, por los huesos de nuestros hermanos, esparcidos aún en las campiñas, que los vengaremos, ó moriremos como ellos.

"Y vosotros, marineros y soldados, que os anime un estímulo saludable, y que os coroneis con iguales triunfos. Si sois vencidos, la Francia llegará á ser la befa de las naciones y la presa de los tiranos. Ved cómo se precipitan sobre ella estos feroces vencedores. Ultrajan, asuelan, degüellan, y no encuentran bastantes víctimas *para satisfacer á los manes de Capeto.*

"Mas si salís vencedores, habrá llegado el fin de los tiranos. Los pueblos se abrazarán, y avergonzados de sus antiguos errores estinguirán para siempre la antorcha de la guerra, y os proclamarán *los salvadores de la patria, los fundadores de la república, los regeneradores del universo.*

"Y vosotros los que morireis en el campo del honor, nada igualará vuestra gloria. La patria reconocida, tendrá cuidado de vuestras familias, esculpirá vuestros nombres en el bronce, y los imprimirá en el mármol, ó quedarán mas bien grabados en el frontispicio del grande edificio de la libertad del mundo. Las generaciones, al leerlas, dirán: "Ved allí á esos héroes franceses que rompieron las cadenas de la especie humana, y que se

ocuparon de nuestro bienestar cuando no existiamos todavía."

"Francia dichosa, tales son los altos destinos que se abren delante de tí. Que la historia no encuentre en sus fastos nada que se asemeje á tus triunfos; borra de una vez la gloria de las *repúblicas de Grecia y de Roma.*

"En cuanto á nosotros, firmes en nuestro puesto, prometemos dar el ejemplo del *civismo,* del valor y de la fidelidad. *Imitaremos, si fuere preciso, á aquellos senadores romanos que esperaban la muerte desde sus sillas curules.*" [1]

Esta proclama, que llenó á la Francia de lanzas y picas, que puso en marcha á catorce ejércitos sobre las fronteras, y en combustion á la Europa, pertenece á la elocuencia de los tribunos, ó no reconoce otro orígen. Tal es, tanto en el fondo como en la forma, su semejanza con las arengas de los antiguos demagogos de Roma, insertas en el *Conciones,* que bien pudieran haberla firmado tambien Tiberio, Gracco, ó Cayo Mario, lo mismo que Chaudieu y Dubois-Crancé.

Otra proclama, dirigida como la anterior á los ochenta y tres departamentos, está redactada con el mismo gusto:—"Ciudadanos, *los tiranos* que se arman para restablecer en vuestro seno *los siglos del despotismo,* aprenderán por fin que los tiros que quisieran dirigir contra nuestra libertad, pudieran ser funestos á sus propios intereses, esponiéndolos á una vergonzosa derrota ó á la *regeneracion de sus pueblos.*

"Si son bastante ignorantes para suponer que *cien mil esclavos volverán á encadenar á millones de ciudadanos*

1 Esta alocucion redactada por Isnard, está firmada por Dubois-Crancé, *presidente,* por Prieur (de la Marne), Chaudieu, Lecointe, Puyraveau, Mallarmé, L. J. Charlier y J. Jullien (de Tolosa) *secretarios.*

dignos de la libertad; si os obligan á combatir, recordad, guerreros defensores de la patria, que los fastos de la historia no presentan el ejemplo de una sola nacion sometida *en los hermosos dias de su libertad,* y que todos los conatos del despotismo no han servido sino para dar mas realce al triunfo de los ciudadanos que se esforzó por subyugar.

"Los escitas destrozaron el ejército de Cambises; Milciades, con diez mil atenienses, pusó en fuga á Darío y á sus cien mil esclavos; Xerxes y sus millones de soldados tuvieron la misma suerte en Platea y Salamina; trescientos espartanos se entregaron á una muerte segura para intimidar con este prodigio de valor á un enemigo formidable. Este ejemplo salvó á la patria; Pelópidas con su batallon sagrado hizo pedazos á veintiseis mil espartanos, pero es porque entónces combatian por encadenar á Tébas. "Estos ejemplos os prueban que la libertad es invencible." [1]

No dándose por satisfechos con las proclamas, trasládanse los diputados á las secciones de Paris con el fin de estimular el patriótico etusiasmo y asegurar el levantamiento en masa de los ciudadanos. Al dar cuenta de su comision, dice Ruhl en la tribuna: "Forestier y yo nos dirigimos á la seccion de las Tullerías. Todos los ciudadanos juraron *que á semejanza de los habitantes de Sagunto,* quedarian sepultados bajo las ruinas de sus casas incendiadas, ántes que doblegarse al yugo de los tiranos coaligados contra nosotros." [2]

Mailhe añade: "Nos trasladamos Barrère y yo á la seccion *del Panteon.* Hemos visto las lágrimas de los ciudadanos, mas no eran lágrimas de debilidad; eran *las lágrimas de Aquiles que juraba vengar á Patroclo.*" [3]

1 *Revolucion,* t. IV pág. 520.
2 *Monitor,* 9 de Marzo 1793.
3 *Monitor,* id.

¿Qué cosa hay mas *clásica* quelas espresiones, las ideas y los sentimientos del discurso que pronunció Danton en idénticas circunstancias? "Haced partir á vuestros comisionados. Que digan á la clase opulenta: Es preciso que la aristocracia de Europa, al sucumbir bajo nuestros esfuerzos, pague nuestra deuda, ó que la pagueis vosotros. El pueblo no tiene mas que sangre que vierte con prodigalidad. Ea, pues, miserables, prodigad vuestros tesoros! (estrepitosos aplausos). Mirad, ciudadanos, los bellos destinos que os esperan! Cómo! Teneis á una nacion entera por palanca, y á la Razon por punto de apoyo, y no habeis subvertido el mundo todavía! (Tempestad de aplausos). Para esto no se necesita mas que carácter, y lo cierto es que ha hecho falta. Vuestras discusiones son miserables; para mí no veo mas que al enemigo. Combatamos, pues, al enemigo. Vosotros que me cansais con vuestras discusiones particulares, en vez de hablar de *la salvacion de la república,* os repudio á todos como *traidores que sois á la patria.* ¿Y qué importa mi reputacion? ¡Que mi nombre quede vilipendiado con tal que sea libre la Francia! *¿Qu çme importa que me llamen bebedor de sangre? Pues bien! Bebamos la sangre de los enemigos de la humanidad si necesario fuere; luchemos y conquistemos la libertad.*" [1]

Al frente de los ejércitos profieren el mismo lenguaje los generales republicanos. Dumouriez al dar cuenta de sus proezas, llama á uno de sus tenientes, *el Ayax frances,* y añade en seguida: "La libertad triunfa en todas partes, y guiada por la filosofia recorrerá el universo. Se sentará en todos los tronos despues de haber despachurrado al despotismo y haber *ilustrado* á los pueblos. *Los desfiladeros del bosque de Argona han sido*

1 *Monitor* del 10 de Marzo de 1793.

las Termópilas donde un puñado de soldados de la libertad han hecho durante quince dias, una resistencia imponente á un ejército formidable. Mas felices que *los espartanos,* hemos sido ausiliados por dos ejércitos animados del mismo espíritu." [1]

El 2 de Setienbre de 1792, algunos oficiales de la guarnicion de Lila, se presentan en la barra de la Convencion, y dicen: "Venimos á jurar *un odio eterno á los tiranos,* y que ponemos toda nuestra confianza en la Asamblea nacional." A lo que responde el presidente Gaudet: "Ciudadanos, la historia es la que os dará el premio, colocando *vuestros nombres junto á los de los espartanos.*" [2] (Aplausos ruidosos).

Los atenienses de Metz, por el órgano de su gefe, felicitan á los espartanos de Thionville por la resistencia que hicieron al ejército prusiano, diciéndoles: "En vano se presentaron sus numerosas *falanges* al pié de vuestras murallas, porque recordásteis vuestros juramentos; *os acordásteis* que un puñado de hombres, amigos de la libertad, *detuvo en otro tiempo en las Termópilas* á los innumerables ejércitos de los bárbaros que habian bajado para oprimirlos. *Habeis imitado á aquellos griegos famosos;* habeis resistido como ellos; *habeis permanecido libres como ellos;* como ellos quedareis para siempre grabados en la memoria de la posteridad, y la sola cualidad de ser ciudadano de vuestra ciudad, será de hoy en adelante un título de que se mostrarán tan celosos los franceses, como lo fueron antiguamente diversos pueblos al llevar el de *ciudadanos romanos.*" [3]

Contestando al llamamiento que hizo la Convencion

1 *Monitor* del 10 de Marzo de 1793.
2 Id.
3 *Monitor* del 19 de Setiembre de 1792.

para el levantamiento en masa, los Brutos del Franco Condado hacen una alocucion que comienza así: "*Los montes del Jura están cubiertos de espartanos.* Tan luego como empezó la revolucion, estos hombres orgullosos se reunieron para consolidarla. *Su atmósfera ya no es mas que una espesa nube de patriotismo, y ha tronado allí constantemente el rayo de la libertad.*" [1]

Al otro estremo de la Francia, los jacobinos de Cognac no hablan un lenguaje ménos clásico: "*Padres conscriptos,* habeis declarado á la patria en peligro; no, no peligra; está salvada, una vez que todos los ciudadanos vuelan á su defensa. El número de los alistados en el distrito de Cognac, llega á seiscientos cincuenta. Nuestros voluntarios, tan vigorosos y jóvenes, *tienen el brazo de Milon, y la lanza de Cocles.*" [2]

Miéntras duró la fiebre revolucionaria, se oyó este mismo lenguaje, prueba evidente de que continuaba el mismo espíritu. En 1797, Berthier, el vencedor de Roma, dirige á su ejército desde lo alto del Capitolio, una famosa arenga que puede colocarse perfectamente en este lugar: "Manes de Caton, de Pompeyo, de Bruto, de Ciceron y de Hortensio, recibid el homenaje de los franceses libres en este mismo Capitolio donde tantas veces habeis defendido los derechos del pueblo é ilustrado á la república romana.

"Estos hijos de los Galos que traen la oliva de la paz en la mano, vienen á este sitio augusto para *restablecer en él los altares de la libertad, levantados por el primero de los Brutos.*

"Y tú, pueblo romano, que acabas de recobrar tus legítimos derechos, recuerda la sangre que corre por tus venas, dirige la vista sobre los monumentos de gloria que

1 *Merc. nac.* t. 1 pág. 344.
2 *Monitor* del 18 de Agosto de 1792.

te circundan, recobra *tu antigua grandeza y las virtudes de tus padres.*" [1]

Tal es el lenguaje militar de la revolucion. Y si la efusion del corazon habla por la boca, preguntamos, ¿cuáles fueron los maestros que formaron el corazon de la revolucion, de sus generales y tribunos?

1 *Monitor* t. XXIX pág. 165.

CAPITULO III.

LOS EJERCITOS DE LA REVOLUCION.

La sangre y el oro son los elementos de la guerra.—La república francesa se los proporciona por los mismos medios que las repúblicas antiguas.—Ley de Aténas, institucion de Licurgo.—Guardia nacional.—Objeto de su institucion, discurso de Robespierre.—Levantamiento en masa.—Recuerdo de Lacedemonia.—La Conscripcion.—Discursos de Porte y Lavaux.—La Europa vuelve á las condiciones sociales del paganismo.

La revolucion es la guerra, puesto que es la sustitucion de la soberanía del hombre á la soberanía de Dios. En el interior, guerra de hombres contra aquellos á quienes oprime; en el esterior, guerra contra aquellos á quienes amenaza. Tal fué la existencia de todas las repúblicas antiguas, sobre todo, la de Roma, que es el dechado de la república francesa. Setecientos años de guerras continuas interrumpidas apénas por unos intervalos muy cortos de paz, hé aquí su historia.

La sangre y el oro son los dos elementos de la guerra. ¿Cómo podrá la república francesa, que es la personificacion viva de la revolucion, proveer al aumento y consumo que tiene que hacer de ambas cosas? Imitando á sus abuelos y modelos las repúblicas de la antigüedad.

Cierta ley de Aténas, olvidada por los pueblos cristianos, pero admirada en los colegios desde el Renacimiento, publicada con elogio á principios de la revolucion por la *Década filosófica*, y propuesta por ella á los legisladores franceses, como parte integrante de una legislacion *justa y sábia*, estaba concebida del siguiente modo: "Que todos los atenienses tomen las armas, de edad de diez y ocho á los cuarenta años: hasta los veinte en el territorio de la Atica; pasada esta edad fuera de fronteras." [1] Ya veremos mas adelante que toda la educacion de la juventud francesa fué organizada por la revolucion en el sentido de esta ley.

Dicho decreto iba acompañado en Esparta, de donde procedia, de otra *institucion* igualmente admirada por los discípulos de Solon y Licurgo. "Las requisiciones forzosas de caballos, de esclavos &c., dice Chateaubriand, pertenecen á Licurgo. *Parece que este hombre estraordinario nada olvidó*..... En cuanto á los jacobinos, el primer paso que tenian que dar hácia la perfeccion *era la restauracion de las leyes de Licurgo*.... He procurado por medio de este ligero bosquejo *dar un hilo á los escritores* que vengan despues de mí...." [2]

La revolucion se apropia la ley de Aténas y la institucion de Licurgo. Obsequiando la peticion reiterada de Mirabeau y Robespierre, comienza por crear la guardia nacional.

Rabaud, órgano de la comision nombrada con este objeto, celebra en 20 de Abril de1791 las ventajas políticas

1 *Década*, t. IV pág. 349.
2 *Ensayo sobre las revoluciones*, págs. 65 á 86.

de la milicia ciudadana: luego, pasando á las alegrías que debe proporcionar y á los recuerdos que provoca, esclama: "¡Qué hermoso instante para un ciudadano, aquel en que habiendo salido de la infancia y renunciando á los juegos de su edad, ve cómo la patria le tiende los brazos, lo hace hombre y lo recibe en el número de sus defensores! Qué recuerdos tan indelebles no deberá dejar este momento en su memoria! Si se halla fuera de su patria á la edad en que debe inscribirse, es preciso que el recuerdo de su deber lo haga volver á ella; que palpite su corazon al pensar en el alistamiento de sus iguales en edad, que su imaginacion exaltada le pinte las dulzuras de estas fiestas públicas, la alegría tan pura de sus padres, sus tiernos abrazos, los plácemes de sus amigos, y el juramento solemne prestado por todos sus conciudadanos, de sostener la constitucion. *Con semejantes instituciones, los antiguos griegos, esos maestros en el arte de hacer amar á la patria,* supieron ligar á los ciudadanos al país que los viera nacer, por un sentimiento apasionado. *Así es como se forma y se propaga el espíritu público.*" [1]

En consecuencia, la revolucion introduce la ley de Aténas en su constitucion y decreta, en el artículo 109: "Todos los franceses son soldados; están todos aptos para el manejo de las armas." [2]

Hemos dicho que la revolucion es la guerra en el interior y esterior. Al crear la guardia nacional, quiere crearse un ejército contra los enemigos interiores, es decir, contra cualquiera que le haga sombra y procure resistirle. Lo que ella quiere, lo dice claramente por boca de Robespierre, el gran promotor del establecimiento de la milicia ciudadana. Su famoso discurso del 27 y 28 de Abril de 1791 lo resume de este modo: "La

1 *Monitor* 21 de Abril de 1791.
2 Id.

guardia nacional no se establece para repeler á los enemigos de fuera, sino *para hacer el contrapeso al ejército que depende del gefe del estado, y oponer una muralla al despotismo.* En consecuencia, la guardia nacional no debe depender en ninguna de sus partes del poder ejecutivo. El príncipe y sus agentes no deben tener facultad para nombrar sus gefes, ni para premiarla ó castigarla. *La guardia nacional es el pueblo armado.* El pueblo es la generalidad de los individuos que componen la sociedad. Todos los ciudadanos, sin escepcion alguna, deben ser admitidos para llenar las funciones de guardia nacional. ¿No son todos á la vez los hijos de la patria? A quiénes juzgais incapaces de llevar las armas? A los que no son favorecidos de la fortuna? Dónde se hallaban, pues, el dia de la toma de la Bastilla, los que piden su esclusion? Si hubiesen presenciado aquella accion, no harian tal insulto á una parte respetable de sus conciudadanos." [1]

Las ideas de Robespierre quedan espresadas en el siguiente decreto: A ejemplo de Aténas todos, los franceses de la edad de diez y ocho á los cuarenta años, serán soldados ciudadanos encargados de mantener el órden en el interior *de la Atica;* la guardia nacional dependerá de los oficiales civiles, quienes dependerán á su vez del poder legislativo; la guardia nacional tendrá la preferencia sobre la gendarmería nacional y la tropa de línea, siempre que tenga que concurrir con ella en asuntos del servicio. [2]

"Luego, en memoria de los espartanos, y queriendo tributar un honor á la vejez, permite la revolucion que se forme en cada canton una compañía de veteranos que tengan la edad de mas de setenta años, uniformados como los demas y llevando por distintivo un sombrero á la

1 El *Monitor* de 21 de Abril de 1791.
2 Id. 21 de Agosto de id.

Enrique IV. Los veteranos asistirán *sentados* á los ejercicios de los guardias nacionales, y *distribuirán los premios.*" [1]

La institucion *de los batallones de la vejez*, no fué mas que la reproduccion hecha en un artículo de la ley, de la peticion presentada por un anciano de sesenta y cuatro años Callierès del Estanque. Este antiguo abogado del parlamento, que era cabo de una compañía en el distrito de los Cordeleros, solicitó en estos términos que los sesenta distritos reunidos formasen un batallon de *quinientos cuarenta ancianos*: "La antigüedad, dijo, nos presenta ejemplos de una institucion semejante. Fué propuesta por Arístides entre los atenienses en la guerra de Xerxes que amenazaba esclavizar á toda la Grecia, y por Caton á la edad de sesenta y seis años, en la guerra de los romanos contra Cartago. En la primera época se vió marchar á la falange de la vejez griega; en la segunda se contempló el noble y brillante, á la vez que tierno espectáculo, de una legion de seis mil romanos viejos. La juventud y la virilidad se llenaron de mas ardor á la vista de estos valientes veteranos, y ambos pueblos ganaron la victoria. Rompieron sus cadenas, quedó vengada la Grecia, y vencida Cartago.

"Yo respondo de la facilidad de formar este batallon. Cuento ya con un número regular de antiguos patriotas, que están impacientes por que se acepten sus servicios." [2]

¿Será necesario agregar que el poder legislativo, esto es, la revolucion deliberante, se apoderó de la guardia nacional, que fué en sus manos y en las de sus procónsules el instrumento constante de las atrocidades inauditas que asolaron durante diez años á la capital y á las

1 *Monitor*, ley de guardia nacional, artículos 23 y 24.
2 *Revolucion de Francia*, t. I. pág. 101.

provincias, y de las parodias burlescas que provocaron la risa de la Europa?

Armada contra sus enemigos del interior, era preciso que la revolucion se armase tambien contra sus enemigos esteriores. Para esto pasa de Aténas á Lacedemonia, y encuentra allí *las requisiciones de Licurgo*, con las cuales improvisa trescientos mil soldados, destinados á combatir en las fronteras. En 26 de Febrero de 1793 dice: "La convencion nacional declara á todos los franceses que los déspotas coaligados amagan la libertad. En consecuencia, decreta: Todos los ciudadanos franceses, de la edad de diez y ocho á cuarenta años cumplidos, solteros ó viudos sin hijos, se hallan en estado de *requisicion permanente* hasta el completo de 300.000 hombres."

Al 1º de Agosto del mismo año sujeta á la *requisicion* del ministerio de la guerra á todos los oficiales de sanidad, á los boticarios, cirujanos y médicos, desde la edad de diez y ocho años hasta de cuarenta.

El 23 de dicho mes decreta la convencion, que "todos los franceses se hallan en *requisicion permanente* para el servicio de las armas; que los jóvenes marcharán al combate; los casados forjarán armas; las mugeres construirán tiendas de campaña, harán vestuario y asistirán á los enfermos en los hospitales; los muchachos convertirán los trapos viejos en hilas; y *en memoria de Lacedemonia, los ancianos* se harán trasladar á las plazas públicas para *reanimar el valor de los guerreros, el odio á los reyes y la unidad de la república.* El batallon de cada distrito se reunirá bajo una bandera que lleve el siguiente lema: *El pueblo frances levantado contra los tiranos.*"[1]

Sin embargo, las familias están de luto, se despueblan las campiñas, y la miseria ha llegado á su colmo. Para

1 El *Monitor*, 4 de Agosto de 1793.

consolar á la Francia, la revolucion le dirige estas palabras, en que respira el republicanismo de Bruto y el materialismo de Platon: "Los tiranos se encuentran mas apurados que nosotros. Que sepan los malvados, que á no ser que hieran la tierra de esterilidad, sostendremos la guerra hasta el fin de los siglos. Siempre tendremos cosehas y asignados; pero los tiranos no siempre contarán con dinero y con ilusos. *La luz de los derechos del hombre* penetrará tarde ó temprano por las tinieblas de los derechos usurpados. Una nacion de veinticinco millones de insurgentes, una nacion de soldados, cuyas mugeres se consagran á los trabajos agrícolos, nunca perece.

"La Francia es como un bosque inmenso, que á pesar de tantos árboles como le se quitan cada año, existe siempre para utilidad del género humano. *La guerra que hacemos á los ganados* no despuebla los pastos, y la guerra de los tiranos contra los hombres, no despuebla á la república una é indivisible. La poblacion aumenta: *nuestros religiosos han desaparecido, y nuestros sacerdotes se casan.*" [1]

Sin embargo, estos levantamientos ó requisiciones estraordinarias no eran suficientes. Era preciso que fuesen permanentes ó al ménos periódicas. Para lograr este objeto no habia que esforzarse mucho: bastaba convertir las requisiciones espartanas en una institucion fija, imponiendo á todos los ciudadanos, sin escepcion, el deber de seguir la carrera de las armas. En efecto, así se verificó. La revolucion creó la *conscripcion*, y conmenzóse á desmontar la Francia en toda forma.

Desde este momento cambió el sistema militar de la Europa cristiana. En otro tiempo se sostenian guerras largas con veinte ó treinta mil hombres: un ejército lo componia entónces algo mas de una division de hoy. La

1 *Anacharsis Clootz*, 19 de Agosto de 1793.

Europa actual se halla en todas partes, no solo bajo el pié de guerra, sino bajo el de conquista, si nos podemos espresar así. Cada una de las grandes potencias está organizada no solamente para garantizar su propia seguridad, sino para amagar la de los demas. Este sistema de los grandes ejércitos permanentes, tomado de la antigüedad, produce un simple resultado: por una parte agota las rentas del Estado, y aumenta los impuestos en una proporcion amenazadora; por otra, constituye el medio mas rápido y poderoso de propagar, cada uno á su vez, los dos principios, el democrático y el absolutista, ó hablando en otros términos: el espíritu revolucionario; en fin, hace volver á las naciones cristianas á las condiciones sociales del paganismo, hasta el grado de no conocerse ya otra cosa, como en las repúblicas antiguas, que la paz armada y la obligacion de vivir bajo la presion del despotismo militar.

El 19 fructidor del año VI, fué cuando se decretó la conscripcion. Pocos dias ántes habia dicho Porte en la tribuna: "El dia que la Convencion Nacional decretó el levantamiento en masa, fué el mismo en que se dispersó á los tiranos. El dia en que decreteis que el *levantamiento en masa* de la juventud francesa es una *institucion permanente*, decretareis que la república es imperecedera." [1]

Poco despues, Portiez (del Oise) preconiza en estos términos la nueva institucion: "Ciudadanos legisladores, esclama, acabais de realizar una de las mas *bellas concepciones* que haya producido el genio de la revolucion. La conscripcion militar es quizá la base mas sólida de la república." [2]

1 *Monitor* del 12 Diciembre de 1789.
2 *Genio de la revolucion en la educacion*, tomo III, hácia el fin.

Sin embargo, esta bella concepcion que Lavaux presentó como *una distraccion y un ejercicio saludable para los jóvenes*, introdujo la desolacion en toda la Francia. Fué considerada con razon como el acto mas bárbaro de un ciego despotismo, que creaba la contribucion de sangre, y la hacia pesar esclusivamente sobre el pobre.

He aquí el motivo porque el mismo Portiez hubiera querido que el espíritu público hubiese estado dispuesto á recibir esta institucion por medio *de la educacion de las antiguas repúblicas* prometida á la Francia, y cuya pronta organizacion reclama. Dice: "¿Pero cómo se considera á la conscripcion? Como una ley de rigor y de opresion.... Una institucion de esta importancia, debia haber sido precedida de la organizacion de la instruccion pública. Entónces se habrian desarrollado en todo el ámbito de la república, sus bases, su espíritu y su sabiduría." [1]

La necesidad de *carnaza para el cañon*, no permitió que la Francia hubiese aprendido primero á admirar la conscripcion. El 7 vendimiario apareció la siguiente proclama: "Franceses, en el instante mismo en que el cuerpo legislativo *acaba de dar* al pueblo generoso, á quien representa, la *útil* institucion de la conscripcion militar, circunstancias muy graves le obligan á recojer prontamente *sus frutos;* y por una repentina aplicacion de esta ley, que *asegura las libertades públicas*, llama á 200,000 ciudadanos á que participen *de la honra* de defender á la patria.... *Padres de familia, bendecid á vuestros hijos á quienes llama la madre comun.* Madres, esposas, no detengais sus generosos pasos; infundidles heroismos y precipitadlos hácia la gloria." [2]

1 Id. id.
2 *Proclama* del 8 Vendimiario.

Dos ó tres millones de jóvenes, la fuerza de la Francia y la esperanza de las familias sacrificadas en los campos de batalla, torrentes de lágrimas, muchas fortunas arruinadas, y angustias inesplicables en el corazon, fuerón, como es notorio, los primeros frutos de esta útil institucion.

CAPITULO IV.

LOS RECURSOS FINANCIEROS Y LA REVOLUCION.

La república tenia sangre: no le faltaba, pues, mas que proporcionarse oro. El ejemplo de Licurgo fué para ella un ausilio. Por espacio de ocho años las requisiciones de toda clase, caen sobre la Francia regenerada como el granizo sobre las mieses en un dia de tempestad.

Se hacen requisiciones de ropa blanca, de zapatos, [1]

1 He aquí el testo de una requisicion de calzado; ya veremos otra en la *vida de Saint-Just:* "Ciudadanos, muchos de nuestros valientes voluntarios combaten en las fronteras y necesitan zapatos: cercenemos, pues, de los nuestros para proporcionárselos. ¿Quién de vosotros no se avergonzaria de tener dos pares, cuando su hermano, su defensor, el defensor de la libertad carece de ellos? Que cada uno dé, por consiguiente, calzado hecho. Sociedades populares, avivad el *civismo* de todos vuestros miembros; sacerdotes de todos los cultos, apresuraos á dar el ejemplo de vuestra fidelidad á la patria!" El *Monitor* del 19 de Junio de 1792, del 16 de Febrero de 1793, &c.

de trigo, de forrajes, se hace requisicion de caballos para conducir las mismas requisiciones y de carreteros para llevar los caballos; se toman un caballo sobre cada veinticinco en toda la estension de la república, para montar á la caballería, un harnes por cada caballo; luego un carro fuerte por cada canton, con los cueros y harneses necesarios para un tronco completo de cuatro caballos; se requieren todos los caballos de lujo, propios para silla ó para tiro, una mula por cada diez mulas en toda la estension de la república, con albarda, carro y carretero; [1] se cojen á todos los jornaleros, fabricantes, agricultores y labradores, para levantar las cosechas en los distritos donde faltaban brazos. [2]

Se hace requisicion de todas las verjas de los conventos, para convertirlas en picas y darlas á los defensores de la patria; de todas las estatuas de los reyes y de sus suntuosos ajuares, para convertirlos en cañones destinados á ametrallar á los tiranos; [3] de las campanas de las iglesias para el mismo objeto y hacer moneda de vellon. Se hace requisicion de los vasos sagrados de los monasterios, de las catedrales, de las iglesias mas modestas del campo, así como tambien de la plata labrada y de la vajilla de los particulares, para hacerse con todo ello moneda de oro y plata. Se decreta pena de muerte contra cualquiera que conserve un plato, una cuchara ó un vaso de cualquiera de estos dos metales. ¿No habia acaso desterrado Licurgo el oro y la plata de su república? La Convencion llega hasta decretar el 8 de Octubre de 1794, que los sellos del estado, el cetro y la corona serán hechos pedazos y enviados á la casa de moneda. [4]

1 *Monitor* del 8 de Abril de 1794.
2 Valia por cierto la pena de hacer una revolucion para librar á la Francia del trabajo forzoso que desempeñaban los vasallos!
3 *Monitor* del 4 de Junio de 1794.
4 *Monitor* id.

No bastando las requisiciones, se acuña moneda en la Plaza de la Revolucion. Levantada la guillotina en todos los puntos de la Francia, hace caer todos los dias, centenares de cabezas; cuantas son las víctimas, otras tantas son las confiscaciones de los bienes particulares. El 31 de Julio de 1793, la revolucion confisca en masa todos los bienes de la Vendea; en 3 de Enero de 1794 decreta la confiscacion de todos los objetos de oro y plata, que se encuentren en los lugares *secretos y ocultos;* el 26 de Julio confisca todos los bienes de las academias y de las sociedades literarias.

En medio de su sed insaciable de oro, la revolucion ya no espera al ménos la condenacion de sus víctimas para apoderarse de sus despojos. El 19 de Marzo de 1793, al mismo tiempo que hollaba todas las leyes de la justicia y de la humanidad, espide el decreto abominable cuyo tenor es el siguiente: "Los bienes de todo individuo, *declarado como acusado ó contra quien el acusador público haya formado un acto de acusacion,* y se dé la muerte, se adquirirán y confiscarán en beneficio de la nacion, del mismo modo y en la misma forma que si *hubiese sido condenado.*" [1]

A las requisiciones y á las confiscaciones, se agregan los impuestos progresivos, los préstamos forzosos, y el despojo en grandes proporciones. A semejanza de sus abuelos de Roma y de Esparta, y de su hija de 1848, la revolucion espide leyes sobre suntuarias, ataca al lujo y establece el impuesto progresivo: "En el lujo, esclama Camilo Desmoulins, se encuentra la raíz del mal; no hay libertad, ni igualdad posible, sin esa *ley de Licurgo*, que prohibia á los espartanos el tener muebles que no fuesen fabricados *con el hacha y la sierra.*" [2]

En consecuencia, el 18 de Marzo de 1793, la revolu-

1 El *Monitor* id.
2 *Revolucion* t. I pag. 304.

cion decreta en principio, que: "para lograr una proporcion mas esacta en la reparticion de las cargas que cada ciudadano debe soportar en razon de sus facultades, se establecerá un impuesto *graduado y progresivo* sobre el lujo y las riquezas, tanto muebles como inmuebles." [1]

Aplicando su principio, decreta la revolucion el 7 thermidor, que "todos los franceses pagarán una contribucion personal de cinco libras cada año." [2]

En memoria de las leyes de Licurgo, añade que los hombres y las mugeres que pasen de treinta años de edad, y *no sean casados*, quedarán obligados á pagar un 25 p S mas de sus contribuciones personales y de lujo." [3]

Independientemente de la contribucion personal, decreta: "que se pagarán impuestos *suntuarios*. Así por ejemplo, las chimeneas que no sean las de la cocina y del horno, se tasarán en las ciudades de 50,000 almas para arriba, en *cinco* libras la primera chimenea, en *diez* la segunda y en *quince* libras cada una de las demas. En las ciudades cuya poblacion sea de 15,000 almas para arriba y no llegue á 50,000, se tasarán en la mitad de las cuotas ya espresadas. En las municipalidades que tengan ménos de 15,000 almas, se tasarán las chimeneas en la *cuarta* parte de dichas cuotas.

"Ninguna chimenea quedará esceptuada del pago de la contribucion, aunque no se ponga allí fuego en lo general por dentro á no ser que esté cerrada y tapiada con cal y canto.

"Las estufas pagarán la mitad de las cuotas referidas en la misma proporcion, por considerar á la poblacion.

1 El *Monitor* id.

2 *Nota del traductor:* Una libra tornesa, equivalia á 1½ ó 2 reales de nuestra moneda.

3 Decia Bache: "Es preciso prohibir á todo funcionario público, toda clase de lujo, y limitar este á los edificios públicos y á las fiestas nacionales, como en Lacedemonia."

"Se pagará tambien un impuesto por los criados varones, que estén solo agregados á la persona y á los cuidados de la casa, del modo siguiente: *diez* libras por el primero, *treinta* por el segundo, *noventa* por el tercero, y así de las demas en una proporcion *triple*.

"Por los caballos y mulas de lujo, sin distincion de tiro ó de silla, se pagarán *veinte* libras por el primero, *cuarenta* por el segundo, *ochenta* por el tercero, siguiendo respecto de los demas la proporcion *doble*.

"Los carruajes de muelles como coches y cabriolés, pagarán por cada par de ruedas *veinte libras* por el primer carruaje, *cuarenta* por par de ruedas por el segundo, *ciento veinte* tambien por par de ruedas por el tercero, aumentando en la misma proporcion, segun el número de coches, sea que el dueño tenga ó no caballos, ó que no los tuviere sino para un solo coche." [1]

Despues de haber dejado á la Francia á pié, la revolucion la reduce á la mendicidad. Lo que queda libre despues del impuesto progresivo, se lo toma por medio de préstamos forzosos. En 20 de Mayo de 1793, impone un préstamo forzoso de mil millones sobre los ciudadanos ricos." [2] El 19 frimario, del año IV, dice: "Considerando que *hay urgencia*, y con el objeto de remediar *las necesidades de la patria*, se hace un llamamiento de fondos, en forma de préstamo, á los ciudadanos acaudalados que haya en cada departamento. El préstamo será de 600 millones en valores metálicos." [3]

Sea que no fuesen muy evidentes las necesidades de la patria, ó que se tuviese poca confianza en *la madre comun*, lo cierto es que el préstamo no se cubria. En consecuencia la revolucion declara el 29 Nivoso, que el préstamo es forzoso." [4]

1 *Monitor* del 7 termidor, año III.
2 *Monitor* id.
3 *Monitor* id.
4 *Monitor* id.

Mas no bastando todo ésto, se recurrió á los dones patrióticos. Desde su nacimiento habia empleado la revolucion este medio, cuya aplicacion dió lugar á la siguiente escena que conviene reproducir aquí, porque el genio de la bella antigüedad respira todo entero en ella: "El lúnes 7 de Octubre de 1789, el presidente de la Asamblea pidió audiencia en favor de unas *ciudadanas* que venian á ofrecer sus alhajas á la *patria.* Entran en medio de los aplausos. Vestidas de blanco, sin compostura, sin fausto, pero adornadas con aquella hermosa sencillez que caracteriza la *virtud.*

"El presidente *hace notar* que la urbanidad francesa exije que sean recibidas en el recinto; se les presentan sillas, y el ugier les da la mano. Su órgano es Mr. Bouche, diputado d'Aix, quien lee de su parte el siguiente discurso: "*Cuando las romanas sacrificaron sus alhajas al senado, fué para proporcionarle el oro necesario para el cumplimiento del voto hecho á Apolo por Camilo ántes de la toma de Veies.*

"Los compromisos contraidos con los acreedores del estado, son tan sagrados como un voto. Es preciso que se pague la deuda pública, pero por medios que no sean honerosos para el pueblo. Con estas miras vienen *algunas mugeres de artistas* á ofrecer á la augusta asamblea nacional, las alhajas que ellas se avergonzarian de usar cuando el *patriotismo* pide su sacrificio. ¡Ojalá y este ejemplo sea seguido por las ciudadanas cuyas fortunas son mayores que las nuestras!" [1]

El presidente contesta: "La Asamblea nacional ve con una satisfaccion verdadera las generosas ofrendas á que *vuestro patriotismo* os ha impulsado. ¡Que tan noble ejemplo dado por vosotros, propague el patriotismo y encuentre tantos admiradores cuantas personas habrá que lo aprueben!" [2]

1 *Monitor* id.
2 El *Monitor* id.

El discurso y la contestacion fueron recibidos con estrepitosos aplausos. [1]

El presidente era Mr. de la Luzerne, obispo de Langres. Las ciudadanas *adornadas de esta hermosa sencillez que caracteriza á la virtud*, eran veinte actrices de Paris: sus nombres están en el *Monitor.* [2]

"La mas jóven de estas actrices, pone sobre la mesa una cajita que encierra su ofrenda. La mesa se convierte en este momento en un verdadero *altar de la patria*, en que algunas mugeres sacrifican al ídolo de su sexo, que es el amor de la compostura." [3]

Aunque imitada de la mas bella antigüedad, esta escena tan tierna, presidida por un digno obispo, no dió el resultado que se esperaba. Así como la antigua Roma habia, durante setecientos años, saqueado, desollado y devorado al mundo antiguo, sin quedar satisfecha, así tambien la revolucion, lanzada por una fatalidad por las mismas sendas de su madre, organiza el despojo en las proporciones mas vastas, conocidas de la historia; saquea á la Francia y á los países conquistados, devora sus riquezas, y muere de inanicion. Desde Lisboa hasta Nápoles, desde Treveris hasta Bruselas y de Amberes á Amsterdam, los convoyes le traen incesantemente las riquezas procedentes de la venta de propiedades de la Iglesia, del pillage y de las contribuciones forzosas. En un solo dia le envia Bélgica *veintinueve* carros cargados de oro y plata. [4]

Se adjudica: todos los bienes del clero, cuyas rentas en esta época pasaban de *ciento cincuenta millones* todos los bienes de la nobleza que eran cuando ménos iguales á los de la Iglesia; todos los bienes de la

1 El *Monitor* id.
2 8 de Septiembre de 1789.
3 Id.
4 *Monitor* del 12 vendimiario, 1794.

corona, que no eran de menor consideracion.[1] Se adjudica los bosques del Estado; toda la plata de las iglesias, de los castillos, de los conventos, de los particulares; todas las campanas, todas las alhajas, todas las piedras finas, todos los objetos de bronce y de cobre; se apodera de los caudales de todos los emigrados, aunque sean plebeyos; de todos los bienes de sus víctimas, sean ó no revolucionarias; ataca las bolsas y las casas de todos los ciudadanos por medio de impuestos, de préstamos forzosos de requisiciones de toda clase, que ella multiplica y jamas paga.[2] Emite por valor de *treinta y tres mil cuatrocientos treinta millones, cuatrocientos ochenta y un mil, seiscientas veinte y tres libras de asignados.*[3]

1 El miércoles 3 de Marzo de 1793, cuando apénas comenzaba la revolucion, presenta Chabot una memoria sobre el efectivo de los bienes declarados *nacionales*, que monta á seis mil cuatrocientos once millones. En esta suma no se comprenden los bienes territoriales del clero, valuados en tres mil quinientos millones, lo que da un total de nueve mil novecientos once millones!

2 *Historia pintoresca de la Convencion*, t. III pág. 204.

3 El 30 pluvioso del año IV, se publicó el siguiente juicio verbal: "En nombre de la república francesa una é indivisible, sumaria de la causa formada por la quema, fundicion y rotura de todos los instrumentos que sirvieron para la fabricacion de los asignados. Los comisionados del directorio ejecutivo, encargados de cuidar del cumplimiento de la ley del 2 nivoso, al disponer la fabricacion de cuarenta mil millones de asignados y la destruccion de la lámina de los asignados, se han ocupado en hacer constar la cantidad de asignados fabricados y emitidos desde su creacion hasta el 2 nivoso; y han reconocido que hasta esta fecha se habia creado la cantidad de 33,430,481,623 libras.—Esta copia se halla conforme.—El ministro de hacienda, RAMEL—una rúbrica.—El *Monitor* id.

El *Monitor* del 4 ventoso, año IV, dijo: que en todo se habian emitido cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y un millones y pico de libras de asignados.

"Luego el Estado, es decir, algunos demagogos, le tomaron al clero tres mil millones, á los emigrados cinco mil millones solamente en bienes inmuebles. Lo que les tomó en bienes muebles, ornamentos, objetos de plata y oro y alhajas, ¿quién podria cal-

Y todo esto es devorado en *siete años*, y tan bien devorado, que al volver Napoleon de Egipto no pudo hallar en las cajas del Estado *mil quinientos francos* para mandar un estraordinario á Italia; [1] y que la república hacia públicamente el 30 de Setiembre de 1797, una bancarota de *cincuenta mil millones*.

Tal es el precio moderado en que la Francia compró la gloria de ser trasformada por un instante en república antigua por sus *Licurgos* de colegio.

Montes de oro y plata habian sido puestos á disposicion de la república, cuyo primer cuidado, *segun dicen*, fué convertirlos en moneda para pagar á sus soldados y alimentar su comercio. ¿Mas adónde irá ella á buscar sus inscripciones, sus tipos y sus efigies? Nuestra antigua moneda de oro, proclamaba la monarquía de Jesucristo. *Christus vincit, regnat, imperat;* nuestra moneda de plata, la monarquía del hombre subordinada á la monarquía de Dios: *Ludovicus, Dei gratia Rex.* Recuerdo de un órden social que la educacion ha presentado como el baldon del género humano, esta moneda es odiosa á la revolucion. Sin prévio exámen, sin discusion, las tradiciones nacionales, los tipos cristianos se hacen á un lado. En esto, como en todo lo demas, la revolucion nada inventará, no hará mas que copiar, y la antigüedad clásica le proporcionará los modelos.

cularlo? .... Se puede juzgar de ello por los estados oficiales que la tesorería nacional públicó en 1798, para dar cuenta de los *noventa y seis mil millones* gastados desde el principio de la revolucion. Y el 30 de Septiembre de 1797 el Estado se declaraba en quiebra pública por *cincuenta mil millones*."—*Historia del directorio* por A. Granier de Cassagnac t. I pág. 2.—Véase tambien la obra especial de Sir Francis d' Ivernoy, intitulada: *Cuadro de las pérdidas causadas por la revolucion*.—En esta cantidad fabulosa se calculan los asignados por su valor nominal. Se ha calculado que las revoluciones de Julio y de Febrero, que son la hija y la nieta de la gran revolucion, han costado á la Francia mas de treinta mil millones.

1 *Memorias de Bourrienne*, t. VI.

En el exergo graba el principio pagano de la soberanía del hombre. *La Nacion, la Ley, el Rey,* [1] que la revolucion reemplaza pronto por estas otras inscripciones mas esplícitas. *República francesa; Solo el pueblo es soberano.* [2] Dios queda borrado, y solo el hombre es grande: *Homo vincit, regnat, imperat.* Es la renovacion del antiguo apotéosis de los romanos: *Senatus populus que romanus;* luego *Cæsar imperator et Summus Pontifex.*

Este apoteósis del hombre pareció tan impío, que un miembro de la asamblea esclamó: "Pido que se conserve algo de aquellos antiguos emblemas que nos recuerdan nuestros deberes para con la Divinidad. Un estado debe, lo mismo que el individuo, dar pruebas públicas de su religion. La decadencia de la religion quedará marcada por la destruccion de sus emblemas en la moneda." [3] A lo que el clásico Bouche contestó: "Bien pueden dispensarse de la nueva moneda aquellos á quienes no agrade." [4]

Los tipos y los adornos son tomados de la misma fuente. El 11 de Abril de 1791, y el 5 de Febrero de 1793, escoje la revolucion solamente por cuño de sus monedas de oro y plata, el *haz y la corona de encino,* recuerdo de los romanos; *el gorro de la libertad,* recuerdo de los griegos; en fin, el *genio de la Francia,* de pié delante de un altar y grabando sobre unas tablas la constitucion con el cetro de *la Razon.* [5]

Como si todo esto no fuese todavía bastante esplícito, el 12 de Octubre de 1793, decreta la revolucion que la moneda de bronce llevará la *figura de la Naturaleza,* símbolo de nuestra regeneracion: recuerdo del estado mi-

1 *Monitor* del 11 de Abril de 1791.
2 Id. del 13 Octubre de 1793.
3 Id. id.
4 Id. id.
5 Id. del 11 de Abril 1791, y 5 de Febrero de 1793.

tológico de la naturaleza que tanto cantaron los poetas clásicos. [1]

Faltaba la efigie. Habiendo sido suprimida la de los reyes, [2] ¿cuáles son los hombres grandes cuyas facciones las reemplazarán, y que personificando á la revolucion francesa irán á proclamar á toda la Europa que es su hija y ellos sus inspiradores, sus modelos y sus ídolos? Un acto solemne de la Convencion, nos va á descubrir este hecho de una significacion nada dudosa. Los decretos del 15 de Diciembre de 1792, y 23 de Mayo de 1793, establecen que los asignados de cincuenta libras llevarán la efigie de HERCULES venciendo la hidra; los de cincuenta sueldos, [3] la cabeza de BRUTO; los de quince sueldos, la cabeza de CATON; los de diez sueldos, la cabeza de PUBLICOLA." [4]

La revolucion conoce su genealogía. Si como se pretende es hija de Rousseau, de Voltaire, de Lutero, por qué no proclama su paternidad grabando la efigie de sus abuelos en sus monedas? Por qué motivo va á buscar á sus antepasados á la antigüedad clásica?

1 *Monitor* del 12 de Octubre de 1792.
2 Id. id.
3 El sueldo equivale á un centavo de nuestra moneda.—*Traductor*.
4 *Monitor* del 8 de Junio de 1793.

CAPITULO V.

ESPIRITU DE LA REVOLUCION EN LA GUERRA.

El Santo y seña tomado de los recuerdos clásicos.—Odio universal.—Odio á muerte.—Discurso de Robespierre.—Todos los reyes condenados á muerte.—Discurso de los Jacobinos.—Pitt, declarado enemigo del género humano.—Se hace la guerra como en la antigüedad para hacerse de botin.—Decreto que prohibe hacer prisioneros á los ingleses ó á los hanoverianos.—Matanza de Fleurus.—Himno de guerra compuesto por Chenier.—Otro decreto que prohibe hacer prisioneros españoles.—Discurso de Barrère contra la Vendéa.

Al ver en estos asignados grabada la cabeza de los grandes republicanos de la antigua Roma, el soldado de la revolucion le inspirará con sus ejemplos y pondrá su gloria en imitarlos. Mas esto no basta. El soldado no siempre tiene asignados, y puede olvidar la leccion que le dén. Pero como la revolucion quiere que al hallarse sus soldados en presencia del enemigo, vivan siempre en la antigüedad y en medio de sus grandes hombres, como vivieron en ella estando en el colegio, decreta en conse-

cuencia el 1º de Agosto de 1793 que los generales del ejército adoptarán por santo y seña *los nombres de los antiguos republicanos.* [1]

Esta escitacion de todos los dias, de todas las noches, hecha en nombre de los tiranicidas de Roma y Aténas para mantener el odio á los reyes, á todos los que no son partidarios de la república, no le parece todavía á la revolucion una predicacion bastante elocuente. El 24 de Abril de 1793, acoje con entusiasmo los siguientes artículos propuestos por Robespierre: 1º "El que oprime á una nacion se declara enemigo de las demas. 2º Los que hacen la guerra á un pueblo para contener los progresos de la libertad y destruir *los derechos del hombre*, deben ser perseguidos de todos, no como enemigos comunes, sino como *asesinos y bandidos rebelados.* 3º *Los reyes, los aristócratas, los tiranos, sea quienes fueren, son esclavos rebeldes* contra el soberano de la tierra, que es el género humano, y contra el legislador del universo, que es la Naturaleza." [2]

En consecuencia, el 27 de Abril manda la revolucion á sus ejércitos una proclama que concluye así: "El grito de vuestros enemigos es *la paz ó la monarquía;* el vuestro debe ser: *¡La república ó la muerte!*" [3]

No se contenta con esto; en medio de su delirio, condena á muerte á todos los reyes de Europa. El 20 de Enero de 1794, esclama Couthon en la tribuna de los jacobinos: "Nuestro tirano ha sido castigado; falta castigar á los demas, y á los jacobinos toca hacerlo. Pido que se nombren cuatro comisionados encargados *de redactar la acta de acusacion contra todos los reyes;* que esta acta sea remitida al tribunal de la opinion pública, para que no quede ningun rey de hoy en mas, que pue-

1 El *Monitor* de la misma fecha.
2 Id. id.
3 Id. id.

da encontrar *un cielo que quiera darle luz ó una tierra que quiera aguantarlo.*" [1]

Fuertemente aplaudida, esta proposicion, fué admitida. A peticion de Mmoro, se nombra para comisionados á Robespierre, Billaud Varennes, Couthon, Collot d'Herbois y Lavicomterie. Antes de que la sentencia sea pronunciada, se pone en ejecucion. Presentan los retratos de los reyes, y son entregados á las llamas, en el medio mismo de la sala: y los Brutos del gorro encarnado "bailan la Caramañola, hollando bajo sus piés los restos de estos monarcas tostados." [2]

A ejemplo de los romanos que despues de la batalla de Canas decretaron los honores de la ovacion al general que no hubiere desesperado de la salvacion de la república, la revolucion al ver á la Europa entera encima de ella, *decreta su eternidad.* [3]

Luego, pasando del delirio del orgullo al delirio del odio, espide el inercible decreto que vamos á reproducir.

El ministro inglés Pitt causaba grandes apuros á la revolucion que le imputaba unas veces sus reveses, otras la hambre, y otras la desaparicion de la moneda; á sus ojos el nombre de Pitt era el de todos los crímenes. Por tanto, en 9 de Agosto de 1793, sube Garnier á la tribuna, y en nombre de Escévola pide el asesinato del ministro ingles: "Los contra-revolucionarios, dice, son dirigidos por Pitt; pero este malvado pagará con su cabeza los atentados que ha fraguado. Sí, yo lo juro, no faltará un *nuevo Escévola* que libre al mundo de este monstruo. *Sostengo que todos tienen el derecho de asesinar al hombre que haya concebido el proyecto de asesinar á la especie humana.* Pido, pues, que decreteis que

1 *Monitor* id.
2 Id id.
3 *Coleccion de losdcretos revolucionarios d: 1793.*

Pitt es el enemigo del género humano, y que todos tienen derecho para matarlo." [1]

A propuesta de Couthon se desecha la segunda parte de la mocion de Garnier, y la revolucion da el decreto siguiente: "En nombre del pueblo frances, la Convencion Nacional decreta que William Pitt, ministro del gobierno Británico, *es el enemigo del género humano.*" [2]

Mas esto no les satisface. Juan Debry propone la organizacion de un cuerpo de 1,200 *tiranicidas*, que se sacrificarán para ir á atacar cuerpo á cuerpo é individualmente á los tiranos de Europa. Mailhe prueba la moralidad de esta institucion. Chabot y Merlin declaran que inmediatamente despues que hayan cesado en sus funciones legislativas, se alistarán en este cuerpo, que podrá nombrarse *el vengador de la humanidad.* La Convencion toma en consideracion la proposicion de Juan Debry, y la pasa al exámen de sus comisiones. [3]

Este odio nacional, este odio furioso no halla su tipo sino en la antigüedad pagana. "Las naciones de la antigüedad, dice el tribuno Echasseriaux, separadas unas de otras por las fronteras y por las instituciones, *cuya existencia se fundaba en la guerra*, no conocian mas que máximas atroces, del derecho de gentes y de la política; se hacian la guerra con todo el encarnizamiento de las naciones salvajes, y no cesaban de luchar y destruirse. *¡Ay de los vencidos!* tal era su fatal divisa. El templo de Jano no se cerraba sino despues que todos los enemigos quedaban vencidos ó encadenados." [4]

Como buena hija de la antigüedad, la revolucion imita hasta el último de los ejemplos de su madre. Así como los griegos, y los romanos sobre todo, no hacian la

1 El *Monitor* id.
2 Id. y *coleccion de decretos de la revolucion* de 1793.
3 *Monitor* del 28 de Agosto de 1792.
4 Obra titulada: *El hombre de estado*, pág. 65, Paris año XI.

guerra sino para conquistar botin ó territorio, y nada les costaba derramar la sangre de sus semejantes; y ademas el general que aspiraba á los honores del triunfo debia en virtud de una ley especial haber matado á cinco mil de los enemigos, así tambien la revolucion hace la guerra para asolar y conquistar; y la sangre del enemigo no le es mas cara que á los romanos.

Pueden seguirse durante ocho años á los ejércitos revolucionarios, á Bélgica, Holanda, España, Cerdeña é Italia, por las huellas del incendio, del pillaje y de la devastacion. La guerra recobra otra vez su carácter pagano. De este modo es como la revolucion misma la comprende y la organiza. Una órden de sus comisionados dispone lo siguiente: "Todos los bienes muebles é inmuebles, los buques, las mercancías, los granos, los efectos, los créditos y las propiedades de cualquiera clase, *de los gobiernos que se hallen en guerra con la Francia*, los bienes de los sacerdotes, de los religiosos, de los miembros de cofradías ó corporaciones religiosas, de los emigrados de los países conquistados entre el Rhin y el mar, así como tambien los depósitos hechos por los miembros eclesiásticos ó corporaciones, quedan embargados y confiscados en beneficio de la república francesa." [1]

Despues del botin viene la sed de sangre. El 26 de Mayo sube Barrère á la tribuna, y en un discurso, en que respira el espíritu de Bruto y Caton, esclama: "El odio de *Roma contra Cartago* inflama de nuevo los corazones franceses, así como la fé púnica revive en las almas inglesas. ¡Especuladores británicos, mercaderes de traiciones y de esclavos, banqueros de crímenes y de contra-revoluciones, os aborrecemos!.... Digamos, pues, á nombre de la república: *¡Guerra á muerte á todo soldado inglés ó hanoveriano!* Solamente los muertos no resucitan. Los reyes y sus esclavos son incorregibles:

1 *Monitor* del 21 de Marzo de 1795.

es preciso que desaparezcan....La humanidad consiste en esterminar á sus enemigos.... Soldados de la libertad, cuando la victoria ponga ingleses en vuestras manos, sacrificadlos: es preciso que ninguno de ellos vuelva á poner el pié en el teritorio liberticida de la Gran Bretaña, ni en el suelo libre de la Francia!" [1]

En consecuencia, la revolucion espide por unanimidad de votos el decreto siguiente: "*No se hará ningun prisionero inglés ó hanorano.*" [1]

A este decreto sigue en breve otro. El 11 de Agosto de 1794, sube Barrère otra vez á la tribuna y se espresa así: "Toda la Europa sabe que siete mil españoles rindieron cobardemente las armas delante de nuestros repúblicanos. La capitulacion fué benigna para estos esclavos, que fueron devueltos á su déspota bajo su palabra de honor. Hubiera sido mejor conservarlos en nuestro poder y *castigarlos. Los esclavos enterrados en un campo de batalla, no se vuelven á levantar contra la libertad*.... Es útil á nuestra política asemejar al español con el inglés. Os proponemos, pues, que decreteis que *no se volverán á hacer prisioneros españoles en los combates y en los sitios*....

"Este decreto sera *útil;* resonará en los oidos del pueblo español, y servirá para que despierte y salga del sepulcro de la monarquía. No nos limitaremos á aplicar esta pena á los satélites del rey español. Es preciso denunciar los tiranos de Madrid, ante la opinion pública, ante la Europa y la humanidad. Os habeis anticipado ya á los juicios supremos de la posteridad, respecto de los bandidos ingleses: su nombre queda inscrito con infamia en los anales del género humano y en vuestros decretos, *al lado del baldon de Cartago.... La virtud de Régulo honró á Roma y asombró á Cartago;* pero fuerza es que quede ignorada en los reinos españoles."

1 El *Monitor* id.

La revolucion se estremece á la voz del tribuno, y aprueba por unanimidad el siguiente decreto: *"No se volverán á hacer prisioneros españoles."* [1]

El hombre convertido en Dios y en rey, sin detenerse ante ningun crímen para establecer su soberanía absoluta: he aquí, pues, al hombre de la antigüedad clásica, tal como nos lo hacen admirar en César, en Sylla y en aquel pueblo romano, que durante setecientos años no deja de saquear y de matar para reinar solo. El silencio de la tumba es la señal de su victoria. *Ubi solitudinem faciunt, pacem appellant.* [2]

Los salvajes decretos de la revolucion no llegaron á ser letra muerta. El 8 messidor del año II (26 de Junio de 1794) ganan los republicanos la batalla de Fleurus. Analizando en la tribuna los partes de los generales y representantes del pueblo, nos dice Barrère lo siguiente: "Los republicanos han sembrado de laureles y de cadáveres de la esclavitud, los llanos de Fleurus.... Perciben desde léjos una division de casacas encarnadas; se lee en el acto el decreto de la Convencion, que proclama guerra á muerte contra los ingleses. El general Duhem manda á sus tropas que se precipiten á la bayoneta sobre las casacas encarnadas *en vez de hacerlos prisioneros.* Ninguno de ellos se ha librado de los golpes de los repúblicanos. *(¡Bravo, bravo!* esclama por todas partes el auditorio *¡que mueran los ingleses!)*.... De ocho á diez mil *esclavos* muertos, cubren el campo de batalla: *se han matado á todos los encarnados,* ninguna consideracion se ha tenido con esos bandidos, *ningun inglés* de los cogidos por los republicanos, *respira ya.* ¿Cómo creeis que el ejército de la Sambre ha cumplido con vuestro decreto relativo á los pérfidos ingleses, y cuántos prisío-

1 *Monitor* id.
2 Tácito, *de moribus germanorum.*

neros creeis que hemos hecho? *Uno solo* (fuertes aplausos)."[1]

"Para celebrar este triunfo, añade el órgano de la revolucion, á la música toca *recordar los cantos de Tirteo* asumiendo el carácter enérgico que corresponde á un pueblo libre."

Pocos dias despues, inspirado Chenier, uno de los Tirteos de la república, lo mismo que Barrère, con los recuerdos demagógicos de los griegos y de los romanos, publica *su himno de guerra:*

"Evoquemos la ceniza de *Bruto.* Salid del sepulcro *¡oh gracos!* la libertad que se halla de luto en Roma, va á bajar de lo alto de los Alpes: retiraos, sacerdotes impuros, huid impostores cobardes, *Camilo* ya no está dentro de vuestros muros, y los galos se hallan á vuestras puertas. ¡Gloria al pueblo frances! sabe revindicar sus derechos. ¡Viva la república! Mueran los reyes!"

. . . .

"Reyes conjurados, cobardes esclavos, enemigos viles del género humano, habeis huido con el puñal en mano, habeis huido delante de nuestros valientes; y saciando sus estensas raíces con vuestra sangre aborrecida, el árbol de la libertad se alza hasta las nubes desde vuestras ruinas. ¡Gloria al pueblo frances! sabe revindicar sus derechos. ¡Viva la república! Mueran los reyes!" &c. &c.[2]

. . . .

En toda la Francia resuena este himno que se veria uno inclinado á tomar por el canto de muerte de los salvajes de la Oceanía, cuando se convidan á celebrar en medio de sus bosques algun festin de carne humana. Y

1 *Monitor* id.

2 *Monitor* del 14 de Agosto de 1794.—*Nota del traductor:* Quien desease leer los versos franceses, los hallará en la obra original, t. III, pág. 69.

á pesar de esto, es composicion de un jóven discípulo del piadoso colegio mazarino, cándido admirador de Bruto y de los Gracos.

El odio que manifiesta la revolucion contra los enemigos estranjeros, la anima contra los enemigos interiores. Inspirado con las palabras del viejo Caton: *Es preciso destruir á Cartago,* el sanguinario Barrère repite hasta seis veces en el mismo discurso: *es preciso destruir á la Vendéa.* Este discurso que pudiera considerarse mas bien como el rugido de un tigre, que como la palabra de un hombre, fué pronunciado en medio de unánimes aplausos el 7 de Octubre de 1793.

"La Vendéa, dice el demagogo, es el corazon de la república. Allí es donde se ha refugiado el fanatismo; allí es donde los sacerdotes, los cordones encarnados y azules, y las cruces de San Luis levantan altares; donde los emigrados, las potencias coaligadas han reunido los resquicios de un trono conspirador.... Luego en la Vendéa debeis fijar toda vuestra atencion; contra la Vendéa debeis desplegar toda la impetuosidad nacional.

"*Destruid á la Vendéa,* y Valenciennes y Condé ya no se hallarán en poder del austriaco.

"*Destruid á la Vendéa,* y el inglés ya no se ocupará de Durkérque.

"*Destruid á la Vendéa,* y el Rhin quedará libre de los Prusianos.

"*Destruid á la Vendéa,* y España se verá hostigada y conquistada.

"*Destruid á la Vendéa,* y una parte del ejército del interior irá á reforzar al éjercito del Norte, tantas veces traicionado.

"*Destruid á la Vendea,* y ya no desistirá Lyon. Tolon se levantará contra los ingleses y los españoles, y el espíritu de Marsella se alzará á la altura de la revolucion republicana.

"La Vendea y otra vez la Vendea: he aquí el cáncer

político que devora el corazon de la república, y donde es preciso herir." [1]

Por tanto, Barrère propone y consigue: 1º La unidad de mando y el poder absoluto en manos de un solo general, una vez que deseando ser cada general un *Escipion el vendeista, á semejanza de Escipion el africano*, esta ambicion personal entorpece las operaciones de la guerra. 2º El esterminio lo mas pronto posible de la Vandea, la brevedad en la guerra será la medida de las recompensas que se han de reservar para el general victorioso.

"La Convencion, añade, debe emplazar á todo el ejército revolucionario del Oeste, para de aquí al 20 de Octubre en Mortague y Chollet. Los *bandidos* deberán ser vencidos y esterminados en sus propios hogares. Parecidos á aquel gigante fabuloso, que solo era invencible cuando tocaba la tierra, es preciso levantarlos y arrojarlos de su propio terreno para destruirlos. No; la Convencion no dejará sin gloria y sin recompensa al ejército y al general que concluya con la guerra *execrable* de la Vendéa." [2]

Asesinatos en masa, atrocidades sin ejemplo, 1800 pueblos incendiados, fueron el fruto de este discurso.

1 *Monitor* id.
2 Id. id.

CAPITULO VI.

RECOMPENSAS MILITARES.

Son imitadas de la antigüedad pagana.—Recompensas de las ciudades y de los ejércitos.—Decretos que declaran que han merecido bien de la patria.—Los soldados razos coronados de encino.—Recompensa de los generales.—La ovacion.—Descripcion de una ovacion romana durante la revolucion.

La república francesa hace la guerra como la hacian las repúblicas de la antigüedad. El espíritu que la anima, se manifiesta no solo por el odio y la crueldad; se descubre tambien en los usos y en las instituciones que tienen relacion con la guerra. Es sabido que en todos los pueblos del mundo se dan recompensas al soldado vencedor. Para honrar á sus guerreros, bien pudo la revolucion ir á buscar los premios á las naciones cristianas. Mas tiene buen cuidado de no hacerlo. Salvando de un salto los diez y ocho siglos que mira como no trascurridos, pide modelos á esa gran república romana, cuya hija se gloria de ser.

Como Roma premiaba á una ciudad ó un ejército cuando se distinguian por algun rasgo de valor, declarando por boca del senado ó del pueblo, *que habian merecido bien de la patria*, dispone la revolucion que esta frase sacramental sea puesta á la órden del dia. Se presenta cien veces en las columnas del *Monitor* en forma de decreto.

"En nombre del pueblo frances, la Convencion Nacional y el directorio ejecutivo decretan: que los habitantes de Lila *han merecido bien de la patria;* los habitantes de Longwi no *han desmerecido de la patria;* el ejército dirigido contra Tolon *ha merecido bien de la patria;* los ejércitos de la Moselle y del Rhin, *han merecido bien de la patria;* el ejército de los Pirineos orientales, no ha cesado *de merecer bien de la patria.*" [1]

Juntamente con el lenguaje romano, reviven los usos romanos. Entre este pueblo modelo, las coronas de encino eran el premio comun de los soldados que se habian distinguido por alguna accion heróica. La república francesa vuelve á honrar la corona de encino.

Baptiste, camarista de Dumouriez, se distinguió en la batalla de Jemmapes. Dumouriez lo envia á Paris, y Baptiste se presenta ante la barra de la Convencion. La asamblea pide que el presidente le dé el ósculo de fraternidad. Barrére toma la palabra y esclama: "*Con una hoja de encino es como los romanos consumaban grandes y hermosas acciones.* La moneda del honor fué el tesoro de las repúblicas antiguas. Pues bien, saquemos de este tesoro un equipo militar para este valiente ciudadano." (Unánimes aplausos).

Introducen al ciudadano Baptiste al vestuario, y se le

1 Veanse los decretos de 12 de Octubre de 1792; 23 Marzo de 1793; 4 nivoso año II; 12 nivoso año II; 15 prairial id; 23 brumario id; 16 frimario año IV; 14 vendimiario id; 3 floreal id; 7 floreal id; 21 y 24 prairial id; 12 19 y 29 messidor id; 26 y 26 thermidor id. &c.

pone un uniforme: Vuelve á presentarse *con la corona de encino en la cabeza*, ante la asamblea, que bate con los piés llena de entusiasmo.

Breteche, soldado de Dumouriez, recibió cuarenta y una heridas en Jemmapes. Lo mandan á Paris, y Chenier pide para él la corona *cívica*, hablando en estos términos á la Convencion: "Cuando las repúblicas antiguas, en la época de su esplendor querian premiar grandes acciones, *con una hoja de encino pagaban la deuda de la patria.* Espero que aprovechareis esta hermosa leccion, y no envilecereis la sangre de un patriota, pagándole con oro. Dejemos los tesoros para los tiranos, la gloria es la moneda de las repúblicas. Que disfrute de ella Breteche, que sea solemnemente llamado á este recinto donde se discuten los intereses del primer pueblo de la tierra; *que la corona de encino, premio del civismo y del valor*, sea colocada por el presidente de la Convencion Nacional sobre esa cabeza cubierta de cicatrices." [1]

Introducen á Breteche, y el presidente de la Convencion, Dubois-Crancé, le dice; "Valiente Breteche, has derramado tu sangre para cimentar la libertad, los representantes del pueblo van á colocar en tu frente la corona *del civismo y de la inmortalidad.*" Sube Breteche al sillon, lo abraza el presidente, le pone una corona de encino en la cabeza y lo hace sentar á su lado. [2]

Conviene saber que Breteche era un soldado sin fortuna. Le habian recetado las aguas termales de Bourbonne; mas no tenia un centavo para hacer el viaje, y no podia costearlo ciertamente con hojas de encino. Fué preciso que el ministro de la guerra tomase á su cargo los gastos de su viage. Entretanto los Brutos austeros que pagaban la sangre con hojas de árbol, engordaban con los bienes de la Francia entera vendidos y saqueados.

1 *Monit.* id.
2 Id. id.

En obsequio de la justicia, debemos añadir que se mostraban á veces mas generosos. De este modo es como á ejemplo de los romanos, que daban tierras á sus soldados, la revolucion, por decreto de 26 de Junio de 1793, concede como recompensa á los defensores de la patria por valor de 600 millones de propiedades territoriales.[1] Nadie podrá negar que esta es una accion enteramente romana, y romana de la buena época.

Los honores que la república reserva para sus generales, victoriosos no lo son ménos. Acaba de ser conquistada la Italia: los republicanos de Francia se han apoderado de cuantos objetos raros posee la península en cuadros y estatuas, así como los republicanos de la antigua Roma se habian apoderado de todas las cosas artísticas de la Grecia. Los padres habian traido en triunfo á Roma aquellos ricos trofeos; luego sus hijos juzgan conveniente imitarlos, conduciendo triunfalmente á Paris los despojos de la Italia; y con el fin de que su intencion no sea un misterio para nadie, declaran ellos mismos que han organizado la fiesta, cuya descripcion se va á leer, para imitar el triunfo de Pablo Emilio.

El *Monitor* de 27 de Julio de 1798, se espresa así: "*La fiesta de la libertad*, que es ya de por sí tan hermosa para todo frances, será embellecida ademas, por *la entrada triunfal* de los objetos de ciencias y artes, recogidos en Italia. El platanero, la palmera, el coco, el papayo que el ciudadano Baudin acaba de traer de la isla de la Trinidad, los cubrirán con su sombra; varios animales de los ardientes desiertos de Africa, otros procedentes de los helados climas del Norte, los acompañarán. Todas las partes del mundo han sido puestas á contribucion para enriquecer la mas hermosa de nuestras fiestas, para hacerla tan pomposa como lo fué entre los romanos el triunfo de Pablo Emilio.[2]

1 *Monit.* del 2 de Julio de 1793.
2 Id. id.

Lo mismo que entre los romanos, la ovacion duró dos dias.

El *primer dia* todos los ciudadanos nombrados para acompañar á los monumentos antiguos y otros frutos de las conquistas, se reunieron en las orillas del Sena, cerca del *Museo* de Historia Natural. Los carros destinados á conducir los monumentos, se colocan en hilera en el boulevard del Sur. Están adornados de trofeos, de guirnaldas é inscripciones. Abren la marcha de la comitiva, un destacamento de caballería, y una banda de música militar.

El acompañamiento triunfal se pone en camino á las diez. Los carros forman tres divisiones.

A la primera precede un estandarte en el que se lee: *Historia natural.* El primer carro lleva minerales; el segundo petrificaciones de Verona; el tercero semillas de vegetales estranjeros; el cuarto vegetales estranjeros vivos; el quinto, un leon de Africa, el sesto una leona, el sétimo, una leona del desierto de Java, y el octavo un oso de Berna. Estos carros son seguidos de dos camellos y dos dromedarios. El noveno lleva herramienta, instrumentos y utensilios de agricultura usados en Italia con esta inscripcion: *Ceres sonrie á nuestros trofeos.* El décimo conduce dos masas de cristal de los montes de Suiza.

Un destacamento de tropa cierra esta division, cuyos carros van acompañados por los profesores, discípulos y aficionados á la historia natural.

Delante de la segunda division va un estandarte en el que se lee: *Libros, manuscritos, medallas, música.* Los artistas de los teatros principales, los bibliotecarios, los artistas tipográficos, los profesores del colegio de Francia siguen el estandarte. Los últimos llevan *el busto de Homero colocado sobre un trípode antiguo.* Delante del busto se ve una bandera que dice: *Siete ciudades se disputan el honor de haberle dado nacimiento.*

Un destacamento de tropa cierra la segunda division.

Anuncia la tercera un estandarte, cuya inscripcion es: *Bellas Artes.* Todos los profesores y discípulos de pintura, escultura y arquitectura, marchan á los dos lados de los carros de esta division, llevando un oriflama con este letrero en verso:

La Grecia las cedió, y Roma las ha perdido:
Dos veces cambió su suerte, ya no variará.

Los dos primeros carros conducen los cuatro caballos antiguos de bronce dorado, que adornaban la plaza de San Márcos en Venecia. Inscripcion: *Caballos trasladados de Corinto á Roma, y de Roma á Constantinopla; de Constantinopla á Venecia, y de Venecia á Francia. Al fin descansan en una tierra libre.* En el tercer carro van colocados Apolo y Clío; su inscripcion es: *ambos volverán á contar nuestros combates y victorias.* En el cuarto *Melpomene y Thalia;* en el quinto Erato y Terpsícore; en el sesto *Caliope y Euterpe;* en el sétimo *Urania y Polimnia;* en el octavo *una vestal llevando el fuego sagrado;* en el noveno *el Amor y Psiquis;* en el décimo *Vénus y Cupido;* en el undécimo *el Mercurio de Belvedero;* en el duodécimo *Vénus y Adonis;* en 13º *el Antinoo egipcio;* en el 14º *el Sacador de Espina;* en el 15º *el Gladiador agonizante;* en el 16º *el Meleagro y una amazona;* en el 17º *Trajano;* en el 18º *el Hércules de Cómodo;* en el 19º *Marco Bruto,* con esta inscripcion: *hirió al tirano, mas no á la tiranía;* en el 20º *Caton y Porcia,* con esta inscripcion: *es preciso dejar de existir al cesar de ser libre;* en el 21º *Demóstenes* con esta inscripcion: *maestro y modelo de famosos oradores;* en el 22º *Posidipo;* en el 23º *Menandro;* en el 24º *la Salud;* en el 25º *Ceres;* en el 26º *Laoconte,* y en el 27º *Apolo del Belvedero.*

Sigue despues un estandarte en que se lee: *acudid*

pronto, artistas; he aquí á vuestros maestros. El carro 28º conduce la *Transfiguracion* de Rafael, y algunas obras maestras del Dominiquino, y del Julio romano; el 29º los cuadros de Ticiano, Pablo Veronesio y otros, con esta inscripcion: *El iris con sus colores hermosea sus paletas.*

Tras de los carros se presenta el busto antiguo de *Junio Bruto,* conducido por los defensores de la patria. *El altar* en que se coloca tiene por inscripcion este pasaje de Tácito: *Roma fué gobernada al principio por reyes: Junio Bruto le dió la libertad y la república.* La inscripcion concluye con estas palabras de Bruto, tomadas de la tragedia de Voltaire: *Roma es libre, y basta....*

El busto de Bruto es seguido de los comisionados enviados á Italia, á la requisicion de objetos del arte y de la ciencia. Llevan en el sombrero una pluma tricolor, y una corona de laurel en la mano.

Un destacamento numeroso de tropas cierra la marcha.

Imitando á los triunfadores romanos que subian al Capitolio donde ofrecian á Júpiter los trofeos conquistados al enemigo, los nuevos triunfadores se trasladan al *campo de Marte,* donde la comitiva forma en derredor de la diosa de la libertad. Colocada en el *altar de la patria,* cercada de las estátuas de Apolo y de las musas, del busto de Bruto y de la estátua de Homero, la dicha diosa recibe los sacrificios de los modernos romanos.

Para que nada falte á la resurreccion de la bella antigüedad, el conservatorio de música ejecuta el *Cármen seculare* de Horacio: un baile general y una iluminacion dan fin á esta primera festividad. [1]

El dia siguiente, á las tres de la tarde, todas las autoridades constituidas, llevando al directorio á su frente, se trasladan al *Campo de Marte.* Forman todos círcu-

1 *Monitor* del 27 thermidor año VI.

lo en torno *al altar de la Patria.* La música entona la *Invocacion á la Libertad.* Los miembros del directorio cubren con laureles *el busto de Bruto.* Terminado esto, distribuyen entre los comisionados de Italia, medallas en que se lee: *¡las ciencias y las artes agradecidas!*

Las tropas hacen varias evoluciones; lanzan á los aires un globo aerostático que lleva los atributos de la *libertad;* y al paso que los bailes ocupan el vasto espacio del Campo de Marte, algunos coros vuelven á entonar el canto secular de Horacio, precisamente como en los tiempos hermosos de Roma. Vamos á reproducir esta composicion que termina la imitacion del triunfo antiguo, porque nos descubre mejor que todos los discursos *el genio* de la revolucion tanto en la guerra como en la paz:

CANTO SECULAR.

PROLOGO.

Léjos de aquí, profanos: venid, tierna juventud; el pontífice del dios de los versos hará oir en este dia de regocijo, acentos desconocidos todavía del universo. ¡Que el pueblo escuche silencioso nuestros cantos!

EL PONTIFICE.

Febo, el dios del Pindo, inspira mi genio; me enseñó á hablar el lenguaje de los dioses; venid, y apoyad mis cantos religiosos, hijos de la sangre mas hermosa que honra á la Ausonia. Y vosotros á quienes ama la reina de Delos, que vé caer al cervatillo bajo el tiro de su flecha, jóvenes vírgenes, cantad, guardad la cadencia de estos versos que inventó la musa de Lesbos. Cantad con un

corazon piadoso al hermoso hijo de Latona; cantad con respeto á la diosa de los bosques, que proteje nuestros cantos, que nos vuelve los meses, y que se corona de rayos durante la noche. El dia que os hayais sometido á las leyes del casto Himeneo, direis: Yo canté en los juegos seculares un himno solemne que agradó á los dioses prósperos, y la lira de Horacio acompañaba mi voz.

HIMNO A APOLO.

LOS DOS COROS.

¡Oh dios poderoso del Pindo, Apolo inmortal que atravesaste con tus dardos al culpable Tityo, supiste castigar el orgullo impío de Niobé y al héroe que hizo temblar á Troya! En vano tenia la sangre de una diosa: su lanza formidable hacia estremecer los muros; pero desde el momento que el mas valiente de los griegos, el favorito de Marte se atrevió á desafiarle, conoció su debilidad.

....

Tú que en el Sirbés lavas tu rubia cabellera, que arreglas la divina armonía de las nueve hermanas, concede alguna gloria á las musas de Ausonia: jóven y hermoso Apolo, sé propicio á nuestros deseos.

CORO DE MUCHACHOS.

Cantad á Diana, ¡oh encantadoras romanas!

CORO DE NIÑAS.

Y Latona tan cara á la memoria de los dioses.

CORO DE MUCHACHOS.

Cantad á Diana; le agradan las fuentes y los espesos bosques del negro Apenino, la frescura del Algides, y los tiernos bosquecillos.

CORO DE NIÑAS.

Celebrareis á Tempé, esa llanura encantadora, y á Delos, esa ribera donde nació Febo, ese carcax de oro, adorno deslumbrador, y esa lira poderosa, prenda querida de un amor fraterno.

....

LOS DOS COROS.

¡Oh rubio Febo, y vosotras divinidades de los bosques, radiante adorno de la bóveda celeste, ¡oh familia adorable y siempre adorada, oid nuestra voz en este dia solemne! Obedeciendo á los versos de las sibilas divinas, las jóvenes vírgenes de estos sitios y las jóvenes romanas, van á celebrar á los dioses que protejen á los siete collados.

CORO DE MUCHACHOS.

¡Oh sol, cuyo brillante carro da y quita la luz! Tú renaces todos los dias, siempre diferente, pero con tu claridad primitiva.

....

CORO DE NIÑAS.

Y vosotras, casta Lucina, ó propicia Ilitia, socorred á la jóven belleza, cuyo seno va á dar la vida al fruto de su amor que por tanto tiempo ha cargado. Diosa, del

himeneo sed la protectora; mantened propicio el decreto para las vírgenes que contraen sus lazos. ¡Ojalá pueda Roma, bajo vuestros auspicios, ver nacer pronto en su seno un pueblo numeroso!

LOS DOS COROS.

....

....

Que la tierra ofrezca á los rebaños, prados húmedos, que los campos llenen los deseos del labrador, que Céres corone su frente de espigas doradas, y que las tímidas ovejas respiren un aire puro y beban aguas cristalinas.

CORO DE MUCHACHOS.

Depon, Febo, tu carcax y tu arco terrible, dígnate echar sobre nosotros una mirada protectora.

CORO DE NIÑAS.

Y vos reina de los cielos; la del creciente de plata, escuchad la plegaria de las hijas de los romanos.

LOS DOS COROS.

....

Dioses protectores, dad costumbres y virtudes á nuestra dócil juventud; conceded el descanso á la vejez inerte, la felicidad y la gloria á los hijos de Rómulo....

....

Aterrados los medas por nuestras hachas ensangrentadas, temen á este vencedor de la tierra y del mar. Las naciones del Indo, en otro tiempo insolentes, esperan temblando los órdenes de este héroe. La virtud desconocida y la decencia austera se atreven á reaparecer en estos sitios trayendo consigo la abundancia feliz......

....

Sí, Júpiter nos proteje, si he de creer á mi corazon; nuestros deseos obtienen la clemencia de los dioses inmortales: acabamos de cantar á Febo y á su hermana, volvamos con la esperanza al seno de nuestros hogares."

PEDRO DARU. [1]

¡He aquí lo que se cantaba *oficialmente* en el siglo diez y ocho de la era cristiana!

Si á este canto, á estos bailes, todas estas pompas, añadís el degüello de los prisioneros, consumado en Fleurus, tendreis la reproduccion mas esacta posible de la ovacion romana. Esto no impedirá, sin embargo, el que algunas personas sostengan con un aplomo igualmente increible, que los estudios de colegio no han influido para nada en la revolucion francesa, y que todo proviene del protestantismo!

1 *Nota del traductor.*—Los que desearen ver los versos franceses los hallarán en el original, tomo III páginas 83 á 86.

CAPITULO VII.

EL APOTEOSIS.

El apoteósis.—Ultima recompensa militar, tomada literalmente de los romanos.—Apoteósis de Barra y Viala.—Descripcion de la fiesta.

El hombre se habia abrogado en la antigüedad pagana el derecho de hacer dioses. Cuando un general, un emperador, un ciudadano se habia distinguido por acciones brillantes, se reunia el senado de Roma, y los padres conscriptos discutian gravemente los títulos del candidato á la divinidad. Si la sentencia le era favorable, llegaba á ser dios; tenia sus templos, sus altares, sus sacerdotes, y si era muger, sus sacerdotizas. Roma contaba en su recinto mas de sesenta colegios sacerdotales, establecidos para honrar á estas divinidades de hechura humana. El dia del apoteósis, los senadores, los caba-

lleros, las matronas iban acompañados de cuerpos de tropas y de coros de música á la morada del difunto. Allí se vertian llantos oficiales; luego, la comitiva presidida por la imágen del futuro dios, se ponia en marcha, cantando himnos en su alabanza; algunos jóvenes escogidos llevaban el cadáver. Se pronunciaba la oracion fúnebre en el campo de Marte, se quemaba el cadáver, la alegría se manifestaba por medio de cantos y bailes: el dios quedaba hecho.[1]

La revolucion no dejó de copiar palabra por palabra esta institucion. Por el órgano de su senado la vemos multiplicar los apoteósis y volver á estos grandes hombres los mismos honores que rendia la antigua Roma á los suyos. Citemos aquí uno de esos apoteósis hechas *por virtudes guerreras;* en otro lugar hablaremos de los apoteósis hechos *por virtudes cívicas.*

La Convencion llega á saber que un jóven republicano de edad de trece años, llamado José Barra, acaba de ser matado por *los bandidos de la Vendea,* y que ha muerto gritando: *¡Viva la república!* Este hecho *digno de los tiempos antiguos,* parece sumamente propio para escitar en todos los corazones el entusiasmo por la libertad. Robespierre se apodera de él, sube á la tribuna, forma en estilo ciceroniano el elogio del jóven héroe, y pide para él los honores del apoteósis. Barrère solicita entretanto que David saque el retrato de Barra á espensas de la república, y que este sea espuesto en todas las escuelas primarias. Estas dos iniciativas son recibidas con muchos aplausos, y adoptadas por unanimidad.[2]

Miéntras se dispone la fiesta, manda la Convencion traer á Paris á la madre, al hermano y á la hermana de Barra, quienes desembarcaron en *Sceaux l'Unité.* La

1 Véase á Rosin. *Thes. antiq. Rom.* libro III cap. 18.
2 *Monitor* del 29 de Diciembre de 1793.

sociedad popular de esta ciudad los conduce al siguiente dia solemnemente ante la barra de la Convencion, y señalando la imágen de Barra se espresa en estos términos: "*Padres de la patria,* reconoced en esas facciones á un hijo digno de vosotros.

"Tuvimos ayer la dicha de tener entre nosotros á la madre, al hermano y á la hermana del inmortal Barra, nos apresuramos á acompañarlos hasta la barra de vuestra samblea. Aquí teneis delante de vosotros á la virtuosa republicana que dió la vida á ese jóven héroe, y que juntamente con la leche lo ha amamantado con el amor de la patria."

"Pido, esclama Charlier, que para honrar á la virtud, suba la madre de Barra con sus hijos á sentarse al lado del presidente." La proposicion es admitida en medio de los aplausos.

El orador prosigue: "Dichosa ciudadana: la alegría que tu presencia hace esperimentar á nuestros *augustos* representantes y á los ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan, el beso fraterno que recibirás pronto del presidente de la Convencion á nombre de la patria agradecida, son *una indemnizacion muy dulce de la pérdida que has sufrido.* ¿Mas qué digo? nada has perdido, tu hijo no ha muerto, ha recibido nueva existencia, ha nacido en la inmortalidad!" [1]

Miéntras esto pasaba, llega la noticia que un jóven aviñonés, llamado Agrícola Viala, acaba de morir á manos de los enemigos de la república, en el momento en que cortaba el cable de un bote en que debian pasar el rio Durance. Llaman inmediatamente al tio y al maestro que habia tenido en Paris; se manda grabar el retrato del sobrino, y se decreta que Viala se unirá con Barra para que entren juntos en el templo de la Inmortalidad. A propuesta de Barrère, queda definiti-

1 *Monitor* del 31 de Mayo de 1794.

vamente fijado el apoteósis para el 30 messidor. "La comision, dice, os propone que difirais para el 30 messidor la ceremonia *cívica* en que habeis de tributar *á los manes* de Viala y de Barra *los honores del Panteon.*"

Encargado David del órden de la fiesta, presenta su programa á la Convencion, y se espresa así: "Escuchad, pueblos, y vosotros, tiranos, leed y palideced; voy á poner á la vista del mundo los títulos que Barra y Viala tienen para la gratitud nacional.... y nosotros, representantes del pueblo, honremos *á los manes* sangrientos aún, de estos jóvenes héroes. A la edad de trece años se ha igualado su gloria *con la de los héroes de la antigüedad.*

"¡Oh Barra, oh Viala! las urnas que encierran vuestras cenizas serán conducidas por madres y jóvenes guerreros... y que todo padre, acompañado de sus hijos, diga á éstos: "¡Seguid su ejemplo, hijos mios, y sed el terror de los reyes!" Que la madre diga á sus hijas: "¡Sabed que la verdadera riqueza consiste en poseer muchos hijos, para que sean un dia los defensores de su patria, y para que sean como los hijos de *Cornelia,* vuestro adorno y el lucimiento de vuestras casas." [1]

He aquí el pormenor oficial del apoteósis. A las tres de la tarde, una descarga general de artillería anuncia la ceremonia. El pueblo se traslada al jardin nacional (de las Tullerías). Se presenta la Convencion en el anfiteatro, y cada uno de sus miembros lleva en la mano

1 Si hemos de dar crédito al *Monitor* del 1º del ventoso año III, la historia de Viala no es mas que una historia inventada por Robespierre para adquirir mas popularidad. Una carta dirigida por los ciudadanos de Aviñon, y seguida de una página llena de firmas, dice: Robespierre, en su memoria sobre el Sér Supremo, propuso á la veneracion de los franceses al jóven Viala. El acto por el que quiso hacer célebre á éste muchacho loco, se funda en la fábula mas ridícula. Es falso que el jóven Viala hiciese la menor tentativa por cortar la barca de la Durance &c.

una espiga de trigo, como símbolo de su mision. Rompe por delante la música, y canta piezas análogas á la festividad.

Concluido este canto, el presidente de la Convencion sube á la tribuna y pronuncia un discurso, en el que desarrolla á la vista del pueblo los rasgos heróicos de *Barra* y de *Agrícola Viala*, su piedad filial, todos los títulos que les han merecido los honores del Panteon; luego pone la urna de *Viala* en manos de una diputacion de niños, escogidos en cada seccion, de la misma edad que nuestros jóvenes republicanos, á saber de la edad de once á trece años inclusive.

Los restos mortales de Barra encerrados en otra urna, son depositados en manos de las madres, cuyos hijos murieron con gloria en defensa de la libertad. A tan respetables ciudadanas, enviadas tambien por las diversas secciones, corresponde el honor de llevar estos restos preciosos, prenda inmortal de la ternura filial de que este heróico hijo ha dado pruebas tan tiernas.

A las cinco de la tarde en punto se oye la detonacion de una segunda salva de artillería.

Las diputaciones de las madres y de los hijos se ponen en movimiento en dos columnas. A la comitiva antecede un gran número de tambores, cuyos toques lúgubres y magestuosos, espresan la marcha y los sentimientos de un gran pueblo reunido para celebrar la ceremonia mas augusta.

Cada columna lleva á su frente los retratos de Barra y de Viala, cuyas acciones van reproducidas en el lienzo.

En la columna de la derecha están las diputaciones de los niños; en la de la izquierda las diputaciones de las madres. [1]

1 La procesion marcha en dos filas, y canta á guisa de *letanías* las estrofas siguientes:

El intervalo de las dos columnas está ocupado por los cómicos de los teatros, que forman seis grupos y marchan por el órden siguiente:

El primer grupo está compuesto de la música instrumental, el segundo, de los cantores; el tercero, de los danzantes; el cuarto, de las cantatrices; el quinto, de las bailarinas; y el sesto, de los poetas que van diciendo versos compuestos por ellos, para honrar á nuestros jóvenes héroes.

Siguen luego los representantes del pueblo, cercados de valientes militares, heridos en defensa de la patria; el presidente de la Convencion da la mano derecha á uno de ellos, designado por la suerte, y la izquierda á la madre de Barra y á su hija.

Cierra la marcha el pueblo.

De trecho en trecho hacen oir los tambores su ruido fúnebre, y la música sus dolorosos acentos. Los cantores espresan nuestros pesares con acentos plañideros, y los danzantes con pantomimas lúgubres y militares.

Se detiene la comitiva y todo enmudece. De repente

LOS MUCHACHOS.

"Tiernas madres, enjugad vuestro llanto; este dia no es de luto. ¡Ah! esperimentad el justo orgullo de un triunfo tan lleno de encantos. Nuestros amigos que fueron soldados ántes de tiempo, han vivido ya bastante tiempo para el honor. ¡Oh patria! nuestro tierno valor pide á tus piés la dicha de tan bella muerte.

LAS MADRES.

Hijos queridos, cantad á vuestros hermanos, reunid la palma al ciprés; sed valientes, que vuestras tiernas madres sabrán ahogar su dolor. Sí resistiremos á la injusticia de la suerte que os haga perecer. ¡Oh patria! No puede hacerse mayor sacrificio, pero llenos nuestros corazones de tu amor están prontos á ofrecerlo, &c. 1

1 *Traductor:* Los versos franceses los hallará el lector en la obra original tomo III. página 94.

levanta la voz el pueblo, y esclama tres veces: *¡Han muerto por la patra!... Han muerto por la patriía!... Han muerto por la patria!*

Habiendo llegado en este órden al panteon, las dos columnas, describen cada una un medio círculo para dejar libre el centro del lugar, y dejar el paso á la Convencion que se va á colocar en las gradas del templo. Lo mismo que ántes, los muchachos, los músicos, los cantores, los danzantes y los poetas, se colocan al lado de Viala; las madres, las cantatrices y las bailarinas al lado de Barra.

Entretanto, se colocan las urnas en un altar levantado en medio de aquel sitio. Las jóvenes bailarinas ejecutan en derredor de dicho altar, danzas fúnebres que espresan la mas profunda tristeza, y cubren las urnas de cipres. En ese instante los músicos y cantores lamentan los estragos del fanatismo que nos ha arrebatado á esos jóvenes republicanos.

El silencio vuelve á interrumpir los gritos de dolor: se adelanta el presidente de la Convencion, abraza las urnas, y levantando los ojos al cielo, proclama en presencia del Sér Supremo y del pueblo, los honores de la inmortalidad en favor de Barra y de Agrícola Viala. En nombre de la patria agradecida, los coloca en el panteon, cuyas puertas se abren en aquel acto.

Todo cambia; desaparece el dolor. La pública alegría lo reemplaza, y el pueblo levanta por tres veces el grito de: *¡Son inmortales....!Son inmortales....!Son inmortales!*

Suena el clarin, y comienzan los juegos.

Los tambores hacen resonar los aires con una marcha guerrera; los bailarines con alegre paso cubren las urnas de flores, y hacen desaparecer el cipres; los danzantes, por medio de actitudes marciales que la música acompaña, celebran la gloria de los dos héroes; los poetas re-

citan versos en su alabanza, y los soldados jóvenes hacen evoluciones militares.

El presidente de la Convencion Nacional se adelanta en medio del pueblo; pronuncia un discurso, y terminado este, las madres llevan la urna de Barra, y los muchachos la de Viala al panteon.

El presidente cierra las puertas del templo, y da la señal de la partida. Se observa el mismo órden para el regreso que para la ida.

Al llegar al jardin nacional, vuelve la Convencion á colocarse en el anfiteatro. El presidente pronuncia un nuevo discurso, en que señala á las madres las lecciones de virtud que deben inspirar desde temprano á sus hijos, para que se hagan un dia acreedores á los brillantes honores que la patria acaba de decretar á Barra y á Viala; exhorta á los soldados jóvenes, que venguen pronto su muerte, y estén siempre dispuestos como ellos, á sacrificarse gloriosamente en defensa de la patria. El pueblo termina esta ceremonia tierna y memorable con los gritos reiterados de *¡Viva la república!* [1]

De este modo es como la revolucion hace semidioses.

Tenemos curiosidad de saber: ¿De qué capítulo de la *Confesion de Augsburgo* se copió el programa de esta festividad?

1 *Monitor* del 23 de Julio de 1794.

CAPITULO VIII.

LAS CONSTITUCIONES.

Parecida á la república romana, la república francesa se ocupa al mismo tiempo de hacer la guerra y de formar constituciones y leyes.—Así como Roma habia tomado éstas de Grecia, así tambien la revolucion busca las suyas en la antigüedad.—Llamamiento á todos los letrados.—Dubayet, Gregoire, Rabaud Saint-Etienne, Danton, Saint-Just, Carrier.—Votos de Barrère, Fabre d'Eglantine, Herault de Sechélles, Camilo Desmoulins y Chabot.—Geroult y su obra.—Constitucion calcada sobre las de Grecia y Roma.

La guerra, convertida otra vez en pagana, y vuelta á honrar la atroz máxima de la antigüedad: *¡Ay de los vencidos!* que es fielmente puesta en práctica por la revolucion respecto de sus enemigos, he aquí lo que acabamos de probar. Y entretanto que la historia nos dé nuevos datos sobre este punto de la historia, vemos por una coincidencia notable ocupada á la jóven república francesa con los mismos cuidados que la antigua Roma en su cuna.

Aunque la Roma de Bruto se hallaba en lucha con sus vecinos, trabajaba sin embargo para darse constitucion y leyes: en medio del tumulto de una guerra general, la revolucion francesa se ocupa en fundar su órden social, dándose una constitucion y leyes republicanas. Con una actividad incesante apresura estos trabajos. "Ciudadanos, decia por órgano de Condorcet, una liga poderosa nos estrecha por todas partes; no podeis disimularos los peligros á que esponen á nuestra república los disturbios interiores. El remedio de estos males es el establecimiento de una constitucion republicana. Ciudadanos, debeis apresuraros á enseñar á la Francia y á la Europa, que queda cumplido este deber." [1]

La república romana habia ido á buscar sus leyes á la Grecia. Pues siguiendo fielmente este ejemplo, la república francesa va á pedir las suyas á la antigüedad. La revolucion hace en 19 de Octubre de 1792, un llamamiento á todos los letrados que conocen á la Grecia antigua, y á la antigua Italia, á todos los tenedores de fragmentos de constituciones y leyes antiguas, invitándolos á que pongan sus tesoros á disposicion de los legisladores.

"La Convencion Nacional, despues de oir el dictámen de su comité de constitucion, invita á todos los amigos de la libertad é igualdad, á que le presenten en *cualquier idioma que sea*, los planes, las miras y los medios que crean convenientes para dar una buena constitucion á la república francesa, autoriza á su comité de constitucion, para que mande traducir y publicar por la imprenta las obras que sean enviadas á la Convencion Nacional." [2]

1 *Monitor* del 13 de Mayo de 1793.

2 Id. 19 de Octubre de 1792.—¡Esto puede considerarse como lo sublime de la locura! Fabricar una constitucion como quien hace un vestido, fabricarla *asriori* y sin tomar la medida; fabricarla á retazos y con remiendos de todo país, de toda edad

La intencion de la asamblea se comprende perfectamente. El pasado cristiano de la Francia y de la Europa es como si no fuera: luego no es allí donde ha de ir á buscar lo que quiere. Abogados, médicos, profesores, filósofos, periodistas, hombres de letras, todos registran con empeño el campo de la antigüedad clásica. Penetrados de una admiracion igual por Grecia y Roma, pretenden encontrar en la república francesa, cuanto hay de mas perfecto en aquellas repúblicas modelos. Si es hija de Roma, es nieta de Aténas y Esparta; con los rasgos de la madre mezclará los rasgos de sus abuelos. Esta es la causa de que á pesar del puritanismo de Robespierre, jamas tendrá la república francesa la fisonomía enteramente romana.

En breve se presenta cada uno con sus recientes descubrimientos ó sus reminiscencias de colegio. El abate Grégoire quiere que los franceses *reunan la virtud de Esparta con el genio de Aténas*. Rabaud Saint-Etienne pide que el estado se apodere del hombre desde la cuna, y aun ántes de nacer, *con arreglo á las leyes de Licurgo y de Minos.* [1] Danton, invocando *el gran principio de Lacedemonia*, quiere que todos los hijos sean propiedad de la república, ántes de pertenecer á sus padres; Saint-Just quiere bajo pena de muerte, *hacernos disfrutar de la dicha de Esparta y de Aténas, y elevarnos hasta la fiereza romana*, exigiendo que todos los ciudadanos lleven escondido *el puñal de Bruto.* [2]

Carrier quiere hacernos verdaderos romanos, y que toda la juventud francesa tenga continuamente á la vista *el brasero de Escevola, la muerte de Ciceron y la espada de Caton.* Aubert Dubayet, pide *á nombre de la ley*

y de todo idioma! "Oh patria mia, esclamaba con razon Chateaubriand, qué clase de arlequin te han echado á la espalda!"

1 *Monitor* del 16 de Diciembre de 1792.

2 *Monitor* del 23 nivoso, año III.

romana, el restablecimiento del divorcio, Barrère *á nombre de Aténas y Esparta*, hace fundar en Paris la *escuela de Marte*. "En Aténas y Lacedemonia, esclama, habia escuelas para los guerreros. De estos establecimientos primarios del heroismo, se vieron salir hombres grandes, cuyas acciones nos sirven hoy de *admiracion y ejemplo*."

Preséntase primero una turba de jóvenes demócratas, que acaban de salir de las aulas, y quieren, *para volvernos griegos*, instituir los *jueces olímpicos*, restablecer *las leyes agrarias*, é introducir *la sopa negra de los espartanos*. Luego otra turba, no ménos entusiasta, que *para hacernos romanos* quiere que los franceses del siglo diez y ocho *tomen nombres romanos*, y que las municipalidades de Francia no contengan en lo sucesivo mas que *Brutos y Publícolas*.

Fabre d'Eglantine, al introducir en el calendario los dias *sans-culótidas* en conmemoracion de los *epagómeneos de los griegos*, justifica en nombre de los antiguos, la cosa y la denominacion, diciendo en la tribuna: "Desde la mas remota antigüedad, nuestros abuelos los galos tenian á mucha honra llevar el nombre de *sans-culotes*. La historia nos dice que una parte de la Galia se llamaba Galia con calzones, *Gallia bracata*, y que el resto hasta las orillas del Rhin era la Galia sin calzones. Luego nuestros abuelos eran sans-culotes."

Héroult de Sechelles, nombrado miembro de la comision de constitucion, se empeña en mandar que busquen en la biblioteca nacional *el código de Minos* para aplicarlo á la Francia. Camilo Desmoulins, durante cuatro años seguidos, presenta todos los dias en sus periódicos *las instituciones de las repúblicas antiguas* como la base verdadera de la república francesa.

En fin, considerando Chabot á los franceses como á los *administrados* de Licurgo y de Solon, esclama: "Ciudadanos, la nacion á que vais á dar leyes, participa de

las costumbres austeras de los espartanos, y de la dulce civilizacion de los atenienses. Esparta *se encuentra en nuestros arrabales y campiñas; Aténas en nuestras grandes ciudades.* En una palabra, los franceses tienen todas las virtudes de las dos repúblicas rivales de la Grecia. *Debeis, pues, encaminarlas hácia su felicidad, siguiendo los principios opuestos de Licurgo y de Solon.*"[1]

Seria no acabar nunca, si quisiésemos referir todas las peticiones que se hicieron del mismo género. Por consiguiente, seria un error no ver en estas aspiraciones griegas y romanas, mas que pueriles deseos manifestaciones de un fanatismo aislado, ó como diriamos hoy, escentricidades sin resultado alguno. Mas la historia implacable nos dirá, siglo tras de siglo, que los legisladores revolucionarios tomaban muy á lo serio todos estos ensueños de colegio, y que por el espacio de ocho años no retrocedieron ante ningun crímen para imponérselos á la Francia, despues de haberlos trasformado en leyes y sancionado con la muerte.

Pero entre todos los fabricantes legislativos, quien se llevó la palma fué un miembro del cuerpo de instruccion pública: el ciudadano Guéroult, profesor de retórica en el colegio de Harcourt. Miéntras que todas las cabezas se ocupaban en buscar los vestigios de las leyes antiguas, publica su famosa coleccion *de las constituciones de los espartanos, de los atenienses y de los romanos.* Un grito de alegría universal acoje la aparicion de esta obra. El órgano oficial del gobierno, el *Monitor,* suena la trompeta y recomienda la obra de Guéroult como el evangelio de los legisladores.

"Si en los momentos, dice, en que los representantes del pueblo frances se ocupan en dar á la república una constitucion *capaz de reparar los males y hacer olvidar*

1 *Monitor* del 28 de Marzo de 1793.

los vicios de la primera, hay una obra importante para el legislador que construye el edificio, como para el ciudadano que debe juzgar, es sin duda alguna el cuadro de las tres repúblicas famosas que brillaron en la virtud, en las artes y en la gloria. Con tal motivo les recomendamos la obra del ciudadano Guíroult. Encontraron reunidos en un pequeñísimo volúmen los elementos de que se componian las constituciones de Esparta, de Aténas y de Roma." [1]

Mas no se contentan con elogios estériles. Por medio de un decreto solemne, la Convencion gratifica al autor con una cantidad de dos mil libras, á título de recompensa nacional por tan útiles trabajos. La obra del profesor de retórica viene á ser el oráculo de los legisladores [2] revolucionarios. Como hemos visto, de allí es de donde han tomado las bases de sus constituciones republicanas; y ya que no literalmente, al ménos en su espíritu, la mayor parte de las leyes y de las instituciones que convirtieron á la Francia de esta época en la república de la antigüedad.

El apoteósis del hombre, es decir, la soberanía del pueblo, practicada en el órden religioso y en el órden social, sin intervencion ni dependencia de alguna clase, forma la base fundamental de las constituciones de Esparta, Aténas y Roma. "Reunido el pueblo de Aténas en asamblea igeneral, ejercia indistintamente *todas las funciones de la monarquía.* Era á la vez, legislador, juez y magstrado; él solo hacia las leyes.

"El segundo arconte elegido por el pueblo, se llamaba el rey de los sacrificios; tenia cuidado de la conservacion del culto, y *como gefe de la religion* presidia en los sacrificios públicos. En Esparta, los reyes nombrados por el pueblo eran *los gefes de la religion.* Entre los roma-

1 *Monitor* del 9 de Nivo. de 1792.
2 *Monitor* del 14 Nivoso, año III.

nos el poder legislativo era ejercido por el pueblo *mismo* en las asambleas generales. Allí era donde á pluralidad de sufragios *hacia las leyes, creaba los magistrados, y decidia de la paz y de la guerra.* La religion era arreglada por el senado; mas el pueblo era quien en virtud *de su soberanía, resolvia en última instancia lo concerniente al culto público.*" [1]

A ejemplo de los griegos y de los romanos, la revolucion proclama la soberanía absoluta del pueblo, base de su edificio social. "Todo poder viene del pueblo: axioma incontestable, porque *la fuerza* consiste en la masa y en el número." [2]

En la discusion de la Constitucion, un miembro de la asamblea llega á declarar que el *pueblo es Dios,* y que no reconoce otro. "Nosotros colocaremos, dice, la primera piedra de nuestra pirámide constitucional, sobre la roca incontrastable de la soberanía del género humano. Los atributos de una divinidad fantástica pertenecen realmente *á la divinidad política.* Lo digo y lo repito, que el GENERO HUMANO ES DIOS; los aristócratas son ateos. Al género humano es al que tenia presente cuando he hablado del PUEBLO-DIOS, cuya cuna y punto de reunion es la Francia. Su soberanía reside esencialmente en el género humano: *es una, indivisible, imprescriptible, inmutable, inalienable, imperecedera, ilimitada, sin término, absoluta, y todopoderosa*.... Las cabezas débiles que quieren un Dios, lo encuentran en la tierra sin ir á buscar no sé que soberano á traves de las nubes." [3]

1 P. 19, 23, 67.

2 Cerutti. *Esposicion de los derechos del hombre,* página 154.

3 Anacarsis Clootz, *Monitor* del 24 de Abril de 1793.—El autor habia tomado por testo estas palabras de Salustio: *Studium reipublicæ omnia superat.*—El mismo *Anacarsis,* escribiendo á los jacobinos holandeses de Saint-Omer, les decia entre otras cosas: "Yo no daria un solo canton de *mi república universal* por

Con el obejeto de ayudar á las cabezas débiles, trabajaba activamente Chaumette algunos dias ántes de subir al cadalso, en establecer el culto del *pueblo dios.* [1]

Aunque en términos diferentes, la revolucion consagra *el dogma antiguo* cuando escribe en su constitucion: "La soberanía reside en el pueblo. Es una, indivisible, imprescriptible é inalienable. Reunida cada seccion del soberano, ha de gozar del derecho de espresar su voluntad con entera libertad. Que todo individuo que usurpe la soberanía, reciba en el acto la muerte por los hombres libres." [2]

De la soberanía del pueblo nacia entre los antiguos el derecho que el pueblo tenia de hacer leyes. Del mismo principio deriva la revolucion la misma consecuencia: "El pueblo es soberano, todos los derechos derivan de este principio." [3] "La ley es la voluntad de los gobernados, luego los gobernantes no deben tener parte alguna en su formacion." [4]

Mas el pueblo romano hacia *él mismo* las leyes en las asambleas generales. Con tal motivo se suscitan vivos debates en la Convencion; unos quieren que se copie y ejecute literalmente el artículo de la constitucion romana. Otros, á pesar de su entusiasmo por la antigüedad, sostienen que es imposible ponerlo en práctica. "Ignoro, decia uno de los últimos, lo que significan las eternas de-

todas las coronas del cielo y de la tierra. La Francia aplaude el celo que nos devora por la casa del *Señor género humano*, *único soberano, indivisible é imperecedero.* Yo he hecho caer la cabeza de un monarca; mi carácter de regicida es indeleble. Yo lavaré mis manos teñidas con la sangre de Luis XVI, con la sangre del último tirano de Europa." *Monitor* del 12 de Diciembre de 1793.

1 *Historia pintoresca de la Convencion* tomo III pág. 21.

2 Constitucion de 1793, artículos 25, 26 y 27. *Monitor* del 27 de Junio de 1793.

3 Lavicomterie, *de los Derechos del pueblo*, pág. 16.

4 Sièyes, *Monitor* del 8 de Setiembre de 1789.

clamaciones de algunos oradores, que hallándose en un territorio de veinticinco mil leguas cuadradas, en un estado que cuenta de veinticinco á veintiseis millones de habitantes, llaman sin cesar á esta masa inmensa de ciudadanos, á que ejerzan casi diariamente sus derechos. ¡Ah, sin duda que es fácil en las antiguas repúblicas convocar eternamente al pueblo! Si fuésemos ciudadanos romanos, si tuviésemos esclavos y una clase de hombres que desempeñasen todos los trabajos domésticos, agrícolas y comerciales, yo propondria que se abriese un *foro* en todas las ciudades, en todos los pueblos, y aun en las aldeas mas pequeñas. ¿Pero nos hallamos acaso en esta posicion? [1]

A esto contesta Camilo Desmoulins: "Yo no concibo lo que es una república sin *foro*, sin plaza pública, sin el *veto* del pueblo. No tenemos una plaza pública bastante grande, pero nuestros distritos pueden suplir esa falta, y llenan mucho mejor el objeto de la tribuna y del foro." [2]

Cuando no es posible la perfeccion, es preciso aproximarse á ella, siquiera lo mas que se pueda. [3] Por tanto, decreta la revolucion: "La ley es la espresion libre y solemne de la voluntad general; un pueblo siempre tiene el derecho de revisar, reformar y cambiar su constitucion; una generacion no puede sujetar las generaciones futuras á sus leyes.—Cada ciudadano tiene un derecho igual para concurrir á la formacion de la ley.—La ley debe ser sometida á la ratificacion del pueblo.—Si hay reclamacion, se convocan á las asambleas primarias." [4]

En las repúblicas de Esparta, de Aténas y de Roma,

1 Robert. *Ventajas de la fuga de Luis XVI*, pág. 72.
2 *Revolucion*, tomo I. pág. 105.
3 Discurso de Robert sobre la constitucion, *Monitor* del 26 de Abril de 1793.
4 Constitucion, artículos 4, 28, 29 y 59.

el pueblo, en su calidad de soberano, nombraba á sus magistrados, los juzgaba y removia: lo mismo sucederá en la república francesa. "Si el pueblo es incapaz de hacer buenas leyes, es muy capaz de nombrar buenos legisladores." [1]

Así es que el pueblo soberano nombra sus diputados; nombra á los administradores, á los árbitros públicos, á los jueces de lo criminal y de casacion; nombra al consejo ejecutivo, que á su vez y en nombre del pueblo, nombra á los generales del ejército, revoca y reemplaza á sus agentes. [2] "Yo quiero, decia el oráculo de la Convencion, que todos los funcionarios públicos, nombrados por el pueblo, puedan ser revocados por él, sin mas motivo que el imprescriptible derecho que le pertenece de revocar á sus mandatarios." [3]

En una palabra, reconocimiento indefinido del poder electoral del pueblo, y nombramiento por él de todo agente de una parte de su poder en la paz y en la guerra, puesto que en Roma, Aténas y Esparta, los generales nombraban á los centenarios y á los capitanes; pero los generales eran nombrados por el pueblo; abolicion de todo cargo supremo; ejercicio de un año, ó de dos cuando mas, en toda porcion de poder; responsabilidad ante el pueblo de todo funcionario público: [4] tal es el espíritu enteramente clásico de la constitucion de la república francesa.

"Esculpida esta obra en el bronce, dicen los convencionales, subsistirá por siempre, la raza de los tiranos y

1 Cerutti, *Esposicion de los derechos del hombre*, pág: 59.
2 Cerutti, constitucion id.
3 Discurso de Robespierre acerca de la constitucion, *Monitor* del 13 de Mayo de 1793.
4 Lavicomterie, *Decreto del pueblo*, pág 177; y Robert, *Fuga de Luis XVI*, pág. 52.

de los esclavos perecerá, y *los espartanos, los romanos y los franceses*, permanecerán." [1]

Omnipotente en el órden social, el pueblo de Esparta, de Roma y de Aténas, lo era tambien en el órden religioso; de manera que podia grabar en sus medallas: *Emperador y Pontífice, Imperator et summus pontifex*. Por el órgano del rey de los sacrificios y por ministerio del senado, el pueblo arreglaba la naturaleza y las ceremonias del culto; establecia ó revocaba las fiestas religiosas; admitia en el número de los dioses de la patria, á los dioses estranjeros; creaba otros nuevos, y les daba el derecho de ciudadanía.

Proclamando como punto de partida la soberanía absoluta del pueblo, la revolucion le reconoce los mismos derechos; derecho de anular la religion establecida, y usó de él; derecho de establecer una religion nueva, y usó de él; derecho de instituir festividades religiosas, y usó de él; derecho de decretar dioses y diosas, y usó de él; derecho de decretar héroes y semi-dioses, y usó de él; derecho de colocarlos en altares y adorarlos, y usó de él; derecho de arrojarlos de su templo y tirarlos á sus cloacas, y usó de él.

Cuando le anunció tan gloriosas prerogativas, el órgano de la Constituyente, Talleyrand dijo en términos formales: "*La religion, sus ministros, los religiosos, los pobres, pertenecen á la nacion*. Estas disposiciones son sabias, en ningun tiempo las hubiérais hecho mas *seguras*, ni mas conformes con la *sana política*, ni mejor adecuadas *al verdadero espíritu de la religion*." [2]

Pueblo, esclama á su vez Cerutti, la religion es el complemento y la consagracion de la moral y de la política. Un móbil tan poderoso, exije que *sea sabiamente combinado*. Hasta aquí, atroces quimeras han en-

1 Id. p. 111.
2 *Informe*, 30 de Abril de 1790.

tristecido ó ensangrentado los templos. Nuestra revolucion arrastrará en su curso esas quimeras absurdas. Concentradas en un solo y vasto foco, como en un espejo inflamado, las luces del siglo diez y ocho, van á resolver en vapores y precipitar en fusion las bárbaras preocupaciones amontonadas por tantos siglos. Demos al universo el ejemplo de una constitucion pura: CORRIJAMOS LOS ERRORES DE LA TIERRA Y LOS DEL CIELO."[1]

1 *Opiniones generales sobre la constitucion ó esposicion de los derechos del pueblo*, con este epígrafe: *Vivendum more Græcorum sub legibus propris*, un tomo en octavo, pág. 159.

CAPITULO IX.

LAS CONSTITUCIONES.

(CONTINUA.)

Igualdad universal, base de la constitucion.—Los cómicos, los judíos, el verdugo.—El tuteamiento.—Libertad de imprenta. —Libertad de cultos.—El senado como en Roma.—El poder tribunicio.—La centralizacion.—Objeto de la constitucion.—Es un medio de despotismo.—Elogios de la constitucion en nombre de griegos y romanos.—Medallas grabadas en su honor.—Su apoteósis.

En la obra de Guéroult se lee con motivo de la constitucion de los Atenienses: "Arístides hizo sancionar una ley por la que todos los ciudadanos de cualquiera fortuna que fuesen, podian pretender los empleos y las magistraturas. De este modo quedó destruida la aristocracia de la riqueza. El gobierno llegó á ser meramente democrático, y la igualdad de los ciudadanos la base de la constitucion ateniense." [1]

1 P. 23.

Al oir esta lectura, la revolucion aplaude, y la ley de Aténas llega á ser una de las bases de la constitucion francesa. "Todos los hombres son iguales por naturaleza y ante la ley.—Todos los ciudadanos son igualmente admisibles á los empleos públicos." [1]

Antes de conocer la letra de esta ley democrática, ya conocian los primeros revolucionarios su espíritu. Fieles á sus recuerdos de colegio, se les ve pedir á cual mas, la igualdad universal. Robespierre decia en 22 de Octubre de 1789 á la Constituyente: "Todos los ciudadanos, cualesquiera que sean, tienen derecho de pretender todos los grados de representacion. La soberanía reside en el pueblo; luego cada individuo tiene derecho de concurrir á la formacion de la ley á que se sujeta, y á la administracion de las cosas públicas que son suyas. De lo contrario, no seria una verdad que todos los hombres son iguales en derecho, que todo hombre es ciudadano." [2]

Tras de Robespierre viene Clermont Tonnerre, que pide los derechos del hombre y del ciudadano, es decir, la facultad de ser general de ejército, diputado y ministro: 1º para los cómicos, puesto que presentan en los teatros las obras maestras del espíritu humano, obras llenas de esa sana filosofía, [3] que puesta de este modo al alcance de todos, *ha preparado con buen éxito la revolucion;* 2º para los protestantes y los judíos, una vez que si Dios ha querido que estuviésemos de acuerdo en la moral, se ha reservado para sí las leyes dogmáticas; 3º para el verdugo, en consideracion á que la preocupacion que lo repele, es vaga, ligera, y no toca mas que á las formas. [4]

En fin, para asegurar el triunfo completo de la igual-

1 Constitucion de 1793, artículo 3, 4 y 5.
2 *Monitor* id.
3 Entre otros el *Brutus* de Voltaire, &c. &c.
4 *Monitor* del 23 de Diciembre de 1789.

dad, se decreta que siguiendo el ejemplo de los pueblos libres de la antigüedad, todos se tutearán. "El espíritu del fanatismo, del orgullo y del feudalismo, dicen, nos ha hecho contraer la costumbre de servirnos de la segunda persona del plural cuando hablamos con uno solo. De este abuso resultan muchos males; opone una barrera á la inteligencia de los *sans-culottes*, conserva el ceño y aleja las virtudes fraternas. En consecuencia, todos los republicanos quedarán obligados en lo sucesivo, sin distincion de personas, á tutear á aquellos ó aquellas á quienes hablen, siendo uno solo el individuo, bajo pena de ser *declarados sospechosos* y enemigos de la igualdad." [1]

"En virtud de este decreto, sancionado por la muerte, y digno *de las saturnales del paganismo*, los amos y los criados ya no emplean cuando se hablan mas que el tú del sans-culotismo; y los personajes de mayor influjo por su rango y preponderancia en el gobierno, afectan en su *trage*, en su lenguage y en sus modales, el cinismo mas asqueroso." [2] Chaumette quiere que á ejemplo de la Convencion, los miembros de la municipalidad de Paris usen *Sabots*. [3]

Antes de convertirse en decreto, la modificacion republicana del lenguaje habia sido reclamada, segun la costumbre, por los letrados revolucionarios en nombre de la antigüedad. Uno de ellos se espresa de este modo: "Los espartanos, los griegos y romanos se decian de *tú*, no de *vos*. Si queremos la libertad, hablemos su lenguage. Propone, pues, á todos los amigos de la libertad y de la igualdad, sobre todo á los miembros de los clubs patrióticos, que adopten el lenguaje puro y sencillo *de la naturaleza*. Si yo hablase al rey ó al presi-

1 *Monitor* del 10 brumario año II.
2 *Jornadas memorables de la revolucion*, tomo II pág. 103.
3 Zuecos ó zapatos de palo, que usa el pueblo de Francia para precaverse del lodo y del frio.

dente del mismo cuerpo legislativo, le hablaria segun las reglas de la gramática, no de la costumbre.

"Yo diria al rey: Luis, te hemos elevado al segundo puesto del estado; hemos llegado al punto de insultar á nuestros descendientes, prometiendo á los tuyos la honra de empuñar las riendas del soberbio carro que te hemos confiado. Tú nos aseguras de conducirlo al antojo de tu amo, el pueblo; de ceñirte á la constitucion que tiene por cimientos la igualdad y la libertad. Yo te intimo pues, á nombre de la razon, que hables su lenguaje y acostumbres tus oidos á escucharle.... Nosotros hemos destruido los títulos de la nobleza pasada; ya no decimos *monseñor;* proscribamos tambien el uso de llamar á otro hombre *monsieur.* Que las palabras *sieur*, *monsieur* sean suprimidas, y que á cada uno se le llame por su nombre patronímico. *Monsieur*, que viene de *Dominus*, dueño de casa, para distinguirlo del esclavo, yo le suprimo; puesto que un país donde no hay amos, ni siervos, toda denominacion que recordase esa idea será peligrosa para la libertad. Otro tanto digo *de las mugeres;* á ninguna de ellas debe llamársele *madame*, por la misma razon que ya no hay amas, ni esclavas" [1]

El principio de la soberanía, y aun el de la divinidad del pueblo, no ha producido todavía todos sus frutos. "En Aténas, decia la obra de Guéroult, se gozaba de la mayor libertad en las opiniones religiosas." [2]

Este artículo de la constitucion ateniense, fué traducido en la constitucion republicana por la libertad ilimitada de cultos, y sobre todo, por la libertad de imprenta. "El derecho de manifestar su pensamiento y sus opiniones, sea por el órgano de la prensa, ó de cualquiera otra manera, y el libre ejercicio de los cultos, no pueden ser prohibidos." [3]

1 *Mer. nac.* tomo IV. pág. 1,316.
2 P. 23.
3 Artículo VII.

Conforme á la práctica de los griegos y de los romanos, los revolucionarios comprendieron por la libertad de cultos, la libertad ilimitada del error en materia de religion, la libertad ilimitada de profesarla públicamente; la libertad de restablecer el culto de los dioses y de las diosas de la antigüedad, y la libertad de ultrajar á la religion católica, de destruirla y despojarla, la libertad de guillotinar á sus ministros y á sus fieles; en una palabra, la libertad de tener toda clase de religiones, ménos la verdadera.

En cuanto á la libertad de imprenta, la reclaman como el medio mas poderoso de asegurar el apoteósis del hombre, es decir, como el medio mas eficaz de destruir todo el órden religioso y todo el órden social que el hombre no haya establecido. "No debéis titubear, dicen, para declarar francamente la libertad de imprenta. Esta es la que ha destruido al despotismo, la que habia destruido anteriormente al fanatismo. El árbol de la libertad no crece, sino mediante el influjo saludable de la libertad de imprimir. Así hablan Robespierre, Barrère y el duque de la Rochefoucault." [1]

"¡Quereis reformar abusos! continúa el abate Siéyes, la libertad de la prensa os prepara los caminos. ¿Necesitais una buena institucion? La libertad de imprenta os sirve de precursor. Por medio de ella, la libertad deja de hallarse encerrada en pequeñas asociaciones republicanas. Es, respecto de la inmensidad del espacio, lo que era la voz del orador *en las plazas públicas de Aténas y de Roma.*" [2]

"Dejad, añade Lavicomterie, dejad á la libertad de imprenta que dilucide todos los crímenes. ¡Ah! Aun cuando los peligros de imprimir todo fueren tan verdaderos como son falsos, ¿es esta una razon para contener su

1 *Monitor* del 21 de Agosto de 1789.
2 *Monitor* del 20 de Enero de 1790.

marcha bienhechora? Pero *los peligros son nulos para los hombres de bien;* no existen mas que para los culpables. ¿Deberá apagarse el fuego porque lanza el rayo? Será bueno dejar el fierro en las entrañas de la tierra porque con él se hacen puñales? Si es una arma puesta en manos bárbaras, sabe, hombre estúpido, que con él se fabrica la reja de tu arado." [1]

Tallieu concluye diciendo á los jacobinos: "Si os despojan de la libertad de imprenta, todas vuestras instituciones perecen; triunfan los tiranos, y se frustra la revolucion. Así pues, ¡ó la libertad de imprenta, ó la muerte!" [2]

Y los jacobinos contestan con este artículo de ley: "La libertad de las opiniones y de la prensa, es ilimitada como el pensamiento; y cualquiera que procure restringirla de alguna manera, será castigado de muerte." [3]

Mas la práctica correspondia poco á este lenguaje. La libertad revolucionaria consistió esencialmente *en el derecho de decir todo, escepto la verdad; en el derecho de hacer todo, ménos el bien.*

"Entre los romanos, continúa el libro del ciudadano Guéroult, el senado era el consejo permanente del estado." [4]

Aténas tenia tambien un senado en su areópago. Luego la república francesa debia tener el suyo. Este senado ha llevado alternativamente los nombres de *asamblea constituyente, asamblea legislativa y Convencion.* Segun el lenguaje de los gobiernos democráticos, en que todos los poderes emanan del pueblo por vía de eleccion, este senado se considera como el pueblo mismo, obrando por medio de sus mandatarios. Y como en el espíri-

1 *Derechos del pueblo* pág. 23.
2 Id., 20 y 22 de Agosto de 1794.
3 Id. 24 de Agosto id.
4 P. 23.

tu de la antigüedad clásica, como en el de la revolucion, el pueblo era omnipotente, no tarda mucho su senado en arrogarse todas las prerogativas de la soberanía, y en ejercer todos los derechos de esta.

Comienza por declararse inviolable, *declarando por infame y traidor á la patria, y reo de crímen capital* á todo el que se atreva á acusar á uno de sus miembros por sus actos legislativos.[1]

¡Y siguiendo el ejemplo de Bruto, huellan con los piés la inviolabilidad del rey y de los ciudadanos! ¡Se alojan en los palacios de la república y se adjudican magníficos honorarios![2] Fabrican millares de leyes, decretos y ordenanzas, injustos, absurdos, despojadores, sanguinarios, tiránicos, y ante todos sus caprichos legislativos es preciso agachar la cabeza bajo pena de muerte!

Para justificar sus escesos, invocan su omnímodo poder y los ejemplos de la antigüedad: "El crímen enlutado llora sobre la tumba de los conjurados. La aristocracia califica su destruccion de un acto de dictadura. *Bruto y Casio* fueron acusados tambien de tiranos. Los acusó Antonio por haber sacrificado á César... *¡Que la convencion se cierna sobre los poderes;* ¡que la respeten y hagan el bien! Que establezca alguna diferencia entre ser libre y declararse independiente para hacer el mal! Que los hombres revolucionarios sean *romanos* y no tártaros!" Y Saint-Just, el procónsul del Bajo Rhin, el seide de Robespierre, es el que profiere este lenguage![3]

La soberanía no se divide, como tampoco la divinidad. Luego partiendo del principio que el pueblo es soberano, que es Dios, declaran por absurda la existencia de un poder rival junto al suyo. "¿Qué significan esos dos poderes independientes en el Estado, cuando es mas claro

1 *Monitor* del 23 de Junio de 1789, y constitucion de 1793.
2 Id. del 20 de Agosto de 1798.
3 Id. del 26 germinal, año III.

l dia, que no existe mas de uno solo, el *del sobera-* ʼirán que esta independencia no es mas que relati- que estos dos poderes dependen igualmente del ›? Pero yo digo que la existencia de dos poderes, ndientes uno de otro, si bien dependientes del pue- ›es mas que un eterno llamamiento á la insurrec- 1

:e poder exorbitante, se encontrará, pues, sin inter- n y sin contrapeso? Tendrá uno, responde Robes- que será el mismo pueblo. Defenderá sus dere- ›ntra su senado, como los tribunos lo defendian na. "Para impedir la tiranía se han imaginado dios: el equilibrio de los poderes y el tribunado. nero no puede ser mas que una quimera ó un azo- , historia me ha enseñado á respetar al segundo. confiaré la defensa de la causa sagrada del pue- n hombre débil y corruptible. La proteccion de ribunos supone la esclavitud del pueblo. *No me ue el pueblo romano se retire al monte sagrado* dir protectores á un senado despótico y á patri- olentes; *quiero que permanezca dentro de Roma, ; de allí á sus tiranos.* No hay mas que un solo á quien puedo admitir, y este es el pueblo mis- rvo *el poder tribunicio* á cada una de las seccio- a república francesa." [2]

.tima consecuencia del dogma pagano de la so- del pueblo, es la centralizacion. Siendo el pue- nico soberano, y obrando el pueblo soberana- or medio de sus mandatarios ó de su senado, to- cion gubernamental debe concentrarse en este y residir en la ciudad donde él mismo establece ; de allí debe emanar todo, allí debe re matar to-

curso de Robert sobre la constitucion. *Monitor* del 26 de 1793.
id. *Monitor* del 10 de Mayo de 1793.

do. Lo demas no puede ser mas que un obstáculo ó un medio. Si obstáculo, será quebrantado sin piedad; si medio, funcionará esclusivamente segun las órdenes, y en el sentido del poder central.

Entónces tendremos la imágen perfecta de la república de Roma, señora del mundo; de la república de Aténas en que veinte mil ciudadanos reinaban sobre 400,000 esclavos; habremos vuelto á la grande unidad material del imperio de Tiberio; todas las libertades individuales, municipales y provinciales, serán absorbidas en provecho de la soberanía, que se llamará alternativamente Convencion, Directorio, el Estado, Mirabeau ó Robespierre; quedará destruida la obra de la civilizacion cristiana, debida á la libertad y á la gerarquía de las clases, y entraremos en las vías de la civilizacion pagana, esto es, nos veremos constantemente colocados entre el despotismo y la anarquía.

Así es como por medio de una reaccion terrible, quedará consumada en provecho de la clase media, la obra de centralizacion y de omnipotencia que Luis XIV y todos los reyes de Europa desde el renacimiento, habian emprendido tan ciegamente en beneficio de la monarquía.

Todas estas consecuencias del principio pagano, están fielmente inscritas juntamente con el principio mismo en las constituciones revolucionarias de 1791 y 1793.

"Siendo mas ventajosa, se dice en ellas, para las provincias, una constitucion nacional, que los privilegios de que gozaban algunas de ellas, se declara que todos los fueros particulares de las provincias, principados, países, cantones, ciudades y asociaciones de habitantes, sean pecuniarias ó de cualquiera otra clase, quedan derogados para siempre." [1]

Con el fin de aniquilar toda señal de superioridad, el

1 Constitucion de 1791, art. 10.

decreto del dia décimo del segundo mes del año II, suprime todas las denominaciones de *ciudad, villa, aldea,* sustituyéndolas con la de *municipalidad.*

Aniquilar todo principio de resistencia al poder absoluto, haciendo pasar *á todas las instituciones sociales* bajo el pesado rasero de la igualdad; organizar á la Francia entera bajo el punto de vista de centralizacion, como una vasta máquina cuyas ruedas secundarias obedecen todas forzosa y ciegamente al motor principal; tal es el fin confesado por los mismos constituyentes....

"EL PRINCIPAL OBJETO DE LA NUEVA DIVISION DEL REINO POR DEPARTAMENTOS, dice Mirabeau, ES DESTRUIR EL ESPIRITU DE PROVINCIALISMO, ASI COMO SE HA PROCURADO DESTRUIR EL ESPIRITU DE TODA CORPORACION. Es preciso cambiar la division actual de provincias, puesto que habiendo destruido las pretensiones y los privilegios, seria imprudente dejar subsistir una administracion que pudiese ofrecer *los medios de reclamarlos y recuperarlos.*" [1]

Así como se habian aniquilado las propiedades grandes, "es preciso todavía, añade, y por la misma razon no conservar departamentos demasiado grandes. Ese es el motivo por el que la administracion quedará necesariamente concentrada en muy pocas manos; y toda administracion concentrada, se convierte pronto en *aristocrática.*"[2]

"La nueva division territorial, añade el relator del comité de constitucion, lleva por objeto regenerar á la Francia, refundiéndola EN EL GRAN TODO NACIONAL, Y FACILITANDO EL JUEGO DEL MECANISMO RE-

1 *Monitor* del 10 de Noviembre de 1789.
2 Id. id.

PRESENTATIVO, DE MODO QUE DE UN RESORTE COMUN, PARTAN TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL CUERPO POLITICO." [1]

Todos hablan en el mismo sentido; reasumiendo luego sus trabajos, dicen por órgano del *Monitor:* "Estaba decretado que las leyes se harian por los representantes elegidos del pueblo; luego era necesario establecer una igualdad proporcionada de representacion. Las antiguas divisiones del reino no podian servir de base á esta operacion fundamental. Por otra parte, despues de haber anulado las pretensiones y los privilegios, no era prudente dejar subsistir su gérmen en el Estado, *por medio de una division que recordándolos sin cesar,* pudiese ofrecer los medios y la tentacion de restablecerla.

"Despues de haber destruido todas las clases de aristocracia, no convenia conservar grandes administraciones que pudiesen creerse bastante fuertes PARA EMPRENDER LA RESISTENCIA CONTRA EL GEFE DEL PODER EJECUTIVO, Y BASTANTE PODEROSAS PARA NEGAR IMPUNEMENTE SU SUMISION A LA LEGISLATURA. Ademas, era un objeto VERDADERAMENTE PATRIOTICO, EL ESTINGUIR EL ESPIRITU DE PROVINCIALISMO, QUE NO ES MAS QUE EL ESPIRITU INDIVIDUAL; EL VOLVER A LA UNIDAD POLITICA, A TODOS LOS MIEMBROS DEL ESTADO, Y SUBORDINAR LAS DIVERSAS PARTES DE ESTE AL GRAN TODO NACIONAL." [2]

Despues de haber destruido brutalmente, en vez de mejorar la antigua constitucion de Francia, despues de haber hollado todos los derechos adquiridos, todas las libertades, todas las franquicias, todas las tradiciones nacionales, y despues de haber organizado el despotis-

1 *Monitor* del 29 de Setiembre. Id. discurso de Thouret.
2 Id. del 29 de Octubre de 1789.

preparado á su patria y á la Europa un porvenir cepciones, de crímenes y de calamidades como el o cristiano jamas lo vió, los nuevos Licurgos se mplaron en su obra, y hallando que era buena, ıman su escelencia, y *en nombre de los atenienses* ın á la Francia entera á proclamarla con ellos, bala de muerte. [1]

'ranceses, esclama; la constitucion os asegura para re vuestra libertad; los derechos del hombre eran nocidos é insultados hacia muchos siglos; han sido)lecidos para la humanidad entera. La nueva di- del reino borra hasta las últimas señales de las ıas preocupaciones, y sustituye el amor propio de ovincias con el amor verdadero de la patria! Mirad, ıses, la perspectiva de dicha y de gloria que se lelante de vosotros. Ved á la generacion nue- ómo son sus sentimientos puros, nobles y patrióti-

La constitucion del año III, monstruo deforme que Hée Séchelles miraba como á su hija querida, fué atacada su aparicion. Hérault sube á la tribuna, y esclama: Los)s desconocieron ese atentado de la imprenta moderl poder de la imprenta les era desconocido, al ménos ɔan sus crímenes. No confiaron sus leyes, sino al bronce ıptible ó á la memoria pura de los niños; y no las vieron ɑdas desde su nacimiento, cual la invencion misma que ɜstenderlas y consagrarlas.
tre los atenienses, la ley heria de muerte al estranjero que)ducia eu la asamblea popular, porque usurpaba la sobera- Entre los *franceses libres*, que caiga bajo la espada de la . el que se introduzca hasta en el pensamiento mismo de isladores para desnaturalizar los resultados!
consecuencia, se espidió el siguiente decreto: "Toda a que mande imprimir, vender ó distribuir uno ó varios ares alterados ó falsificados de la acta constitucional, cuya ion ha sido decretada el 24 de Junio de 1794, será castie muerte. *Historia pintoresca de la convencion*, tomo III. 0.

cos! *No deshonreis á la obra mas hermosa, cuya memoria nos ha trasmitido los anales del mundo.*" [1]

"Que los maquinadores de gobiernos opresores, de sistemas antipopulares, continúa Hérault de Séchelles, combinen trabajosamente sus proyectos; los franceses que aman sinceramente á la patria, no tienen mas que consultar sus corazones, y leerán en ellos á la república. La carta de una república no puede ser muy larga. La monarquía ocupaba mucho lugar en nuestro último código; pero por fortuna nos hemos librado de él para siempre. No queremos envilecernos con hablar de tantas puerilidades: esos recuerdos pertenecen ya al dominio de la historia que se verá obligada á narrarlos ruborizada.... La constitucion rompe todas las separaciones de territorio, refundiendo y haciendo *mas compacto que nunca el conjunto departamental, de suerte que la patria ya no tendrá, por decirlo así, mas que un solo y mismo movimiento.*" [2]

El elogio de su obra maestra no solamente se leerá en los periódicos y en los libros, sino que descenderá de lo alto de sus cátedras. El 13 de Julio de 1791, la capital de Francia oyó las siguientes palabras de boca del ciudadano Hervier, que predicaba ante los electores: "Ciudadanos, la constitucion ha fundado el trono del monarca sobre el altar de la patria. *Los ciudadanos han creado á los reyes, son los primeros reyes, los soberanos de los reyes....* Sabios electores que habeis trabajado en la revolucion, ¡cuál será vuestra alegría al dirigir vuestras miradas sobre ese vasto imperio, *tan felizmente cambiado!*"

1 Alocucion dirigida á los franceses en nombre de la asamblea nacional, el 24 de Febrero de 1790 y firmada por Talleyrand, *presidente;* y GUILLOTIN, secretario.—La singular coincidencia de estas dos firmas al calce de estas mentiras ¿no parece que está diciendo: "Cree ó muere"?

2 Dictámen sobre la constitucion, 13 de Junio de 1790.

Descubriendo despues el espíritu del naturalismo pagano, que ha dictado los nombres de las nuevas divisiones territoriales, así como dictará pronto los nombres de los dias y de los meses, el orador *sagrado* añade: *Los rios y las montañas han dado sus nombres á los diversos departamentos, nosotros olvidamos el antiguo lenguaje de los sitios del despotismo. La geografía se ha embellecido como la moral. En todas partes oimos á la naturaleza....* ¡Qué revolucion! ¿Dónde están los príncipes? Dónde se hallan los pontífices? Dónde las cortes? Dónde los déspotas? Han pasado.... ¡Franceses, nuestra revolucion *es la obra de Dios!* Démosle gracias: *Te Deum laudamus.*" [1]

Pero lo que halaga mas á estos admiradores de los legisladores antiguos, es el pensamiento de haber igualado y aun quizá escedido á sus modelos: "Jamas, esclaman, jamas las repúblicas, los Estados, los imperios, jamas *Aténas, Roma, Cartago ni Esparta, hubieran podido todas juntas hacer una constitucion mas perfecta que la nuestra.*" [2]

Por tanto, decretan la pena de muerte contra cualquiera á quien se comienza de haber querido derribar ó modificar la constitucion; decretan, á semejanza de los romanos, quequedará grabada en láminas, y se colocarán estas en el seno del cuerpo legislativo; decretan que se graben medallas para eternizar la memoria del dia en que han concluido su obra. [3]

No basta esto; haciendo ellos mismos su apoteósis, juntamente con el de su obra, decretan que se colocará

1 Discurso sobre la *Revolucion francesa,* pronunciado en la iglesia metropolitana y parroquial de Nuestra Señora de Paris, en presencia de los electores de 1789, el 13 de Julio de 1791, por el ciudadano Cárlos Hervier, tom. en 8º

2 Lavicomterie, *De los derechos del pueblo,* pag. 6.

3 *Monitor* del 21 de Setiembre de 1789, y 27 de Junio de 1793.

en la sala de sus sesiones un cuadro que represente á la constitucion, bajo la forma de *diosa* revestida de los colores nacionales, cercada de *genios*, hollando bajo sus piés á los *abusos*, bajo los cuales gemia la Francia, y ofreciendo trofeos á la revolucion. [1]

1 *Monitor* del 19 de Julio de 1791.

CAPITULO X.

LAS LEYES.

Leyes atenienses tomadas de la *Década filosófica.*—Pasan al código de la revolucion.—Ley contra los tiranos.—Juramento de los alumnos de la Universidad de Paris.—Ley para los sospechosos.—Ley contra la propiedad.—Su objeto es multiplicar los propietarios pequeños.—Fiesta para honrar á los adjudicatarios de bienes nacionales.—Ley que se opone á la autoridad paterna.—El derecho de testar por partes iguales.—Ley que rebaja los años para ser mayor.—Ley sobre el abandono de los hijos.—Invitacion para que nos convirtamos en atenienses.

Lo que habia sido la obra de Guéroult para los constituyentes, lo fué la *Década filosófica* para los legisladores. Al llamamiento de la Convencion, los redactores de esta revista: á quienes bien puede titularse *los doctrinarios de* 92, se apresuran á dar largos estractos de la obra de Samuel Petit sobre las leyes de las repúblicas antiguas. "Esta recopilacion, dicen, *es infinitamente preciosa, porque contiene las leyes de los atenienses,* esparcidas en los escritos de los filósofos, de los oradores y

aun de los poetas. He aquí algunas de estas leyes, que *es sumamente interesante* publicar hoy que se piensa con seriedad en dar una buena constitucion á la Francia, y establecer una legislacion *sabia y justa*." [1]

Primera ley.—"*Que sea enemigo de todos los atenienses, y se le dé muerte impunemente á aquel que derrocase al gobierno republicano, ó al que despues de su destruccion aceptase una magistratura; que sus bienes sean vendidos, escepto la décima parte que se consagrará á Minerva. El que lo mate ó aconseje matarlo quedará inocente del asesinato. Que todos los atenienses, cada uno en su tribu y en la asamblea general, juren en medio de los sacrificios, que no perdonarán jamás al que intentare ó secundare semejantes crímenes*." [2]

El regicidio establecido en principio, el asesinato de Luis XVI, la condenacion á muerte de todos los reyes, el asesinato jurídico de varios millares de víctimas, las sangrientas sentencias del tribunal revolucionario, la formacion de un cuerpo de tiranicidas, no son mas que la aplicacion literal de esa ley de Aténas, inscrita en el código revolucionario, con el título de *Juramento de odio á la monarquía, y de inviolabilidad á la república.*

Con el fin de preparar á la juventud misma para este odio homicida, la revolucion le hace primero prestar el juramento de morir por la patria y la constitucion. La siguiente escena recuerda al pequeño Annibal, que con la mano estendida sobre una estufilla juraba odio á los romanos, ó á los jóvenes atenienses que juraban en las fiestas de Minerva y á la vista de todo el pueblo, matar sin piedad á los enemigos de su patria.

El lúnes 2 de Julio de 1791 se ven llegar á la barra de la asamblea á ochocientos estudiantes de la universidad de Paris, con sus profesores al frente. El jóven orador de la diputacion, dice: "Nuestros padres han jura-

1 *Década*, tomo VI, pág. 151.
2 Id. id.

do morir en defensa de la libertad; animados por los mismos sentimientos, y siguiendo sus huellas, sus hijos vienen á prestar sobre *el altar de la patria* el juramento de ser fieles á la ley; juramento muy profundamente grabado en nuestros corazones, para que le hagamos jamas traicion."

El presidente Alejandro Beauharnais los felicita por *su civismo*, y lee la fórmula del juramento. Discípulos y profesores todos alzan la mano y prestan el juramento con voz unánime. El entusiasmo de los espectadores prorumpe en numerosos aplausos; y á poco rato los pequeños Anníbales de la universidad atraviesan la gradería en número de cuatro mil, repitiendo con efusion el juramento de morir por la patria.[1] *Dulce pro patria mori;* es lenguaje puro de Horacio.[2]

A ellos siguen los alumnos de las instituciones libres. Gracias á su educacion clásica, todos se hallan animados de los mismos sentimientos republicanos, todos han tomado á lo serio, como decia el rector Dumonchel, las antiguas virtudes de los griegos y romanos. Su lenguage muestra la clase de alimentos intelectuales con que se han nutrido.

Los de la seccion de los Lombardos imitan el laconismo de los espartanos, y se contentan con gritar al desfilar por la sala: *Juramos vencer ó morir.*[3]

Los de la seccion Marat son mas esplícitos, y prueban que conocen á fondo su Tito-Livio. Uno de sus profesores se aproxima á la barra y dice: "Ciudadanos legisladores, veis delante de vosotros á los jóvenes alumnos de la seccion Marat. Inflamados por el fuego sagrado de la libertad, y dirigidos por las *sabias lecciones* de sus maestros, estos jóvenes ciudadanos hace tiempo

1 *Monitor* id.
2 Id. id.
3 Id. del 23 de Septiembre de 1793.

deseaban con ansia venir á manifestar *á los padres de la patria (patres conscripti)* todo el ardimiento de que se hallan poseidos. Vuestras miradas paternales los van á animar; dignaos, legisladores, escuchar la espresion de sus sentimientos de su misma boca."

Uno de los pequeños Brutos se adelanta, y con su voz de escolapio repite la siguiente leccion: "Legisladores, delante de vosotros mirais á un enjambre de jóvenes franceses, cuya alma intrépida y orgullosa con su libertad, espera impaciente el momento en que ellos puedan soportar el peso de las armas para volar á combatir al enemigo. Hemos jurado que probaremos al universo y á la posteridad, que las orillas del Sena están pobladas por hombres tan animosos, como los que se admiraron en otro tiempo *en las márgenes del Tiber.*

"*Ya sabemos lo que los Horacios, los Fabricios, los Fabios, los Cincinatos han hecho para salvar á Roma; sabemos que trescientos espartanos, casi desnudos, prepararon con su muerte gloriosa, la ruina del tirano de Asia y de sus cobardes satélites.*

"Sabemos [1] que miéntras que los pueblos han sostenido con su valor á los hombres virtuosos que les dictaban leyes, Esparta y Roma fueron libres en medio de los doce déspotas que querian avasallarlas.

"Pues bien; nosotros defenderemos estas leyes; sí, legisladores, lo nosotros juramos delante de vosotros, *la sublime inscripcion de las Termópilas será la nuestra: Vandante, vé á Esparta, y di que todos hemos sucumbido aquí en defensa de sus santas leyes.*"

Estrepitosos aplausos acojen este discurso, y la asamblea vota su mencion honorífica, y su insercion en el Boletin. [2]

1 ¿Qué es lo que ignoran en este género? ¿Y acaso ignoran los nombres de los doce apóstoles!

2 *Monitor* del 30 Messidor año II.

Se establecen *clubs de la juventud* en Paris y en las provincias. El club de Brest escribe á los de Paris: "*Juremos sobre el altar de la patria,* que derramaremos hasta la última gota de nuestra sangre para hacer respetar las leyes que emanan del respetable tribunal de la libertad francesa. Paris contesta con estas palabras tomadas de alguna version de Tácito: "*Clara ea victoriæ in præsens, in posterum usui; armaque quibus indigebant adepti, magna per Germanias Galliasque fama, libertatis auctores celebrabantur.*" [1] La boca dice lo que rebosa del corazon.

Segunda ley.—"*Que se destierre por diez años al que fuere demasiado poderoso en la república.*"—"Era una ley antigua de los atenienses; el pueblo expatriaba á los que le eran odiosos ó sospechosos, con motivo de sus riquezas, de sus grandes cualidades, ó de su reputacion." [2]

La revolucion perfecciona la ley de Aténas; no es la expatriacion, sino la muerte, la que decreta contra los que le son sospechosos ó aborrecibles. Las leyes atroces que espide contra los ricos, los nobles, los sospechosos en general, son la ley de Aténas, puesta en práctica en vastas proporciones, y con una crueldad digna de Dracon.

Tercera ley.—"*Que se fije la estension de terreno que puede poseer un ciudadano.* Aristóteles da la razon de esta ley: era porque se queria impedir lo mas posible una desigualdad estremada en las formas. El *mal* está en que se ignore absolutamente cuál era la estension de terreno que concedia Solon por su ley; [3] pero en un pasaje de Varron se ve que una ley antigua prohibia á los romanos tener mas de quinientos arpents." [4]

1 *Hist.* libro V.
2 *Década* tomo IV, pág. 154.
3 Id. id.
4 *De re rústica,* libro I. cap. 2º. *Un arpent* era una medida de tierra que equivalia á media fanega.

Esta ley enuncia claramente el principio pagano comun para Esparta y Roma, que la ley es la que constituye la propiedad. La revolucion proclama este principio de la antigüedad: "La nacion hace la ley, dice Mirabeau, la ley constituye la propiedad."—La propiedad, continúa Robespierre, es el derecho que tiene cada ciudadano de gozar y disponer de la porcion de los bienes *que le está garantizada por las leyes.*" [1] De allí proceden naturalmente todas las leyes agrarias que encontramos á la cabeza de la historia de las repúblicas clásicas. Leyes y consecuencias, la revolucion todo lo adopta y pone en práctica.

En virtud de la ley pagana sobre la propiedad, despoja al clero, á la nobleza y á todos aquellos que encuentra demasiado ricos. En virtud de la misma ley, y á ejemplo de los demócratas de Roma y Aténas, ejecuta la particion de las tierras, con el fin de multiplicar sus partidarios, multiplicando á los propietarios pequeños.

Nada hay de mas esplícito en la materia que el decreto de 15 de Agosto de 1792, cuyo tenor es el siguiente: "La asamblea nacional decreta: 1º que á partir de este año, é inmediatamente despues de las cosechas, todos los terrenos y aprovechamientos municipales que no sean bosques, serán distribuidos entre los ciudadanos de cada municipalidad. 2º Que estos ciudadanos disfrutarán en toda propiedad de sus respectivas porciones. La asamblea nacional decreta igualmente *con la mira de multiplicar á los pequeños propietarios:* 1º que en el presente año, é inmediatamente despues de las cosechas, las tierras, los viñedos y prados pertenecientes con anterioridad á los emigrados, serán divididos por pequeños lotes, de dos, tres, ó cuando mas cuatro *arpens*, para

1 *Monitor* del 24 de Abril de 1793. Disc. sobre la constitucion.

que de este modo puedan ser rematados y enagenados á perpetuidad."

Impelida por las teorías clásicas del individualismo y de la centralizacion que inspiraban á la revolucion, la Convencion Nacional, al arreglar la deuda pública en 1793, resuelve que el Estado tome á su cargo las deudas de las municipalidades, y que venderá en su provecho los bienes comunales.

En virtud del mismo principio, y desde su estremo, habia suprimido las corporaciones de artes y oficios. Inquietos por el aislamiento en que se encuentran con este golpe liberticida, los obreros de Paris procuran formar asociaciones de socorros mutuos; pero la revolucion se apresura á comprimir el voto popular. El 14 de Junio de 1791, el diputado le Chapelier denuncia ante la asamblea nacional esta forma de asociacion, y propone que se prohiba por medio de un decreto que se espide en la misma sesion. En su discurso se encuentran los gérmenes de la teoría socialista, cuyo peligro probó suficientemente la esperiencia de 1848. "Ya no hay mas corporaciones dentro del Estado, dice; no quedan mas que el interes de cada *individuo*, y el interes *general*. A la nacion y á los funcionarios públicos en nombre de esta, corresponde *proporcionar trabajo á los que le necesiten, y socorros á los enfermos*." [1]

El decreto de 4 de Junio de 1793, complemento del de 15 de Agosto de 1792, espresa: "Que la particion de los bienes comunales se entenderá por cada cabeza de habitante domiciliado, de toda edad y sexo, ya sea ausente ó presente. Los hacendados, dueños de quintas, mozos de labor, criados domésticos, y generalmente todos los ciudadanos, tendrán derecho á la particion." [2]

La venta de las propiedades, marcha de consuno con

1 *Monitor* id.
2 Id. id.

la particion. El 25 de Junio de 1791, Camus, abogado del clero, lee en la tribuna la comunicacion siguiente: "El distrito de Clamecy me encarga que os anuncie que han terminado todas las adjudicaciones de bienes nacionales que se hallan dentro de su territorio. *Ciento cincuenta labradores* se han vuelto propietarios. He aquí cómo concluye la comunicacion que me han encargado los administradores de presentaros: "Todos los ciudadanos se han *apresurado á adquirir: bendicen las leyes que les aseguran la libertad, primera felicidad del hombre.* ¡Que sean para siempre execrados aquellos que no tengan valor para defenderla! Que sean borrados de la honrosa lista de los ciudadanos franceses, los nombres de los que teman morir ántes que sufrir que se les toque en lo mas mínimo!.... [*Firmado*] BONHOMME." [1]

El dia en *que los bienes nacionales* hallaron por primera vez adjudicatarios, fué un dia de triunfo para la revolucion. Los jacobinos organizaron una fiesta para celebrarlo. La descripcion de esta fiesta, nueva prueba del vértigo producido por la admiracion de la antigüedad, se conoce tan poco, que creemos de nuestro deber referirla.

En su sesion del 3 de Enero, los de Commercy toman la siguiente resolucion: "Reconociendo la sociedad de *los amigos de la constitucion,* en los primeros adjudicatarios de bienes nacionales, *los primeros artesanos de la fortuna pública,* los precursores de la abundancia doméstica de aquellos de sus compatriotas, que siguiendo su ejemplo llegarán á ser propietarios, ha resuelto lo siguiente: "*se organizará una fiesta para celebrar este feliz acontecimiento.*"

El 11 de Enero se dirigen con música á la cabeza, y acompañados de la guardia nacional, al hotel de la Municipalidad, donde se hace la venta de los dominios na-

1 *Monitor* id.

cionales. Habiéndose terminado el último remate, entran en la sala, y el orador de la sociedad, tomando la palabra, se espresa de este modo: "Ciudadanos, los ojos del universo se hallan en este momento fijos sobre la Francia. De la venta de los bienes nacionales *depende la salvacion de la patria.* Vuestra reunion numerosa, el entusiasmo de los remates, todo tranquiliza la cosa pública. Vosotros todos que portais asignados, ved la llamarada que está para devorarlos cuando hayan servido para los pagos á los dueños de un terreno. Sin vosotros, adjudicatarios de bienes nacionales, la nacion hubiera vuelto á ponerse su vestido de luto. Os suplicamos que os trasladeis al lugar de nuestras sesiones, donde nuestros coasociados desean probaros la satisfaccion patriótica de que os somos todos deudores."

Algunos palmoteos coronan este discurso, al que contesta el presidente del distrito: "El directorio del distrito no puede ménos de aplaudir el procedimiento patriótico de la sociedad de los amigos de la constitucion. Quereis coronar al primer comprador, y esta resolucion os hace á cada uno acreedor *á una corona cívica.*"

Los jacobinos dan el brazo á los compradores de bienes nacionales, y todos juntos, precedidos de tambores, escoltados por la guardia nacional, se dirigen por calles llenas de espectadores, al salon de los amigos de la constitucion.

El presidente toma una corona de espigas de trigo, interpoladas con un liston tricolor, para colocarla sobre la cabeza del primer comprador. En vano se le busca. Mr. Michel, primer comprador, patriota entusiasta, pero ciudadano tímido, habia huido de aquella honra, satisfecho con *haber obrado bien.* Al paso que una modestia escesiva alejaba á este padre respetable, una curiosidad *cívica* traia juntamente con otros ciudadanos á su hija, *señorita recomendable por su juventud, por las dotes de su cuerpo, y mas aún, por las cualidades del espíritu y*

del corazon. La corona destinada al autor de su vida, le fué conferida por aclamacion. Al colocársela en la frente, el presidente le dirige estas *nobles* palabras: "*Los antiguos adornaban la frente de la diosa de la agricultura, con una corona de espigas de trigo.* El patriotismo emplea hoy este emblema, como el símbolo de la esperanza que le hacen concebir los compradores de bienes nacionales. Recibidlo tambien como una muestra de nuestros sentimientos particulares para con vos."

Al tiempo de obsequiar con ramilletes á los demas compradores, se les decia: "La patria os ofrece por mi conducto, un ramo de espigas de trigo coronado de una rama de pino. *Cibeles, diosa del cielo y de la tierra, trajo consigo en otro tiempo, al siglo de oro, y se le dedicó un atributo semejante.* Gustamos de aplicar á la realidad que se prepara, estos signos que establece la ficcion para estimular á que vuelva ese hermoso siglo, entónces imaginario, *pero cuyos artesanos sois actualmente.*"

En seguida todos estos franceses, *vueltos al órden natural* por la declaracion de los derechos del hombre, se abrazan repitiendo la divisa: *Vivir libre, ó morir.* Puesta ya la mesa, pasan á la sala del festin. El presidente da la mano para conducirla á la jóven ciudadana coronada. Hay numerosos bríndis; se leen versos para celebrar el acto grandioso que acaba de consumarse; se ilumina la gran plaza, y tras de un trasparente se ve la corona cívica, recompensa de los compradores, con la divisa: *Vivir libre, ó morir.* [1]

Celebrar por medio de una fiesta la aplicacion de la doctrina la mas antisocial que haya inventado el despotismo; premiar con coronas cívicas, á los primeros que quebrantan públicamente el derecho de propiedad; todo

1 Descripcion de una fiesta patriótica dada á patriotas por patriotas y por la causa de los patriotas. *Merc. nac.* tom. I. pág. 29.

regado con vino de Champaña, y adornado con flores mitológicas. ¿En qué siglo cristiano se encontrará algo parecido á esto? Para presenciar semejante espectáculo, ¿no será preciso remontarnos hasta los peores dias de la antigüedad pagana, cuando se levantaban altares al dios de los ladrones?

Esto es en cuanto al derecho público.

Pasando al derecho civil y doméstico, la *Década* encuentra *en la justa y sábia legislacion* de Aténas, otras leyes que no deja de recomendar á los legisladores revolucionarios.

Cuarta ley.—*Que todos los hijos legítimos se dividan entre sí, por partes iguales, la herencia paterna.*—"En el tiempo de Minos, las herencias fueron igualmente repartidas entre los hijos y los parientes. Ya no se permitió asegurar á hombres que aun no existen, propiedades inmensas, que les dan odiosos derechos sobre el trabajo de la multitud despojada. De este modo *nació en Creta la dulce igualdad á la voz del sabio Minos.* ¡Ojalá y llegue á realizarse al fin en nuestras leyes y costumbres, esta filosofia sábia, tratada hasta hace poco de una hermosa quimera!" [1]

Fueron oidos los deseos de la *Década*, y la ley de Aténas quedó inscrita en el código frances. Para obtener este resultado, el amor de la Grecia, donde *nació la dulce igualdad*, pudo mas que el amor de Roma, que consagraba la autoridad paterna en toda su estension. Mas liberal y no ménos respetuoso, el derecho feudal reconocia en el padre de familia, el derecho de escojer un heredero privilegiado; este heredero era por lo comun el hermano mayor. Semejante derecho era demasiado opuesto á los principios de igualdad, esto es, de abatimiento universal, profesados por la revolucion, para que dejase de ser atacado con vigor.

1 *Década*, tom. VI, páginas 218, y 415.

¡Pero cosa digna de memoria! Los primeros golpes vienen precisamente de un miembro de la nobleza. Mr. Gaillon, educado como tantos otros en las escuelas de las repúblicas antiguas, sube á la tribuna desde el 12 de Agosto de 1789 y esclama: "Una vez que se quiere destruir el régimen feudal, es preciso descargar la hacha sobre todos *los abusos* que nacen de él; en consecuencia, propongo la abolicion del derecho de mayoría."

Siguen luego Pétion, Chapelier, Merlin y una multitud de otros que prueban, en nombre de la antigüedad, que debe ser abolido este derecho. "Nada de cuanto *reprueba la naturaleza,* dice Merlin, puede ser justo ni equitativo; por otra parte, como lo ha dicho muy bien un *filósofo de la antigüedad,* la primera parte de la justicia es la igualdad. *Prima enim pars æquitatis est æqualitas,* ¿Se han de invocar los principios del gobierno frances? Este gobierno es libre, la igualdad política de los ciudadanos es su base, y el admitir derechos de mayoría ó de virilidad, es lo mismo que contrariar su espíritu, equivale á oponerse *á los principios fundamentales.*" [1]

Despues de Merlin viene Buzot, que invocando francamente el principio pagano de que la ley constituye la propiedad, dice: "El derecho *de estas convenciones sociales, no recibe su existencia sino de la ley.* Ademas, la ley no puede mandar que se cumpla la voluntad de un individuo que ya no existe. La ley puede suprimir los convenios que ella garantiza; luego puede ser revocado el derecho de testar." [2]

Sí, esclaman, nadie puede mandar en la tumba; persigamos, pues, á la aristocracia hasta los sepulcros. Ademas, el derecho sucesivo que nosotros establecemos, conservando la balanza de la division de las propiedades,

1 *Monitor* del 25 Febrero y 21 Noviembre de 1790.
2 *Monitor* del 7 de Marzo de 1793.

debe ser mirado bajo este punto de vista, *como una fuente de pública prosperidad.* [1]

En consecuencia, decreta la revolucion que "la facultad de disponer de sus bienes, sea por causa de muerte, sea intervivos, ó por donacion de contrato en línea recta, queda abolida; y por consiguiente todos los descendientes percibirán por partes iguales los bienes de los ascendientes." [2]

Como se ve, este decreto destruye desde su cimiento la antigua constitucion de la propiedad. De aquí ha provenido la mobilidad y division indefinida de la fortuna territorial que hay entre nosotros. ¿Será cierto, como opinan algunos hombres de talento, y como la esperiencia parece probarlo, que esta mobilidad y este despedazamiento continuo, son una fuente de miseria, una simiente de socialismo? Será verdad que á esta causa deben atribuirse, al ménos en gran parte, la relajacion alarmante de la autoridad paterna y del espíritu de familia, la inferioridad de nuestra agricultura, en fin, el derrumbamiento de uno de los mas fuertes baluartes que hay contra el despotismo?

Si es así, en efecto, es un nuevo beneficio de que somos deudores, no á Mr. Gaillon, á Pétion, á Merlin, á Buzot, ni á los demas demagogos, sino á los atenienses y cretenses de quienes fueron intérpretes; en otros términos, á los estudios de colegio, cuya traduccion literal es la ley revolucionaria. [3]

1 Id. id. y del 9 de Setiembre de 1794.

2 Id. id.

3 Las leyes revolucionarias sobre la autoridad paterna son de tal gravedad, que creemos será útil señalar brevemente sus consecuencias.

La ley que limita el derecho de testar, hiere mortalmente á la libertad, al derecho de propiedad, á la autoridad paterna y á la familia. Segun Mr Troplong, actual presidente del Senado, la libertad de testar es la espresion adecuada de la soberanía del ciudadano frances. "Siendo la propiedad, dice, la conquista legítima de la libertad del hombre sobre la materia, y siendo el tes-

Para acabar de sacudir la autoridad paterna, la revolucion decide en consideracion á la educacion republicana que se ha de dar á la juventud, que mucho ántes de la edad de veinticinco años los jóvenes franceses se-

tamento la espresion mas enérgica de la libertad del propietario, resulta que miéntras haya libertad civil en un Estado, existe allí el testamento." (*De las donaciones y de los testamentos*, 4 tomos en octavo.)

La ley revolucionaria nos priva, pues, del derecho de testar. ¿A qué se reduce el poder que tenemos sobre nuestros bienes á la hora de la muerte? A abandonarlos á Pedro ó á Pablo, mas no á conservar su direccion. Tenemos el derecho de despojarnos de ellos. ¿Se me permite imponer á mi heredero condiciones conservadoras de mi caudal? De ningun modo. Si mi heredero lo hipoteca, lo descompone, ó lo vende, buen provecho le haga, que yo n ohe tenido derecho para prever la destruccion de lo que es mio. Si dejo mi casa para que sea derribada, se me obedecerá; nas si yo la lego para que sea conservada á perpetuidad, la ley me detiene. El código revolucionario no prolonga el efecto de nuestra voluntad, sino algunos instantes despues de nuestra vida; no se atreve á mirar de frente nuestra inmortalidad.

Luego la propiedad que se nos garantiza por nuestras leyes, es esencialmente pasagera. Tiene los principales caractéres del usufructo, porque muere con nosotros, y no podemos trasmitirla bajo condicion alguna de perpetuidad ó larga duracion. Bajo pretesto de una igualdad quimérica ha reducido, pues, la revolucion la libertad de testar, y por consiguiente el derecho de propiedad, á débiles proporciones.

En virtud del mismo sofisma, la revolucion considera á los hijos como co–propietarios del patrimonio doméstico: es una idea falsa que rompe la autoridad paterna quitándole su mejor sancion, y condena á la familia á una instabilidad sin fin. Nos prohibe mantener la integridad de nuestro patrimonio ó de nuestra esplotacion rural; el legislador nos obliga á un fraccionamiento que nos repugna.

Antes del renacimiento, el derecho de testar era absoluto en Europa: la edad media ha vivido con el principio conservador de las sustituciones. El derecho de testar es todavía absoluto en Inglaterra, cuyas instituciones todas, nacidas del espíritu Católico, son lo contrario de la democracia revolucionaria. Allí el padre de familia es tan inmortal como ella misma, porque revi-

rán capaces de ejercer los empleos públicos, y fija la mayor edad en veintiun años. "Que no vuelva, pues, á hablarse de poder paterno; léjos de nosotros esos términos llenos de poder, de autoridad absoluta, fórmula de

ve en sus sucesores que están obligados á respetar su última voluntad hasta la postrera generacion.

La revolucion quita al derecho de testar su mas bella prerogativa, cuando lo priva de las largas esperanzas del porvenir. Despoja al moribundo de todo influjo sobre su posteridad, y borra todo espíritu de tradicion en las familias. Hiere mortalmente á la familia misma. La ambicion mas legítima del hombre es creearse una familia. Luego bajo el punto de vista político y social, la propiedad raíz es el complemento de la familia, cuya independencia asegura. Pero de esto precisamente no quiere oir hablar la revolucion. Con la independencia de la familia, ¿qué viene á ser el principio de igualdad universal? Qué vieá ser el individualismo y el fraccionamiento indefinido de la propiedad, dos cosas necesarias para el despotismo absoluto del Estado?

Entretanto, nuestra situacion económica nos hace retroceder á las costumbres que señalaron el fin del imperio romano. Habiendo derribado la revolucion las fortunas particulares, los casamientos se han convertido en asuntos de dinero. "*Los hombres del dia son demasiado pobres para tomar mugeres sin dote.*—No hay verdad mas patente que esta, dice un publicista distinguido, á pesar de los progresos tan celebrados de la riqueza pública."

Un sabio de primer órden, Mr. Leplay, profesor de la escuela de minas, se espresa de este modo acerca de las leyes revolucionarias relativas á la familia, en su grande obra *Los Obreros europeos*:

"La plenitud del derecho de testar, admitida en otro tiempo en todas las naciones de Europa, es todavía una de las bases de la constitucion en Inglaterra y los Estados-Unidos. Y no se ha visto en qué han podido perjudicar en estas dos naciones el desarrollo de la libertad y de la industria. Las deplorables consecuencias de la ley revolucionaria se manifiestan en varios puntos esenciales, en la organizacion de la familia, del matrimonio y de la riqueza.

1.° "Acostumbrados los niños desde temprano al pensamiento que deben llegar á la riqueza por el solo hecho de su nacimiento, se manifiestan en general poco inclinados al trabajo,

tirano, sistema ambicioso que la naturaleza indignada repele. Derribemos para siempre un sistema que ha fundado sobre la sola autoridad lo que no debe establecerse sino sobre la dulzura y los beneficios por una par-

y con frecuencia rebeldes á la direccion que quisieran darles sus padres.

2.° "Uno de los rasgos mas aparentes de las costumbres actuales, es la pérdida de los sentimientos de respeto y obediencia hácia las superioridades sociales: debe atribuirse á la diminucion de la autoridad paterna, privada en lo sucesivo de sancion. ¿Qué le importa al hijo conducirse bien? Qué le supone disgustar á su padre? El código, mediante sus prescripciones imperativas, le asegura su parte de caudal.

3.° "El derecho á la herencia tiene por resultado el inclinar á cada uno á hacer entrar en sus miras del porvenir, las eventualidades de una rica alianza y de la muerte de los padres. Da un golpe grave á la institucion del matrimonio, sustituyendo los cálculos de la prevision á las inspiraciones del corazon.

4.° "El principio mismo de la propiedad está comprometido por un régimen que, privando á cada uno del derecho de disponer de la cosa que él ha creado, reduce en sustancia el propietario ó la condicion de usufructario.

5.° "La ley francesa, al conceder á cada heredero el derecho de fraccionar la herencia, reviste de hecho á la parte ménos previsora, la ménos esperimentada de la sociedad, con el poder de desorganizar las empresas creadas por las individualidades las mas hábiles de la generacion anterior.

6.° "El ejemplo de la Inglaterra y los Estados-Unidos, muestra que la práctica del derecho de testar, de ningun modo engendra en vida del padre de familia la envidia entre los hijos. Por el contrario, en Francia se nota que la envidia y el odio suelen á veces resultar de las disposiciones que toman los padres de familia para eludir las prescripciones de la ley. Es tambien notorio que las dificultades de la particion engendran casi siempre desconfianzas que terminan con demasiada frecuencia con procesos y el rompimiento de los lazos de parentesco.

7.° "El resultado político de esta ley, y que la revolucion ambicionaba mas, es desarmar á las naciones para que no resistan al despotismo, y no dejar mas de individualidades sin fuerza en frente de un poder omnipotente.

"En 5 de Junio de 1806 escribia Napoleoon á su hermano José: "Estableced el código civil en Nápoles; todo lo que no os

te, y por otra sobre el respeto y la gratitud. El hombre llega á ser dueño de sí mismo tan luego como entra en el ejercicio de su derecho á la propiedad personal. La mayor edad consiste en la introduccion del hombre en el estado social; queda fijada en los veintiun años." [1]

Citemos la quinta ley de Aténas, recomendada por la *Década*.

Quinta ley.—*Los padres y las madres tienen derecho de abandonar á sus hijos*.—"Este derecho se estendia tambien á los hijos adoptivos. Semejante jurisprudencia parece á primera vista cruel é injusta; pero es precisò notar que los padres no tenian derecho de abdicar, como se ve, la paternidad, sino por causa conocida y *aprobada de los jueces*." [2]

fuere adicto quedará destruido en pocos años, y lo que querais conservar quedará consolidado. He aquí la grande obra del código civil.... Consabida vuestro poder, una vez que mediante el mismo cae todo lo que no es *fideicomiso*, y no quedan grandes casas sino las que erigís en feudos. Esto es lo que me ha hecho anunciar un código civil é inducido á establecerlo." *Memoria y correspondencia política y militar del rey José*. Tomo II, pág. 275, Paris 1853.

1 Dictámen sobre el código civil, Setiembre 9 de 1794.—Vease sobre los efectos de esta ley, nuestra *Historia de la familia*, tomo II.

Los redactores del Código civil, parten de las mismas ideas: "En nuestro siglo, dicen, concurren mil causas para formar mas pronto á nuestra juventud. El espíritu de sociedad y el espíritu de industria suplen á las lecciones de la esperiencia. Gracias á los progresos de la civilizacion, ya no es la juventud lo que en otro tiempo. El desarrollo de nuestra organizacion moral ha adelantado en la misma proporcion de los progresos que han hecho las luces de algunos siglos á esta parte. El gérmen de la libertad se ha anticipado en ella á los progresos de la razon: los liceos le van á comunicar impresiones duraderas de moral y sabiduría." Emmery, Bertrand, Berlier. *Discurso sobre la mayor edad, indicacion de los motivos*. Tomo I. págs. 105, 246, 263 y 266.

2 Tomo VI, pág. 218.

Como si la opinion de algunos hombres pudiese hacer justa y sábia una legislacion bárbara y contraria á los primeros principios del derecho natural. No importa, esta legislacion fué la de Aténas, y nada tendria que objetarse si volviese á ponerse en vigor.

Por el contrario, la *Década*, que acaba de traerla á la memoria de los legisladores, y quiere á todo trance que seamos atenienses, esclama al concluir: "¡Qué pueblo tan amable eran los atenienses! Cuanto mas se estudian las *costumbres*, el carácter, los usos de los antiguos griegos, tanto mas se convence uno que el talento, la alegría, el valor, la belleza, la fuerza y el genio de las artes y de la libertad, se reunian para hacer de esta nacion pequeña *el primer pueblo del mundo*." [1]

Hagámonos atenienses.

1 Tomo III, pág. 30.

CAPITULO XI.

LAS LEYES.

(CONTINUA).

milia revolucionaria tiene las grandes señales de la familia ;ana.—Ley de divorcio tomada de los romanos.—Opinion parada en favor de esta ley.—Discusion.—Admitida en ncipio en nombre de los romanos á peticion de Aubert-bayet.—Modo de ejecutarla como entre los romanos.–Dis-so de Cambacérès, de Camilo Desmoulins, de Chaumette. La revolucion de 1848 pide el restablecimiento del divorcio, or qué motivo.

. principio de igualdad universal, consecuencia de la ranía absoluta del hombre, no ha permitido á la re-cion tomar á la familia de los romanos por tipo de milia republicana. El influjo de la Grecia donde na-a dulce igualdad, domina en las dos leyes sobre la or edad y derecho de testar. En la ley del divorcio Roma á recobrar su imperio. Así es que, gracias á lajacion de la autoridad paterna y á la disolubilidad

de los lazos conyugales, la familia revolucionaria reunirá las grandes condiciones de la familia en la antigüedad clásica.

Lo mismo que todas las que llevamos citadas, la ley del divorcio fué preparada por los letrados de colegio. Desde el principio de la revolucion arrojan algunos busca-piés. Los diarios, los folletos, las sátiras, los libros dedicados *á los representantes inmortales* del pueblo frances, se suceden sin interrupcion. La peticion de divorcio se presenta generalmente bajo el patronato del nombre romano, algunas veces bajo el de la ley natural, y siempre en virtud del apoteósis del hombre, proclamado por la declaracion de los derechos. "Vosotros, esclama el autor de las *Reflexiones de un buen ciudadano en favor del divorcio:* inmortales representantes de la nacion francesa, reunidos para vengar á la *Naturaleza* y á sus derechos, aniquilad al despotismo matrimonial; devolved sus víctimas á las buenas costumbres, concediéndoles el divorcio." [1]

Otro, hablando en nombre de la ciencia de colegio, continúa: "*Instituido* el divorcio desde el principio del mundo, estaba en uso entre los *egipcios, atenienses y romanos. El evangelio no se le opone*.... La facultad de divorciarse estrechará mas bien los lazos *del himeneo* en vez de romperlos.... ¡Feliz el niño que recibe la vida de dos esposos unidos por la ternura! los *mirtos del amor* dan sombra á su cuna." [2]

Conforme va avanzando la revolucion, son mas esplícitas las peticiones: "Despues de la declaracion de los derechos del hombre que ha roto nuestras cadenas, escribe un tercero, ya no veo entre nosotros mas que á dos clases de esclavos: los esposos unidos por lazos mal avenidos, y las estátuas de la plaza de las Victorias.

1 Folleto de 1789 hácia el fin.
2 Del divorcio, 1789.

¿Por qué arrastran todavía los primeros sus bárbaras ó impolíticas cadenas? ¡Ah! que nuestros legisladores se apresuren á hacer felices á los únicos desgraciados, cuyas lágrimas no han enjugado aún!.... Que no haya constitucion si no se destruye ántes enteramente el antiguo régimen! que no haya constitucion sin derribar ántes todos los abusos, todas las *preocupaciones!* ¿Bastará por otra parte hacer al frances *libre en la vida pública, si es esclavo en la vida privada? Interroguemos sobre este punto á Aténas, á Roma....* que han reconocido al divorcio juntamente con la libertad, ó mas bien, *imitemos á esos grandes y sábios modelos,* y que en la fiesta de la Confederacion no se entristezca uno al aspecto de una preocupacion, de una esclavitud, sobreviviendo todavía á tantas esclavitudes y á tantas preocupaciones tan gloriosamente destruidas." [1]

Despues de haber tomado á *los dioses* por testigos de la inmoralidad pública, esclama el cuarto: "Para poner á ello remedio, no conozco mas que un arbitrio, y es el del divorcio." Despues de este, un letrado panegirista suyo continúa: "La mayor dicha del autor, es ver sus ideas acogidas por los representantes de la nacion. ¿Podrán en efecto, ser tan poco sénsibles á la felicidad de su patria, que desprecien el único cimiento que puede hacerla duradera? No, no legarán á sus sucesores la noble tarea que hizo la gloria *de los Licurgos, de los Solones y de los Numas;* pues á tantos otros títulos que la posteridad les dará, querrán unir el de *restauradores de las costumbres francesas.*" [2]

Preparada de este modo la opinion, se apoderan los diputados de la cuestion. Bouchotte publica el *Perfec-*

1 Véase sobre el mismo asunto la carta de Léquinio. *Monitor* del 27 de Febrero de 1792, y 25 de Junio de 1790.

2 *Monitor* del 5 de Febrero de 1790. Revision de la obra titulada: *Ensayo sobre las costumbres.*

to acuerdo de la razon y de la religion, para el restablecimiento del divorcio.[1] Audrein pide que se haga una mencion honorífica del autor del libro escrito en favor del divorcio. Roux añade: "La cuestion del divorcio aun no está en la órden del dia, pero espero que ella vendrá. Pido, entre tanto, la mencion honorífica por el respeto tributado á la asamblea."[2] Dicha mencion queda decretada.

Llega en fin, la discusion del código civil. Aubert Dubayet se espresa de este modo el 30 de Agosto de 1792: "Es tiempo ya de reconocer que la muger no debe ser esclava del hombre. El *himeneo* no admite la servidumbre de una sola de las partes. ¿Veremos por mas tiempo á las mugeres, víctimas del despotismo de sus padres y de la perfidia de los maridos? No, nosotros queremos que todas las uniones descansen sobre la felicidad, y llegaremos á este fin, declarando que el divorcio es permitido (estrepitosos aplausos). Léjos de romper con esto los lazos *del himeneo*, los estrechareis mas; desde el momento que sea lícito el divorcio, vendrá á verificarse muy rara vez. *Estuvo en vigor en Roma por cuatrocientos años ántes que de él se usase.*"[3]

Esta última razon es perentoria, y en la misma sesion declara la asamblea como principio, que el matrimonio es indisoluble por el divorcio. Se estremece la sala con los aplausos.[4]

El 20 de Setiembre aparece el decreto siguiente: "Considerando la asamblea nacional *cuán importante* es hacer disfrutar á los franceses de la facultad del divorcio que resulta de la libertad individual, que se perderia con un compromiso indisoluble, despues de haber *de-*

1 Un tomo en 8º, 1791,
2 *Monitor* del 17 de Febrero de 1792.
3 Id. id.
4 Id. di.

cretado la urgencia, decreta lo siguiente: el matrimonio se disuelve por el divorcio."

Roma, que ha proporcionado el ejemplo de la ley, nos dará tambien el modo de la ejecucion. Los romanos admitian como causas de divorcio: 1º la simple voluntad de las dos partes, lo que llamaban *la difareacion;* [1] 2º La peticion colectiva del divorcio, en presencia de siete testigos; 3º la peticion de uno de los esposos, concebida de este modo: *Res tuas tibi habeto;* [2] 4º la ausencia de la muger del domicilio conyugal durante tres noches: *trinoctium;* 5º los pretestos mas frívolos, como el haber concurrido á los juegos públicos sin permiso, haber conversado demasiado familiarmente con una liberta, tener una mancha en la cara, y otros motivos de la misma gravedad. [3] Sobre este particular se conocen ya los ejemplos de Ciceron, de César, de Pablo Emilio y de otros muchos. Hay que agregar que entre los romanos, los esposos divorciados podian volver á casarse otra vez, como lo muestra la conducta de Caton y Mecenas.

Por tanto, la revolucion reconoce por causas de divorcio: 1º el consentimiento mutuo de los esposos; 2º la peticion colectiva del divorcio, hecha por los esposos en presencia de testigos y del gefe municipal; 3º la peticion de uno solo de los esposos, bajo el simple alegato de incompatibilidad de humor; 4º la ausencia de uno de los esposos sin que se sepa de él durante cinco años; 5º en fin, la emigracion. Los esposos divorciados se dividen los hijos entre sí, y pueden volver á casarse, como sucedia entre los romanos. [4]

1 Diffareatio genus sacrificii quo inter virum et mulierem fiebat dissolutio. Fest., V. *Diffar.*

2 Caius ad leg. Jul. c. 1., *de Divort.*

3 Vease nuestra *Historia de la familia,* t. I.

4 Decreto del 20 de Setiembre de 1792.

Al revisar el código civil de 1792, los revolucionarios de 1794 se muestran en todos estos puntos los fieles imitadores de sus antecesores: los mismos principios, el mismo idioma, los mismos resultados.

En la sesion del 23 fructidor año II, habla en estos términos Cambacérès, relator del Comité de legislacion:

"El matrimonio es *la ley primitiva de la naturaleza; el celibato es un vicio que debe perseguir el legislador.* La libertad personal es la primera en el órden de la naturaleza, debe ser la mas respetada. Lo que la voluntad hace, la voluntad puede alterarlo. La voluntad de los esposos hace la sustancia del matrimonio, el cambio de esta voluntad obra su disolucion: de aquí proviene el principio del divorcio. [1]

"El divorcio es el custodio y el moderador del matrimonio.... El divorcio está fundado en la naturaleza, en la razon, en la justicia: que se formen las costumbres, y serán raros los divorcios. *Bajo las costumbres sencillas de la república, el romano ignoraba el divorcio....* No siendo la indisolubilidad *una ley de la naturaleza,* mal pudiera ser una ley de la sociedad conyugal." [2]

1 Los redactores del código Napoleon sostienen el divorcio y ponen al matrimonio bajo la dependencia absoluta del Estado, esto es, cesarismo puro. "En la antigua jurisprudencia, dice Mr. Portalis, las dispensas eran concedidas por los ministros de la Iglesia; mas en este punto y en todo lo relativo al contrato, los ministros de la Iglesia no eran mas que *los vice-administradores del poder temporal.* Porque no nos cansaremos de repetirlo, la religion dirige el matrimonio por la moral y lo santifica por sus ritos; pero *tan solo al Estado corresponde arreglarlo por leyes* en sus relaciones con la sociedad. Ademas, es una máxima constante, atestiguada por todos los hombres instruidos, que *los impedimentos dirimentes no pueden establecerse sino por el poder que rige al Estado." Esposicion de los motivos del código civil,* t. I. pág. 105.

2 Discurso sobre el Código civil. *Monitor* del 23 fructidor, año II. ¡Luego la ley cristiana nada vale aquí!

Siguiendo, pues, el ejemplo de los romanos, queda resuelto que el divorcio será una de las leyes de la familia republicana. Mas ¿cuál deberá ser el lapso de tiempo que ha de trascurrir para que la muger pueda pasar á segundas nupcias? Esta cuestion dió lugar á largos debates, mas fué cortada con la autoridad de los romanos. "Yo estenderé, dice Hermann, ese término riguroso y fatal, á nueve meses y medio para las mugeres robustas, y á diez meses cumplidos para todos los casos estraordinarios. *En esto seguimos el ejemplo de los romanos, que valian tanto como nosotros en materia de observacion.*" [1]

En consecuencia, la Convencion adopta el término de nueve meses y medio. [2]

La causa de divorcio por incompatibilidad de humor fué tambien vivamente discutida. Unos quieren que se aleguen pruebas, otros se oponen á ello. La victoria se declara á favor de estos, gracias á Camilo Desmoulins, que esclama: "*Este artículo está tomado de las leyes romanas.* Montesquieu encuentra estas leyes *magestuosas,* porque no permitian jamas á los esposos enunciar semejantes motivos. Y vosotros, ciudadanos, ¿por qu quereis exijirlos, cuando habeis decretado vosotros misé mos que podia efectuarse el divorcio mediante la simple voluntad de un solo desposado?" [3]

Llevando hasta un estremo desconocido el principio de emancipacion, proponen algunos que en el número de las causas de divorcio se ponga el *incivismo;* y tan solo se estrellan en la dificultad de probar el hecho. Preten-

1 Id. del 16 frim. año III.

2 Los redactores del Código Napoleon, que segun la espresion de Mr. Portalis, *tenian sin cesar á la vista las leyes de las Doce Tablas,* deciden tambien con el ejemplo de los romanos y despues de haber citado á Plutarco y Virgilio, que la muger divorciada podrá volverse á casar á los diez meses y medio del divorcio. *Esposicion de los motivos del Código civil,* tomo 1º pág. 3 y 187. Edic. 1841.

3 *Monitor* del 1º de Setiembre de 1793.

diendo otros que el divorcio no es una ley nueva, sino un simple regreso *á la ley de la naturaleza*, piden que se establezca un jurado de igualdad para decidir los casos de repudio. "Este jurado, dicen con la mayor seriedad, se compondrá de mugeres, si el marido es quien provoca, y de hombres, si la muger es la que quiere repudiarse." [1]

La proposicion fué acojida por los aplausos de la asamblea y de las tribunas.

No bien acaba de espedirse la ley de divorcio, cuando da sus frutos. Desde esta época, las columnas del *Monitor*, convertidas en termómetro de la moral republicana, muestran el número de divorcios ocurridos en Paris, que casi equilibraba el de los casamientos. La revolucion estimula el regreso á las costumbres de la hermosa antigüedad, y felicita públicamente á aquellos que dan el ejemplo. Bástenos en prueba de ello citar el discurso oficial de Chaumette, dirigido á los esposos divorciados que acababan de volver á casarse.

"Ciudadanos y ciudadanas, *el reinado de las costumbres empieza. Al divorcio estaba reservado rejuvenecer antiguas alianzas*, y reemplazar con encantos desconocidos hasta hoy los disgustos y el cansancio inseparables de un lazo indisoluble. *La facilidad de un rompimiento tranquiliza á las almas timoratas.* Hallándose libres para separarse, los esposos se encuentran mas unidos que nunca. El divorcio es el padre de las consideraciones mutuas, de las complacencias, de las atenciónes, alimento perpetuo de honrados amores. Aquí viene muy al caso esclamar como un filósofo. EL DIVORCIO ES EL DIOS TUTELAR DEL HIMENEO." [2]

1 *Monitor* del 15 y 16 de Setiembre de 1792.

2 Exhortacion fraterna del ciudadano Chaumette, presidente de la municipalidad, á los esposos cuyas declaraciones de casamiento ha recibido, &c. *Monitor* del 25 de Octubre de 1792.—

¿Será necesario notar que las mismas teorías paganas se han reproducido con escándalo, aunque bajo formas diferentes durante la revolucion de 1848? El 12º boletin oficial de la república con fecha 6 de Abril dice: "Nuestra primera república tuvo el instinto y el sentimiento de un respeto patriótico por las mugeres..... ¡Qué vergüenza y desolacion! Pobres mugeres, flores marchitadas ántes de abrirse, mártires de una civilizacion fementida y de una sociedad impía, lamentaos como las hijas de Sion, porque nunca se vertirán demasiadas lágrimas para lavar los agravios que habeis sufrido!... Es ciertamente una grande predicacion, cuando se pide *la emancipacion* formal y moralizadora de las mugeres."[1]

Algunas semanas despues de este buscapié lanzado *por su Egeria*, el ministro de Justicia, Mr. Crémieux, esplica la emancipacion de la muger pidiendo desde la tribuna el restablecimiento del divorcio.

Hay quienes se asombren de esto, y mas bien deberia uno admirarse de ellos. ¿Pretendereis acaso que fuese otro el resultado? Miéntras sembreis zizaña, no recogereis mas que zizaña. Seguid como lo haceis, apasionando á la juventud letrada por la antigüedad pagana, que la juventud admirará la antigüedad pagana, y la edad madura se esforzará por reproducir sus teorías é iustituciones, sobre todo las que favorecen á las malas inclinaciones de la naturaleza humana. Nosotros iremos mas allá, ó mejor dicho, caeremos mas profundamente

La ley del divorcio fué derogada en 1816; pero la relajacion del sentido cristiano que ella produjo, ha dejado funestos vestigios en las ideas. Por eso vemos que la autoridad civil consiente hoy todavía en Francia en casar á los estrangeros que se han divorciado legalmente en su país.

1 *Boletines de la república*, páginas 55 y 58.

que los pueblos paganos; porque la caida debe medirse por la altura desde donde uno cae. Y aun que la antigüedad nos haya enseñado el socialismo, jamas ha emitido doctrinas tan salvajes como las que nos amenazan; y si bien ha sido la inventora del divorcio, jamas ha llevado el impudor al grado que la revolucion francesa, como lo vamos á ver en el siguiente capítulo.

CAPITULO XII.

LAS LEYES.

(FIN).

Leyes sobre el matrimonio, dictadas por el espíritu de la antigüedad.—Ley sobre bastardos, pedida por losletrados.—Escrito de Peuchet.—Una escena en la Convencion.—Dicha ley es decretada en principio segun el dictámen de Cambacérès.—Esposicion de los motivos de la ley por Chabot.—Recompensas á las hijas seducidas que sean madres.—Resúmen de lo que antecede.—La obra constitucional y legislativa de la revolucion calcada por la antigüedad.—Palabras de Chateaubriand.—La revolucion da por sancion á sus leyes el ejemplo de Sócrates.

El reinado del hombre es el reinado de la fuerza. El instrumento de la fuerza es el soldado. Todas las repúblicas de la antigüedad están organizadas segun este principio: tener ciudadanos soldados, tenerlos robustos y vigorosos, tenerlos en el mayor número posible, tal es el objeto de sus instituciones conyugales y de su educacion.

Inspirándose con las doctrinas mas inmundas de Platon en *su república*, la revolucion emplea todos los medios en la reproduccion de los hijos, proscribe toda infamia de nacimiento, y llega hasta honrar con recompensas nacionales el acto criminal que proporcione defensores á la patria. Calcados sobre el modelo de la antigüedad, sus sistemas pedagógicos tienen por fin principal, como veremos mas adelante, formar soldados, y soldados vigorosos.

Siguiendo el ejemplo de los romanos, uno de los motivos que invocan con mas frecuencia los legisladores republicanos para pedir el divorcio, es que favorece el aumento de poblacion. Acabamos de oir decir á Cambacérès, en nombre del comité de legislacion, "*que el celibato es un vicio que debe perseguir el legislador.*" Otro dice: "¿No es evidente que la indisolubilidad del matrimonio perjudica mucho á la poblacion; que sin ella serán mas frecuentes y mas fecundos los matrimonios, que llenándolos de trabas estorba uno á muchas personas de contraerlo?" [1]

Todo eso no es mas que el regreso á la antigüedad, como lo vemos en el discurso de Portalis *sobre los motivos del código civil.* "En una sociedad naciente, dice este jurisconsulto, que admite divorcio, apénas se considera al matrimonio, si no es en sus relaciones con la propagacion de la especie.... se ve sin escándalo á una muger pasar sucesivamente de los brazos de un marido á los de otro; se permite la esposicion de los hijos débiles ó contrahechos. La antigua costumbre que autorizaba á un ciudadano romano para que prestase su muger á otro para que naciesen hijos de mejor raza, era *una ley política.*" [2]

1 Reflexiones á favor del divorcio. *Monitor* del 25 de Noviembre de 1789.

2 *Esposicion de los motivos del Código civil: Discurso preliminar*, t. I. páginas 11 y 12, edicion en 4º 1841.

Sin añadir comentario alguno para afrentar tan abominables costumbres que casi no se encuentran mas que entre los pueblos modelos de la antigüedad clásica, continúa Portalis. "Cuando se halla formada una nacion, y hay bastante poblacion, se hace ménos sensible el interes de esta, se ocupa mas de las dulzuras y de la dignidad del matrimonio que de su fin. Entónces la facultad del divorcio queda prescrita, ó se suprime segun las costumbres y las ideas admitidas en cada país.... conforme al mayor ó menor interes que hay en favorecer la igualdad de las fortunas, ó impedir su estremada division." [1]

"Luego añade: "La libertad de los cultos es hoy una ley fundamental; y *la mayor parte de las doctrinas religiosas autorizan el divorcio;* la facultad del divorcio se halla, pues, *ligada entre nosotros con la libertad de conciencia.*" [2]

Portalis discurre como si el Evangelio no hubiese sido predicado. Sus oráculos son los legisladores de la antigüedad. El divorcio no es para él mas que un asunto de policía, que varia segun los tiempos y los grados de la latitud. Para la revolucion misma el divorcio es un paso mas hácia la bella antigüedad, y el medio de obtener rápidamente generaciones republicanas que reemplacen á las generaciones monárquicas.

Una vez colocada en esta pendiente resbaladiza, la lógica la arrastra mas allá de todo límite. Despues del divorcio, la bastardía miéntras llega la promiscuidad. Así como lo hicieron respecto del divorcio, así comienzan á hacerlo los letrados con la rehabilitacion *de la bastardía.* Desde el año de 1790 se les oye repetir: "Aun cuando la asamblea nacional no hubiese convertido en una ley positiva *la igualdad de los derechos* de todos los

1 *Esposicion de los motivos del Código civil: Discurso preliminar,* t. I. páginas 11 y 12 edicion en 4º 1841.
2 Id. id.

hombres, se reunirian *la religion y la filosofía* para pedir la proscripcion de la ley sobre bastardos, para borrar de la legislacion francesa las distinciones *bárbaras é insensatas* que privan al hombre desde que nace de sus derechos mas caros.... Los errores de la moral han creado en la sociedad una clase perseguida y desconocida de la ley civil, que la intolerancia designa con el nombre de ilegítima; *como si hubiese unos hombres mas legítimos que otros.*

"Ya es tiempo que cese esta injusticia. En consecuencia, yo propondria el siguiente proyecto de decreto:—La bastardía y sus efectos quedan suprimidos como contrarios á los derechos del hombre.—*La santidad del matrimonio civil, será siempre respetada;* pero el hijo que naciese fuera de las ceremonias que lo caracterizan, no por eso dejará de gozar de todos los derechos de familia. Las distinciones entre madre natural y madre legítima, quedan derogadas." [1]

Añaden que la abolicion de la bastardía facilitará la division de las propiedades, llamando á los hijos á la sucesion de su madre natural; *lo que produciria mucho bien sin perjudicar á nadie.* [2]

Otros esclaman que la ley que afrenta al bastardo *es un crimen;* que las luces y la fuerza de la razon deben rehabilitar á las infelices *madres naturales;* que no es justo conservar *una preocupacion funesta,* cuando tantas otras desaparecen, al paso que avanza nuestra regeneracion; que hay *un esceso de fanatismo* en arrojar la infamia sobre dos seres *tan caros á la naturaleza;* que á la abolicion de esta preocupacion corruptora, será la Francia deudora de escelentes ciudadanos y de una parte de su dicha. [3]

1 Tales eran los deseos del literato Peuchet, que el *Monitor* se apresuró á publicar en 2 de Julio de 1790.
2 *Monitor* del 24 de Enerode 1791.
3 Id. del 10 de Febrero de 1790.

"La palabra *ilegítimo*, añaden, es un insulto á la razon, una injuria á la justicia; debe proscribirse como un barbarismo ininteligible. Sigamos, pues, pidiendo á la asamblea nacional la destruccion de la bastardía, la igualdad civil de cualquiera que no se haya hecho reo de algun delito; que toda madre sea madre de su hijo, que este lleve su nombre, herede su propiedad, tenga todos los derechos de familia respecto de ella: *este regreso á la razon impedirá una grande inmoralidad.*" [1]

Es como si se dijera: para que no haya ladrones en la sociedad, declarad que el robo no es robo.

En fin para conmover el corazon de los representantes que no piden cosa mejor, emplean un argumento plástico, cuya fuerza irresistible conocen de antemano. El 25 de Marzo de 1792 hacen comparecer ante la barra de la Convencion una jóven seducida que viene á implorar la conmiseracion y la justicia de los legisladores, en favor de una clase de desgraciados que las leyes han rechazado hasta hoy con insolencia de la sociedad. "¡Oh vergüenza de las leyes civiles! esclamó la peticionaria, *los lazos sagrados de la naturaleza* son un oprobio. La tierna madre no se atreve á estrechar contra su seno al hijo producido *por el error que le es aun tan caro.*

"¿De dónde procede la humillacion á que se reduce al hijo que *da la naturaleza?* No es acaso del feudalimo? El feudalismo ya no existe, pero la preocupacion subsiste todavía. A vosotros toca lavar esta mancha original. Vengo á pediros una ley que permita á las madres de hijos naturales el dejarles su herencia, y que declare á estos *hábiles* para recibir legados universales. Con esto adquirirá la patria hombres de gran precio." [2] (Aplausos).

El presidente Gensonné responde: "*Las leyes de la*

1 *Monitor* del 15 de Febrero de 1790.
2 Id. id.

naturaleza son las primeras leyes de un pueblo libre. La asamblea aplaude los preciosos sentimientos que han dictado vuestra peticion. La tomará muy en consideracion: *os invita á los honores de la sesion.*" [1]

En efecto, el 4 de Junio de 1793, decreta la Convencion conforme al dictámen de Cambacérès, primero en principio, como lo ha hecho con el divorcion que los hijos nacidos fuera del matrimonio serán admitidos á la sucesion de sus padres y madres.[2]

Queriendo abolir en 4 de Julio hasta el nombre de la bastardía, decreta que los hijos designados anteriormente con el nombre de *hijos espósitos*, llevarán en lo sucesivo *el de hijos naturales de la patria;* que los demas serán llamados huérfanos, prohibiendo se les dé otro nombre.[3]

El 21 de Setiembre viene Chabot á pedir la misma ley, cuyos motivos reasume de este modo: "La declaracion de los derechos establece que los hombres son iguales en derechos. La sociedad tiene interes en dividir los caudales. No se llegará á este fin, ciertamente, abandonándolos á algunos petimetres colaterales, sino entregándolos á los hijos que leyes singulares condenan al oprobio y á la miseria.

"¿Tienen acaso menores derechos á la sucesion de sus padres, que aquellos que hay buena disposicion para llamar *legítimos?* ¡Legítimos! *Seria conveniente desterrar esta palabra del código civil.... ¿No deberán alentarse por todos los medios posibles las uniones que son el resultado de un sentimiento tierno y purificado?* Porque vendrá un tiempo (que quizá no está léjos), en que declare la Convencion *ineligibles* para los empleos los homlos hombres que no sean casados. Debe estimularse *el*

1 *Monitor* id.
2 Id. id.
3 Id. id.

matrimonio; [1] *es preciso que los hombres tengan muchos hijos, para asegurar las fuerzas de la república y su triunfo.*" [2]

En estas últimas consideraciones se descubre tódo el espíritu de la antigüedad. Uno de los colegas de Chabot, Terrasson, apoya *las escelentes proposiciones de Chabot sobre la consideracion de las costumbres.* [3]

En fin, el inevitable Cambacérès, órgano del comité de legislacion, propone en 1º de Noviembre los artículos siguientes, que aprueba la convencion *para que formen parte del código civil:* 1º Los hijos actualmente existentes, nacidos de padre y madre no unidos por las leyes del matrimonio, serán admitidos á las sucesiones de su padre y de su madre abiertas desde el 14 de Julio de 1789. Lo serán igualmente á las que se abrieren en lo sucesivo. 2º Los derechos de sucesion son los mismos que en los hijos *legítimos.*" [4] Declara ademas comunes para los hijos nacidos fuera del matrimonio, los ausilios decretados á favor de los hijos de los defensores de la patria. [5]

Para terminar la regeneracion de la Francia, volviéndola á regir completamente por la ley de la naturaleza tan alabada por los poetas clásicos, no resta mas que estimular á las ciudadanas solteras á que *hagan hijos para asegurar las fuerzas y el triunfo de la república.* Dos leyes nuevas llenan este vacío. La primera disponeque en cada distrito se destinará una casa donde la jóven embarazada pueda retirarse para parir; que podrá ser admitida en ella en el mes de su embarazo que ella quiera; que toda muchacha que declare que quiere criar ella misma á su hijo de que estuviere grávida, y

1 Tanto el natural como el civil.
2 *Monitor* del 21 de Setiembre de 1793.
3 Id. id.
4 Id. del 1º de Noviembre de 1793.
5 Id. del 12º dia del segundo mes del año II.

tenga necesidad de los ausilios de la nacion, tendrá derecho de reclamarlos.[1]

La segunda concede *una gratificacion de cincuenta libras, á toda doncella que llegue á ser madre.*

"No se ruborizaron, esclama con tal motivo un miembro de la Convencion, de proponernos un decreto que elevamos al carácter de ley, para conceder una gratificacion de cincuenta francos á toda doncella que llegase á ser madre. Esta desmoralizacion abominable era la consecuencia natural de las costumbres que estaban en moda: se habia convertido á la razon en una diosa, cuyo altar, era el cadalso y allí se ofrecian holocaustos al crímen, sacrificando á la virtud."[2]

Otro tanto sucedia, si bien quizá con ménos impudicia, en la antigüedad pagana. La deificacion de la carne; el hombre á los piés de Venus; he aquí el término inevitable donde va siempre á parar su apoteósis.

Si entrase en nuestro plan llevar mas adelante el estudio de la legislacion revolucionaria, se asombrarian todos al ver cuántas leyes hay de orígen pagano entre las que rigen á la Europa actual. ¡Y apénas hay quien lo sepa! Y lo que es mas grave todavía, apénas hay quien lo tema! Como si las sociedades pudiesen permanecer cristianas, conservando en su seno y asimilándose por todos los medios posibles elementos paganos, ó como si las sociedades cristianas al volverse paganas, no llegasen á ser ingobernables!

Miéntras no venga una mano fuerte y atrevida á descubrir tan vergonzoso y funesto misterio, contentémonos con presentar á la meditacion de todos, el resúmen imparcial de lo que antecede.

Queda establecido que en materia de derecho constitucional, la revolucion ha tomado de las constitucio-

1 Ley de 28 de Junio de 1793.
2 *Historia pintoresca de la Convencion* t. IV, pág. 42.

nes antiguas, y nosotros le debemos los siguientes axiomas:—el género humano ha comenzado por el estado de naturaleza, esto es, por el estado salvaje;—un contrato sinalagmático, es la base de la sociedad humana;—el pueblo disfruta de una soberanía absoluta, sin dependencia ni direccion algunas;—todo poder emana del pueblo, que juzga á sus depositarios;—la Iglesia está dentro del Estado;—el hijo pertenece al Estado ántes que á sus padres;—todos los cultos son indiferentes para la política, desde el momento en que dependen del soberano, y que no perturban el órden esterior;—la insurreccion es un derecho, y á veces un deber;—la igualdad universal es la condicion primera de la libertad;—la centralizacion es un principio de órden y estabilidad.

En materia de derecho civil:—La ley es la que constituye la propiedad;—el padre de familia no tiene el derecho de testar segun su voluntad;—el fraccionamiento indefinido de la propiedad es una fuente de prosperidad pública;—el matrimonio depende de la autoridad civil;—el divorcio es una ley del matrimonio; siguen luego una multitud de leyes, decretos y resoluciones que envuelven nuestra existencia entera como en una vasta red.

Si á todos estos principios de derecho constitucional y civil, se añaden las máximas *legales*, cuyo número es incalculable, tomadas de las fuentes clásicas, se tendrá la prueba material que la obra legislativa de la Revolucion está en su conjunto, lo mismo que en su obra religiosa, calcada sobre la antigüedad, y es en sus detalles un compuesto estraño de elementos espartanos, cretenses, atenienses y romanos, que forma segun la espresion de Chateaubriand, *un vestido de arlequin, que le echaron en los hombros la república francesa.*

Concluiremos con un hecho la demostracion. La revolucion no solo toma de la antigüedad pagana sus constituciones y sus leyes; le pide igualmente la sancion. Para asegurar á su obra el afecto de los demas, no quiere

servirse de Dios, ni del juramento: se contenta con invocar el ejemplo de Sócrates, y dice á los franceses: *Mirad y haced como él.*

Es preciso citar testualmente este lenguaje increible: Al concluir su dictámen sobre el código civil, dice Cambacérès á la convencion: "Ciudadanos, el código civil *establece el órden moral.* ¿Pero qué sancion daremos á nuestras leyes? Ya no queremos ni juramentos, *ni altares de dioses.* Para nosotros, mas sábios que los legisladores todos, para nosotros, libres de todas las preocupaciones, no serán nuestras leyes mas que el *código de la Naturaleza*, sancionado por la *Razon* y garantizado por la *Libertad.* El apego á las leyes, la obediencia á las leyes; he aquí la prenda de la felicidad pública. *El mas sábio de los hombres* quiso mejor morir que atentar contra ellas; y viĕndose colocado entre el amor á la vida y el amor á las leyes, *Sócrates prefirió la cicuta.*" [1]

Ya no faltaba mas que añadir con Erasmo: "San Sócrates, ruega por nosotros: *Sancte Socrates, ora pro nobis.*"

1 Dictámen sobre el Código civil, *Monitor* del 9 de Setiembre de 1794.

CAPITULO XIII.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

Revelan claramente el espíritu generador de la revolucion, y lo introducen en las costumbres.—Importancia que á esto da la revolucion, siguiendo el ejemplo de Licurgo.—Palabras de Barrère.—Llamamiento á todos los letrados para obtener un plan de instituciones.—Palabras de Thirion.—Institucion del jurado hecha en nombre de los romanos á semejanza de Roma.—Palabras de Mr. de Pastoret.—Palabras de Duport.—Elogios que hacen de esta institucion romana, Robespierre, Sièyes, Thouret, Garat.—Establecimiento del Calendario revolucionario.—Su objeto.—Dictámen de Fabre d'Eglantine.—Fiesta de los sans-culótidas.—Deificacion del hombre.

De las constituciones y de las leyes nacen las instituciones sociales. Estas son respecto de las primeras lo que es la espresion respecto del pensamiento, el cuerpo respecto del alma; establecidas para los sentidos, hacen entrar en las costumbres las constituciones y las leyes. La revolucion comprendió esto admirablemente; de aquí viene que diese cuando ménos tanta importancia á la re-

daccion del código de las instituciones republicanas, como á la del código civil. "Ciudadanos, decia Couthon, habeis nombrado dos comisiones: una para redactar el código de las leyes espedidas hasta hoy; otra para redactar el código de las instituciones sociales. Todos sentimos cuán importantes son las instituciones civiles; las instituciones son las que *amoldan á los hombres á la forma de gobierno que han adoptado.* Nosotros tenemos la democracia, pues preciso es que nuestras instituciones sean democráticas." [1]

A esta razon, la antigüedad inevitable añade su autoridad competenete: "Ciudadanos, agrega Barrère, sin instituciones no puede haber república organizada. La decadencia de las repúblicas ha sido precedida en todas partes por la corrumpcion de las instituciones sociales. *Licurgo no logró hacer tan estraordinaria á su república sino mediante las instituciones.* Pido, pues, un plan completo de instituciones republicanas." [2]

Todos manifiestan el mismo deseo. Y como han hecho un llamamiento á los letrados para obtener los elementos de las constituciones y de las leyes, piden otra vez el tributo de sus luces para crear instituciones. "Yo diria francamente, esclama Thirion, que para constituir á una república son necesarias tres cosas: 1º instituciones; 2º instituciones, 3º instituciones . . . Llamemos de todas partes, y rodeémonos de todos los hombres pensadores. Fijemos la atencion de todos los filósofos de la República sobre las instituciones que conviene dar á los franceses para asegurar su libertad y mantener su gobierno democrático." [3]

El llamamiento de la convencion fué oido; algunos pensadores hasta se habian anticipado. Por tanto, des-

1 *Monitor* del 23 de Abril de 1794.
2 Id. del 9 Setiembre de 1794.
3 Id. del 21 de Enero de 1795.

de la aurora de la revolucion, Mr. de Pastoret habia escrito: "*Los romanos, como todos los pueblos dignos de la libertad*,[1] habian sentido la estrecha union que existe entre los principios del gobierno y los principios de la legislacion criminal.... Los jurados no se nombraban allí sino para cada crímen en particular. Al principio del año se elegian cuatrocientos cincuenta ciudadanos que debian llenar dichas funciones hasta el año siguiente. Esta institucion tan poco conocida, *si bien merece serlo mucho*, me parece que debe ser especialmente preferida, *porque asegura los derechos de la inocencia y de la humanidad.*"[2]

Despues de Mr. de Pastoret, se presenta otra vez el ciudadano Guéroult, que en sus *constituciones* da el testo preciso de la institucion romana: "Cada año, dice, forma el pretor la lista de los ciudadanos que deben ejercer las funciones de jurados *para asuntos criminales.*" [3]

El estudio de la antigüedad hace descubrir á Duport que los jurados en Roma tenian que fallar, no sobre la cuestion *de derecho*, sino sobre la cuestion de *hecho*. "Es un derecho del pueblo, dice, es un derecho eterno, inatacable, el conservar los poderes que no puede ejercer. Puede ejercer el de decidir del hecho, luego es preciso conservárselo. Puede separarse el hecho del derecho, y lo prueba con dos ejemplos: *esta distincion se hacia en Roma*. Acordaos de los *judices ordinarii*, de los *centum viri*, de los pretores, cuyo tribunal lo era de hecho y de derecho." [4]

Una institucion romana no puede ser mas que una

1 Era muy hermosa por cierto la libertad entre los romanos, y sobre todo, ¡cuán dignos eran los romanos de ella!

2 Leyes penales. *Monitor* del 16 de Setiembre de 1791.

3 *Constitucion*, etc. pág. 25. *En la historia del Cesarismo*, veremos que la institucion romana del jurado, establecida por la revolucion, en nada se parece á la que estuvo en vigor en los primeros tiempos de la monarquía.

4 *Monitor* del 30 de Abril de 1790.

constitucion escelente: "¿Está en nuestras facultades, esclama Duport, el negar una institucion bienhechora, sin la cual la libertad no es mas que una palabra vacía de sentido y una quimera pomposa? No estamos cansados todavía de asesinatos jurídicos, de que tantas veces nos hemos lamentado? ¡Cuántos millares de infelices no han sido condenados por la barbarie de nuestras leyes! No descuidemos, pues, el establecimiento de jurados; apresurémonos, porque seriamos responsables de la sangre que puede derramarse todavía, ántes que se establezca *tan saludable institucion.*" [1]

"Cuando mi fortuna dependa de un jurado, continúa Robespierre, yo me tranquilizaré. Ya no temeré al juez que reducido á aplicar la ley no podrá apartarse nunca de la ley. Considero, pues, como punto incontestable que los jurados son la base mas esencial de la libertad." [2]

"La institucion de los jurados en materia criminal, añade Desmeuniers, es el fundamento mas sólido de la libertad política y de la libertad individual: es vuestro deber consagrar esta institucion en la constitucion. Recordaré este pensamiento de *Solon:* "que es preciso no buscar las mejores instituciones, sino las ménos malas que se puedan encontrar." [3]

"Luego los jurados, concluye Goupil de Préfeln, nos preservarán de los errores y del despotismo del poder judicial." [4]

En fin, Sieyès, Thouret, Garat y otros muchos, ven en la institucion de los jurados todas las ventajas reunidas. En su opinion "proporcionará al ciudadano cualquiera que este sea, la dicha de ser juzgado por sus *pares*, consagrando de este modo el gran principio de la igualdad;

1 *Monitor* del 5 de Abril de 1790.
2 Id. del 7 de Abril de id.
3 Id. id.
4 Id. id.

debilitará el poder de los jueces como hombres; ocupados los ciudadanos de la cosa pública, se aficionarán cada vez mas á ella, de modo que el establecimiento de los jurados será una fuente de patriotismo." [1]

A los magistrados tocaria decir si la institucion del jurado es tan saludable como acaba de manifestarse; si es la salvaguardia de los derechos de la inocencia y de la humanidad, si asegura la libertad política é individual, y aficiona fuertemente á los ciudadanos á la cosa pública. Lo que la historia nos enseña, es que jamas ha cometido un tribunal tantos asesinatos jurídicos, como el tribunal revolucionario, donde funcionaba, no obstante, en todo su fervor primitivo la institucion del jurado.

Sea lo que fuere, queda la Francia dotada con la institucion del jurado, á nombre de los romanos y demas pueblos dignos de la libertad. Precisamente como en Roma, los jurados serán convocados para los asuntos criminales, y tendrán que fallar no sobre la cuestion de derecho, sino sobre la cuestion de hecho. Así lo establece el decreto revolucionario del 4 de Enero de 1791. [2]

El establecimiento del jurado no es mas que una parte del vasto sistema de instituciones sociales meditado por la revolucion. Esta va á darnos un código completo, cuya ejecucion trasformará tan bien á la Francia en país de la antigüedad, que los pueblos modernos ya no la reconocerán; al paso que los atenienses, los cretenses, los espartanos y los romanos, se creerian en su misma patria si saliesen de sus tumbas y viniesen á visitarla.

Comencemos por que la introduccion del *calendario republicano* cambia toda nuestra vida social. Abre un abismo entre la Francia de ayer y la Francia de hoy, haciéndola descender de las alturas del cristianismo al naturalismo pagano. Tal es, por otra parte, el objeto declarado de la revolucion.

1 *Monitor* del 19 y 29 de Abril de 1790.
2 Id., id.

Escuchemos á su órgano oficial: "*La regeneracion* del pueblo frances y el restablecimiento de la república, han traido *necesariamente* consigo la reforma de la era vulgar. Ya no podiamos contar los años en que los reyes nos habian oprimido, como un tiempo en que hubiésemos vivido. Las preocupaciones del trono y de la Iglesia, las mentiras de uno y otra manchaban cada página del calendario de que usábamos. Habeis reformado este calendario, lo habeis *sustituido con otro*.... La larga costumbre del calendario gregoriano ha llenado la memoria del pueblo de un número considerable de *imágenes* que siempre ha reverenciado, y que hoy todavía son la fuente de *sus errores religiosos*. Luego es necesario sustituir á estas visiones de la ignorancia las realidades de *la razon*, y al prestigio sacerdotal *la verdad de la naturaleza*." [1]

En consecuencia, el número septenario que recuerda la grande obra de la creacion, es reemplazado por el número decadario. El nombre de los meses fija el pensamiento en las variaciones atmosféricas y el de cada dia: en vez de recordar al hombre los ejemplos y los beneficios de algun santo, presenta á sus meditaciones una semilla, una planta, un animal, ó un instrumento aratorio. Esta meditacion constante, forzosa, sobre las producciones de la naturaleza bienhechora, sobre los instrumentos y los animales de labor, tendrá por efecto no solamente el volver al hombre al materialismo antiguo, sino igualmente hacer de los franceses un pueblo de cincinatos por la pasion á la agricultura. "Idea tierna, esclama el relator, que no podrá ménos de entristecer á los que nos alimentan, mostrándoles al fin que juntamente con la república ha llegado el tiempo en que un la-

1 Dictámen presentado en la sesion del 3 brumario, año II. á nombre de la comision encargada de la formacion del calendario, por Fabre d'Eglantine.

brador es mas estimado que todos los reyes de la tierra reunidos." [1]

A la vez que el calendario convertirá á los franceses en un pueblo agricultor, la educacion hará de él un pueblo de soldados. De este modo quedará reproducido en toda su perfeccion el tipo espartano y romano; allí se encuentra la primera espresion de la revolucion respecto de sus instituciones sociales, así como la última se encuentra en el apoteósis del hombre. A este doble fin tienden, como lo prueban el espíritu de su institucion y el modo con que se celebran, las fiestas puramente cívicas, marcadas en el nuevo calendario. El hombre es su solo objeto, así como él es su creador y su pontífice.

Tenemos, por ejemplo, al fin de cada año comun, que el calendario republicano señala cinco dias de fiesta, llamados *los sans-culótidas.* Estas fiestas son: la fiesta del *Genio,* la fiesta *del Trabajo,* la fiesta de *la Virtud,* la fiesta de *la Opinion,* y la fiesta de *las Recompensas.* Los años bisestiles cuentan una mas, llamada por escelencia la *Sans-culótida.*

"El *primidi,* primer dia de los *Sans-culótidas,* dice el intérprete de la liturgia revolucionaria, *se consagrará al atributo el mas precioso y relevante de la especie humana,* la inteligencia [2].... En este dia, todo lo que se refiere á la invencion y á las operaciones *creadoras* del espíritu humano, será preconizado públicamente, y con una pompa nacional.

"El *duodi,* segundo *de los sans-culótidas,* estará consagrado á la industria y á la actividad laboriosa; los actos de constancia en el trabajo, de longanimidad en la confeccion de las cosas útiles á la patria, serán preconizados públicamente con una pompa nacional.

1 Dictámen presentado en la sesion del 3 brumario, año II, á nombre de la comision encargada de la formacion del calendario, por Fabre d'Eglantine.

2 Aunque con diverso nombre, es la fiesta de *la Razon.*

"El *tridi*, tercero *de los sans-culótidas*, se consagrará á las grandes, buenas y hermosas acciones individuales; serán preconizados públicamente y con una pompa nacional.

"El *quartidi*, cuarto de los *sans-culótidas*, estará consagrado á la memoria del testimonio público, y de la gratitud nacional hácia aquellos que en los tres dias precedentes hayan sido preconizados, y hayan merecido los beneficios de la nacion.

"El *quintidi*, quinto de los *sans-culótidas*, se llamará fiesta de la *Opinion*

"Aquí se erige un tribunal de *nueva* especie. Si durante el año los funcionarios públicos depositarios de la ley y de la confianza nacional, no han sabido hacerse acreedores á la estimacion y al amor de todos sus conciudadanos, que tengan mucho cuidado con la fiesta de la opinion. En este dia único y solemne, permite la ley que hablen todos los ciudadanos acerca de la moralidad, del personal y de las acciones de los funcionarios públicos. Hallándose en libertad la opinion para declararse en esta materia de todos los modos que quiera, las canciones, las alusiones, las caricaturas, los pasquines, la sal de la ironía, los sarcasmos de la locura, serán en este dia el salario de aquellos elegidos del pueblo, que lo hayan engañado, ó hayan perdido su estimacion y atraídose su odio.... Este solo dia de fiesta contendrá mejor á los magistrados en los límites de su deber durante el curso del año, que pudieran hacerlo *las mismas leyes de Dracon*." [1]

Cuatro años comunes componen una *Franciada* en memoria de la revolucion, que despues de cuatro años de esfuerzos condujo á la Francia al gobierno republicano.

1 El mismo dictámen. Este dia está calcado sobre las saturnales ó sobre las fiestas triunfales de los romanos, ó sobre ciertos usos de los griegos cuyos vestigios se encuentran en Aristófanes, y quizá sobre todas estas instituciones á la vez.

El último dia de la Franciada, llamado la *sans-culótida*, se consagrará á la revolucion, y se celebrará con juegos republicanos.[1]

He aquí, pues, al hombre, aislándose de la Divinidad convertido como en el paganismo antiguo en objeto de su propio culto, honrándose á sí mismo, y en sus obras.

1 El mismo dictámen.

CAPITULO XIV.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

(CONTINUA).

Fiesta de la Federacion.—La critican los verdaderos republicanos porque no es bastante antigua.—Fiesta de las Victorias.—Retrato de un verdadero republicano.—Fiesta de la Gratitud.—Palabras del ciudadano Tobias.—Otras fiestas.—Santa Genoveva convertida en templo pagano.—Por quién.

Las festividades religiosas, cuya descripcion hemos hecho en la segunda parte de esta obra, tienen por objeto final, lo mismo que las fiestas civiles, el apoteósis del hombre. El hombre volviendo á la antigüedad pagana, el hombre solo, el hombre siempre y en todas partes, he aquí el estribillo de cada una de ellas. Este mismo estribillo nos será repetido por las festividades de que nos falta que hablar, y que forman una parte importante de las instituciones sociales de la revolucion.

Con el fin de consagrar en la memoria de las generaciones *el dia memorable en que sacudiendo catorce siglos de barbarie y esclavitud, habia conquistado la libertad de la Francia y preparado la del género humano*, instituye la revolucion la fiesta sólemne de *la Federacion*. Todos los departamentos asisten á ella por medio de sus representantes. Paris ha creido de su deber preparar el sitio de la festividad "la mas augusta, magestuosa é imponente que haya honrado aún á la especie humana desde que conocemos los fastos del mundo." [1]

Ese lugar es el campo de Marte. "Lo habian revuelto completamente. Desde un mes ántes trabajan los Parisienses con todo empeño para darle la forma que exije el programa de la festividad. Al paso que los hombres de todas clases, armados de azadones, de palas, de almocafres, cavan el suelo, lo levantan y nivelan; las mugeres mas elegantes, interpoladas con las actrices y las señoras del mercado, echan la tierra en carritos de mano, la llevan en sus delantales, y forman la montaña cívica en que debe erigirse el altar de la patria, como tambien el inmenso anfiteatro destinado para recibir á los espectadores; esto es, mugeres, niños y viejos, y todos aquellos que no deben entrar en los batallones armados. Este aparato pomposo exalta los espíritus hasta el delirio. *La elegante parisiense se cree trasformada en bellísima republicana, y el petimetre mas frívolo se pregunta si no es romano.*" [2]

Llega el dia de la festividad. En medio de aquel vasto recinto se descubre el *altar de la patria* ,que tiene mas de veinticinco piés de elevacion. A él se sube por cuatro escaleras que terminan cáda una en una esplana-

1 *Monitor* del 14 de Julio de 1790.

2 *Ensayo sobre las causas &c., de la revolucion*, t. II, páginas 88 y siguientes.

da coronada de braserillos *antiguos* en que arderá el incienso. La fachada del Sur tiene estas dos inscripciones:

"Los mortales son iguales, y no es el nacimiento, sino la sola virtud la que establece entre ellos la diferencia."

"La ley debe ser universal en el Estado, y sean cuales fueren los mortales, delante de ella todos son iguales." [1]

En la fachada opuesta se ven algunos *genios* tocando la trompeta con estas dos inscripciones: "Meditad en las tres palabras que garantizan este decreto: la *nacion la ley, el rey*."—La Nacion sois vosotros; la ley sois tambien vosotros, vuestra voluntad; el rey es el custodio de la ley."

Sobre el lado que mira al Sena, brilla la *Libertad* con todos los atributos de la abundancia y de la agricultura; y sobre el otro un genio cerniéndose en los aires con esta palabra: *Constitucion*.

El obispo de Autun canta la misa en el altar de la patria. Todos los cuerpos constituidos renuevan el juramento cívico, y todos los ciudadanos soldados se arrojan en los brazos unos de otros, prometiéndose libertad, igualdad y fraternidad. [2]

"Cerca del batallon de los veteranos y de los ancianos se halla formado el de los muchachos. *Estos tres batallones recuerdan aquellas fiestas de los lacedemonios* de que habla Plutarco, en las que siempre habia tres bailes ejecutados por tres cuadrillas: la de los ancianos, la de los hombres formados, y la de los muchachs.

"Los ancianos rompen el baile, cantando:

En otro tiempo hemos sido jóvenes, valientes y atrevidos.

1 Véanse los versos franceses en el tercer tomo de esta obra pág. 193.

2 *Monitor* del 14 de Julio de 1790.

"Los muchachos vienen al último cantando con todas sus fuerzas:

Y nosotros lo seremos pronto, y todos os escederemos.[1]

"Estas dos cuadrillas mezclan luego sus abrazos. Los viejos sienten haber nacido demasiado temprano para disfrutar largo tiempo de los frutos de la toma de la Bastilla, y los muchachos sienten haber nacido demasiado tarde para haber sido sus conquistadores."[2]

Por deslumbradora que esté de pedrería griega y romana, la festividad no les parece bastante antigua á los verdaderos republicanos. Llenos de recuerdos de colegio, dicen: "Si la festividad ha sido superior á las de la antigüedad, no ha sido por la comitiva. ¿Qué suponen las tres horas que ha tardado ésta en pasar, comparadas con los tres dias que necesitó *el triunfo de Pablo Emilio* para desfilar entero ante *el pueblo romano?*" Veintidos mil cubiertos puestos en los jardines de la *Muette* esperaban á los confederados. Mesas interminables se veian servidas con una abundancia digna de *Lúculo y Antonio.* Nunca fué seguramente ménos censurable la prodigalidad, como en esta festividad que debia celebrar *la libertad de la Francia, y los decretos precursores de la del género humano.*

Sin embargo, la libertad es tanto mas económica, cuanto el despotismo es disipador. Con estos festines y estas fiestas, corrompian *los aristócratas de Roma* al pueblo; *con veintidos mil mesas hacia César llevadera su dictadura.* De este modo era como los candidatos ricos suplantaban á los que no eran mas que hombres honrados; y cuando mas tarde los *Catones* ó los *Tuberones* queriendo obsequiar al pueblo para satisfacer la costumbre establecida, le servian un banquete *estóico,* y en

1 Veanse los versos franceses en dicho tomo, pág. 194.
2 *Revolucion* de Camilo Desmoulins t. III., pág. 501.

vez de las alfombras de Persia, estendian sobre el *triclinium* pieles de cabra, á pesar de todo su mérito eran rechazados de la pretura. "*Itaque*, dice Ciceron, *homo integerrimus, civis optimus, his hædinis pellibus a prætura dejectus est.*"

Sin embargo, hay una cosa que los consuela, que les hace esperar la vuelta de los hermosos dias de Roma; son las demostraciones de soberanía que hace el pueblo durante el banquete federal en el sitio de la Bastilla. "Miéntras que los espectadores y los convidados que se creian en los jardines de Alcina no podian separarse de ellos, el terreno de la Bastilla, y sus calabozos convertidos en bosquecillos, detenian por medio de otros encantos á aquellos que el trascurso de un solo año no habia podido acostumbrar todavía á dar crédito á su misma vista.

"Se habia plantado un bosque artificial, formado con árboles corpulentos y muy bien iluminado. *En medio de esta caverna del despotismo habian clavado tambien una pica, poniendo en su remate el gorro de la libertad.* Junto á ella se habian enterrado algunas ruinas de la Bastilla, entre las cuales se veia con cadenas y rejas, el bajo relieve que representa algunos esclavos encadenados. Estos escombros, y los recuerdos que evocaban, contrastaban singularmente con la inscripcion que se leia á la entrada del bosque, inscripcion sencilla y de una oportunidad verdaderamente hermosa y sublime: "AQUI SE BAILA."[1]

Despues de haberse vanagloriado de su victoria sobre la monarquía, la revolucion celebra su triunfo sobre sus enemigos de fuera. Por eso se instituye la fiesta de las *victorias.*

El 27 vendimiario del año II, Chénier habla de ella en estos términos: "Juegos militares, ejecutados en el

1 *Revolucion* de Camilo Desmoulins, t. III., pág. 501.

e la federacion *por esa colonia de espartanos,* jóvenes alumnos de la *escuela de Marte....* ica fiera y belicosa animando á *las danzas cívi-* mos preparando nuevas victorias, cantando- orias pasadas; *el templo de la inmortalidad* se delante del pueblo.... el presidente de la Con- Nacional grabando para los siglos en la pirámide lo de la inmortalidad los nombres de los ejérci- república. He aquí las *principales imágenes,* que cido dignas de ser presentadas al pueblo frances e de los tiranos de Europa, y preparando con rias *la paz que deberá otorgar un dia al mun-*

se cantaba *el himno en honor del verdadero mo,* que revelaba el espíritu de la fiesta y el fin titucion.

e el noble impulso de los grandes corazones, de s; *llora con Caton la libertad romana,* y ántes oronar á un tirano, *sabe romper sus cadenas como Virtud* de los verdaderos romanos que en las el Tiber *habia armado á Bruto con el puñal de e,* y que él creyó una vana palabra al dejar de , volveis en fin á levantar sus derruidos templos. *es del castigo de los tiranos aleccionados por es- e insigne, volviesen á nacer algun dia entre nos- vos Césares, otros Brutos vengadores de otra lavarian pronto á competencia cien puñales en dos."* [2]

escrito que la revolucion no podria hacer ni decir inspirarse con la antigüedad clásica. Por ejem- n discurso pronunciado en la fiesta enteramente de la Gratitud, el ciudadano Tobías dice entre

nitor del 27 vendimiario año II.
nse los versos franceses en el tercer tomo de esta obra -198

otras cosas: "Y vosotras, discípulas de Clio, grabad sobre el mármol, esculpid en el bronce los nombres de los hombres benéficos.... Consagrad á la inmortalidad las acciones de los que han servido á la república, ó que han padecido por ella. *Hijos de Polimnia,* santificad vuestros conciertos armoniosos con el himno de la Gratitud.

"Que resuene la bóveda celeste con los nombres de nuestros legisladores, autores de la augusta constitucion del año III. Muramos si es preciso, por la conservacion de nuestras santas leyes, seguros de alcanzar de la equitativa posteridad, un monumento ilustre, *al lado del paso de las Termópilas,* y un suspiro de la gratitud nacional." [1]

Otras muchas fiestas fueron establecidas con el fin de honrar al hombre en sus diversas edades, ó á la naturaleza su complaciente compañera en divinidad. He aquí las fiestas: *la de los muchachos; la de los jóvenes; la de la vejez; de la primavera; del estío; del otoño; del invierno; de los abuelos, y de Jemmapes.* Con motivo de esta última, decia Barrére en la tribuna: "*En las repúblicas antiguas,* las festividades celebradas despues de las batallas, eran juegos fúnebres. El mas célebre orador venia á la plaza pública á pronunciar el panegírico de los héroes y de los patriotas muertos por defender sus santas leyes.... *He aquí las fiestas que convienen á los republicanos.*" [2]

1 Discurso del ciudadano Tobias, en *la Fiesta de la Gratitud,* prairial año VI. Folleto en 8º Este lenguaje enteramente al gusto del siglo, nos recuerda la siguiente frase escrita por Voltaire.

"Las tablitas *de Caliope* habian sido abandonadas hasta entónces: él supo hacer uso de ellas; arrancó á Campistron y á Crébillon el cetro de *Melpomene,* procuró quitar á Destouches y á Dufresny la máscara de *Talia;* tomó á Rollin y á Vertot los pinceles de *Clio;* se apropio la lira de *Erato,* y quiso despojar inútilmente á Montesquieu del manto *de Polimnia.*"—Lepan. *Vida de Volt.,* init.

2 *Monitor* t. XIV, pag. 434.

La revolucion copia literalmente este programa.

El hombre quiere que se asista bajo pena de muerte á todas estas fiestas que establece en su honor, y cuyo número es superior al de las fiestas consagradas á Dios y á los santos por la Iglesia católica. Mas entre todas estas solemnidades, las mas significativas son *los apoteósis*. Forman una parte esencial de las instituciones sociales de la revolucion, y como el remate de su obra litúrgica.

Ya hemos hablado de los apoteósis *por virtudes guerreras*. Seria demasiado largo describir todos los apoteósis por *virtudes cívicas;* las de Mirabeau, Lepelletier, Fabre de l'Herault y de otros muchos. Nos limitaremos á referir el pormenor de la de Marat. Conocerla es lo mismo con corta diferencia que conocer á las demas. Ya no nos manifestará al paganismo bajo la forma de iconolatria, sino resucitado materialmente; veremos al hombre revolucionario mas envilecido que los antiguos adoradores de la cebolla y del cocodrilo ofrecer su incienso á un ser tan vil, que la misma revolucion concluye por arrojarle á las cloacas.

En la antigüedad el apoteósis suponia la existencia, ó entrañaba la construccion de un templo para recibir á los nuevos dioses. No carece de interes el saber por quién y por qué motivos fué trasformada en panteon, y destinada al alojamiento de los semidioses de la revolucion, la iglesia dedicada á la patrona de Paris.

El domingo 3 de Abril de 1791, llevando el departamento de Paris á su cabeza á Mr. de la Rochefoucauld, presidente, y á Mr. de Pastoret síndico procurador general, se presenta ante la barra de la Asamblea nacional, y Mr. de Pastoret comienza la lectura de la resolucion siguiente: "Estracto de los registros del directorio del departamento: El Sr. procurador general ha dicho: "Mirabeau ya no existe, Las lágrimas que hace derramar la muerte de un hombre insigne, no deben ser

lágrimas estériles. Varios *pueblos antiguos* sepultaban en monumentos separados, á sus sacerdotes y á sus héroes. Tributemos esta especie de culto al amor constante de la libertad y de los hombres; *que el sepulcro de un hombre grande llegue á ser el altar de la patria.*"

"Habiéndose oido al síndico procurador general, resuelve el directorio que se envie una diputacion á la asamblea nacional, para pedir: 1º que el nuevo edificio de Santa-Genoveva se detiene para recibir las cenizas de los hombres insignes que hubieren fallecido desde la época de nuestra libertad; 2º que la asamblea nacional puede juzgar ella sola á qué hombres se decretará este honor; 3º que se juzga digno de él á Honorato Riquetti Mirabeau; 4º que las escepciones que pudiesen haber á favor de algunos grandes hombres muertos ántes de la revolucion, como Descartes, Voltaire, Juan Jacobo Rousseau, no podrán darse sino por la Asamblea nacional; 5º que el directorio del departamento de Paris se encargue de mandar poner prontamente el edificio de Santa Genoveva en estado de llenar su nuevo objeto, y mande esculpir arriba del frontispicio estas palabras: *A los hombres insignes, la patria reconocida.*" [1]

La proposicion es decretada por unanimidad, con escepcion de tres votos en contra.

El templo queda en breve dispuesto, y despues de muchos apoteósis viene el de Marat. Mas ántes de describirlo será conveniente recordar algunos pormenores relativos al nuevo dios.

1 *Monitor* del 3 de Abril de 1791.

CAPITULO XV.

APOTEOSIS DE MARAT.

Apunte sobre Marat.—Sus iniciativas sanguinarias.—Su retrato. —Sus costumbres.—Peticion de su apoteósis por las secciones de Paris.—Su apoteósis en los Jacobinos.—Proponen hacerle venerar en toda la Francia.—Discurso clásico de David.—Honores que tributa la Convencion á Marat.—Adórase su corazon en la iglesia de los Franciscanos.—Letanías en honra suya. —Sus reliquias son veneradas en una capilla construida en la plaza de Carrousel.—Su culto público dura catorce meses. —Su apoteósis oficial.—Su fiesta en las provincias, en Besançon, en Port-Malo y en Bourg-Régénéré.

Marat no era frances de nacimiento. Nacido en el territorio de Ginebra, habia venido á buscar fortuna á Francia, donde ejercia la medicina. La revolucion hace de él un energúmeno. Redactor unas veces del *Amigo del Pueblo,* y otras diputado por Paris en la Convencion, no habla mas que de insurreccion, de matanza, de incendio. Desde el mes de Agosto de 1789, quiere que ahorquen ochocientos diputados en otros tantos árboles del

jardin de las Tullerías. El es el primero que concibe el proyecto abominable de limpiar las cárceles de la república, por medio de una matanza general. Habia propuesto al principio el incendio; pero se eligió de preferencia el hierro de los asesinos. Desde la mañana del 2 de Setiembre de 1792, comienzan las jornadas de sangre y de ignominia cuyos pormenores son demasiado conocidos. Para que no se dude de la parte que él ha tomado en ellas, firma Marat en 5 de Setiembre la circular que el *comité de vigilancia* de la municipalidad de Paris dirige á todas las de Francia para comprometerlas á purgar sus prisiones por los mismos medios empleados en Paris. [1]

Este monstruo, sediento cada vez mas de sangre, no se cansaba de gritar que la Francia está llena de opresores del pueblo; propone el establecimiento de un comité encargado de mandar prender á los sospechosos; da órdenes de arresto en blanco; quiere que cien mil parientes de los emigrados se aseguren como rehenes; pide para regenerar á la Francia, doscientas setenta mil cabezas, y acompaña esta peticion terrible con una amenaza quizá mas terrible todavía. "La Francia, dice, no será libre, feliz, poderosa, sino despues de haber matado á doscientos setenta mil aristócratas, y á las tres cuartas partes de los miembros de la Convencion. Si no me concedeis las cabezas que pido en justicia, el pueblo indignado hará caer otras muchas para saciar su furor."

¡Cosa inaudita! Estos rugidos de tigre hallaron eco, y hubo hombres inconsolables por no haber visto consumarse la carnicería que pedia Marat. Su compadre Michaud, diputado del Cantal decia en la tribuna: "Marat, *el amigo del pueblo, habia dicho con mucha razon que para la consolidacion de la libertad debia hacer caer*

1 Este monumento de una rabia infernal existe aún para eterno baldon de todos los que lo firmaron.

la maza nacional doscientas mil cabezas. Pues bien, ciudadanos, doscientos mil hombres libres han sucumbido ya en los combates! ¿Quién de nosotros por evitar tan grandes desgracias, si hubiese tenido bajo la cuchilla de la libertad á todos los conspiradores, á todos los traidores, no los habria esterminado? Aunque hubiese salvado á *un solo* amigo de la libertad, haciendo correr la sangre *de todos* los tiranos y sus satélites, este Jacobino generoso habria merecido bien de la humanidad." [1]

El pueblo designado por Marat es el populacho de Paris. Es su amigo, su tribuno, su dios. Habla como él, escribe en su vil gerga, y aun afecta por cálculo andar vestido como él. Un sombrero redondo hecho pedazos cubre su cabeza. Su pelo negro, grasiento y enmarañado, está amarrado con un cordel. Una sopalanda sucia con cuello de terciopelo descolorido, calzon de cuero, medias de lana cayéndosele hasta los talones, y el calzado remendado componen su trage. El físico corresponde á su vestido. Su talla, que no alza mas de cinco piés, su cabeza de un tamaño desproporcionado, su mirada salvaje, su fisonomía siniestra, la horrible lepra que cubre su cuerpo descubre una alma feroz, una alma de sangre y de cieno en que fermentan las pasiones mas violentas y mas lúbricas. [2] La voluptuosidad se une en él á la crueldad: es un pagano completo. Sus costumbres son tan infames, que devorado su cuerpo por enfermedades vergonzosas exhala un olor de putrefaccion.

Apénas se sabe la noticia de su muerte, cuando las secciones de Paris Vienen á la Convencion á pedir para su ídolo los honores del apoteósis. Quieren que *los manes del Caton frances* sean vengados, entrando solemnemente en el templo de la Inmortalidad. "Pueblo, esclaman dolorosamente, has perdido á tu amigo. ¡Ya no

1 *Monitor* id.
2 *Id. Biografía de los contemporáneos*, artículo sobre *Marat*.

existe Marat! Oh atroz espectáculo! Está sobre el lecho de muerte! ¿Dónde estás, David? Aun te queda que hacer un cuadro."

"Ciertamente lo haré," esclama David, que habia asistido á la sesion.

Las sesiones concluyen con pedir un suplicio escepcional para Carlota Corday, que llene de espanto las almas parricidas.[1]

Previniendo por su parte los Jacobinos el apotéosis oficial, colocan á Marat entre las divinidades que invocan en sus furores; y la suya viene á ser en breve la mas terrible; su imágen preside á sus sesiones. En estos dias de sangrienta memoria, en que es preciso dar alguna prueba de patriotismo bajo pena de muerte, cada uno se cree obligado á tener encima de su chimenea algun retrato pequeño de Marat que le sirva de para rayo. No es solamente la efigie, sino el cuerpo mismo de Marat que proponen presentar á la veneracion de todo el mundo. Uno de ellos, Caillères de l'Etang, se presenta en la Convencion, y dice: "¿Quereis reconocer los servicios que ha hecho Marat al pueblo? Quereis servir á la causa de la libertad? Que sea embalsamado el cuerpo de Marat y conducido por todos los departamentos. ¿Mas qué digo? *Que toda la tierra vea los restos de este hombre insigne, de este verdadero republicano!*"[2]

Entretanto, la Convencion resuelve á peticion de Chabot, que asistirá toda entera á los funerales de Marat, que su cuerpo será paseado en las principales calles de Paris, y que jurará sobre su sepulcro defender como él la causa del pueblo. Se nombra á David para que prepare la ceremonia en union de Maure y Bentabole. Vuelve á presentarse á poco en la tribuna, y anuncia que no pueden verificarse las exequias de Marat con toda la

1 *Monitor* del 14 de Julio de 1793.
2 Id. del 15 id.

pompa que fuera de desearse. En efecto, el cadáver de este miserable se caia á pedazos y derramaba un hedor infecto á pesar de las composiciones químicas con que no cesaban de humedecerlo.

"Se ha resuelto, continúa David, que su cuerpo será espuesto con una sábana mojada que representa la tina en que se bañó. Será exhumado hoy mismo á las cinco de la tarde. Su entierro tendrá la sencillez propia de un republicano incorruptible. ¡Que su vida os sirva de ejemplo! *Caton, Arístides, Sócrates, Timoleon, Fabricio y Focion, vosotros cuya vida admiro, yo no he vivido con vosotros; pero he conocido á Marat, y lo he admirado como á vosotros; la posteridad le hará justicia.*"[1]

Para consolarse, decreta la asamblea que colocado el busto de Marat junto al de Bruto, adornará el salon de sus sesiones; que su retrato se bordará en la tapicería de los Gobelinos, y que se dará su nombre á la calle de los Franciscanos y á la isla de Boin. A renglon seguido convierte á la criada de Marat, su concubina declarada, en su muger, y decreta que será mantenida á espensas del Estado, lo mismo que la *Teresa* de Juan Jacobo Rousseau.

Tambien fuera de la Convencion se rinden honores estraordinarios á este ente vil. Arcos de triunfo y mausoleos provisorios le son erigidos en las plazas públicas; los poetas celebran á cual mas su memoria,[2] y todos los teatros resuenan con sus alabanzas.

1 Id. del 16 de id.

2 Veanse los versos del cenvencional Audoin, en el *Monitor* del 17 de Julio de 1793; luego el poema de Dorat Cubières en el *Monitor* del 10 de Agosto de 1793; y por último los versos de Francisco de Neufchateau. *Monitor*, t. XXIX pág. 658.—He aquí los versos de Audoin:

"Amigo del pueblo y de la libertad, Marat empleaba á la humanidad en perseguir con energía, á los fautores del crímen y de la tiranía. ¡Republicanos, Marat vivia para hacer triunfar la

En breve no queda ya en Francia un lugar de reunion para el público, que no sea testigo de la instalacion solemne del busto de Marat.

El 28 de Octubre de 1793, se celebra una fiesta en honra suya en la iglesia de *San Germain des Prés*. Levántase un cenotafio en medio de la igleisa, á cuya entrada se ven trofeos compuestos de los retratos de Luis XV, de Luis XVI, de sus ministros, de cardenales, de prelados y de otros personajes. Concluida la ceremonia, se queman para honrar la memoria de Marat. Durante el *sacrificio*, los músicos de la ópera, que habian asistido todos á la festividad, cantan himnos en alabanza del *Caton frances*.

Este delirio impío se halla muy distante de haber tocado á sus últimos límites. El club de los franciscanos erige un altar al corazon de Marat, en la iglesia misma donde verifica sus sesiones. La Convencion decreta que una diputacion de veinticuatro de sus miembros asistirá á la ceremonia. Sacan del guarda mueble una urna soberbia de ágata antigua, en que depositan el corazon de Marat. Colocan la urna sobre el altar, se encienden algunos blandones, y se cantan las siguientes letanías compuestas por Brochet, miembro del Comité revoluciona-

virtud y el civismo, de las traiciones del egoismo infame, y escribia para el pueblo, cuando fingiendo una muger abominable la voz respetable de la necesidad y de la desgracia, clavó á sangre fria un puñal en su corazon! Ya no existe Marat! Armate de valor, tú, pintor de Pelletier que fuiste su amigo fiel, y que tu pincel nos lo reproduzca todo entero! Permanenciendo inmortal en el lienzo, él burlará la rabia de esos hombres de Estado, de esos viles asesinos, que para satisfacer su venganza quisieran sacrificar á los republicanos sobre el sepulcro del tirano de Francia."—J. B. Audoin, *diputado de la Convencion nacional.*

Estos hemistiquios (mitad de un verso alejandrino) son tan poéticos como el asunto; puede muy bien decirse que *es prosa en la que se han introducido los versos.*

Nota del traductor.—El lector hallará estos versos en la pág. 209. t. III del original.

rio de la seccion Marat: "Corazon de Jesus; corazon de Marat. *Cor Jesu, cor Marat.* Oh sagrado corazon de Jesus, oh sagrado corazon de Marat. *Cor sacrum Jesu, cor sacrum Marat,* teneis los mismos derechos á nuestras adoraciones." Luego, comparando por medio de un sacrilegio que carece de nombre, la ciudadana Evrard, concubina de Marat, con la Vírgen María, el autor dice que así como la Vírgen María ha salvado al niño Jesus en Egipto, la ciudadana Evrard ha sustraido á Marat del puñal de Lafayette, que era un nuevo Herodes.

De la iglesia de los franciscanos pasa el culto de Marat á las plazas públicas. Erígese en el Carrousel una especie de templo fúnebre en forma de mausoleo cubierto de césped, y cercado de una verja de fierro. En el recinto del templo está un edículo ó santuario que encierra las reliquias de Marat, su busto, su lámpara, su baño y su escritorio. Un centinela custodia de dia y de noche esta capilla. Todas las semanas se ven procesiones de clubistas, adornados con el gorro encarnado, recorriendo las calles y haciendo sus estaciones en el Carrousel. Van seguidas de esas mugeres locas, llamadas furias de la guillotina, y conducidas por los verdugos de Aviñon y del 2 de Setiembre. Eran los sacerdotes y las sacerdotizas de Marat.[1]

El culto público de Marat duró catorce meses. La ceremonia del apoteósis oficial no se verificó sino el 21 de Setiembre de 1794, dos meses despues de la muerte de Robespierre. La víspera, que era el cuarto dia de los Sans-culótidas, á las siete de la noche, viene la seccion Marat á depositar el cuerpo del futuro semi-dios en el vestíbulo del salon de sesiones de la Convencion. Di-

1 Veanse *la biografía de los contemporáneos, Monitor* del 14, 15, 16 y 17 de Julio de 1793; *la historia pintoresca de la Convencion*, t. III., pág. 46; *historia de la Convencion* por M. A. Granier de Cassagnac, t. I., libro 17, pág 329, etc.

rigiéndose el orador á los comisionados de la asamblea; nombrados para recibir el precioso depósito, dice: "Ciudadanos representantes, la seccion Marat os entrega los despojos mortales del mártir de la libertad cuyo nombre lleva.... *Sus virtudes* ligan nuestra gratitud con estas preciosas cenizas. El decreto que lo llama al Panteon, lo aleja, mas no lo separa de nosotros. Este decreto nos consuela, una vez que la Convencion misma lo conduce al templo de la inmortalidad."

Uno de los comisionados responde: "Ciudadanos, vosotros habeis conocido mas de cerca las *virtudes privadas* de Marat; pero estas *virtudes públicas* han brillado ya en todas partes, y la gratitud ha hecho inmortal al mártir de la libertad. ¡Que su ejemplo esté siempre presente en nuestra memoria! Colocamos sobre sus cenizas esta corona cívica, adornada de listones tricolores, como emblema de la corona inmortal que le ofrecerán la gratitud y la estimacion de las generaciones venideras."[1]

El cuerpo es custodiado hasta el dia siguiente, por un destacamento de treinta y seis ciudadanos, seis veteranos, doce ciudadanos de la guardia de la Convencion, seis alumnos de la escuela de Marte, y seis huérfanos de los defensores de la patria.

Al dia siguiente, se traslada la comitiva al Panteon en el órden siguiente: 1º Un cuerpo de caballería con trompetas por delante; 2º un grupo de tambores; 3º las sociedades populares; 4º un grupo de alumnos de la escuela de Marte, 5º las autoridades constituidas de las secciones de Paris; 6º un grupo de alumnos del campo de Marte; 7º los tribunales; 8º un segundo grupo de alumnos del campo de Marte; 9º un grupo de artistas, representando á la masa del pueblo y destinados á celebrar con cantos las virtudes de Marat; 10º el instituto nacional de música; 11º un grupo de ciudada-

1 *Monitor* del 25 de Setiembre de 1794.

nas en número igual al de los departamentos, llevando canastas llenas de flores para arrojarlas al sepulcro de Marat; 12º el carro triunfal de Marat; 13º la Convencion nacional representada por un liston tricolor sostenido por las cuatro edades; 14º los huérfanos de los defensores de la patria con su música al frente; 15º un grupo de heridos de todos los ejércitos; 16º un tercer grupo de los alumnos del campo de Marte; 17º un grupo de tambores: 18º un cuerpo de caballería cerrando la marcha.

"La comitiva sale por el puente Tournant, atraviesa la plaza de la Revolucion, toma la calle de la Revolucion la *calle Honoré*, la calle del Roule, la calle de la Moneda, el puente Nuevo, la calle Thionville, la calle Francesa, la calle de la Libertad, la *plaza Miguel*, la calle *Jacinto*, la calle *Jacobo*, y llega á la plaza del Panteon." [1]

Al llegar á la calle de Thionville se detiene la comitiva delante del club de los franciscanos, y el presidente de esta sociedad pronuncia el siguiente discurso colocado en una *tribuna:* "De esta misma tribuna lanzaba el rayo el amigo del pueblo sobre los tiranos. Vosotros qué le habeis conocido, quien quiera que seais, vanagloriaos todos de rendirle en este dia los honores de la inmortalidad. ¡Marat ha muerto! Qué tesoro inmenso de virtudes republicanas nos ha dejado! Imitémoslo, ciudadanos. *¡Que sus obras sean en lo sucesivo la moral del republicano! imitémoslo, y la Francia inspirará al universo la estimacion, la amistad y el respeto que atraen sobre sí las virtudes!*" [2]

A las tres y media entra la comitiva en el panteon. El presidente de la Convencion pronuncia un discurso, las flores y las coronas arrojadas por las ciudadanas cubren la urna del héroe. Los artistas ejecutan un gran

1 *Monitor* 3º de los sans-culótidas del año II.
2 Id. del 25 de Setiembre de 1794.

coro para glorificar al mártir de la libertad. La concurrencia se traslada luego á los teatros, abiertos todos en esa noche para el pueblo, donde se representan las piezas mas á propósito para nutrir su amor á la libertad, y su odio á los tiranos y á la tiranía.

Pero no bastaban todavía tantos honores; el presidente de la Convencion califica á Marat de *un santo*, y el presidente de los Jacobinos lo coloca en una altura mayor que *la del Salvador del mundo*. Con el fin de perpetuar su culto, se le asigna un dia en el calendario: su fiesta se fija en el 4 de Agosto.[1]

En medio de su delirio, toda la Francia imita á Paris. La fiesta del dios Marat se celebra solemnemente en todos los ángulos de la Francia; al Sur y al Norte, como al Este y al Oeste; en Besançon, en Port-Malo (San Malo) y en Bourg-Régénéré (Bourg en Bresse). No obstante los largos pormenores que hemos dado ya del apoteósis de Marat, no tememos dar aquí la descripcion de dos de estas fiestas. Es preciso que se sepa al fin por medio de hechos, y de hechos multiplicados, hasta dónde habia conducido á la generacion revolucionaria, y adónde puede conducirnos todavía á nosotros, el fruto de la educacion de colegio.

Un testigo ocular, Cárlos Nodier, describe en estos términos la fiesta del *dios antropófago*, celebrada en Besançon: "La sangre de las víctimas no falta al dios antropófago á quien la Francia habia erigido altares, una vez que la muerte de Marat habia duplicado la rabia de las proscripciones y el trabajo de los verdugos. Es preciso haber asistido á esos funerales sacrílegos, para tener valor de creer en ellos. Como en todas partes tuvieron el mismo carácter, en todas partes ofrecieron el mismo espectáculo con las mismas particularidades; y

1 *Monitor* del 25 de Septiembre de 1794.

por tanto puede cualquiera descansar en mi narracion.[1]

"Comenzaba la comitiva por una trahilla de hienas con dos piés, embriagadas con bebidas fuertes y sedientas de carnicería. La confusion en que marchaba la hacia formar oleadas delante de los tambores lúgubres y enlutados. Lanzaba imprecaciones obscenas y feroces, cuyo rugido en nada se parecia á la voz humana: eran los sacerdotes de Marat, eran sus himnos y sus cánticos. El Rafael de la Convencion habia creido muy del caso reproducir durante esta espantosa solemnidad, el aparato mismo de la muerte del tirano convertido en dios, sin herir la imaginacion de los espectadores, en un cuadro casi tan horrible como la realidad misma.

"La caja mortuoria estaba reemplazada por una especie de urna elíptica que figuraba el baño en que solia Marat buscar de vez en cuando algun alivio, aunque imperfecto, á la lepra horrorosa que lo devoraba.

"Una sábana impura y sangrienta lo cubria, cayendo hasta el suelo y barriendo de todos lados el fango de las calles, ménos en el lugar donde se hallaba recogida, para dejar descubierto un brazo lívido, marchito y mutilado que se habia tomado para esta ocasion del anfiteatro de anatomía, y en cuyos dedos se habia amarrado una pluma, sin duda para manifestar que infatigable en su obra el patriota no acostumbraba dar tregua al trabajo, cuando se trataba de formar listas de proscripcion. Ni en los sacrificios de los pueblos bárbaros, ni en los refinamientos impíos de las ejecuciones mas crueles, se encontrará un objeto que sea capaz de escitar al mismo grado que este, el espanto, el horror y la repugnancia.

"Tras de los cargadores salvajes de este repugnante

1 Cárlos Nodier, segun nos parece, deja al lector hasta cierto punto en la duda sobre el sitio de la fiesta. En todo caso, nos inclinamos á creer que mezcla en su narracion ciertas particularidades de la fiesta parisiense.

simulacro, venian con el gorro frigio en la cabeza, y el crespon negro en el brazo, entre dos hileras de soldados, los ciudadanos caracterizados de la ciudad, los magistrados, los jueces, los comités revolucionarios, los Jacobinos y los diputados del pueblo.

"Toda esta batahola de gente se detuvo en una iglesia que por fortuna ya estaba profanada. Quizá le será á uno permitido creer, para consolarse del tormento intolerable que produce esta idea, que aquel era el único lugar del universo en que Dios no estuviese presente."[1]

El odioso apoteósis que se verifica en Besançon se repite en Bourg en Bresse. Lo sabemos oficialmente por el acta de la fiesta de Marat celebrada en esa ciudad.[2]

"Un cañonazo disparado al amanecer hace levantar á todos los sans-culotes. Cada uno va á colocarse en su puesto.

"Cien muchachas con guirnaldas de encino en la cabeza, rodean un carro en que se hallan cinco ancianos venerables, enlazados y apoyados en los brazos de quince vírgenes núbiles que se empeñan en calentarlos con la pureza de su aliento, y están encargadas de cuidarlos miéntras dure la festividad.

"Un batallon de alumnos jóvenes de la patria, que no habian dormido en toda la noche por temor de no madrugar á tiempo, seguia el carro.

"La guardia nacional, cincuenta húsares del primer regimiento de caballería, como tambien la gendarmería, la compañía de los veteranos, y la de los inválidos, cuidaban de la tranquilidad, y formaban valla.

"Las patriotas madres de familia, las autoridades públicas, los miembros de la sociedad de los sans-culotes,

1 *Recuerdos de Carlota Corday*, pag. 19, Cárlos Nodier, 1841.
2. Acta *de la fiesta de Marat* en Bourg-Régénéré redactada por el alcalde. Folleto en octavo, 1794.

todos estaban confundidos, y no obstante marchaban con el órden que dicta *la simple naturaleza.*

"Unos llevaban el busto de nuestro amigo Marat; otros el de Pelletier, cubiertos ambos de encino. Una parte de los miembros levantaban en el aire los diversos emblemas de la libertad, que la sociedad habia podido reunir.

"Aquí se veia una carreta estirada de dos caballos; un sans-culote montado llevaba un manojo de espigas de trigo, y el otro la bandera tricolor coronada del gorro querido de la libertad; un valiente agricultor sentado en su carreta, parecia que abria surcos en la tierra, nuestra fecunda madre que nos viste y alimenta.

"Allá á lo léjos retumbaba el cañon; y mas cerca la sencilla gaita anunciaba los placeres puros y campestres.

"Venia despues encadenado *el demonio del federalismo;* tenia dos caras: una suave y melosa, la otra horrible y echando sangre por la boca. Una serpiente ponzoñosa le silbaba en los oidos, y parecia como que le enseñaba á atormentar á los patriotas; los pedazos de una túnica de procurador le cubrian en parte; en una mano llevaba una oliva y en la otra un puñal. Llevaba á un lado esta inscripcion: *Retrato del federalismo;* y en el otro la siguiente: *sepulcro de la chicana.* Hijo de las furias, ha sido precipitado en las llamas apestadas que exhalan los títulos viejos de tierras, y el resto impuro de los vestigios del feudalismo que habian podido sustraerse hasta ese dia del fuego devorador.

"Una estatua ecuestre del *petit* Condé era llevada arrastrando al suplicio y ensuciaba el lodo.

"Caminando la comitiva de este modo, y gritando ¡Viva la república! viva la *Montaña!* entonando himnos patrióticos ha recorrido la ciudad; los acentos de la libertad resonaban en los aires, hiriendo á los aristócratas escondidos en sus casas.

"Habiendo llegado á la plaza de Jemmapes (du Greffe en estilo antiguo) el ciudadano D.... alcalde, leyó un discurso en memoria de Marat, y dirigió las siguientes palabras á los niños de ambos sexos:

"Vosotros, tiernos hijos de la patria, vosotros que debereis recoje los frutos del árbol revolucionario que plantaron vuestros padres, escuchad en este dia la voz de los buenos sans-culotes que os aman, que os llevan en su seno, de quienes sois todos hijos, y que si aspiran á la vejez es tan solo con la esperanza de veros depositar una hoja de encino sobre su sepulcro.

"Han corrompido vuestros tiernos corazones, mis caros amiguitos; os han insinuado una cancion pérfida, que no era otra cosa que una sentencia de muerte contra todos los buenos patriotas.

"Vosotros cantabais: "¡A la guillotina, Marat!" y Marat era un buen patriota, el amigo del pueblo y de la igualdad. Fué asesinado por una muger ex-noble: esta sola palabra lo justifica ante vuestro tierno discernimiento.

"Cantábais: "¡A la guillotina los maratistas!" Me perseguíais por las calles con este perfido grito. Pues bien, estos maratistas que os designaban algunos sacerdotes malvados, os probarán hasta el último suspiro, que son amigos de la *naturaleza primitiva*, de los pueblos oprimidos y esclavos, y que jamas han aspirado á otra cosa que al aniquilamiento de los reyes y déspotas de todo género, sea que lleven sobre la cabeza la corona ó la tiara. Esperad otro momento, y caerán todos los tiranos. Ha llegado el tiempo de las virtudes; sois jóvenes, aspirad tan solo á las costumbres republicanas, *estudiad el carácter de Bruto*, y si la salvacion de la patria lo exije, preferid el morir por ella como Marat."

"Habiendo llegado á la plaza y colocádose delante de la municipalidad junto al monumento erigido á Marat, en torno del cual se leen estas cuatro inscripciones:

"La primera: *El amigo del pueblo asesinado por los enemigos del pueblo:*

"La segunda: *Aquí han quemado los federalistas la efigie de Marat:*

"La tercera: *Aquí han hecho justicia los sans-culotes las virtudes de Marat:*

"La cuarta: *Pueblo, que tu error te sirva para siempre de leccion!* el ciudadano D.... ha pronunciado la oracion fúnebre de Marat, ha recordado al pueblo su fuerza y su marcha revolucionaria, y ha concluido por hacer rodear la pirámide de Marat por todas las mugeres que han colocado sus guirnaldas de encino en las lanzas de la verja de fierro que circunda su sepulcro.

"La comitiva se ha trasladado en seguida á la iglesia de Brou, donde estaban dispuestas las mesas, á las que cada patriota habia traido su comida y se habian convidado á los pobres como primeros huéspedes.

"Allí hubo desahogos fraternales, allí dió el presidente de la sociedad á nombre de todos el beso de sans-culota á un diputado de las sociedades inmediatas, á un anciano, á una muchacha y á un defensor de la patria.

"El ciudadano D.... propuso un bríndis en memoria de Marat, y lo desempeñó de este modo.

"*Atencion.*

"Preparad las urnas, vaciad y llenad las urnas, alinead las urnas, dejad que humee el incienso en memoria de Marat, estrechad las urnas, levantadlas á la gran bóveda, traedlas otra vez al coro, aproximadlas á la tumba, derramad lágrimas, agotad vuestro llanto, alineaos.—Colocad la urna sobre el catafalco, con unidad é indivisibilidad, en tres tiempos iguales.

"Recoged vuestro espíritu, sans-culotes, y aplaudid: ¡Marat es feliz! Marat, nuestro amigo, ha muerto por la patria!"

"El banquete se hizo con órden, con alegría y sin embriaguez. Tres mil ciudadanos, tanto de la ciudad como del campo, daban brillo á esta fiesta.

"A la primera señal se quitan las mesas, y la música y el baile siguen al paseo cívico y al festin. Se acercaba la noche, otro cañonazo anuncia la partida y se trasladan todos en buen órden á la sociedad en que se han colocado los bustos de Marat y Lepelletier á los gritos de: *¡Viva la república! Vivan para siempre los sans-culotes!*"

¿Se verificó acaso esta fiesta hace mil años, entre algun pueblo pagano, en una aldea del Atico ó en un municipio de Lacio, fiesta á la cual nada han tenido que envidiar las Saturnales, ni las Bacanales? No.

Aconteció en "Bourg-Régénéré, capital del departamento de l'Ain, el 20 brumario año II de la república, una indivisible y demócratica.

"En fé de la cual firmaron C...., *presidente,* y B... M...., D...., *secretarios.*"

CAPITULO XVI.

INSTITUCIONES SOCIALES.

(FIN).

La revolucion convoca á todas las artes para celebrarla.—Naturalismo pagano.—Institucion de la música por el modelo de la música antigua.—Cuál es la última palabra de la revolucion.—Notable confesion de Francisco de Neufchateau.—Palabras de Lequinio.—Ejercicios gimnásticos tomados de los griegos.—La carrera, la lucha.—Juegos olímpicos.—Carreras de caballos y de carros.—Pauloti, Peuchet, Talleyrand y Danton.—Celebracion de los juegos olímpicos.—Comidas espartanas.—Palabras de Barrére y Payan.—Banquete franco-saboyano.

Para celebrar á sus hombres grandes, cantar sus victorias, escitar sus guerreros al combate, habia pedido la antigüedad su concurso á las artes. ¿Qué otra cosa hacen por lo comun los pintores, escultores y poetas de la Grecia y de Italia, sino glorificar al hombre, sea reproduciendo sus facciones, sea exaltando sus hechos heróicos, y aun á veces deificando sus pasiones, bajo la forma de divinidades?

La revolucion imita fielmente este ejemplo. Rouget de Lisle, Chénier, Desorgues, Lebrun, Méhul, Gossec, Beauvallet y David, son sus escultores, sus pintores y poetas. Animados de su espíritu, trabajan por ella. Buscad una estatua, un cuadro, un grabado, una composicion poética de aquella época que tengan por objeto glorificar una idea, un objeto del órden sobrenatura, no lo encontrareis: la pintura, la escultura, la poesía, todo se reduce al naturalismo pagano en que el hombre mismo se ha encerrado.

En las repúblicas antiguas, la música guerrera, segun dicen, habia desempeñado un papel importante. Gracias á la enseñanza clásica, Tirteo es un personaje popular. La revolucion, cuyo elemento es la guerra, ó mejor dicho, es la guerra misma, se apresura á darles sucesores. Eleva la música guerrera al rango de institucion social. El fin que se propone, las autoridades que invoca, el espíritu que debe animar á sus músicos, y que anima á la revolucion misma, todas estas cosas de una significacion dudosa, nos son reveladas por uno de los ministros del directorio, Francisco de Neufchateau.

Dirigiéndose en una circunstancia solemue á los alumnos del Conservatorio, les dice: "Consultad, jóvenes ciudadanos, á *los oráculos de la sabiduría;* consultad *á los mas grandes filósofos*: *Platon*, que era entre ellos el primero, daba tanta importancia á la música, que no tuvo á ménos clasificar los sonidos que convidan á las virtudes; otro filósofo, *Aristóteles*, consideraba vuestro arte como uno de los crisoles en que se purifican las costumbres de una nacion. El mas virtuoso de los romanos, *Caton*, tomaba lecciones de música á la edad de veinticuatro años, y se lamentaba de no haberlas podido recibir ántes. Los discípulos de *Pitágoras* recurrian á la música para estimularse á los grandes sacrificios. ¡Ah! ¿Quién de nosotros dejará de recordar sin emocion esa marcha presurosa de los combates que tantas ocasiones presidia

á las victorias de nuestros guerreros?.... *De este modo tenia Esparta campos de gloria, así triunfaba la Grecia de Xerxes, á los melodiosos acentos de sus guerreros....* Cantad, pues, las virtudes; cantad, pues, las costumbres; cantad *los manes queridos de nuestros defensores;* cantad la inmortalidad de la patria.... Probad que si los héroes y las virtudes pertenecen á los pueblos libres, los prodigios de la armonía no nacen sino para las virtudes; no cantan sino para los héroes; no se animan nunca sino para la libertad."[1]

La música con los caractéres que se exigen, forma una parte de las instituciones sociales, cuyo conjunto debe, en *virtud del progreso,* conducir á la Francia á la antigüedad clásica, y hacer de ella la imágen viva de Roma y Esparta. Tal es, por confesion de un hombre que la conoció bien, el pensamiento dominante de la revolucion; su alma, su fuerza y el objeto de todos sus esfuerzos. "¿Cuál fué, continúa el orador, el fin moral que determinó á la nacion francesa á conquistar su libertad? Cuál es esta *virtud constante* de la revolucion que ha disipado con el fuego de sus rayos la profunda oscuridad en que sus encarnizados enemigos contaban sumergirla? No es otra *sino la obstinada voluntad de remontarse á aquel estado de sabiduría y de gloria, de pureza y esplendor que por mucho tiempo fué el patrimonio de un corto número de pueblos que conocieron la gran ciencia de ser libres.* Ya veis el lugar eminente que os tiene reservado bajo el régimen republicano, el arte sublime con que la patria os ha dotado. ¡Conducir los hombres á la virtud, precipitar los pasos de los héroes hácia la victoria, hacer que se aficionen los ciudadanos á las instituciones y solemnidades nacionales, he aquí vuestro magnífico patrimonio!"[2]

1 *Monitor* del 17 frimario, año VII.
2 Id. id.

Lequinio habia proferido el mismo lenguaje en tiempo de la Convencion. Queria que se protejiese lo mejor posible la introduccion y el desarrollo de la música, cuyos efectos prodigiosos los conocia ya *la mas remota antigüedad.* "Os acordareis, dijo, que la *Caramañola* y el *himno de los marselleses* nos han hecho ganar muchas batallas, y vosotros realizareis *los milagros de Orfeo,* hasta sobre las rocas del Finisterre."[1]

A la vez que la revolucion instituye, conforme al modelo de la antigüedad, una música destinada *á violentar el paso de sus guerreros hácia la victoria, y á cantar los manes queridos de sus defensores,* provoca siempre, á ejemplo de la antigüedad, el restablecimiento de ciertos usos civiles que deben darnos en toda su perfeccion la fisonomía griega y romana. Los juegos militares, los ejercicios gimnásticos, las carreras de carros y caballos, formaban una parte esencial de los espectáculos del circo y de las reuniones de Olimpia. A los ojos de la revolucion, no quedará regenerada la Francia, si no se da un lugar prominente á estos usos en sus instituciones sociales.

Así es como los alumnos de la escuela de Marte celebran las victorias de la revolucion con juegos militares; así es como la carrera, la lucha, los diversos ejercicios gimnásticos entran como parte esencial en la educacion de la juventud y en los hábitos del pueblo. Pueden verse hoy todavía en el jardin de las Tullerías las *arenas* en que los adolescentes se ejercitaban en la lucha y en la carrera. En la *palestra* se encuentran varios *dados* de mármol blanco, coronados de estátuas, que representan jóvenes corriendo, como tambien á las divinidades que presiden á los juegos, todos en completa desnudez. En la estremidad, levántanse en forma de anfiteatro las gradas circulares de mármol blanco, en las cuales se sen-

1 *De las fiestas nacionales* pág. 25.

taban los ancianos que eran los jueces de los juegos. El sitio del combate tiene el suelo en declive para que todo el pueblo pudiese disfrutar cómodamente del espectáulo desde las gradas que circundában el circo.

Al colocar cruces, estátuas é imágenes de la Vírgen María y de los Santos en las orillas de los caminos, y en las fachadas de las casas, en las calles y en los paseos públicos, queria el Catolicismo que el hombre desterrado en este valle de lágrimas tuviese sin cesar á la vista el recuerdo consolador de la patria celestial. Pero la revolucion quiere que la antigüedad clásica se presente por todas partes á sus miradas. Un decreto del comité de salud púbiica, manda, con fecha 25 de Floreal, año XI que "los cuadrados situados entre los árboles del *jardin nacional de plantas*, estarán adornados de estátuas de mármol tomadas de los edificios nacionales, y que se colocarán allí *exedros parecidos á los en que aquellos filósofos griegos daban sus lecciones*."[1]

En su *dictámen presentado á la Convencion acerca de las fiestas nacionales*, quiere Lequinio que se erijan circos en todas las municipalidades, y que la juventud se entregue en ellos á los ejercicios gimnásticos, como en otro tiempo lo hacia la de Aténas y Esparta. "Seria una cosa tan sencilla como útil, dice, construir en las campiñas con césped semejantes circos en el verano, donde puedan estar sentados todos los espectadores, y disfrutar de la fiesta, sin esperimentar el menor cansancio. A los ejercicios del espíritu se unirán los del cuerpo *Las carreras, las luchas, y los demas ejercicios gimnásticos*, serán el continuo alimento que estimule á la juventud. Los premios concedidos á los jóvenes consistirán *en una corona de encino*, en un libro elemental, en un ramo de laurel, y en el abrazo fraternal del anciano mas antiguo.

1 *Monitor* id.

Tal es la clase de premios que conviene mejor al genio republicano."[1]

En cuanto á las carreras de carros y caballos, el pensamiento de restablecerlas fué uno de los primeros de la revolucion. Desde el año de 1790 publica Lafont-Pouloti *su Memoria sobre la carrera de carros y caballos*, en la que *prueba* la necesidad de resucitar los juegos olímpicos: "Quiero, dice, un espectáculo que haga adquirir á la juventud un genio marcial: propongo al efecto *la carrera de los carros. Estas carreras ilustraron á la Grecia antigua;* eran el objeto principal de sus fiestas, y contribuyeron á fijar allí esta superioridad de luces que por tanto tiempo la distinguió del resto del mundo. Este gusto subyugó tambien á los romanos, realzó el brillo de Roma, y no se perdió sino juntamente con el esplendor del imperio.... Tengo sobre este particular nociones nada comunes que son el fruto de las pesquisas laboriosas, y del estudio mas profundizado sobre la organizacion de los famosos *juegos olímpicos, y de los de Roma.* Si se desea introducir un espectáculo de esta clase, me ofrezco á dar su forma, el modo y el órden en que debe hacerse." [2]

He aquí el importantísimo trabajo á que *este miembro del museo de Paris, y de varias academias científicas*, habia consagrado veinte años de su vida. Es una prueba mas, sin contar otras mil, de la preocupacion á favor de la antigüedad pagana que habia inspirado la educacion de colegio, y de la conviccion *mas sincera acaso de lo que se cree*, en que se hallaba la juventud revolucionaria, de que la regeneracion de la Francia estribaba en copiar con toda la fidelidad posible los usos y las instituciones de Aténas y de Roma.

El deseo de Lafont-Pouloti no es una peticion aisla-

1 P. 13.
2 *Monitor* del 24 de Marzo de 1790.

da. Esta misma idea, apoyada por los mismos motivos, es sostenida con calor por otros escritores, sobre todo por el obispo de Autun y por Peuchet. "Cuanto se hace á presencia del pueblo reunido, esclama el último, adquiere un carácter de grandeza que no presenta la pompa de las ceremonias privilegiadas. El concurso de la multitud, la vista del cielo, la libre espresion de los sentimientos, el entusiasmo del alma, naturalizan con en las costumbres, cierto porte que se tomaria por orgullo, si no se supiese que proviene del uso de la libertad pública. *Los juegos olímpicos, las carreras de carros, los aplausos del pueblo, eran en Roma y en Grecia otros tantos medios de mantener en los ciudadanos el amor á la gloria, y el sentimiento de las virtudes á que da nacimiento.*

"Por medio de semejantes instituciones es como la antigüedad produjo *los grandes caractéres que nos asombran.* A las fiestas que la ociosidad y el amor de cosas frívolas han producido, desearia yo que se siguiesen en Francia carreras magníficas de caballos y de carros. El campo de la Federacion, la palestra de Nimes y otros sitios tambien, pudieran presentar locales espaciosos y convenientes para estos juegos del pueblo frances, *que recordarian los de la Grecia y de la antigua Roma.* Allí es donde se reunirian de todas partes del imperio en épocas determinadas, cuantos desearan disputar el premio de la victoria, que recibirian de manos del pueblo en medio de los gritos y trepidaciones del regocijo público. A tantas ventajas reunidas en este género de institucion política, debe sin duda atribuirse la idea de Mr. Talleyrand, que en su dictámen sobre la educacion nacional pidió que *el ejercicio de los caballos entrase en ella como parte integrante y principal.* ¿Por qué no se habrian de celebrar con *carreras olímpicas* el 14 de Julio, ó la época no ménos memorable del 14 de Septiembre?"[1]

1 *Monitor* del 16 de Setiembre de 1791.

Lanzado por los letrados, y llegando poco á poco hasta los legisladores, el restablecimiento de los juegos olímpicos sigue, como se ve, la misma marcha que las demas resurrecciones de la antigüedad. Luego si los espectáculos del circo romano y de los combates de Olimpia, no se han convertido en una institucion regular y general de la revolucion, si todo se ha limitado á ensayos mas ó ménos numerosos, es natural atribuirlo no á falta de voluntad, sino de tiempo.

Miéntras se construyen los circos y los anfiteatros, quiere Danton que el pueblo entero celebre las grandes acciones que hayan honrado á la revolucion. "Es preciso, dice, que se reuna dentro de un templo, y pido que los artistas mas distinguidos concurran á la elevacion de este edificio, donde se celebrarán en un dia fijo los juegos nacionales. *Si la Grecia tuvo sus juegos olímpicos, la Francia solemnizará tambien sus juegos sans-culótidas.* Pido que la Convencion destine el campo de Marte á la celebracion de los juegos nacionales, que mande erigir un templo donde los franceses puedan reunirse en gran número. Esta reunion conservará el amor sagrado de la libertad, y aumentará los resortes de la energía nacional: *por medio de semejantes establecimientos es como venceremos al universo.*"[1]

El directorio llena los deseos de Danton. El 1º vendimiario del año VII, tuvo Paris la felicidad de concurrir á los juegos olímpicos. He aquí la descripcion oficial de esta fiesta, que hace retroceder á la Francia dos mil años:

"Con arreglo á la ley del 27 termidor, año VI, que encarga al directorio ejecutivo de mandar hacer los preparativos necesarios en la municipalidad donde reside el cuerpo legislativo, para celebrar de una manera digna de la gran nacion la época inmortal en que afianzó su

1 *Monitor* del 28 de Noviembre de 1793.

prosperidad, y conforme al programa decretado el 9 fructidor último, y para cumplir las órdenes del directorio ejecutivo, se habian añadido nuevas obras de ornato en el campo de Marte á las que se habian efectuado en las festividades anteriores.

"Despues del anfiteatro una línea compuesta de trofeos y figuras emblemáticas dividia el campo referido en dos partes, meridional y septentrional.

"En la primera se levantaba un fuerte, flanqueado de bastiones y guarnecido de artillería, y otras máquinas de guerra. Se habia trazado tambien en esta parte por medio de estacas y cordones tricolores la carrera que debian seguir los corredores de á pié, y el estadio para las carreras de á caballo y las carreras de carros.

"En la parte septentrional, cerca de las orillas del rio, se habia formado una vasta arena para los ejercicios de la lucha. Dos figuras de enorme tamaño representaban: una el *Fanatismo* con su aire hipócrita, armado con un puñal, y predicando el asesinato en nombre del cielo; la otra al *Despotismo* feroz, empuñando en una mano el puñal ensangrentado, é insultando la miseria de los pueblos oprimidos.

"Entre esta arena y el anfiteatro, se habian construido en derredor de un recinto cuadrado, algunos pórticos de elegante arquitectura, distribuidos en sesenta y ocho arcos.

"En medio del recinto un *templo levantado á la industria*, abierto de todos lados y adornado de una columnata de órden dórico, invitaba á los ciudadados á venir á *rendir homenaje á esta divinidad tutelar*, cuya estatua ocupaba el centro del templo.

"Bajo de los pórticos se habian puesto á la vista los objetos mas preciosos de las fábricas y manufacturas francesas para que el público juzgase de ellos.

"La apertura de esta esposicion se inauguró el tercer dia complementario, por el ministro del interior. Este se

habia trasladado á las diez de la mañana al campo de Marte, llevando por delante la escuela, de las trompetas, un destacamento de caballería, una banda de música militar, heraldos, reguladores, y bedeles de las fiestas, artistas inscritos para la esposicion, el jurado nombrado por el directorio ejecutivo para el exámen de los productos de la industria francesa y de la oficina central.

"Se componia el jurado de los ciudadanos d'Arcet, miembro del instituto nacional; Molard, miembro del conservatorio de artes y oficios; Chaptal, miembro del instituto nacional; Gilet Laumont, miembro del consejo de los ancianos; Duquesnoy, de la sociedad de agricultura del Sena; Moette, escultor, miembro del instituto nacional; Fernando Berthoud, relojero, miembro del instituto nacional, Gallois, letrado y socio del instituto nacional; Vier, pintor, miembro del instituto nacional.

"Los ciudadanos se habian trasladado en masa al campo de Marte para concurrir á esta ceremonia. Despues de haber dado vuelta la comitiva al recinto consagrado á la esposicion, se dirigió *al altar de la patria*, donde el ministro del interior pronunció el siguiente discurso:[1]

"Este discurso fué recibido con los mas vivos aplausos; los artistas y los manufacteros que se hallaron presentes á la ceremonia, manifestaron muy especialmente su gratitud por el celo infatigable del ministro del interior en activar los progresos de las artes, de la industria y del comercio.

"Al dia siguiente, es decir, hoy, no bien habian dado las seis, cuando el rugido del cañon llama á los ciudadanos á reunirse en el campo de Marte.

"El astro que arregla las estaciones, entrando en el signo de la balanza, se remonta magestuoso por el hori-

1 Este discurso, que seria demasiado largo referir, es la glorificacion de la *naturaleza y de la materia* por el elemento republicano.

zonte, y parece que se congratula al encontrarse en relaciones con la tierra de la igualdad. Disipa muy léjos las nubes que habian oscurecido el cielo en los dias anteriores, y se adorna con todo su brillo para abrir el círculo del sétimo año de la era republicana.

"Mil gritos de alegría resuenan en los aires. Todos los ciudadanos abandonan sus hogares, se abrazan, se felicitan, se trasladan todos en maea al sitio indicado para la fiesta.

"Numerosas orquestas, repartidas por el campo de Marte, ejecutaban ya piezas patrióticas; ya la trompeta llamaba á los concurrentes á los ejercicios de la justa y de la lucha para que viniesen á disputar el premio de la destreza y del vigor.

"Parten con órden de la casa del campo de Marte, y se avanzan á los acentos de una música guerrera, vestidos todos de blanco, de chaleco y pantalon, distinguiéndose únicamente por cinturones rojos ó azules. Cuatro heraldos montados, y otros tantos á pié, *vestidos á la antigua, y llevando un caduceo en la mano*, abren la marcha. Dos pelotones de bedeles que llevan baston blanco, los acompañan. Un destacamento de infantería y caballería abre y cierra la marcha.

"Llegan en este órden hasta el centro del rio, hasta la estremidad del campo de Marte, enfrente de la isla de los Cisnes. Las dos márgenes se cubren en el acto de innumerables espectadores.

"El canal está lleno de barcas encarnadas ó azules, y adornadas con pabellones tricolores. Sesenta marineros, formando dos secciones que se distinguen igualmente por los mismos colores, se arrojan cada uno sobre la barca que pertenece á su partido, y van á colocarse en su puesto bajo las órdenes de su gefe.

"Cuatro marinos antiguos, jueces de la justa, abren la sesion en un bote grande, donde van á colocarse tambien los tambores y la música militar.

"La oficina central, encargada de presidir estos ejercicios, se coloca en asientos que le han sido preparados en las orillas del rio.

"Cada concurrente de los dos partidos, montado en un puente estrecho, practicado en la proa de las barcas, debe arrojarse con lanza en ristre sobre un concurrente del partido opuesto, y procurar tirarlo al agua.

"Se da la señal, é impelidas las barcas á fuerza de remos se embisten unas á otras. Se estrechan los combatientes, se chocan, se derriban; cada partido quiere alcanzar la victoria; los gefes animan á los suyos con la voz y el ademan; la música los enardece; espumean las olas á los golpes de los remos, en un instante queda el rio cubierto de remos, de lanzas, de sombreros y de hombres que nadan en medio de las barcas. Cada partido llena los aires con los gritos de alegría ó de dolor, ya sea que vea á los suyos salir vencedores ó vencidos.

"La victoria que habia permanecido dudosa, parecia decidirse en contra del partido azul. Lo ve su gefe, y tiembla: reanima las fuerzas agotadas de los suyos, y los conduce de nuevo al combate. Vuelve á empeñarse la justa. Los azules redoblan sus esfuerzos, derriban cuanto se les opone, cada lanzada precipita al agua á uno de sus contrarios; en breve no tienen ya enemigos que combatir, porque derriban á todos de sus barcas; el partido azul queda vencedor; las trompetas celebran su victoria.

"Los jueces de la justa mandan á los campeones de este partido que se disputen el premio entre sí. Vuelve á darse la señal y á comenzar el combate; al fin no quedan mas que dos: el ciudadano Luis Creps, de edad de 26 años, y el ciudadano Adrien Meyé de 22 años, vecinos ambos de Gros-Caillou, departamento del Sena. Vuelven otra vez á combatir los dos; el ciudadano Meyé obtiene el primer premio, y el ciudadano Creps el segundo.

"La oficina central los proclama vencedores, y los espectadores aplauden su triunfo.

"No bien han terminado estos ejercicios, cuando la trompeta llama á los ciudadanos al espectáculo de la lucha. En un momento quedan despobladas las orillas del rio, y la multitud se traslada á las escarpas que circundan la arena.

"Diez y seis atletas esperaban allí la señal del combate. Estaban divididos en dos partidos; uno lleva el color azul, el otro el color rojo.

"La oficina central, nombrada juez de la lucha, impone estas condiciones: "ambos partidos deberán avanzar uno contra otro; cada uno de los concurrentes procurará derribar á fuerza de puños al adversario que la casualidad le haya puesto delante; el que cayere, quedará obligado á dar en el acto al vencedor los listones que distingan al partido en que combate.

"Numerosos bedeles, repartidos en la arena, están encargados de cuidar que quede fielmente cumplida esta ley de la lucha.

"Una orquesta situada en la arena, ejecuta marchas guerreras. Se da la señal; los diez y seis atletas se adelantan uno contra otro, y se agarran; cuantos medios proporcionan la soltura, la fuerza, la agilidad y la astucia, son empleados sucesivamente por tan robustos lidiadores; se estrechan, se empujan, se chocan; al fin la fuerza se ve obligada á ceder á la fuerza, y ocho de ellos quedan tendidos en el polvo. Se adelantan los bedeles para ayudar á los vencidos á levantarse. Los espectadores prodigan aplausos á sus esfuerzos y los consuelan de su derrota.

"Una segunda lucha se traba entre los ocho vencedores que hacen tambien prodigios de fuerza y destreza; los espectadores quedan por mucho tiempo suspensos por la suerte del combate; el último esfuerzo es vencido

por otro esfuerzo mas feliz; cuatro de los combatientes caen bajo los golpes de los dos adversarios.

"Los cuatro vencedores, sin tomar aliento, vuelven y se precipitan dos contra dos con todo el ímpetu del rayo, Este choque terrible decide la victoria; desde los atletas bambolean, pierden el equilibrio y ruedan por el suelo; los otros dos, los ciudadanos Digot y Oriot, salen vencedores en la lucha.

"Las trompetas celebran su victoria, y los ciudadanos los saludan con los aplausos mas estrepitosos.

"Una lucha postrera debe decidir cuál de estos dos rivales obtendrá el primer premio. Apénas se permiten el tiempo necesario para respirar, cuando están ya otra vez uno en presencia de otro y piden que se dé la señal del combate.

"La trompeta responde á su impaciencia; se aproximan uno de otro, se detienen, se observan y se miden largo rato con la vista, estudiando el modo de asirse mutuamente con mas ventaja. El ciudadano Digot, vence por su talla y la soltura de sus miembros; el ciudadano Oriot tiene mas tirantez y mas aplomo. El ciudadano Digot da repetidos asaltos contra su adversario, lo estrecha, lo empuja; pero el ciudadano Oriot permanece firme en su lugar. En el público reina un profundo silencio durante este combate, las simpatías se dividen entre uno y otro de los luchadores, cada uno desea en su interior el triunfo de aquel á quien se inclina. El favor del público reanima su ardimiento y redobla sus fuerzas: el ciudadano Oriot consigue por fin asir á su rival, lo aprieta fuertemente entre sus brazos, y alzándolo en el aire lo derriba y cae sobre él.

"Los bedeles declaran terminada la lucha. El ciudadano Oriot, ofrece la mano á su rival para levantarlo del suelo, y lo abraza en medio de las aclamaciones y de los aplausos de los espectadores.

"La música entona cantos de victoria. La oficina

central proclama primer vencedor de la lucha al ciudadano Cárlos Pedro Oriot, de edad de treinta y tres años, carnicero y vecino de Paris, y domiciliado en la calle de la Grande-Truanderie; y segundo vencedor en el mismo ejercicio al ciudadano Digot, fabricante de gorros, de treinta y cuatro años de edad, tambien vecino de Paris y domiciliado en la calle de Vieille-Draperie.

"Despues de estos juegos, dan la vuelta al campo de Marte adelantándose hácia la arena, dos carros grandes *de forma antigua*, adornados de lauréles y de varios emblemas de la soberanía del pueblo. Conducen grupos de ciudadanos que figuran al pueblo frances; todos llevan coronas de encino y de laurel.

"Uno de los carros lleva la siguiente inscripcion:

"EL PUEBLO FRANCES VENCEDOR EL 14 DE JULIO.

"El otro carro:

"EL PUEBLO FRANCES VENCEDOR EL 10 DE AGOSTO.

"Los ciudadanos que ocupan los dos carros, se apean hácia el medio de la arena, y empuñando hachas encendidas pegan fuego á las teribles figuras del despotismo y del fanatismo.

"Forman á continuacion algunos bailes en derredor de la hoguera, su orquesta ejecuta algunas canciones patrióticas. Todos los ciudadanos aplauden; cada uno se disputa el gusto de lanzar una ascua á los dos monstruos que han asolado á la Francia por tantos siglos. La cancion *Ca irá*, primer suspiro de la libertad renaciente, es ejecutada y vuelta á pedir con entusiasmo durante esta expiacion cívica.

"En medio de su distraccion no habia notado el público que el sol habia andado la mitad de su carrera; algunos heraldos que llevaban trompetas á su cabeza lla-

man á los vencedores de la lucha y de la justa á un banquete fraternal. Se habia dispuesto una mesa para ellos debajo de una tienda de campaña. Toman allí asiento en medio de los jueces de los juegos.

"Un gran número de ciudadanos va tambien á sentarse á otras mesas debajo de espaciosas tiendas de campaña que habian sido preparadas para el público en las calles laterales del circo. La alegría y el júbilo siguen animando estas comidas de familia; se ofrecen numerosos bríndis á la república, á sus fundadores, á los ejércitos republicanos de mar y tierra y á la constitucion del año II.

"Los demas ciudadanos se reparten bajo de los portales donde se hallan espuestos los productos de la industria francesa, y van á admirar las obras maestras que están allí á la vista.

"Una salva de artillería anuncia á las dos de la tarde la segunda parte de la fiesta.

"Algunos heraldos, acompañados de trompetas, recorren el circo, invitando á sus conciudadanos á colocarse en las escarpas de la parte meridional; apénas bastan para contener la afluencia de gente que se duplica.

"Algunas orquestas situadas en las escarpas tocan durante este intervalo varias canciones patrióticas.

"El directorio ejecutivo se dirige á la casa del campo de Marte con sus ministros, y una multitud de empleados generales en el órden de costumbre.

"Despues de haberse pronunciado un discurso por Treilhard, presidente del Directorio, y de haberse cantado un himno de Chénier, queda anunciada la apertura de los juegos, se adelantan y dan la vuelta al circo, llevando á la cabeza heraldos y una música militar.[1] Entre

1 Exactamente como en la Roma antigua. No faltaba mas que el saludo de los gladiadores á César: *Cæsar, morituri te salutant.*

los que van al frente se distinguen los vencedores de la lucha y de la justa.

"Los premios son conducidos en parihuelas, adornados de flores y verdor.

"La vista de estas ricas obras maestras de las fábricas nacionales, aumenta el estímulo é inflama los corazones con el deseo de vencer.

"Estos diversos premios consisten en los siguientes objetos:

Justa.

"1er Premio. Un gran vaso de plata, *de forma etrusca*, con su tapa y una hortera.

"2º Premio. Dos cafeteras de plata, *de forma griega*, con una hortera.

Lucha.

"1er Premio. Una azucarera grande de plata en forma de globo, sostenida por un trípode; dos cafeteras y varios accesorios, colocado todo en una hortera grande de plata.

"2º Premio. Una gran fuente de plata, con una tetera y una lechera.

Carrera de á pié.

"1er Premio. Un reloj de repeticion, guarnecido de diamantes y montado sobre un anillo de la fábrica nacional de Besançon, hecho por el ciudadano Auzières.

2º Premio. Una escopeta de dos cañones con cinceaduras de acero sobre fondo de oro, de la fábrica nacional de Versalles.

3er Premio.—Un sable de acero con adornos de oro, ataraceado, en nada inferior cuanto á su trabajo, á los

mejores modelos seguidos hasta hoy en la misma fábrica.

Carrera á caballo.

"1er Premio. Una escopeta de dos cañones guarnecida de plata y adornada con varias cinceladuras que representan asuntos relativos á la marina; las llaves están hechas por un modelo nuevo. Los cañones están enriquecidos con oro ataraceado, y adornada la madera con preciosas esculturas. Ademas, una carabina griega de plata, de doble fiador, con miras y alidadas de cilindro, teniendo el cañon canales de estrella. Las dos armas son de la misma fábrica.

"2º Premio. Dos grupos de figuras de porcelana, representando una *el sacrificio de Ifigenia en la Taurida*, el otro *el triunfo del Amor*, ambos de la fábrica nacional de Sèvres.

Carrera de carros.

"1er Premio. Un estuche de armas, que contiene: dos pares de pistolas, uno de combate con doble fiador, miras y alidadas de cilindro, con las llaves y adornos cincelados en acero sobre fondo de oro, y los cañones acanalados de rueda; el otro par, de bolsillo con fiadores ocultos y doble secreto, de invencion nueva. Los dos pares son de la fábrica nacional de Versalles.

"2º Premio. Un reloj de mesa de nueva invencion, fabricado por el ciudadano Michel, relojero que vive en la casa de Angiviliers. Este fabricante obtuvo por su obra una patente de invencion.

Abrese la barrera para las carreras de á pié. Los concurrentes en número de ciento cincuenta, vestidos con

chaleco y pantalon de coleta ó de género blanco, se dividen en diez pelotones para la carrera de ensayo.

"Dada la señal, cada peloton se lanza uno tras de otro, desde una barrera que está inmediata á los postes, hácia el término de la carrera que se halla en frente *del Altar de la Patria.*

"Los vencedores en las carreras de ensayo son los ciudadanos:

"Primer peloton: Piette, Selletere y Lomandie.

"Segundo peloton: Budeau, Potemont y Lepingleux.

"Tercer peloton: Bertinot, Beaumanne y Deschamps.

"Cuarto peloton: Villemereux, Régnier y Boitard.

"Quinto peloton: Dutillier, Leduc y Sausseraut.

"Sesto peloton: Angelmann, Bemard, y Pàté.

"Sétimo peloton: Maillard, Olivier y Péré.

"Octavo peloton: Rilbé, Tustani y Payen.

"Noveno peloton: Mounier, Maridebour y Boncourt.

"Décimo peloton: Donet, Soufflot y Chenoise:

"Reciben de manos de los jueces una pluma con que adornan su sombrero, y regresan, á los acentos de la música militar, al punto de partida para emprender la carrera decisiva. El tambor da la señal de salida. Parten, y se precipitan al estadio. El primero que llega al término es el ciudadano Miguel Villemereux, sargento mayor de los granaderos del cuerpo legislativo, de edad de veintiun años.

"El segundo es el ciudadano Elías-Nicolas-Estanislao Piette, empleado en la tesorería, que vive en Paris en la calle de Chartres.

"El ciudadano Luis Régnier, granadero del cuerpo legislativo, es el tercero que llega al término.

"La oficina central los proclama primero, segundo y tercer vencedores de las carreras de á pié.

"Vuelve á abrirse en el acto la barrera para las carreras de á caballo. Se presentan seis concurrentes, vestidos de chaleco á la escudera, con sombrero redondo

adornado de una plama, y que se sujeta á la barba con una cinta.

"Se les da á cada uno un cinturon de seda de diverso color, y todos montan en caballos nacidos en Francia.

"Suena la trompeta: los corceles arrojando espuma han vencido ya la mitad de la carrera, y todavía los busca la vista del espectador en el punto de salida. Dos de los ginetes han dejado atras á sus rivales. El ciudadano Vernet corre parejas con el ciudadano Dubost, y está para pasarlo á cada rato; mas no puede deslizarse entre las estacas y su rival, que estrechando de cerca y con arte al primero contra la valla, llega ántes que éste al término.

"Su triunfo es aplaudido en toda la arena, y al adjudicar á ambos el premio, la oficina central proclama primer vencedor de la carrera de á caballo al ciudadano Alejandro Dubost, oficial que fué de ingenieros, de edad de veintiocho años, nacido en Lyon y vecino de Paris; y segundo vencedor en el mismo ejercicio, al ciudadano Cárlos Vernet, pintor, de edad de cuarenta años, nacido en Burdeos y vecino de Paris.

"Falta por disputar el último premio, el de la carrera de carros. Se presentan los concurrentes vestidos con trage frances (especie de túnica corta, abierta en el medio y cerrada en el pecho por medio de presillas.) Su sombrero tiene la ala levantada por delante, y lleva una pluma.

"A cada uno se le da una capa de diferente color.

"Cada uno conduce un carro de *forma antigua* en el que van pintados diversos emblemas. La hermosura de los corceles va realzada por ricas gualdrapas.

"Los carros deben recorrer la mitad de la arena hasta el *altar de la Patria;* dividirse allí en dos mitades, y despues de haber corrido cada una uno de los lados del estadio siguiendo varias simosidades marcadas con

stacas, volverán por la calle principal que hace frente l anfiteatro, hasta el punto de partida.

"Los carros están formados en una línea, en el lugar ue ha tocado á cada uno por la suerte; inclinados los onductores sobre sus caballos y elevada la vista en el irector de los juegos, esperan palpitantes la señal para alir.

"Dada ésta, se lanzan los carros con mas velocidad ue el rayo, dejando tras de sí nubes de polvo; las rue-as en que se reflejan los rayos del sol, parecen torbelli-os de fuego rodando en la arena. Las aclamaciones que alen de todos los puntos de la escarpa, conforme se van cercando á ella los carros, estimulan doblemente á los onductores. Arrean con la voz y el aguijon á sus corceles añados de espuma. Los agita la velocidad de su car-era, la sed de gloria, y el temor de ser vencidos.

"Han recorrido ya la mitad del estadio, y varios in-ervalos los separan: hay entre ellos dos que se han ade-ıntado mucho á sus rivales. Todas las miradas se fijan n ellos: seguros de vencer, toda su rivalidad se reduce a á la primacía de la victoria, se duplica el interes del úblico conforme se van ellos acercando. El ciudadano ;haponel es el primero que llega al término, y despues le él el ciudadano Baccuet.

"Todos los espectadores los reciben con los mas vi-'os aplausos.

"Los jueces de los juegos y los heraldos, proclaman so-emnemente vencedores en la carrera de carros al ciuda-ıo Teodoro Chaponel, de edad de veinticuatro años, y recino de Paris.

"Y segundo vencedor en la misma carrera, al ciuda-lano Jorge Baccuet, de edad de veintisiete años, que rive en Paris tambien en la calle Caumartin.

"Los conducen en triunfo ante el *altar de la Patria*, y llí toman asiento al lado de los demas vencedores de ,os juegos.

"La oficina central, como juez de los juegos, invita al ministro del interior á que baje al pié del anfiteatro para distribuir los premios á los vencedores de los juegos.

"Llevando al frente dos ugieres y cuatro heraldos, y acompañado por los miembros de la oficina central, el ministro del interior va á colocarse entre los dos cipos.[1] Un heraldo llama á los vencedores en los juegos. El ministre les da el abrazo fraterno y entrega á cada uno el premio que le ha sido conferido. Los espectadores vuelven á prodigar sus aplausos á los vencedores, y las trompetas celebran su triunfo.

"El sol cuya luz no habia encapotado nube alguna desde la aurora, deja que la noche prolongue los placeres de este dia delicioso: en un momento la plaza de la revolucion, los Campos Elíseos, la casa del campo de Marte, el hospital de Inválidos, el templo de la Industria y los pórticos que lo rodean, el palacio de los Consejos, las cúpulas y los edificios públicos principales, quedan brillantemente iluminados, parecen arder, y derraman á lo léjos una luz resplandeciente." [2]

Seguramente que la revolucion no tomó de la antigüedad clásica, ni sus constituciones, ni sus leyes, ni sus instituciones sociales, ni sus fiestas. Es preciso ser el autor *exagerado del gusano roedor*, para sostener que ha sido la representacion pública de los estudios de colegio!

No obstante, la educacion moderna no descansa de repetir: "La perfeccion consiste en filosofar como los griegos y romanos; en escribir, hablar, pintar, esculpir, construir y gobernar como los griegos y romanos." La revolucion deduce naturalmente que la perfeccion consiste en imitar en todas las cosas á los griegos y romanos,

1 Especie de media columna sin capitel.

2 *Descripcion de los juegos olímpicos*, etc., Folleto en octavo. Paris, año VII de la república.

esos modelos eternos de lo bello, de lo bueno y del bien. Acabamos de oirla cómo invitaba, por medio de los discursos de sus oradores y el ejemplo de la capital, á todas las provincias para que se divirtiesen como se divertian hace dos mil años, Aténas, Roma y Esparta.

Para que la trasformacion sea completa, ved cómo dice á la Francia: "Comerás, te vestirás, pesarás, medirás y hablarás como la hermosa antigüedad; cuando hayas hecho todas estas cosas, y hayas sustituido á los nombres cristianos en beneficio tuyo y de tus hijos los mas bellos nombres de Grecia y de Roma, serás perfecta: podré presentarte con orgullo á mis amigos y á mis enemigos."

A los juegos olímpicos se suceden *las comidas espartanas.* Camilo Desmoulins, que era el mas clásico de los revolucionarios, es el primero que pide el restablecimiento de estas comidas que traen á la memoria las antiguas costumbres de Lacedemonia. Danton, que era su igual en esto, le presta el ausilio de su órgano poderoso. Lequinio introduce la idea de Camilo Desmoulins en su plan de fiestas y de instituciones republicanas. [1]

"Algunos banquetes fraternales, dice, servidos en público con la mayor frugalidad, serán medios de los mas eficaces para destruir los restos de la distincion funesta de las condiciones sociales. Estas comidas fraternales proporcionarán á los ricos la dichosa oportunidad de dividir con los pobres la abundancia de su mesa: recibirán allí lecciones de igualdad. Los indigentes encontrarán en ellas la compensacion frugal de sus privaciones, y el medio de llegar á la igualdad, atreviéndose á familiarizarse con los ricos.

"Estos banquetes deben ser animados por cantos cí-

1 La revolucion de 1848 ha resucitado este recuerdo con el famoso banquete democrático de á *cinco sueldos* cada cubierto (cinco centavos).

vicos; deben seguirse á ellos bailes y juegos. En caso en que la temperatura de la estacion, ó la intemperie de los meteoros no permita que se celebren estas comidas y estos regocijos al aire libre, habrá en cada municipalidad un edificio, repartido del modo mas conveniente para este objeto."[1]

Miéntras se construyen los refectorios espartanos, el clásico regenerador propone que se dén las comidas cívicas en las iglesias y en las capillas. "Este es un medio mas, dice, de llegar sin tropiezo á que se olviden los motivos de su construccion. Pero es preciso tener gran cuidado de desterrar de allí hasta el mas leve recuerdo de las ideas ligadas con las necedades y mentiras de los cultos religiosos." [2]

Pero la alegría republicana gusta del aire libre. Se disponen las mesas lacedemonias en las calles y en las plazas públicas. Obstruyen gran parte de Paris. Desde las cuatro de la tarde se hace imposible la circulacion de los coches en ciertos cuarteles de la ciudad. Desde el puente de Notre-Dame, hasta mas arriba del suburbio, dos hileras de mesas ocupan los dos lados de la calle de Saint-Jacques.

"¡Qué espectáculo tan hermoso! esclama Barrère, allí se brindaba por la libertad nacional. y se veian *todas las formas de la igualdad natural.* El contagio del ejemplo ha hecho rápidos progresos. Nuestras plazas públicas se han convertido una tras de otra en banquetes. Allá se veian dos ó tres familias que hacian su comida comun, con esa alegría llena de calma ,propia de una conciencia republicana. Acá dos ancianos y una tierna madre, reunidos á sus vecinos, llamaban la atencion de los transeuntes, enseñaban una cancion patriótica á un niño de cinco años, y aplaudian sus ensayos como si fue-

1 *De las fiestas nacionales*, folleto en octavo páginas 8, 9 y 10.
1 Id. id.

la esperanza de su familia y de su patria. Mas adente, sentados en derredor de una mesa cubierta de pocos groseros manjares, prorumpian muchos ciudadanos en ıertes aplausos y desaforados gritos de *¡Viva la República!* La fraternidad ha tenido todos los síntomas de la pidemia, y en ménos de tres dias *la mitad de Paris ceaba ya en las calles.*"[1]

"Estas comidas públicas, añade el agente nacional Payan, hacen que se unan los corazones, y *presenten cosumbres antiguas.* He asistido á una de esas comidas que dieron varios sans-culotes indigentes. La fraternilad mas dulce, el delirio del amor de la patria y la frugalidad, reinaban allí; la alegría hacia las veces de un ujo inútil. La señorita elegante gritaba en las calles: 'Mirad cómo me gusta la igualdad; como en públicc con mis criados.'"[2]

Desde el banquete cívico de la Federacion, hasta las cenas *homéricas* del directorio, puede seguirse á la revolucion por las huellas de sus comidas fraternales. No hubo ya solemnidades nacionales, victorias, ni acontecimiento importante de alguna clase sin banquete. En el mes de Noviembre de 1792 llegan á Paris cuatro diputados saboyanos para pedir que sea incorporado su país á la república francesa. Con tal motivo se dió una comida fraternal. Lequinio escribe: "El banquete fué servido con sencillez: la igualdad, la libertad y la franqueza, hicieron de la misma el mas agradable de los festines. *En los Campos Elíseos* fué donde se celebró esta fiesta franco-saboyana, y ese nombre sentaba mejor al sitio, porque los Campos Elíseos se hallan en todas partes donde se reunen los hombres para abrazarse fraternalmente y

1 *Monitor* del 28 messidor (Julio 16).

2 Id. del 20 de Julio. Se le olvidó decir que se obligaba á todos á asistir á dichas comidas, bajo pena de ser tenidos por sospechosos, esto es, bajo pena de muerte.

celebrar el *aniquilamiento de los tiranos* y las conquistas de la libertad."[1]

Queda, pues, bien sentado que todos esos regeneradores de la Francia no dirán una palabra sin consultar el vocabulario de la antigüedad clásica. Por desgracia no conocen otro.

1 *Monitor* del 20 de Julio.

CAPITULO XVII.

TRAGES.

Abolicion de la peluca en nombre de griegos y romanos.—El cabello cortado á la Tito.—Gorro frigio.—Modelos de trages griegos y romanos para hombres y mugeres.—Trages oficiales, tomados de la antigüedad.—Vestidos de las mugeres.—Madama Tallien.

No basta que la Francia se divierta y coma al estilo de los atenienses y espartanos, es preciso que se vista á la antigua.

Lo mismo que hizo respecto de las constituciones y de las leyes, otro tanto hace para la eleccion de los trages la revolucion, llamando á los letrados y á los artistas. Contestan estos por el órgano de Chenier, que el trage frances, sobre todo el oficial, es *inartista* y carece de dignidad. Mas en vez de ir á buscar los modelos en los trages de la edad media tan notables por la holgura,

la gracia, la decencia, y lo adecuados que eran al clima y al genio nacional, se dirigen á la antigüedad clásica.[1]

Para que sea griega y romana de la cabeza á los piés, la Francia llevará primeramente el gorro frigio, recuerdo *del pueblo amable en que se vió nacer la dulce igualdad.* La peluca que entónces se usaba, no solo era una señal de aristocracia á los ojos de los letrados regeneradores, es ademas un obstáculo invencible para el nuevo tocado. La revolucion decreta, pues, la supresion de las pelucas.

El cirujano Salles es su órgano, y se espresa en estos términos: "Debemos redoblar nuestros esfuerzos para regenerar entre nosotros la *preciosa igualdad.* Toda señal esterior que tienda á distinguir á un hombre de otro, debe estinguirse. Con arreglo, pues, á este principio incontestable, os denuncio el uso de la peluca. *Recordemos aquellos dias felices en que Roma libre no reconocia mas amo que sí misma; ¿los Scévolas, los Brutos, los Escipiones, los Catones, llevaban por ventura pelucas? No, no las usaban.*

"¿Mas cuál es el orígen de las pelucas? Quién las inventó? La aristocracia. Luis XIII fué el primero que empaquetó su cabeza en una montera de pelo postizo. Se inventó despues conforme á las órdenes del tirano, el atar el pelo dentro de una red; en fin, ¿de qué no serán capaces los esclavos para agradar á sus amos? Llegaron hasta remedar una cabellera completa, lo bastante para que fingiese el pelo natural.

"Este descubrimiento aristócratico pareció tan precioso al déspota Luis XIV, tan impropiamente llamado el *Grande,* que crió cuarenta y ocho empleos de barberos peluqueros que seguian á la corte; y empeñado en propagar en los estados vecinos los principios

1 *Monitor*, t. XXV, pag. 563; y t. XXVI, páginas 352 á 329.

estructores de la igualdad, envió pelucas á España, talia é Inglaterra.

"Siendo la invencion de la peluca muy aristocrática or sí misma, y tendiendo á destruir todo principio de gualdad en un país libre, pido que sea suprimida." [1]

Aplausos universales son la contestacion de esta re-quisitoria.

Las pelucas caen á los golpes de la hacha revolucio-naria. Un decreto del 1º frimario, año II, las prohibe ormalmente. Para poderse colocar bien el gorro frigio, os hombres y las mugeres se mandan tusar á la *Tito*. En los primeros dias de Marzo de 1792, fué cuando se ntrodujo el uso del gorro encarnado entre los Jacobinos. El presidente, los secretarios, los oradores en las tribunas, lo tienen puesto. Esta señal *ruidosa* de la igualdad se estiende al paseo y á los espectáculos. Despues de la representacion de la muerte de César, que se hizo en el *teatro frances ó de la nacion,* sacan á las tablas el busto de Voltaire; se le pone en la cabeza [2] el gorro encarnado, y permanece así espuesto á las miradas de los espectadores, durante el entreacto y la segunda pieza. [3]

Las mugeres revolucionarias adoptan el mismo tocado. A no ser por la oposicion armada de las ciudadanas del mercado, el gorro frigio habria reemplazado al sombrero y á la falla blanca en todas las cabezas femeninas. Pero gracias á la intervencion de la municipalidad de Paris, la cucarda tricolor fué el único distintivo de igualdad, legalmente obligatoria para las doncellas y las matronas francesas. Ocho dias de cárcel era la pena con que se castigaba el olvido ó la negligencia en este punto importante del trage regenerado.

Pero si el emblema ó gorro frigio permanece volunta-

1 *Apocalipsis*, n. XV p. 4.
2 Era por cierto múy digno de llevarlo.
3 *Monitor* del 23 de Marzo de 1792.

rio para las mugeres, llegará á ser forzoso para los hombres. Un decreto del 16 brumario año II, manda que todos los miembros del consejo municipal de Paris lleven el gorro encarnado. La Convencion adorna con él su cabeza; las secciones de Paris, las sociedades populares, no tienen otro tocado; y el contagio del ejemplo ó del miedo, lo hace adoptar en breve por todos los ciudadanos. Esta señal de igualdad parece tan respetable, que se hace una iniciativa con el objeto de limitar la honra de llevarlo tan solo á los funcionarios públicos. "Seria envilecer el gorro encarnado, dice el orador, si se permitiese llevarlo á todos los ciudadanos.—El gorro encarnado, contesta Lubin, es el signo de la libertad; luego el derecho de llevarlo pertenece á todos los ciudadanos, por la cosa que representa." [1]

Segun la observacion de Lubin, el consejo de la municipalidad pasa á la órden del dia, despues de la proposicion de reservar únicamente á las autoridades constituidas, el derecho de usar el gorro frigio.

Clásica por su tocado, la Francia debe serlo en todas las partes de su trage: es el deseo de la revolucion. Uno de sus órganos lo manifiesta en estos términos: "*Hojeemos á Homero, él nos enseñará cuál era el trage de los griegos de los tiempos heróicos....* Los atenienses no llevaban vestido alguno que se asemejase á nuestros calzones. El vestido de las mugeres era *admirable* por su gusto y elegancia. Su túnica les bajaba hasta los talones, y se sujetaba con un boton por la espalda, no tenia mangas, y todo el brazo se hallaba desnudo.... [2]

"En vano se buscaria un vestido mas sencillo y mas cómodo que la túnica. Adoptemos, pues, la túnica. ¿Conservaremos las camisas? Será preciso hacerlo, por-

1 *Monitor* del 5 frim., año II (23 de Noviembre de 1793).

2 Esta ausencia de mangas, y aun algo mas, prevalece hoy todavía en los vestidos de baile.

que si se suprimiesen, correriamos el riesgo de ser apedreados por la multitud de los delicados. Las mangas de la túnica no deben pasar del codo: que el brazo quede descubierto lo mismo que la mano. ¿Por qué habiamos de temer enseñar los músculos hinchados, los gruesos nervios de nuestros brazos? En esto consiste la hermosura del hombre. La túnica no debe bajar sino hasta los muslos; de lo contrario, estorbaria para la carrera, y tendria quizá ménos gracia. Un cinturon bastante ancho para contener una bolsa ó algunos objetos de valor, sujetará los riñones, y cerrará por medio de una hevilla, obligando á la túnica á formar anchos pliegues hasta abajo. Debajo de esta llevaremos calzones; pero es preciso que no se vean, para que *sean como los de los romanos.*

"Hablemos del calzado. Lo necesitamos de dos clases, *como los romanos.* Debemos tener, primero, una simple chinela muy lijera, ó mejor dicho, una suela sencilla amarrada con algunas cintas. Este calzado dejará ver los dedos del pié, y añadirá mas espresion á todo el cuerpo. Esta chinela ó suela guarnecida de cintas, seria nuestro calzado para dentro de casa; equivaldria á la *solea de los romanos.*

"Para salir á la calle tomariamos como ellos el *calceus.* Pero yo desearia que este *calceus* no fuese mas que una sandalia sencilla de madera de corcho, ó de fuertes suelas de cuero; que no estuviese cubierto como nuestro calzado; y que pudiese uno ligarlo ó quitarlo fácilmente del pié, casi sin tocarlo con la mano. Esta sandalia no nos serviria mas que para las calles. La dejariamos siempre á la puerta de los lugares donde fuésemos, y se abriria un hueco en la pared con ese objeto. Solamente el calzado de los soldados debe ser esta gruesa y fuerte sandalia que algunas cintas dobles sujetarian á sus piés descalzos.

"El manto será el *peplon de los griegos.* El gusto de

cada uno indicaria el modo mas agradable de hacerlo y sujetarlo. Es indudable que el anciano no lo llevaria lo mismo que el jóven, ni el presumido como el filósofo. Lo mismo que *en Grecia y en Roma*, se reconocerian las costumbres de los ciudadanos, por el modo de llevar el manto.

"Hablemos ahora de las ciudadanas.

"Vosotras tendreis tambien vuestra túnica; pero será mas larga que la de los ciudadanos. Yo desearia que pudiéseis levantarla mas ó ménos, segun vuestro gusto. *Si la naturaleza os ha dotado de una pierna fina y bien formada, ¿por qué la habeis de ocultar?*

"Abandonad para siempre las medias. Sujetad con listones una suela á vuestro pié descalzo: y cuando salgais á la calle, poneos sandalias mas ligeras que las de los hombres, ajustadas á vuestro pié con mayor gusto y cuidado. Sujetareis vuestra túnica de largos pliegues, por medio de un cinturon. Sostened, si gustais, vuestra cintura, por medio de cintas pegadas á la espalda.

"Que un lazo sencillo detenga por detras vuestro pelo siempre lavado, y á veces levemente perfumado. Que de este lazo se desprendan varios rizos que vengan á jugar sobre vuestro cuello, sobre vuestra espalda, ó si no, que un simple liston levante por detras vuestro pelo, y venga á ligarse á uno de los lados de la cabeza para formar una rosa. Este peinado pintoresco, sencillo, se encuentra en varios *cuadros y estatuas antiguas, y merece bien recibir carta de naturaleza entre nosotros*. Si no me equivoco, este es el modo, poco mas ó ménos, con que *deben andar vestidos los republicanos*." [1]

Este patron de la moda, dibujado muy formalmente por uno de los graves autores de la *Década filosófica*, es un nuevo termómetro del estado que guardaban los es-

1 *Década filosóf.*, t. II, pág. 211 á 286.

píritus. Queda, pues, bien averiguado que la *voluntad obstinada* de la revolucion, como dice Francisco de Neufchateau, es reconstruir completamente á la Francia, á semejanza de Grecia y de Roma. A sus ojos, lo mismo que á los del renacimiento su padre, el trage de los pueblos cristianos de la edad media, no es ménos gótico que sus ideas. Además, siendo griegos y romanos en el fondo, ¿no es lógico que lo sean en la forma?

Efectivamente; del teatro, donde los habia restablecido el renacimiento, pasan los trages griegos y romanos á las calles, penetran en los salones, se ostentan con orgullo en las plazas públicas, bajo las galerías del palacio nacional (real), que los nuevos romanos se figuran en su soberbia imaginacion, ser los pórticos del Coliseo ó del Foro. La toga, la túnica, las sandalias con las cintas, el manto sujetado á la espalda por un boton, nada falta al atavío clásico. Si hubiesen durado mas los buenos tiempos de 1793, es indudable que el ejemplo de los *leones* de la época, hubiera sido la regla del gusto y la Galia con calzones, la *Gallia bracata*, la *gens togata* de los autores latinos.

El trage romano casi completo era ya el trage oficial de los miembros del Directorio. Para hacerlo adoptar cita Grégoire el ejemplo de los atenienses y romanos, y acusa fuertemente á los espartanos de la Convencion, por haber querido resucitar el sans-culotismo de Lacedemonia. "Si álguien, dice, se hubiese portado en Aténas de una manera *irrespetuosa* con un magistrado, sobre todo, cuando llevaba la corona de mirto en la cabeza, que era el símbolo de su dignidad, habria sido privado de los derechos de ciudadano. Todos recuerdan el rasgo de aquel romano que al ver las haces se apeó del caballo para honrar al cónsul en la persona de su hijo.... Los tiranos que oprimian á la Convencion, llegaron casi hasta poner la limpieza en el rango de los crímenes con-

trarevolucionarios, y se vanagloriaron de ostentar en su mismo trage el desprecio al pudor." [1]

En consecuencia, los miembros del cuerpo legislativo se revisten de la larga y blanca túnica, y del manto escarlata de los *senadores romanos;* los miembros de los tribunales reciben por señal de distincion, un *haz* con una hacha pendiente de un tahalí, y los jueces de paz *una rama de olivo.* Los directores llevan el manto encarnado claro, forrado de blanco, el cinturon azul con galones de oro, el sombrero redondo, alzado de un lado y adornado con un penacho tricolor.

Este trage oficial, bastante clásico ya de por sí, se perfecciona con el tiempo. El 20 de Febrero de 1798, brilla sobre la espalda de los legisladores con los siguientes adornos: un manto escarlata, berdado en la orilla de azul oscuro, que bajando hasta el suelo se sujeta con un boton de oro en la el hombro derecho, de modo que queda el brazo enteramente libre. El brazo izquierdo permanece del todo oculto; mas para dejarle en libertad de obrar, se levanta el manto y se detiene en el hombro izquierdo con una presilla de oro, de la cual penden dos borlitas iguales.

"Este trage, continúa el *Monitor*, que participa mucho *de la toga y de la clámide de los romanos,* se diferencia de esta en que se recoge sobre hombro el izquierdo, miéntras que la clámide se recojia sobre el hombro derecha. El tocado consiste en una gorra redonda, de azul violeta, pero que es cuadrada en la parte de arriba. La parte inferior se halla guarnecida de una cinta de tafetan color de fuego, atada á la izquierda por un presilla y dos borlitas de oro. Del lazo se desprende una pluma tricolor que se dobla por detras. *Es preciso confesar que este trage tiene algo de imponente y de senatorial.*" [2]

1 *Monitor* del 29 fructidor, año III.
1 Id. del 3 ventoso año VI.

Las reminiscencias de Aténas y de Roma preocupan mas que nunca los ánimos. Al paso que los altos funcionarios adoptan el *pallium y la toga*, las mugeres hacen revivir con su trage á las republicanas de la antigüedad.

Fastidiadas de haber pasado sin diversiones los dos inviernos de 1792 y 1793, se desquitan durante el invierno de 1794. Nunca vió Paris tantas fiestas, tantos conciertos, tantos espectáculos, bailes y festines. Al abandono que se habia afectado en tiempo del Terror sucedió el brillo de la compostura. Tanto en el teatro como en los boulevards, en los jardines públicos como en los salones, se muestran las mugeres vestidas de griegas y de romanas. La reina de esta época, madama Tallien, que llevaba el sobrenombre de *Nuestra Señora del termidor*, daba el tono; y el entusiasmo por el trage clásico, es llevado hasta la indecencia mas asquerosa.

Conforme al precepto de la *Década filosófica*, la túnica abierta de lado hasta mas arriba de la rodilla, deja la pierna descubierta. Adornadas de brazoletes, quedan las piernas desnudas lo mismo que los piés, en cuyos dedos se ven anillos de diamantes y esmeraldas. Unas sandalias sencillas sujetadas por listones de color, componen todo su calzado. Una túnica llevada al estilo ateniense, señala el talle y deja descubiertos los brazos y la garganta. En las espaldas ondea una banda cuyo color rojo recuerda la camisa de los guillotinados.[1] A pesar del rigor de la estacion, no temen las mugeres salir en este trage mas que ligero; enfermedades inflamatorias, seguidas de numerosas muertes, son el resultado de este entusiasmo femenino por la antigüedad clásica.

1 Lairtullier, *Mugeres célebres*, t. II, pág. 295, etc.

CAPITULO XVIII.

LENGUAJE.

Es todo clásico.—Discurso del elector Bach.—Poesía.—Carta y discurso de Anacharsis Clootz.—Discurso de Jallon.—Palabras de Sillery y de Egalité, del obispo de Langres, de Dupont de Nemours, de Gonpil de Préfeln y de Fréteau.—Proceso de Luis XVI.—Juicio de los Girondinos.—Decadencida de Robespierre.

El lenguaje corre parejas con las modas y con las instituciones sociales; imágenes, pruebas, recuerdos, máximas, pensamientos, comparaciones, sentimientos, variaciones en la frase, todo está tomado de la antigüedad, todo refleja los estudios de colegio. Ha podido convencerse de ello el lector, por los trozos numerosos de los oradores y escritores que hemos tenido ocasion de citar. Contentémonos, pues, con referir algunos ejemplos nuevos de lenguage en prosa y en verso, tanto oficial como espontáneo. Si quisiese uno mostrar la uni-

versalidad de la lengua pagana durante la revolucion, seria preciso resignarse á trascribir de uno á otro estremo las largas columnas del *Monitor*.

El programa del *Liceo* para el año de 1790, se espresa de este modo: "Mr. Garat *volverá á comenzar la historia de los diversos pueblos de la Grecia, de los pueblos de esa region feliz* que tuvo la gloria de dar á los romanos el primer código de leyes, así como las primeras lecciones de gusto y de bellas artes, de las ciencias y de la filosofía."

Mas adelante se establecen premios, para saber:

1º *Cuáles fueron el orígen, los progresos y los efectos de la pantomima entre los antiguos.*

2º *Si el ostracismo contribuyó á la conservacion ó á la decadencia de la Grecia.*

3º *Cuál fué entre los antiguos gobiernos la influencia de las leyes suntuarias, y qué efectos pudieran producir en los gobiernos modernos.*

Al mismo tiempo se publican las *Hojas de Terpsícore*, periódico musical, y el *Gran Periodo*, ó el *Regreso de la edad de oro*, con este epígrafe de Virgilio:

Magnus ab integro seclorum nascitur ordo.

Llaman al jardin del Palacio Real el *Foro* del pueblo parisiense.

Sigue luego el *llamamiento á la asamblea nacional*, por los voluntarios nacionales de la Bastilla, con este epígrafe:

Longa tyrannorum rabies quam condidit arcem
Magnam, terribilem, destruit una dies.

Estos mismos voluntarios se presentan el 6 de Febrero, ante la barra de la asamblea. Toma la palabra Dussaulx en su nombre, y termina su discurso: "*La*

corona mural es todo lo que desean los voluntarios de la Bastilla, á pesar de haber merecido tambien *la corona cívica.*"

El 23 de Abril siguiente, despues de la destruccion del antiguo órden de cosas, el diputado Dupont esclama arrebatado: "Ya no hay privilegios; ya no hay provincias: lós departamentos han salido de vuestro genio, *como Minerva de la cabeza de Júpiter.*"

Este lenguaje pagano, trasformado por la revolucion, viene á ser un lenguaje sin nombre en la historia, y se encuentra en todos los labios. Fourcroy, presidente de los Jacobinos, es acusado por Montaut de invercia y de incivismo. Fourcroy toma la palabra para justificarse, y dice: "Despues de veinte años de trabajos, he logrado por medio de mi profesion de médico, *sustentar al sans-culottes de mi padre, y á las sans-culottes de mis hermanas....* Siempre he permanecido en mi puesto.... Solo tres veces se me ha visto en el liceo de las artes, y eso con la intencion de *sans-culotizarlo.*"[1]

Fourcroy y su lenguaje son acogidos por unánimes aplausos.

En la misma sesion, dos notabilidades de la época, Dubois-Crancé y Montaut, cambian entre sí algunas interpelaciones y respuestas. Dubois confiesa que ha dicho á Couthon, su colega en Lyon, que la cosecha revolucionaria se compone, como las demas, de tres elementos: de *aristócratas de J.... F....*[2] *y de patriotas, y que no daria por ella ni seis liares.*"[3]

Payan acusa en la tribuna á Bacot, que le grita: "*Has mentido,*" y Marat jura allí como un cargador. Al pedir la destruccion de la Vendea, el esterminio de los

1 *Monitor* del 22 frimario año II.

2 Término indecente que no nos permite traducirlo al castellano.

3 *Monitor* del 22 frimario, año II.—Un liar es una moneda de vellon, que equivale á la cuarta parte de un centavo.

emigrados, la destruccion de los sepulcros de los reyes, que llaman *porta-cetros*, sangre y mas sangre, esclama Barrère, en medio de los aplausos de la asamblea: "El tiempo de la revolucion es el de la justicia severa: *el cimiento de las repúblicas comienza por la virtud inflexible de Bruto.*"[1]

El 12 de Marzo de 1793, el mismo Barrère quiere justificar á Dumouriez: "No hay que asombrarse, dice, de que sea denunciado el vencedor de Jemmapes y de Argona. Sé muy bien que en una *república es preciso que la roca Tarpeya esté cerca del Capitolio;* pero hasta ahora no ha subido Dumouriez mas que al Capitolio; y cuando algunos malvados nos vengan á decir que la roca Tarpeya está allí, yo les contestaré que está destinada para ellos."[2] El mismo Barrère es quien al pedir la espulsion de los estrangeros, dice á la convencion que este debe *recomenzar el trabajo de Hércules, limpiando las caballerizas de Augias.*

En un discurso pronunciado el 30 messidor del año VII, en la reunion del Picadero, el ciudadano Bach, doctor en medicina y elector, propone los medios de consolidar la república: "Si bastasen, dice, para consolidar á la república, el valor de *Leonidas y de los trescientos espartanos*, encargados juntamente con él de la defensa *de las Termópilas;* la intrepidez de *Mucio Escévola*, desafiando con la mano estendida sobre un brasero encendido el furor de *Porsenna;* la fidelidad de *Curcio*, arrojándose á un precipipicio para dar la victoria á los estandartes de Roma, podriamos proclamar que la república está salvada....

"Presentamos por modelos á nuestros legisladores, á *Lucio Junio Bruto*, condenado á muerte y mandado ejecutar en la plaza pública; á sus dos hijos, que habian conspirado para restablecer á *Tarquino* en el trono; á

1 *Monitor* del 9 de Abril de 1793.
2 Id. d.

Manlio Capitolino, que siendo cónsul en la guerra contra los latinos, mandó cortar la cabeza á su mismo hijo por haber combatido sin licencia suya...... *Las antiguas repúblicas de Roma y de Aténas* no habrian llenado al mundo con su gloria, si hubiesen usado de tantas moratorias y consideraciones con los acusados.

"Escuchad: *Marco Manlio*, que tenia por sobrenombre el *Capitolino*, por haber rechazado á los Galos del Capitolio, fué, á pesar de esto, precipitado desde lo alto de la *roca Tarpeya*, por haber aspirado al trono. *Focion*, de quien *Alejandro* decia que era el único hombre de bien que conocian en *Aténas; Focion*, que habia impedido á este conquistador hacer la guerra á su patria; *Focion*, que habia mandado al ejército con buen éxito en la guerra contra *Filipo; Focion*, filósofo y grande orador, habiendo sido acusado, siendo arconte, de hallarse en tratos con el enemigo, fué condenado y se le dió muerte. Cuando en *Roma y Aténas* se relajó esta severidad conservadora, *Roma y Aténas* fueron presa de los traidores y de los ambiciosos.

"Si se les sacrifica el pueblo, ya no nos restará á cada uno de nosotros mas que repetir estas palabras de *Filoxenes á Dionisio, el tirano de Siracusa*, cuando este le exigia que alabase sus versos para sacarlo del calabozo donde lo habia mandado encerrar: *Que me conduzcan otra vez á la cárcel*.... Los Jacobinos no esperan mas que la señal; y nosotros iremos como *otros Hércules*, á dar el golpe de muerte á la última *cabeza de la hidra* contra revolucionaria. No hay que temer que se levante en nuestra asamblea algun nuevo *Pisistrato*, que aspire á subyugar á su patria. Jamas nos desviaremos de nuestro objeto, y mas dichosos en lo moral que *Arquímedes en lo físico*, habremos encontrado el punto de apoyo, desde el cual podremos derribar desde los cimientos el *tablado gótico de las instituciones viejas*....

"*¡Sombras ilustres* de las víctimas de Vendóme, sa-

crificadas en *las aras de los dioses sanguinarios!* *Sombras venerables* de los republicanos degollados en Grenelle! *Sombras no ménos preciosas* de los demócratas de la Suiza y de la Italia! Y vosotras, *sombras inmortales* de nuestros héroes sacrificados en los combates, que *os complaceis sin duda á meceros en esta cuna de la libertad,* recobrad por un instante vuestros cadáveres ensangrentados; levantaos y venid con nosotros con vuestros compañeros mutilados, con vuestras viudas y vuestros huérfanos, venid con nosotros á pedir una justicia completa, una venganza inmediata!"[1]

En medio de esta rica variedad de sombras reverenciadas, ilustres, inmortales, de cadáveres, de huérfanos y de las viudas de estas sombras, esclama el orador: "Si el círculo del picadero no se disuelve, apresurará los pasos lentos de la *diosa coja;* le hará pesar en sus *balanzas eternas* los intereses del pueblo, y los de sus modernos *senadores del triunvirato renovado de los Antonios, Lépidos y Césares....* Algunos tránsfugas de la causa de estos *modernos Appios,* de estos *nuevos Calígulas* pedirán su muerte. En cuanto á mí, convencido de que la sociedad no tiene derecho de quitar la vida á ninguno de sus miembros, pido para vosotros todos, legisladores ó ministros, cómplices de los traidores, que seais condenados *á barrer las calles de Paris vestidos con ese gran trage que os dieron el orgullo, la avaricia y la crueldad de los reyes á quienes quereis imitar.*"[2]

La poesía rivaliza con la prosa. Puede juzgarse de ello por esta muestra tomada al acaso entre mil. El autor es un hombre grave, miembro del parlamento, cuya educacion se ha formado por los buenos autores. Su pieza, muy celebrada del *Monitor,* se titula: *Oda á los poe-*

1 Folleto en 8º, Paris año VII.
2 Id. id.

tas franceses sobre su silencio en las circunstancias presentes. Lleva por epígrafe estas palabras de Horacio:

Potius nova
Cantemus Augusti tempora.

"Será tambien preciso contar á las musas en el número de nuestros enemigos secretos? Perdonad, *hijos de Polimnia,* el crímen está lejos *del Helicon:* los corazones estragados por la infamia no entran en *el valle sagrado.* El que sabe hablar el divino lenguage del *Areópago celestial,* es sin duda siempre virtuoso. Pues si en efecto sucede así, ¿cuál es el misterio que os obliga hoy á callar? Se teme acaso, cuando es uno hijo de los Dioses y al oir los acentos divinos de vuestra lira, que se os tome por Febo? ¡Qué momentos para un hermoso delirio! Miéntras el *fiero Alejandro,* acompañado *de los hijos de Marte,* planta sus numerosos estandartes en medio de la Asia reducida á cenizas, *Apeles,* pacífico y tranquilo, ve sin estremecerse desde el fondo de su estudio caer el rayo, y no tiembla."[1]

Luego pinta al despotismo y á los enemigos del Estado, procurando matar de hambre al pueblo.

"Así es que cuando nos hacen temblar los silbidos de los *hijos de Orithia,* basta el dulce soplo de *céfiro* para aplacar su furia.... Seguid las huellas de Fontane y rastread su vuelo, sin espanto; brilla, se cierne sobre el *Parnaso* por haber aplaudido á su rey. El triunfo es demasiado efímero para quien no canta mas que á *Glicera.* El incienso que se quema en sus altares presto se evapora y se acaba; pero recordad que uno se inmor-

1 *Nota del traductor*: Quien deseare ver los versos en frances, los encontrará en el original, t. 3º páginas 277 y 278, y en el *Monitor* del 13 de Diciembre de 1789.

taliza celebrando á los *inmortales*."[1] Pasemos al lenguaje oficial. Tenemos primeramente á Anacharsis Clootz, que dirigiéndose en un discurso solemne á los republicanos de los Paises Bajos, los llama en lenguaje ciceroniano, *sans-culottes bátavos* y toma por testo de su *arenga* este pasaje de Tácito: Creedme, pues, *padres conscriptos*, consumad esta union de dos pueblos que tienen las mismas costumbres.... ¿Por qué cayeron Aténas y Lacedemonia? Por haber escluido de su seno á los vencidos. Habla luego de los límites naturales de la *Galia*, de los *sátrapas*, del Danubio de la *hidra* cenagosa que queria romper las cintas de la haz departamental; de la *montaña santa* que jamas se abatirá hasta el nivel de un llano fangoso, de los *Bátavos*, de los *Alóbrogos*, de los *Galos* cuyo valor *cívico* han esperimentado los petimetres en seis batallas memorables.

"Belgas y Bátavos, esclama, vuestros sans-culottes serán felices como nuestros sans-culottes; bailaremos juntos la Caramañola. Nuestros batallones limpiarán los *pesebres de Augias;* tenemos en Paris *las fraguas de los Cíclopes, la palanca de Arquímedes y la patada de Pompeyo.* Un esfuerzo vigoroso repondrá á la *Galia* en sus antiguos límites. Será preciso respetar á un ciudadano frances como se respetaba en otro tiempo á un *ciudadano romano.* ¡Infeliz *del tirano* que quiera impedirnos recitar nuestro *credo republicano* en nuestros viajes! Nada será capaz de contener el torrente de la *sans-culotería.* Bátavos, no se os pregunta si llevais calzones puestos, lo que se exige es que tengais los principios de la sans-culotería en el alma. En Holanda es donde hemos de destruir á *Cartago.*"[2]

El mismo Anacharsis es quien escribe á Camilo Desmoulins: "La ingratitud de nuestros atenienses no se es-

1 Id. id.
2 *Monitor*, t. XVIII, p. 297.

tiende hasta J. B. Clootz que habita la Francia, así como Anacharsis habitaba la Grecia. El amor á la libertad, una fortuna independiente, me han acostumbrado á la vida de los pueblos nómadas. He sacrificado mi ambicion á mi filosofía.... *Con tal que Sócrates no beba la cicuta, importa poco que los escrutadores nieguen sus sufragios á Sócrates. Los paseos del Pórtico y los jardines de Epicuro, y los salones de Platon subsistirian todavía, si los griegos hubieran podido librarse de la tiranía y de la anarquía.*

Combatamos á estas dos hidras, y abandonemos las bandas tricolores á la multitud de los candidatos. Los aplausos de los atenienses han hecho morir de alegría á varios poetas; en cuanto á mí, mi felicidad es inseparable de la libertad de los franceses, que es el preludio de la libertad universal."[1]

Los departamentos rivalizan con la capital. Orleans oye á Mario como levanta al pueblo contra el senado; el ciudadano Jallon, presidente general de las secciones de la ciudad, lo exhorta á marchar contra la Convencion.

"Ciudadanos, les dice, *á semejanza de los romanos* que á los primeros peligros de la patria se dirigen en masa á la plaza pública, habeis querido reuniros todos en un mismo sitio. Entre este pueblo valeroso, la defeccion de sus enemigos ó el castigo de los culpables, seguia muy de cerca á sus enérgicas deliberaciones: lo mismo que los suyos, vuestros esfuerzos no serán impotentes.... ¿Dónde están los verdaderos patriotas, los Benoit, los Tassin de Montcour? Ciudadanos, *sus manes que se ciernen sobre este recinto, sus sombras plañideras os piden venganza.* Os gritan que salveis á la patria. La salvacion de su país fué su último deseo, apre-

1 *Revol.*, t. I., p. 190.

suraos á satisfacerlo.[1] ¿Qué teneis que temer, ciudadanos? Los hombres descontentos que Paris encierra en su seno, son tan solo los miembros de un senado conspirador."[2]

¿Se necesita atacar, defender, castigar, indicar una regla de conducta? Se abre la historia de los griegos y romanos, se invoca su autoridad, se habla su lenguaje: no se hace otra cosa. Consumada la muerte de Luis XVI, el convencional Levasseur denuncia á Felipe Igualdad y á Sillery su acólito. Se sospecha de uno y otro, porqué *Chartres*, hijo de Igualdad y Valence, general republicano, yerno de Sillery, son acusados de conspiracion contra el estado. Sillery pide la palabra y dice: "Apoyo la peticion de Levasseur. Si mi yerno es culpable, *yo estoy aquí delante de la imágen de Bruto; yo sé el juicio que pronunció contra su hijo.*"

Un murmullo favorable acoje las palabras de Sillery. Igualdad cobra con esto algun valor, y queriendo á su vez obtener una parte de este favor, dice: "Si soy culpable debo ser castigado, y parece escusado decirlo. *Si mi hijo lo es, veo tambien á Bruto.*" Sin embargo, por esta vez la imitacion ridícula é impropia de Igualdad, provoca contra él una rechifla general, mezclada de carcajadas estrepitosas, y le vale el nombre de *tio Saturno.*[3]

Queriendo imitar á los letrados, el pueblo procura balbuciar el lenguaje clásico. Un sans-culotte de caramañola,[4] miembro del consejo de la municipalidad de Sceaux-l'Unité, escribe á los ciudadanos del departa-

1 Salus populi suprema lex esto.
2 10 vent. año IV.
3 *Hist. pint. de la Conv.*, t. II, p. 248.
4 Villa de Saboya en Italia, de donde tomó sin duda el nombre la danza que bailaban los revolucionarios.

mento de Paris: "Decid á nuestros conciudadanos, que los que vivían de los abusos y del sudor del pueblo, están siempre sedientos de sangre del pueblo: *son como Saturno que devoró á sus hijos.*"

Este lenguaje clásico no es el de algunos demócratas aislados ni el de los malos dias del Terror. Todos lo aprendieron en el colegio y todos lo hablan desde el principio de la revolucion, como si fuera su lengua materna. El 24 de Julio de 1789, con motivo de las cartas interceptadas á Mr. de Castelnau, embajador frances en Génova, el óbispo de Langres dijo en la tribuna: "Despues de una gran fermentacion y de la guerra civil que hubo en su patria, *el gran Pompeyo* tuvo la grandeza de alma de entregar á las llamas las cartas que hubieran podido prolongar los males de la patria. Deduzco, pues, que está mas conforme con la generosidad de la nacion *seguir el ejemplo de los romanos,* y que es preciso echar al fuego los papeles de que se trata."[1]

Quereis conseguir alguna cosa, guardaos de citar nuestra historia; id á buscar nuestros ejemplos á la venerable antigüedad pagana.

Dupont de Nemours continúa: "Si el poder legislativo puede obrar independientemente del poder ejecutivo, y recíprocamente, la nacion no tendrá ya que escoger sino *entre la hidra de Lerna ó el dragon de Cadmo.*"[2]

En la sesion del 30 de Agosto de 1789, Goupil de Prefeln, quiere provocar la resistencia, y esclama en la tribuna: "*Catilina está en las puertas de Roma, Catilina amenaza degollar á los senadores,* y se hace la pregunta pequeña y frívola: si hay lugar á deliberar?"[3]

1 *Monitor.* id.
2 *Monitor* del 4 de Setiembre de 1789.
3 Id. id.

El 19 de Octubre de 1789, la asamblea nacional celebra su primera sesion en Paris, en un salon del arzobispado. Bailly y Lafayette vienen á felicitarla por haber venido á instalarse en la capital. El presidente Freteau les contesta: "La primera ciudad de un vasto imperio siempre tuvo un influjo inmenso sobre sus destinos. *Roma, virtuosa y libre,* fué el ídolo de la Italia y el terror del mundo. Paris, recobrando por el *Genio* de la Libertad, costumbres mas puras y mas sencillas, será el modelo de la Francia y el amor del universo."[1]

Luego, hablando de Lafayette, dice: "Este *héroe* es un *sábio* que el único interes de la humanidad llamó á los campos de la gloria, y que bajo las banderas de un guerrero para siempre ilustre, parece que mamó como él las lecciones de un *nuevo Licurgo,* tanto ó mas quizá que las palmas de los triunfos."[2]

Otro letrado, subiendo á la tribuna para quejarse de los largos discursos, esclama: "¿El genio republicano no llegará alguna vez á librarnos de esta elocuencia *locuaz* que no puede sentar á *los émulos de los lacónicos?*"

Aun en las circunstancias mas terribles en que para dejar á los hechos toda su elocuencia se condensa la palabra y se despoja de todo adorno estraño, la fraseología pagana nunca abandona á los revolucionarios. Las circunstancias á que nos referimos son tres: la causa de Luis XVI, el juicio de los girondinos, y la sesion del 9 termidor que determinó la caida de Robespierre.

No habrá olvidado el lector, que la cabeza del rey de Francia fué pedida ó defendida en nombre de griegos y romanos. Bruto fué quien asesinó á Luis XVI; tal es la última palabra del drama parlamentario que concluyó el 21 de Enero.

1 Id. id.
2 *Monitor* id.

En la causa de los girondinos, Isnard, uno de los acusados, esclama: "Cuando se colocan en una misma balanza á un hombre y á la *patria*, siempre me inclino á favor de la patria, la que *adoro y adoraré siempre;* y declaro que si fuere necesaria mi sangre para salvar á la patria, sin recurrir al verdugo, yo pondria mi cabeza en el patíbulo, y yo mismo dejaria caer la cuchilla fatal que cortase el hilo de mi existencia.[1]"

Régulo, Bruto, Casio ó Caton, son los que acaban de hablar. Oigamos á Curcio: "Ciudadanos, dice Lanthenas, tengo que espresaros los mismos sentimientos que Isnard: la misma fidelidad se encuentra en mi corazon. Nuestras divisiones han abierto bajo nuestros piés un profundo *abismo;* los veintidos miembros denunciados deben *precipitarse* á este, si su suerte, cualquiera que sea, *puede llenarlo* y *salvar á la república.*" [2]

Otro girondino, Fonfréde, quiere obtener una próroga de ocho dias para la instruccion de la causa. "Ciudadanos, dice, la desgracia fué objeto del culto público entre los *pueblos antiguos*. Dos hombres grandes de la antigüedad fueron desterrados: *Arístides,* porque era justo; *Ciceron,* en medio de un senado débil, tuvo valor de influir para que se desterrase á *Catilina;* él mismo fué espatriado tambien. Creo que la suerte de estos dos hombres insignes se estiende á algunos de nuestros colegas."[3]

Saint-Just emplea á su vez contra los girondinos un recuerdo clásico, y dice en su requisitoria: "¡Ahora que están convencidos de hacer abiertamente la guerra á la libertad, sabreis desplegar vuestra severidad contra ellos,

1 *Monitor* del 5 de Junio de 1793.
2 Id. id.
3 Id. del 11 id.

y jurar como el cónsul romano, que habeis salvado á la patria."[1]

Billaud-Varennes, al echarles en cara las disputas que han provocado en la Convencion, añade: "Cuando *Caton* y *César* se dirigian mútuamente graves invectivas en el seno mismo del senado: ¿eran acaso estas diferencias particulares? No estaba ligada la suerte de la república con sus personalidades?[2]

Ademas le echa en cara haber permitido que Luis XVI y su familia, asistiesen despues de sus humillaciones, á las sesiones del cuerpo legislativo, y esclama: "Cuando se ponian así á la curiosa vista del público, á un rey y á su familia derrocados de tal ¿altura, no era esto repetir la maquiavélica escena de la *túnica ensangrentada de César*, con el fin de convertir por medio de este espectáculo imponente la indignacion general en conmiseracion, y hacer olvidar insensiblemente las atrocidades del déspota?"[3]

Luego, volviéndose hácia los girondinos les dice: "La voz del pueblo os acusa. No recusareis un testimonio, que ha conducido ya al suplicio al tirano cuyos sucesores queríais ser, no habiendo podido, *como sucedió con Octavio, Lequinio y Antonio*, conservarle la vida para ser sus mas viles esclavos.... Está probado que la insurreccion del 31 de Mayo y las del 1º y 2 de Junio, eran necesarias para detener el curso de vuestras abominables tramas. Sois *Catilina* cogido infraganti y en sus propias redes.... Uno de vuestros cómplices, Dumouriez, es quien honra á los miembros de la montaña, con el nombre de regicidas! Pero responded: ¿Acaso los enemigos inexorables de la opresion real han derribado alguna vez á los tiranos para crear otros? *Bruto no sa-*

1 Id. del 18 de Julio de 1793.
2 *Monitor* del 24 de Julio de 1793.
3 Id. id.

crificó á César con la intencion de allanar el camino del trono á Octavio. Al herir Bruto á un déspota quiso herir con un mismo golpe á todos los pretendientes al poder supremo; y fué preciso que este hombre, llamado con razon el *último de los romanos*, se diese él mismo la muerte en un acto de desesperacion para que pudiese restablecerse la tiranía en Roma." [1]

En medio de la sesion en que se decreta su muerte en virtud de los recuerdos clásicos, uno de los girondinos, Guadet, se consuela con otro recuerdo clásico. Volviéndose hácia Louvet su colega: *Hoy es el dia*, le dice, *en que Clodio espatria á Ciceron.*

Encontramos el mismo lenguage, los mismos recuercuerdos de colegio en la borrascosa sesion del 9 termidor. Robespierre decia la víspera á los Jacobinos: "Volved á salvar la libertad. Si á pesar de todos nuestros esfuerzos es preciso sucumbir, pues bien, mis amigos, *me vereis beber la cicuta con calma!*" A esto contesta el pintor David abrazando á Robespierre: "Robespierre, *yo la beberé contigo!*"

Cuando Tallien quiere el 9 termidor que se decrete el arresto de Robespierre, esclama: El hombre que se halla en la tribuna es *un nuevo Catilina.* Aquellos de quienes se habia rodeado eran *otros Verres.*" Fréron siguiendo á Tallien dice: "*se queria formar un triunvirato que recordase las sangrientas proscripciones de Sila.*" Despues de Freron dice Barrère:" Ciudadanos ved aquí la conspiracion mas atroz, urdida con arte y una sangre fria que nunca tuvieron los *Pisistratos ni los Catilinas.*" Billaud de Varennes, viene despues y añade: "De lo que debemos de ocuparnos es de aniquilar á los malvados: *iremos al Panteon* con mayor entusiasmo cuando hayamos purgado de ellos á la tierra."

En este momento llega Collot d'Herbois, atraviesa rápidamente el salon, sube á la tribuna y dice: "Ciuda-

1 Id. del 27 id.

danos, he aquí el momento de morir en vuestro puesto! Los malvados han invadido los comites de la salud pública y se han apoderado de ellos." "Al oir estas palabras, escribe un convencional, cada uno de los diputados se para de su asiento, *siguiendo el ejemplo de los senadores romanos que esperaban antiguamente en sus sillas curules y en el quicio de sus puertas á los Galos vencedores y á la muerte.*"[1]

Durante la noche del 9 al 10 termidor, los pregoneros públicos anuncian en estos términos la caida de Robespierre: *La grande conspiracion y la caida de Catilina Robespierre.* Los periódicos de la época añaden: "Todos los dias salian listas de proscripcion del gabinete de este tirano que prefirió al principio la ferocidad fria de *Sila* á los furiosos arrebatos de *Catilina.*"[2]

Los clubs que adoraban la víspera á Robespierre, hablan el mismo lenguaje.

La *Sociedad montañesa y regenerada de Rhodez*, escribia á la convencion: "Ha caido la máscara. *Los Catilinas, los Verres,* ya no existirán en medio de los representantes de un gran pueblo; la libertad, la igualdad ya no serán vanas palabras. Juramos odio eterno y guerra á muerte á los reyes, á los dictadores, triunviros, aristócratas y á todos los enemigos de la soberanía del pueblo!"[3]

Los administradores del departamento del Aveyron envian la muestra siguiente: "¡Viva la república! ¡Viva la convencion! Las jornadas del 9 y del 10 termidor formarán una época memorable en los fastos de la República. Los *Catilinas, los Verres,* monstruos cubiertos con la careta del patriotismo, querian aniquilarla: *semejantes á los Brutos,* los habeis herido. Concluyó la tiranía y el pueblo frances será libre!" [4]

1 *Hist. pint. de la Conv.*, t. IV. p. 134.
2 *Decada filosof.*, t. II, p. 112.
3 *Monitor* del 5 fructidor año II.
4 Id. id.

Con los mismos colores bosqueja el retrato de Robespierre, el presidente del consejo de los antiguos el dia de la *fiesta del* 9 *Termidor*: "La mayor parte de las revoluciones dice, han tenido á su *Sila;* reservado estaba á los *destinos* de la República francesa tener el suyo. Un conspirador descubierto se pone con ello mas furioso. *Catilina* salvó los límites de la moderacion desde el instante en que *Ciceron* reveló y probó al senado que estaba conspirando contra la libertad. *Salustio* dice de este conjurado ambicioso, "que estaba naturalmente inclinado al mal, y se habia familiarizado con el crímen; que tenia un espíritu emprendedor, astuto y hábil para disimularlo todo, y que precisamente con este carácter se entregó al furor de apoderarse de la República. ¿Este retrato no és acaso por entero el *del Catilina frances*?"[1]

El mismo lenguaje desciende de las cátedras de los profesores. En el discurso de instalacion de la Escuela del Derecho, pronunciado en Paris el 6 de Setiembre de 1791, se encuentra lo siguiente. "Somos ciudadanos ante todo, y lo que debemos considerar de toda preferencia es el amor y el bien de la patria. Sí, la patria, la patria es todo para los ciudadanos. Estos se aman verdaderamente amando á la república. *El inflexible romano sacrifica á sus hijos por la salvacion de la república; manda que se les lleve al suplicio; hace mas, lo ve.* El padre desoye la voz de la sangre y queda anonadado y absorbido bajo la investidura de cónsul. Se horroriza la naturaleza, pero mas fuerte que esta la patria, le devuelve tantos hijos, con la pérdida de su propia sangre, cuantos son los ciudadanos que tiene en su seno. *Tales son las disposiciones que debeis traer aquí;* cualquiera otra os alejaria de vuestro objeto. La escuela del derecho público debe ser la escuela de las virtu-

1 Id. del 2 de Agosto de 1797.

des sociales; y si hubiese entre vosotros, lo que creo no sucederá, alguno cuyo corazon prefiriese á su persona ó á su familia á la patria, que *se retire de este sitio y deje de inficionarnos con su hálito impuro.*"[1]

1 *Merc. nac.* t. II, p. 819.

CAPITULO XIX.

PESOS Y MEDIDAS.

Se obliga á todos los franceses, sin distincion de clases, á hablar en griego y en latin.—Observaciones de Millin sobre los nombres de los pesos y de las medidas, y de Mr. Rohrbacher.—Decreto del directorio.—La revolucion no hizo mas que imitar al renacimiento.—Las figuras retóricas del Padre Caussin.—Anécdota que refiere San Francisco de Sales.

Si se esceptúan el tuteamiento y las palabras de *ciudadano* y *ciudadana*, en lo demas era la Francia libre para hablar ó no el lenguage griego y romano de sus regeneradores. Pero esta libertad no tarda mucho en desaparecer. Gracias al nuevo sistema de pesos y medidas, el rico y el pobre, el fabricante y el obrero, el habitante del campo como el miembro del instituto, así la cocinera que va al mercado como la gran señora sentada

en su sala, se verán obligados bajo pena de multa á hablar latin y griego en frances.

La unidad de pesos y medidas, cuyas ventajas no disputamos, fué propuesta en nombre del gran principio revolucionario, de la igualdad universal, y presentada como un medio de propaganda. "La filosofía, dicen en su dictámen los comisionados de la academia de las ciencias, se complacerá un dia al ver en el trascurso de los siglos, al genio de las ciencias dando á las naciones la uniformidad de las medidas, *emblema de la igualdad y prenda de la fraternidad que debe unir á los hombres....* Este medio de cimentar la república, es tambien un motivo de estimacion y de union entre los franceses y demas pueblos." [1]

En breve sale á luz el cuadro oficial de pesos y medidas con sus denominaciones. El pueblo frances está obligado á enriquecer su lengua con las palabras: *metro, decímetro, centímetro, milímetro; grama, decagrama, kilograma; cada, decicada, centícada; bar, decibar, centibar; grave, decígrave, centígrave; gravete, decigravete, centigravete* y otra multitud de voces.[2]

Estos nombres singulares, nacidos de la manía aun mas singular de querer á todo trance trasformar á Francia en un pais griego y romano, dieron lugar á justas y numerosas reclamaciones. "Es tal el vicio del sistema, decia Mellin, que hace con frecuencia ininteligibles las denominaciones: mas todavía, significan algunas veces lo contrario de lo que se quiere que ellas espresen.

"Una de las primeras reglas de la filosofia del lenguaje, es la que proscribe las palabras cuya raíz se ha tomado de idiomas diferentes. Coloca con razon estas híbridas entre las denominaciones bárbaras; los autores de

1 *Monitor* del 2 de Agosto de 1793.
2 Id., del 4 id.

la nueva nomenclatura se han emancipado de esta regla, que en mi opinion debe conservarse.

"Ajustando la voz METRO á la unidad de las medidas lineales usadas, la han unido para espresar sus fracciones con las palabras *deci, centi, milli* derivadas de las latinas *decies, centum, mille,* y han dicho: DECIMETRO, CENTIMETRO, MILIMETRO.

"Los latinos habian tomado á su vez del griego la voz *metrum,* medida; pero nunca la unieron en l a composicion con palabras tomadadas de su propio idioma. Para espresar versos de cinco á seis piés dijeron; *pentámetro, hexametro,* mas no QUINQUIMETRO, SEXIMETRO &c. No hallaremos ciertamente en ninguna de las obras que nos, han dejado, la menor huella de semejante combinacion, á pesar de que se mostraban celosas de propagar su lenguaje republicano.

"Los modernos, que han querido introducir la idea de una medida en las combinaciones de los nombres, han empleado tambien la voz *metro;* pero han evitado la union monstruosa del griego con el latin, con el frances ó con su lengua materna, han dicho: *grafómetro, cronómetro, geómetro, estereómetro, termómetro, barómetro &c.* mas no ESCRIBOMETRO, TEMPORIMETRO, TERROMETRO, SOLIDOMETRO, CALORIMETRO [1] PONDERIMETRO.

"Habria sido, pues, necesario para nuestras medidas lineales, espresar las fracciones con términos derivados del griego como la palabra *metro;* y en vez de *decímetro, centímetro y milímetro,* deberia haberse dicho: DECATOMETRO, HECATOMETRO, QUILIOSOMETRO; ó bien, conservando los nombres derivados del latin *decies, centum, mille,* sustituir á la voz metro, una voz tambien latina.

"Pero puede hacerse un cargo aun mas grave á la nueva nomenclatura de los pesos y de las medidas.

1 Lavoisier, aplicando mal esta palabra, la introdujo posteriormente.

"He manifestado que el vicio de la composicion de las palabras, les hacia con frecuencia decir lo contrario de lo que se quiere que espresen, y en esta nomenclatura, encuentro por desgracia la prueba de mi aserto. Cualquier estranjero que lea por primera vez las palabras *metro, decímetro, centímetro, milímetro*, creerá como es consiguiente, que el *decímetro* equivale á diez metros, el *centímetro* á cien metros, el *milímetro* á mil metros; siendo así que el *decímetro* no es mas de la décima parte del metro, el *centímetro* su centésima parte, y el *milímetro* su milésima parte.

"Así pues, en vez de tomar las raices numéricas de los nombres cardinales *decies, centum, mille*, diez, ciento, mil, seria preciso tomar los nombres cardinales *decimus, centésimus, millésimus*, décimo, centésimo, milésimo, y decir suponiendo que se hubiese conservado el barbarismo: *decimarea, centesimarea, millesimarea;* y á pesar de esto el error de los nombres producirá siempre un error de hecho, error grave en los cálculos; ó bien será preciso recurrir á la esplicacion que descubrirá incesantemente el vicio de estos nombres, mostrándose contraria á la significacion que debe resultar de la aproximacion de sus raices." [1]

"Se hace el cargo á algunos escritores de la edad media, añade el sabio autor de la *Historia de la Iglesia*, de una gran licencia en fabricar palabras mas ó ménos bárbaras. Y para decir verdad, tan solo los sabios de nuestros dias los han sobrepujado. Los autores de la edad media se contentaban al ménos con forjar espresiones latinas con elementos latinos, al paso que nuestros sabios físicos, químicos, médicos, botánicos, geólogos y otros, forjan todos los dias palabras francesas con retazos de griego, de latin, aleman é inglés, adheridos todos

1 *Década filosof.* t. IV. p. 13.

de tal modo que no pertenecen á ningun lenguaje humano.

"Se ha llegado hasta ver un país como la Francia por ejemplo, en que el rey y las dos asambleas de los notables para dar el nombre á una cosa útil al sistema decimal de pesos y medidas, han proscrito solemnemente todas las voces francesas, para sustituirlas legislativamente otras del todo bárbaras, como *centiara*, *mililitro*, cuya cabeza se ha robado á los latinos, el vientre á los griegos, no teniendo de frances mas de la punta del rabo.

"Y á pesar de esto, los pedantescos legisladores de barbarismos, esos corruptores oficiales de la lengua francesa seguirán gritando contra el latin bárbaro de la escolástica, ellos que fuerzan al pueblo frances con pena de multa á que hablen un frances bárbaro."[1]

Para ser justos, es preciso decir que en esto como en lo demas, la revolucion no hace mas que seguir los ejemplos del renacimiento. Con dificultad se encuentra un erudito en los siglos quince, diez y seis y diez y siete, que no procure adornar sus obras con algunas voces griegas de su invencion. En eso mismo consistia, á los ojos de la opinion, una parte de la gloria literaria. Para dar una muestra de su habilidad, copiamos á continuacion la nomenclatura de las figuras de retórica, tal como se encuentra en el *tratado de elocuencia* del padre Caussin, jesuita, profesor de retórica en Paris, á principios del siglo diez y siete.

Si es cierto, como lo dicen hoy todavía los hijos del renacimiento, que los autores de la edad media han desfigurado la lengua latina, introduciendo en ella palabras *bárbaras, ininteligibles, horribles en la forma y vacías de sentido*, la lista abreviada que va á leerse, servirá

1 *Hist. de la Iglesia*, t. XVIII p. 430, 2ª edicion. Véase entre otras obras el decreto del Directorio del 19 germ. año VII.

para probarles que sus abuelos han reparado gloriosamente las faltas de los tiempos de barbarie, enriqueciendo el latin y los idiomas modernos con una multitud de palabras *graciosas, inteligibles, agradables por la fisonomía, y ricas de sentido.*

Nombres de las principales figuras de retórica: [1] El Acyron, la Actiologia, la Agnactesis, la Aleusis, la Amfidiostosis, la Anaclasis, la Anacenosis, la Anadioplosis, la Anacresis, la Analepsis, el Anancacon, el Anasceve, el Anastrofe, el Antipoforo, la Antimetábola, la Antisagoga, el Antistecon, el Antiteton, el Antizeugmenon, la Aparetmesis, el Diorismo, la Apoplanesis, la Apofasis, el Apofonismo, la Aposiopesis, el Asyntacton, el Asynteton, la Braquiepeya, la Catara, el Cleticon, la Cenote, la Diabolis, el Diacope, el Dialage, el Dialelon, la Dyalisis, la Dianéa, la Diaporesis, la Diatyposis, el Dilematon, el Enagonion, la Epanadiplosis, la Epanalepsis, la Epenartosis, el Epembolo, el Epentymero, la Epexergasia, el Epíbolo, la Epidiortosis, la Epiplexia, el Epitrecon, la Epizeuxis, la Exartesis, el Exutenismo, el Homeoploton, el Homeoteleuton, el Hiperbaton, la Hipexeresis, el Isocolon, el Liton, la Metabasis, la Mesozeugmis, el Mycterismo, el Omoticon, el Oxymoron, la Palindromia, el Paradiastolo, la Parasiopesis, el Parison, el Paramocon, la Patopea, el Pletynticon, el Polyptoton, el Polysynteton, la Procatalepsis, la Procatasceve, la Prodiasafesis, la Prosapodosis, la Prosynapantesis, la Prupergasia, el Pysmo, el Estrepotylon, la Syscevasis, la Symplocis, el Synatroismo, la Sinacceyosis, la Tapinosis y la Zeugmis.[2]

1 Nicolai Caussini e societate Jesu. *De elocuentia.* T. en cuarto, edicion 4ª; Paris 1636.—Lib. VII p. 377.

2 No han degenerado los hijos. Un diario del año de 1856 refiere que dos químicos distinguidos creen haber descubierto, uno, el trifosfometylameno; y el otro el tetrasfosfometilamonio.

El Padre Caussin consagra *ochenta páginas en cuarto* para esplicar estos geroglíficos encantadores; ó si preferís mejor, para abrir ante la vista de la juventud cada una de estas graciosas crisólidas. Con el fin de acompañar el ejemplo al precepto, demuestra muy doctamente, por citas numerosas, que el gran maestro de la elocuencia, Ciceron, casi nunca abrió la boca sin hacer alguna de estas figuras. Si dice por ejemplo. "Las raices de las letras son amargas, pero los frutos son dulces;" hace un *Apofonismo.* Si dice: "Sépase de una vez que no he querido oscurecer ni callar nada;" hace una *Apoplanesis,* Haciendo uno su diligencia, se encontraria que al decir á alguno: *Buenos dias;* ó *¿como te va?* hacia una *Tapinosis.* Lo que hay de cierto, es que al decir: "Es preciso estar loco para negar que se debe dar muerte á su asesino," hace una *Prupergasia;* y cuando dice: "Mirad á Rullo colocado entre el campamento romano y el campamento enemigo;" hace una *Diatiposis;* y cuando dice: "Sí, sí, vendrá el tiempo," hace una soberbia *Dicábolis.*[1]

Tras de los ejemplos siguen bosquejos de amplificaciones, en los cuales los jóvenes tendrán que poner en juego todos los resortes del arte cuyo mecanismo acaba de manifestar el sabio profesor. Estos resortes de la elocuencia deben estar calculados y emplearse en un discurso, á la manera de los cañones y de los arcabuces en una batalla. Deben lanzar cierto número de tiros en un momento dado, haciendo unas veces fuego de fila, otras fuego cruzado ó fuego en peloton. Para que un discurso sea bueno y verdaderamente ciceroniano, necesita el exordio, tanto de *Oxymoron,* tanto de *Prodiasafesis,* y tanto de *Estretotilon;* la proposicion debe de estar esmaltada de *Mycterismos, de Antimetabolas y de Braquiepeyas;* el cuerpo del discurso no puede dispen-

1 Id. id.

sasrse de *Procatalepsis, de Anadiaplosis, de Poysyntenotes y de Epanadifosis;* la peroracion reclama imperioame nte la *Epidortosis,* el *Antizeugmenon,* la *Catara,* el *Homeotelenton* y la *Prodiasafesis.*

Cuando salian del colegio, los jóvenes retóricos hacian cuanto podian por adornar sus discursos con esta hermosa variedad de figuras, ó al ménos por esmaltarlos con palabras griegas que habian oido afrancesar á sus maestros. Allí se encontraba el barniz del discurso y el mas bello floron del orador. Mas sucedió que uno de estos discípulos de la buena escuela, vino á predicar durante el adviento á un monasterio de la visitacion. Las palabras griegas manaban de sus labios, casi con la misma abundancia que las palabras francesas. No citaba á los autores griegos sino en su idioma original; ademas cambiaba en terminaciones francesas una multitud de palabras griegas: por ejemplo, se servia por lo comun de las siguientes: *filaftía, antiperistasia, aftoria, elenchio analisis, simmisto, teodidacto, antonomasia atanasia,* y otras parecidas.

Asombradas las mugeres de su auditorio al oir un lenguage que les era desconocido, miraban al predicador como á nuevo profeta que Dios les hubiese enviado; de la admiracion pasa uno al deseo de la imitacion. Con arreglo á las disposiciones de la época, cree una de ellas que seria cosa de mucho gusto servirse de estas hermosas voces en la conversacion. Pero por desgracia olvida la significacion de algunas y la justa aplicacion que debe hacerse de las demas. Así es que en vez de decir: "Quisiera encontrarme en la eterna bienaventuranza," dice: "Desearía hallarme en la *atanasia.*" Le hablan de una jóven que se muestra muy atrevida, y contesta: "Eso no me admira porque tiene mucho *analisis.*"

Se enferma un dia de fiebre la superiora durante los fuertes calores del mes de Julio. Las enfermeras procu-

ran mantener en el cuarto toda la frescura que pueden. Llega el médico y dice que el frescor puede aumentar la fiebre á causa de la *antiperistasis*. Lo oye la hermana griega, su memoria le dice que *antiperistasis* significa *amor propio*. Llenándose en el acto de un hermoso celo contra el doctor, dice á las enfermeras: "Ved aquí un médico que entiende las cosas espirituales! Cómo! por habérsele procurado á nuestra madre un poco de fresco en una fiebre ardiente, se atreve á decir que tiene la *antiperistasis!* Nada tienen que ver con eso los médicos; esto corresponde á los confesores."[1]

La anécdota es de San Francisco de Sales. En medio de su candor indica perfectamente cómo llegó á invadir los idiomas modernos el neologismo clásico de la revolucion, gracias al renacimiento.

1 Del *Espíritu* etc. t. II p. 8, seccion XI p. 109. Edic. en 8º

CAPITULO XX.

NOMBRES.

Nombres populares y científicos tomados de la antigüedad.— Nombres de las secciones de Paris.—Nombres de los principales revolucionarios.—Nombres puestos á los recien nacidos. Registro de las casas consistoriales de Paris.—Son cuatro las clases de nombres.—Nomenclatura.—Observaciones sobre dichos nombres.—Guillemardet en Nevers.

A las denominaciones griegas y romanas de las cosas mas usuales, se unen los nombres clásicos dados á las cosas de un órden mas elevado. Al paso que de los labios del pueblo se verán salir veinte veces al dia las palabras *litro*, *grama*, *metro*, con sus numerosos compuestos, la clase media y la gente ministerial dirán *museo*, *ateneo*, *pritáneo*, *genios*, *gimnasia*, *circo olímpico*, *panteon*, *hipodromo*, *apoteósis*, *triumviros*, *decemviros*, *municipalidades*, *prefectos*, *dictadores*, *cónsules*, *tribunado*,

senado, emperador, plebiscito, senado-consulto, y otra multitud de palabras no ménos clásicas que las ideas que espresan.

La capital y los departamentos hablarán el mismo lenguage.

Paris se halla dividido en cuarenta y ocho *secciones* que tienen los nombres siguientes: Seccion del hombre armado—del gorro encarnado—de las Picas—de Molière—de la Revolucion—de los hijos rojos—del gorro de la libertad—de la Montaña—de los derechos del hombre—de los Sans-culottes—de Marat—de Bruto—de Mucio Escévola, etc. A varias ciudades de los departamentos se las llama: A Saint-Maló *Puerto Maló,* á Lyon, *Municipalidad emancipada,* á Saint-Denis *Franciada;* á Bourg-la-Reine, *Bourg-libre;* á Bourg en Bresse *Bourg-Regenerado;* á Sarre Louis, *Sarre-libre;* á Moulins-Engilbert, *Moulins la República;* á Chateau-Chinon, *Chateau la Montaña;* á Saint-Pierre-le-Moutier *Bruto-el-Magnánimo.* La pequeña ciudad de Bourbon -Lancy obtiene de la Convencion el favor de cambiar su nombre *odioso é insoportable* en el de *Bella-vista-de-los-Baños;* y no ménos dichosa la de Montreuil-sur-Mer se pone el de *Montreuil-la-Montaña.*[1]

El 14 brumario año II, la seccion de los Arcis se presenta en la barra de la asamblea y por el órgano de su orador, Chamouleau, obtiene con un éxito completo la admision del siguiente proyecto: "Ciudadanos, dice Chamouleau, si no hay costumbres, no habrá república. Propongo, pues, que se dé al pueblo *un curso de moral muda,* aplicando á las plazas, á las calles &c., de todas las municipalidades de la república, los nombres de todas *las virtudes.* Toda plaza pública llevará el nombre de una virtud principal. Cuando no haya bastantes virtudes, se echará mano de los nombres de algunos hom-

3 *Monitor* del 1º de Noviembre de 1793.

bres insignes, pero se les colocará en la sub-prefectura que tuviere su virtud principal.

"Así por ejemplo, el palacio nacional de Paris se llamara el *templo del Republicanismo;* la plaza del atrio de Notre Dame, *plaza de la Humanidad republicana;* el mercado, *plaza de la Frugalidad republicana.* Las calles adyacentes serán respecto de la primera las *calles de la Generosidad, de la Sensibilidad &c.*, y respecto de la segunda, las calles de la *Templanza, de la Sobriedad, &c.* De aquí resulta que el pueblo tenga á cada instante el nombre de una virtud en la boca, y *muy en breve la moral en su corazon.*" 2 (Aplausos.)

Pero sobre todo con quienes manifiesta su celo la revolucion, es con los niños á quienes pone nombres clásicos. Hay un libro que sobre este particular descubre mas fielmente que cualquier otro el genio de la época. Este libro único en el mundo, son los registros de la municipalidad y del estado civil de la ciudad de Paris durante los años de 1792, 93, 94 y 95. Habiendo tenido un amigo la bondad de permitirnos que los recorriésemos, vamos á reproducir algunas páginas de dichos documentos.

"El 4 de Noviembre de 1792, Cárlos Villètte, diputado de la Convencion nacional, con asistencia de testigos, presentó en la municipalidad á un varon nacido el dia anterior de su legítimo matrimonio con la ciudadana Valicourt. Le puso por nombre *Voltaire* Villètte. El patron escogido por Cárlos Villètte, hizo milagros mas ciertos y sobre todo mas útiles á la humanidad que los Domingos, los Tomas de Aquino, y tantos otros que se hallan inscritos en el martirologio.

"El 12 de Noviembre de 1792, el ciudadano Lebrun,

2 Id. id.

ministro de relaciones esteriores [1] presentó á la municipalidad á su hija que nació ayer, y le puso por nombre Civilis-Victoria-Jemmapes-Dumouriez-Lebrun."

Algunas veces el empleado civil se toma la libertad de bautizar. Citaremos un solo acto de este bautismo republicano: "He hecho las siguientes peticiones en calidad de padrino y de madrina.

"¿Sois republicano y republicana? A lo que contestan afirmativamente.

"¿Qué es lo que me presentais?

"Una republicana.

"¿Qué pedis para ella?

"La república una é indivisible, la libertad, la igualdad, la muerte á los tiranos coronados y á todos sus satélites.

"Jurad que dareis la educacion republicana al recien nacido, y que lo mantendreis en caso que mueran por la patria su padre y su madre, hasta que pueda vengarlos.

"El empleado público alzando el gorro de la libertad y poniéndoselo en la cabeza á la niña recien nacida, dice: IGUALDAD *quedas bautizada en nombre de la república una é indivisible; muerte á todos los tiranos coronados en la tierra. ¡Viva la república!*" [2]

La municipalidad en cuerpo, administra en Paris el bautismo. El 14 brumario, un ciudadano de la seccion Bonne nouvelle trae en triunfo, y acompañado de toda la seccion, á una niña que se ha bautizado con el nombre de *Reina*. Como órgano de la madre, pide el ciudadano que se sustituya á este nombre proscrito el de *Fraternidad;* varios ciudadanos piden que se le añada el de *Bonne nouvelle* (buena noticia.) Consiente la municipali-

1 Discípulo de los abates Proyart, Bérardier y Royou en el colegio de Luis el Grande, y condiscípulo de Robespierre y de Camilo Desmoulins.

2 Estracto del registro del estado civil de Sarre-libre (Sarrelouis).

dad, y se da el nombre de *Fraternité Bonne Nouvelle*, á esta niña *que recibe el bautismo cívico bajo la bandera de la seccion, y en medio de los gritos de regocijo.*" [1]

La fórmula de la acta del estado civil, es invariablemente siempre la misma: "El año de la República una é indivisible, nacimiento de fulano de tal, hijo ó hija del ciudadano y de la ciudadana N. y N. &c."

Siguen los nombres de los recien nacidos: Se dividen en cuatro clases: en *nombres paganos*, en *nombres de los héroes de la revolucion*, en *nombres del calendario republicano*, y en *nombres de las producciones de la naturaleza.*

Para la edificacion de las generaciones futuras, para gloria eterna de los estudios de colegio, para consuelo de los maestros de la juventud, y para instruccion de todos, damos á continuacion algunos de dichos nombres: Bruto, Junio Bruto, Décimo-Bruto, Bruto-Escévola, Bruto-Publícola, Mateo Bruto, Lorenzo Bruto, Cárlos Bruto, José Bruto, Jacinto Bruto, Juan Bruto, Justo Bruto, Benito Bruto, Dionisio Bruto, Luis Bruto, Bruto Esperanza, Clemente Bruto, Amable Bruto, Tomás Bruto, Pedro Bruto, Ambrosio Bruto, Bautista Bruto, Jacobo Bruto, Bruto Marat, Rousseau Bruto, Helvecio Bruto, Nestor Bruto, Bruto Igualdad, Bruto Décadi, Bruto Fructidor, Bruto Floreal, Frimario Bruto, Prairial Bruto, Bruto Germinal, Bruto Lavanda.

Mucio, Alejandro Mucio, Mucio Escévola, [2] Antonio Escévola, Augusto Escévola, Francisco Escévola, Pedro Mucio Escévola, Fleurus Escóvola, Arístides Escé-

1 *Monitor*, 2ª década del brumario año II.

2 Uno de esto Mucios-Escévolas de 1793, hijo de un carbonero, habia permanecido en este oficio modesto como su padre, mas nada comprendia de su nombre ilustre. Habiéndole citado un tribunal como testigo, le preguntó el presidente *Agénor* ¿Cómo te llamas? Yo me llamo: *Me voici, voilá.*

vola, Estéban Escévola, Caton, Fleurus Caton, César, Julio César, Ciceron, Aquiles, Aquiles Arístides, Arístides Germinal, Horacio, Horacio Camilo, Pablo Emilio, Régulo, Alejandro Régulo, Sócrates, Eneas, Curcio, Solon, Solon Floreal, Hércules, Augusto, Hércules Igualdad, Camilo, Camilo Mesidor, Emilio Arístides, Licurgo, Rómulo, Rómulo Reseda, Junio, Fabricio, Marte, Arquímedes, Valerio Publícola, Fabio, Metelo-Fabio, Camilo Adriano, Camilo Diógenes, Marco Antonio, Escipion, Escipion Ventoso, Graco, Cayo Graco, Federico Graco, Cincinato Sisinio, Numa, Tito Quinto, Severo Décadi, Juvenal, Ayax, Anaxágoras, Simónides, Demóstenes, Eutropio, Aristo, Alcibiades, Tirteo, Agesilao, Arístipo, Filareto, Filademo, Timelé, Epaminondas, Timoleon, Polifemo, Marat, Marat Bruto, Marat Duchesne, Marat la Montaña, Rousseau Marat, Francisco Marat, Honorato Marat, Robespierre, Félix Robespierre, Lepelletier, Lepelletier Marat, Saint-Fargeau Robespierre, Fabre de l'Hérault, J. J. Rousseau, Voltaire, Helvecio, Erasmo Republicano, Viala, Barra, Animoso Barra.

Floreal, Jacobo Floreal, Prairial, Prairial Pantheon, Prairial Unidad, Prairial Primidi, Juan Prairial, Alfonso Prairial, Germinal, Andres Germinal, Pablo Germinal, Messidor, Henrique Messidor, Andres Messidor, Francisco Messidor, Jacobo Messidor, Cárlos Messidor, Andrès Fructidor, Nivoso, Nivoso Emancipado, Claudio Vendimiario, Cárlos Vendimiario, Francisco Brumario, Ostende Messidor, Maturino Decadi, Brumario Decadi, Frimario Tridi, Pedro Nonidi, Decadi, Eterno Decadi, Pantheon, Prairial Pantheon, Grenelle Pluvioso, Augusto Libertad, Igualdad, Fraternidad, Narciso la Razon, Narciso la Montaña, Republicano Libertad, Augusto la Montaña, Francisco Razon, Montaña, Puerto de la Montaña, Deseado Ventoso, Tridi Ventoso, Juan Indivisible, Republicano, Guillermo Republicano, Plebiscita, Pedro

Fleurus, Juan Sans-Culotte, Franco Patriota, Va-de-bon-Cœur.

Nemófilo, Montaña Agrícola, Rústico, Hermoso Sol, Trabajo, Salitre, Leon, Barbo, (pescado) Bassilisco, Cedro, Rábano, Bullicioso; Avena descollada, Trigo puro, Jazmin, Jazmin Messidor, Laurel, Bello Laurel, Rosa Laurel, Narciso, Olivo, Plátano Oriental, Chopo, Haya, (árbol) Acacia, Lila, Avellano, Romero, Maximiliano Romero, Francisco Romero, Pedro Romero, Pastinaca, (nabo gallego) Reseda, Alforfon (trigo morisco,) Girasol, Rosal, Ligustro, (arbusto), Brócoli, Trigo, Arcilla, Lavanda (alhucema) y Zanahoria.

Esto es por lo que toca á los ciudadanos: pasemos á las ciudadanas:

Hebé, Minerva, Belona, Flora, Urania, Astrea, Ceres, Aurora, Aspasia, Cloé, Polimnia, Celia, Palmira, Protais, Ifigenia, Ifigenia-Fortunada, Amenaida, Artemisa, Artemisa Florial, Olimpiada, Flora Libertad, Flora Sans-culote, Pamela, Porcenia, Cornelia, Servilia, Lucrecia, Valeria, Virginia, Epicaria, Eponina, Simpronia, Sextilia y Clelia.

Clemencia Bruto, Julia Marat, Romana, Romana Reseda, Republicana, Margarita Republicana, Alzira, Franciada, Razon, Montaña Triunfante, Razon Reflexionada, Unidad, Juanilla Unidad, Rosa Unidad, Libertad, Libertad Querida, Libertad de los Campos, Deseada de la Patria, Francisca Fraternidad.

Genoveva Floreal, Adela Floreal, Adela Prairial, Magdalena Messidor, Juana Messidor, Flora Libertad, Aurora de la Libertad, Anita Primidi, Genoveva Sextidi, Década, Adelaida Duodi.

Flor, Bella Flor, Granera, Rústica, Diamante, Canastillo de Oro, Violeta, Yedra, Mirto, Arándano (planta) Basílida, Rosa, Rosa Lucrecia, Amable Rosa, Rosa Blanca, Rosalía Flora, Rosa Espárrago, Rosa Virtud, Espárrago, Helecho (planta) Helecho Libertad, Ama-

ranto (planta llamada tambien inmortal) Flora Amaranto, Amaranto Deseada, Narcisa Inmortal, Rubia (planta) Libre Rubia, Naranja, Zarza Rosa, Endrina, (ciruela silvestre) Sarracena, Acerola, Resina, Melisa (torongil) Junquillo (flor parecida al alhelí) Sensitiva, Balsamina (planta) Albérchigo, Manzanilla, Almendra, Tulipan, Alfónsigo (fruta) Lavanda, Verbena (planta.)

Multiplicad cien mil veces estos distintos nombres, sobre todo de los paganos, y tendreis una idea aproximada del martirologio revolucionario.

Tal es la nomenclatura de los patronos y de las patronas que el pueblo mas ingenioso de la Europa cree conveniente escoger para sus hijos despues de diez y ocho siglos de cristianismo. Los protestantes pusieron en lo general á los suyos nombres del antiguo testamento, como David, Salomon, Jacob, Abraham. Esta costumbre no es católica, pero es siquiera cristiana. La revolucion, dirigiéndose de una vez al paganismo y al naturalismo, vuelve otra vez á proclamar que es hija no de la Reforma, sino del Renacimiento. De hecho, si un Griego ó Romano que resucitase, compulsara los registros del estado civil de la metrópoli de las luces, ¿no creeria que se hallaba en su propio país? Cuál es el nombre de todos los grandes hombres de su patria que dejaria de encontrar allí? Quién otro que él podrá reconocer por compatriotas y correligionarios suyos á los ciudadanos Escévola, Graco, Focion, Epaminondas, y á las ciudadanas Aspasia, Ifigenia, Lucrecia y Clelia? Cuando la posteridad asombrada leyere tan estraña nomenclatura, ¿vacilará un momento en considerar á la generacion revolucionaria como á una generacion infatuada con la antigüedad, como á una generacion que queria á todo trance ser romana, espartana y ateniense? Y si se pregunta cómo ha podido existir esta generacion en el mundo moderno, tendré trabajo en contestar: Tales maestros, tales discípulos?

El lector habrá notado que en muchos casos se halla pegado el nombre de un santo á otro pagano, como *Dionisio Bruto, Pedro Escévola &c.* El temor es el que ha hecho esta mezcla estraña. Generalmente todos los nombres son paganos: descubren á los francos republicanos, y sobre todo á los letrados. El apellido que les sigue y que hemos callado por decoro, es la prueba auténtica de ello.

Si se hubiese prolongado el parasismo revolucionario, todos estos nombres escogidos por el entusiasmo clásico, ó impuestos por el temor, habrian acabado por ser populares. Se les ve figurar ya en los actos oficiales. Los reyes del Terror se vanagloriaban de ello, y á ejemplo suyo los procónsules que se hallaban en comision tenian buen cuidado de engalanarse con ellos. Sin embargo, los vencedores del 9 termidor, pretendieron que los agentes de Robespierre deshonraban estos nombres, sinónimos de todas las virtudes republicanas. Por tanto, prohibieron que se llevasen en la sesion por respeto á la antigüedad, mas no por el ridículo de su aplicacion.

"Siempre que, dice Bréard, nos vengan á hacer una acusacion contra los hombres mas puros, examinemos lo que era un hombre ántes de la revolucion, lo que ha debido ser despues, lo que ha sido en efecto. Sepamos cómo una casa en la que apénas se veia en otro tiempo una silla y una cama, presenta hoy á la vista la opulencia mas fastuosa; sepamos por qué unos hombres que no gozaban de consideracion alguna, han tenido necesidad de dejar el nombre de su padre para tomar otro célebre en la antigüedad. ¿Creeis acaso que los que se han puesto el nombre de Bruto y de Sócrates tenian sus virtudes? No. La mayor parte de ellos habian cometido bajezas en sus departamentos, y necesitaban de estos nombres nuevos para revestirse de las apariencias del patriotismo, y venir á Paris á asaltar los empleos y robar á la república. ¿Suponeis quizá que esos hombres

que se presentaron ante vuestra barra engalanándose con el nombre de Sócrates, habrian bebido la cicuta si se les hubiese puesto en la mano? No, no. No son los nombres de los hombres ilustres de la antigüedad que se deben usurpar; *es preciso imitar sus virtudes, sobrepujarlas* SI ES POSIBLE." [1]

A pesar del discurso de Bréard que fué muy aplaudido por la Convencion, los Brutos y Publícolas no se daban mucha prisa para despojarse de sus nombres ilustres. Citaremos entre muchas pruebas las siguientes: Entre los comisionados enviados á los departamentos para buscar á los seides de Robespierre, figura el convencional Guillemardet, que fué despues prefecto del departamento del Allier. El decreto de la Convencion del 14 frimario, año III, le designa los departamentos de Seine-et-Marne, de Yonne y de la Nièvre. Lo primero que hizo llegando á Nevers, fué convocar á los miembros de la municipalidad. Acompañado de su secretario, de algunos gendarmes, el comisario los recibe en el gran salon del castillo, y empieza por preguntarles á todos sus nombres. Dirigiéndose al primero le dice: "¿Ciudadano, cómo te llamas? Mucio-Escévola.- ¿Y tú? Bruto.—¿Y tú? Valerio Publícola.—¿Y tú? Epaminondas.—¿Y tú? Cincinato.

"¡Gendarmes, grita Guillemardet, arrestad á todos estos estrangeros!"

La gendarmería cumple con su deber; y la ciudad de Nevers tiene el dolor de ver conducir á la carcel á todas estas notabilidades de colegio.

1 *Monitor* del 6 fructidor del año II.—¡Ved en lo que pararon todos esos cristianos!

CAPITULO XXI.

NOMBRES.

(CONTINUA).

Nombres paganos venidos del renacimiento y adoptados por los letrados.—Bautizadores en Italia.—Nombres paganos de algunos renacientes.—Célebre causa en Milan.—Antonio María Majoragio.—Su defensa ante el Senado.—Aberracion estraña producida por el amor de la antigüedad.—Su influencia social.

Refiérese que habiendo encontrado un filósofo pagano, á un niño mal educado, se volvió hacia el padre y le dió un bofeton. Si la revolucion es culpable de las aberraciones que acabamos de señalar, ¿será inocente su padre que es el renacimiento?

¿Quién habia enseñado á los jóvenes espartanos de 93 que los nombres paganos eran los mas ilustres, los únicos que sentasen á hombres libres? El renacimiento.

¿Quién habia hecho resonar en sus oidos desde la niñez esos nombres famosos, como sinónimos del genio, de la grandeza de alma, del valor y de la virtud? El renacimiento.

¿Quién les habia dado el ejemplo de cambiar su nombres cristianos por nombres paganos? El renacimiento.

Se habia visto sin duda alguna, en diversas épocas, á algunos pedantes llamarse entre sí Virgilio ó Ciceron, pero jamas habia visto la Europa ántes del siglo quince á la turba letrada, convertida en anabaptista, despojarse á cual mas de los nombres cristianos para engalanarse con los nombres del paganismo. Este hecho, cuya significacion no es dudosa, y cuyas consecuencias lo son ménos todavía, es tan importante para nosotros y tan poco conocido de la mayoría, que es preciso volver á darlo á luz.

No bien habian llegado á Venecia y á Florencia, los griegos arrojados de Constantinopla, cuando se pusieron á esplicar á sus antiguos filósofos. La gente acude de todas partes de Europa para oir á los nuevos maestros. No arde tan pronto la paja seca, como se inflamó la Italia por la antigüedad con un entusiasmo que rayaba en delirio. Sea de un modo ó de otro, cada uno quiere ser antiguo. Comienzan por proponer seriamente que se prohiba el uso del italiano y se haga forzosa la lengua antigua del Lacio. Los letrados mudan á porfia sus nombres cristianos, por nombres paganos. En Roma, y sobre todo en Florencia, hay bautizadores oficiales que trasforman á los estudiantes llegados de Francia, Inglaterra y Alemania, en personages de la Grecia y de Roma.

Así por ejemplo: Pietro Buonamico de Calabria se llama *Julio Pomponio Leto*. Funda una academia cuyos miembros todos para ser admitidos deben tomar indispensablemente un nombre griego ó romano. El fa-

moso Ruchlin venido de Alemania, apénas entra en la escuela de los griegos, cuando recibe de Ermolao Bárbaro el nombre clásico de *Capnion.*

El inglés Juan Caye se convierte en *Janus Caius.*

Para manifestar que es de raza romana Jorge *Merlani* nacido en el Milanesado muda el apellido de su familia por el de *Mérula.* Esta genealogía falsificada es para él un título de gloria de que se envanece mas que un gran señor con sus títulos de nobleza. "Felicito á mi familia, escribe á Ghilini, porque conserva algo de romano. Me congratulo yo mismo por haber descubierto y puesto en relieve un nombre que la naturaleza me habia dado, y era tan poco conocido."[1]

Bolzanio recibe en el bautismo los nombres de Juan y Pedro. Su maestro Sabellicus, famoso renaciente, encuentra en su discípulo algunas disposiciones para la poesía: trasforma en el acto su nombre de Pedro en el de *Pierius* que significa *favorito de las musas;* y Bolzanio se llama para toda su vida *Pierius-Valerianius-Bolzanius.*

Sabellicus no hace mas que trasmitir lo que recibió. Nacido en una aldea pequeña de Italia llamada Valeria, es bautizado con los nombres de Marco Antonio, que unidos al de su familia producen el prosáico de *Marco-Antonio Coccio.* Añadiendo una letra mas, convierte Coccio en *Cocceius,* que es mas romano. El nombre de su aldea se cambia en Vicovaro, *Vicus Varronis,* que lo hace famoso. En fin, el apellido clásico de *Sabellicus,* lo recibe de su maestro Pomponio Læto, por alusion al país de los sabinos, á cuyas inmediaciones nació. Así es que *Marco Antonio Coccio da Valeria,* se con-

1 Gratulor familiæ, quæ Romani adhuc aliquid servat. Gratulor mihi denique, qui dum cognomen quod mihi natura dederat, et quodammodo delitescebat, ego invenerim atque in lucem extulerim. *Mém.* de Niceron, art. *Mérula,* etc.

vierte en la república de las letras en *Marcus-Antonius-Cocceius-Sabellicus e Vico Varronis.*

Los protestantes á quienes se ha considerado sin razon como enemigos del renacimiento, no manifestaban ménos celo en llevar nombres clásicos. Uno de los letrados mas famosos de la secta *Sehvartz* recibe de Lutero mismo el nombre griego de *Melancthon.*

Jacobo Voorbroeck se pone el nombre de *Jacobus Perizonius.*

Juan Toland, el de *Janus-Junius-Eoganesius.*

Ottman Nachtgal, el de *Ottomanus Luscinius.*

Juan Butgers, el de *Janus Butgersius.*

Juan Herbst, el de *Joannes Oporinus,* de la palabra griega que significa Otoño.

Roberto Winter, el de *Robertus Chimerinus* de la palabra griega que significa invierno.

Tomás Reines, el de *Thomasius Reinesius.*

Jorge Schuler, el de *Georgius Sabinus,* en memoria del poeta latino de este nombre.

El padre Galluzzi se titula *Tarquinius Gallutuis;* Francisco Contí *Franciscus Quintianus Stoa,* que significa *pórtico de las musas;* Florencio Chrestien *Quintus-Septimius-Florens-Christianus;* Lucilio Vanini, *Ponpeius y Julius Cæsar;* Antonio Urceo, nacido en Erberia cerca de Reggio, *Codrus.*

En Francia, el profesor Mignaut de Dijon, llamado para ocupar la cátedra de derecho en Paris, se pone el nombre de *Minos.* [1]

Es preciso confesar que para un jurisconsulto frances, no es un nombre tan mal aplicado. Es de sentirse únicamente que Minos no haya resucitado á sus dos colegas, y firmado: *Minos Eaque Rhadamante profesor de derecho en la universidad de Paris.*

1 Existen algunas obras suyas que daremos á conocer en uno de nuestros últimos tomos.

Sigue luego un ejército entero de letrados, filósofos y pedagogos, moderadores de la opinion, que por el espacio de dos siglos familiarizan á la Europa con todos los nombres de la antigüedad, y acostumbran á la juventud á pronunciarlos, como sinónimos de la grandeza y de la gloria. Veremos á *Caius Julius*, Scaliger; á *Coriolano*, Martirano; á *Fabius* Maretto; á *Scévola*, de Saint-Marthe; á *Horatius* Spanochio, y á otros muchos.

Las clases inferiores de la *república de las letras* cuentan á centenares *Ulises, Aecios, Escipiones, Cornelios, Valerios, Junios, Brutos, Licóstenes, Annios, Cayos, Naféos, Régulos, Emilios, Macrinos, Nigros, Fabios Lupos, Británicos, Popilios y Publícolas.* He aquí lo que hizo el renacimiento. ¿Hizo otra cosa la revolucion?

Agreguemos que los demagogos de 93 tomaban muy á lo serio sus nombres paganos, en y esto no hacian tambien mas que imitar á los renacientes. Jamás hubo un hijo de la fé que se mostrase tan celoso de su nombre bautismal como los hijos del renacimiento con sus nombres clásicos. Con referencia á esto hay un hecho principal que vamos á citar: es la famosa causa de Milan.

En el siglo diez y seis vivia en esta ciudad un maestro de letras latinas que se llamaba Antonio María Majoragio. Para hacer dignamente su entrada en la república de los sabios, muda su nombre de pila por el de *Marcus Antoninus Majoragius.* Algunas arengas ciceronianas pronunciadas en varias universidades de Italia, prólogos sobre Homero, Hesiodo, Virgilio y Demóstenes, una apología de Ciceron, hacen célebre al nuevo Marco Antonio. Su gloria quita el sueño á sus rivales. Le intentan una causa ante el senado de Milan, por haber usurpado un nombre que no le corresponde. Entre ellos hay dos que siendo reos del mismo crímen, se constituyen en sus mismos acusadores: *Fabius Lupus* y *Macrinus Niger.*

El senado pide la causa, y se reune con gran pompa

para verla. Tenemos la defensa que hizo Majoragio: nos contentaremos con dar el estracto de este documento curioso que tiene sesenta y dos páginas en octavo.[1]

"*Padres conscriptos*, dice Majoragio, la envidia me obliga á comparecer hoy ante vosotros. Mis adversarios que se creian los dominadores eternos de la república de las letras, al verse hoy destronados han intentado una acusacion contra mí. ¿Cuál es mi crímen? Has cambiado de nombre, dicen ellos; hasta aquí todos te conocian con el nombre de Antonio María, y ahora te has puesto el de Marco Antonio. Esta es la acusacion, este es el crímen.[2]

"Lo confieso, mi madre, que era la muger mas escelente, quiso que á mi nombre de Antonio se añadiese el de María, porque era de buen agüero. Mas yo los he mudado, y voy á probaros, *padres conscriptos*, que he podido y debido hacerlo.

"1º Lo he podido. ¿Con qué cara me hacen mis acusadores un crímen de lo mismo que han hecho todos los hombres ilustres de nuestro tiempo, y que constituye una parte de su gloria? Quién hay de mas célebre hoy en la república de las letras, que Bautista Egnatius? Sin embargo, mudó su nombre. Ademas, *dioses inmortales*, ¡qué círculos tan largos no ha descrito para llegar á tan gloriosa trasformacion! De Juan de Cipello que era, se ha convertido á fuerza de trabajo, en *Baptista Egnatius*.[3] Fabieno Vetula ¿no se ha puesto acaso *Fa-*

1 Se titula: "Marci Antonii Maioragii oratio pro se in senatu Mediolanensi, cum de mutatione nominis a Fabio Lupo et Macrino Nigro fuisset accusatus." Lipsiæ, 1628.

2 ....Hi literarum professione se perpetuo regnaturos opinabantur, se vident á me superatos.... quid est quod me reprehendatis, boni accusatores? Tibi, aiunt, nomen immutásti. Cum enim prius ab omnibus Antonius Maria dicereris, nunc te Marcum Antonium vocari jubes. En crimen; en accusatio. (*Orat.* xx, p. 1.)

3 *Et quæ mutatio fuit illa: Dii boni, quam longe petita.* etc. (P. 213.)

bius Vigil por nombre? No se ha vuelto Tomas Ingeramio, *Phædrus Volterranus?* No se ha hecho famoso Angelo de Montepulciano con el nombre de *Politianus?* No se firma acaso Domingo de Caldario, *Domitius Calderinus?* No se llama Juan Pablo de Paris, *Janus Parrhasius?*

¿Quién de vosotros, *padres conscriptos,* no conoce el ejemplo de Alde de Bassano, que ha merecido tan bien de las letras griegas y latinas? Aunque nacido en Bassano se firma *Romanus,* luego *Aldus Romanus,* en seguida toma el nombre de la familia antigua de *Manutia,* y se firma, *Aldus–Manutius–Romanus;* en fin, como tenia mucha amistad con Alberto Pio, príncipe de Carpi, halló el modo de insinuarse en esta ilustre prosapia, y se ha convertido en Aldus–Pius–Manutius–Romanus.[1]

"Prescindo de otros ejemplos, para *citar el de los romanos,* cuya *sabiduría elevada debe ser la regla de nuestra conducta.* Entre este pueblo inmortal, siempre que un estrangero recibia el título de ciudadano romano, se le dejaba en libertad para escoger el nombre romano mas de su agrado. Así es como el poeta Arquinas, al hacerse ciudadano romano, se pone por nombre Aulus Licinius. Así es como el historiador Antipater, honrado con el mismo favor, se vuelve Lucius Cælius. Por la misma razon, en fin, Demetrius Mega trueca su nombre por el de Publius Cornelius.

"Acaso se me dirá, *padres conscriptos,* esta mutacion de nombre no conviene:—¿En qué, os suplico me digais, se quebranta *la religion de los dioses inmortales* con el cambio de nombre? [2]

"Pero se dirá: esto no se ha hecho desde el estableci-

1 Postremo cum Alberti Pii Carporum principis amicissimus esset, etiam in ejus familiam se insinuavit et tandem Aldus–Pius Manutius–Romanus factus est.

2 Deorumne religio mutando nomine violatur?

miento de la *Persuasion* [1] y de la fé cristiana.—¿El mismo Jesucristo, no cambió el nombre á varios de sus discípulos? Léjos de condenar la mutacion de nombres, ¿no lo practican aún todos los dias los cristianos? Cuando profesan un religioso ó una *vírgen vestal,* no se le pone un nombre distinto? [2]

"¡Pero este uso escandaliza á los pueblos! ¿Quién es el sabio que deberá inquietarse de lo que juzgan los ignorantes? [3] Queda, pues, probado que he podido mudar mi nombre.

2º He debido hacerlo. No ignorais, *padres conscriptos,* que soy candidato de las musas, adorador de la bella antigüedad; no ignorais tampoco que soy el apologista de Ciceron. Mas en mi refutacion de Celius Calcagninus, que se tomó la libertad de criticar al príncipe de la elocuencia, *he llevado el escrúpulo hasta no emplear una sola palabra, un solo giro, una sola fórmula que fuesen desconocidos de los autores del siglo de oro.* En esto he seguido el precepto de Cayo Julio César, que coloca por base de la elocuencia la eleccion de las palabras. [4]

"Siendo yo lo que acabo de decir, ¿cómo presentarme en la república de las letras con un nombre que tiene algo de bárbaro? Mi nombre pecaba dos veces contra la antigüedad. En primer lugar, no conozco á ningun

1 *Nostra persuasio;* es la voz desgraciada que empleaban los puristas del renacimiento para espresar la fé.

2 Nullam vestalem virginem, nullum monachum fieri patiuntur, nisi mutato nomine.

3 Litterato viro quid imperita multitudo sequi soleat non admodum esse curandum.

4 In verborum delectu, quod C. J. Cæsar eloquentiæ principium esse dictitabat, adeo diligens et pene dixerim superstitiosus eram, ut nullum omnino verbum, nullam verborum conjunctionem, nullam dicendi formulam admittendam mihi esse censeram, quam non apud veteres latinos atque probatos auctores invenissem.

romano que se hubiese llamado *María*. En segundo, vosotros mismos, *padres conscriptos*, ¿conoceis acaso á algun romano que haya tenido simultáneamente un nombre masculino y otro femenino?[1]

"Luego era preciso que trasformase mi nombre de *María* en el de *Marcus*, por la modificacion de la última sílaba; ademas, era necesario que lo antepusiese al de *Antonius*, porque habria sido un barbarismo enteramente desconocido de la antigua Roma, el llamarse *Antonius Marcus*.[2] Por otra parte, no he obrado de ese modo sino por consejo de los hombres mas sabios de nuestros tiempos, y en Ferrara fué donde despues de pronunciadas mis arengas y mi apología de Ciceron, me confirmó la voz pública el nombre glorioso que llevo.

"Al consejo de los sabios he añadido *el ejemplo de los romanos*. Los romanos, estos hombres tan sabios, permitian á sus candidatos, cuando aspiraban á las magistraturas, que se engalanasen con los nombres de los patricios y de las familias mas ilustres, con el fin de hacerse mas recomendables al pueblo, y obtener mas fácilmente sus sufragios. Con mucha mayor razon deberá sernos permitido á nosotros, candidatos de las musas, que tomemos el nombre mas elegante y mas sonoro que nos convenga.

"No ignorais, *padres conscriptos*, que las letras son el don mas hermoso *de los dioses inmortales*. Sabreis por consiguiente, ¡vosotros cuya gloria se aproxima *á la de los dioses!* que las funciones mas nobles que puede ejercer

2 Véase en nuestro prólogo que precede á las cartas de San Bernardo, de qué modo hace Erasmo justicia sobre esta absurda pretension.

1 Ne igitur in nomine meo præcipue servandum esse statuebam, ne, cum latinæ eloquentiæ candorem et elegantiam profiterer, aliquis mihi barbarum nomen et inusitatum aliquando posset objicere.... Quis enim apud antiquos unquam talem nominis conjunctionem vel legit, vel audivit, ut quis a viro et muliere nominaretur? (P. 201.)

el hombre, son estudiar y enseñar las letras [1] ¡Pueblo y senado de la ilustre ciudad de Milan, *vuestros hijos nada sabrán, nunca serán nada si no conocen las bellas letras! Dioses inmortales!* ¿Qué génio, qué elocuencia podrian espresar siquiera el placer mas pequeño que esperimenta uno *estudiando á los autores antiguos?* Qué cosa hay mas deliciosa que la lectura de los grandes poetas? ¡Qué cadencia! Qué armonía! [2] Ciertamente que ni las festividades de la religion, ni las fiestas de familia, ni los juegos, ni los goces del campo, ni los deleites sensuales, tienen nada de comparable con el estudio de los poetas antiguos.[3]

Ya veis, *padres conscriptos*, que para poner en armonía todas las cosas, es indispensable un nombre romano para el que quiere enseñar las letras. Su nombre debe recomendarlo, es decir, darle gravedad é importancia. Si el cambio de nombre no comunicase la dignidad, ¿cómo es que los romanos autorizaban á sus candidatos á tomar nombres ilustres? Por qué habian de cambiar el suyo los papas el dia de su eleccion? Por qué habia de poner Jesucristo un nombre nuevo á la cabeza de su Iglesia? Luego si esto es cierto, *¿con cuánta mayor razon no estaremos autorizados, nosotros sacerdotes de las musas, que hacemos voto de renunciar á todo, á fin de*

1 ....Litteræ præstantissimum Deorum immortalium munus.... Obsecro vos, per Deos inmortales, patres conscripti... Proxime ad Deorum inmortalium dignitatem acceditis. Per Deos inmortales, quid humano genere datum est majus aut clarius quam studium litterarum?

2 ¡Proh! Dii inmortales, quod ingenium.... minimam posset ejus oblectationis partem exprimere quæ ex legendis auctoribus et evolvendis antiquorum scriptis emanare atque in animum nostrum influere solet?

3 Certe neque in diebus festis celebrandis, neque in tempestivis, conviviis neque in alea, neque in rusticanis amænitatibus neque in amore, ulla tanto oblectatio est, quanta in poetarum scriptis evolvendis.

ısagrarnos á su culto, para usar de la facultad de ıdar nuestro nombre?"[1]

Concluida esta arenga, delibera y sentencia el senado e el ilustre Antonio María Majoragio queda autoriza para llamarse *Marcus-Antonius-Majoragius.*

Al leer tan éstraña causa, no sabe uno qué admirar ,s: si la importancia que daban los letrados del renaıiento, para trasformarse en griegos y romanos, ó la ıvedad del senado de Milan, que escucha seriamente nejantes debates, y juzga formalmente semejante pro-10.

Sea lo que fuere, queda establecido por medio de esta estra increible que nos da el espíritu público del siglo z y seis, que para los letrados de esta época, volverse acientes equivalia á tomar una vida nueva, iniciarse otra sociedad, abrazar una especie de sacerdocio; que lon mas hermoso que haya hecho Dios, no es el Evanio sino la literatura antigua; que las alegrías de la faia, las delicias de la Eucaristía, no dan al alma tanto tentamiento como la lectura de Homero y Virgilio.

Cuando se ve á tan graves magistrados tomar á lo se- semejantes pamplinas, ¿cómo podrá calcularse el ujo que ejercen tales discursos, sobre todo tales ejem-s, en las imaginaciones de quince años?

Y no se me diga que aquello no era mas de sencillos es en el torneo literario, suertes curiosas de la gimtica intelectual, juegos de imaginacion, un fanatismo culo y sin trascendencia. ¿Quereis saber la influencia han producido estas bonitas cosas, reproducidas pasu uso durante mas de dos siglos bajo mil formas va-

.... Quod si gravitatem non haberet mutatio nominis, cur pontifices nomen inmutarent? Cur Christus quibus dan ipulis suis novum nomen imposuisset....? quanto magis nomusarum candidatis, concedendum est nomen illud, quo ;antius visum fuerit assumere? (P. 213.)

riadas, sobre la juventud de colegio, y mediante esta sobre la sociedad europea? Preguntadlo á la revolucion.

Como historia de lo pasado, os dice: "He salido de la educacion clásica, *como salió Minerva del cerebro de Júpiter*, enteramente viva y armada con todas sus piezas. Constituciones, leyes, instituciones sociales, fiestas, lenguaje, nombres, costumbres, trages, principios y aplicacion de principios, todo se lo debo yo."

Como profecía del porvenir, añade: "Unas mismas causas producen unos mismos efectos. Con el pretesto del hermoso griego y del hermoso latin, de la hermosa poesía y de la hermosa literatura, seguid poniendo durante ocho años á la juventud que constituye la opinion en contacto con las ideas republicanas, democráticas, naturalistas y socialistas; y estad seguros que me volvereis á ver, tal como me vieron vuestros padres en 1793, tal como vosotros mismos me habeis vislumbrado en 1848, *y quizá mas hermoso aún*, con mis aspiraciones republicanas y mis máximas democráticas, con mis fantasmas de libertad, y de igualdad, y mi odio al órden religioso y al órden social, con mis fiestas y mis bueyes de cuernos dorados; y lo que no es ménos seguro, con mis Gracos y sus leyes agrarias, con mis Triúnviros y sus proscripciones, con mis Brutos, mis Escévolas, mis Timoleones y sus puñales.

"No estoy muerta; para volver, no espero mas que una señal; á vosotros toca el hacerla."

RESUMEN GENERAL.

Soy griega, soy romana: tal es el estribillo que nos ha estado repitiendo la revolucion continuamente, desenvolviendo á nuestra vista el conjunto y los detalles de su obra *de reconstruccion religiosa.* La misma tendencia y el mismo lenguage hay en su obra de *reconstruccion social.*

Las cinco faces que presenta la existencia social de la antigua Roma: la monarquía, la república, el decemvirato el triunbirato y el imperio, las volvemos á encontrar fielmente reproducidas en la existencia social de la republica francesa.

Roma suprime la monarquía; la república francesa la suprime igualmente.

Con este hecho se atrae Roma la guerra interior y esterior; la república francesa esperimenta la misma suerte

Despues de la supresion de la monarquía, proclama Roma el gobierno republicano; la república francesa sigue este ejemplo.

Roma cae sucesivamente bajo el dominio de los decemviros y trumviros; la república francesa no puede sustraerse á este destino.

Roma acaba por inclinar la cerviz bajo el sable de un emperador dueño absoluto que reasume en su persona todos los poderes; la Francia, de república se vuelve imperio frances, cuyo gefe ejerce sin interevncion de nadie el poder soberano.

Roma, cuyas máximas y cuyos ejemplos demócra'icos son un insulto y una amenaza para los reyes vecinos, sostiene la guerra contra ellos, la hace con energía y la prosigue con buen éxito.

La república francesa por medio de su conducta y de sus discursos hace un llamamiento á la insurreccion general de los pueblos y á la destruccion de los reyes; enciéndese la guerra entre ella y la Europa; la sostiene durante algun tiempo cou una energía terrible.

Roma emprende una guerra pagana, esto es, asoladora é inexorable.

La república francesa lleva á todas partes el despojo, la devastacion y la crueldad hasta el grado de no hacer ya prisioneros.

Roma confisca no solamente las libertades, sino tambien las propiedades de los vencidos, y alimenta la guerra con la guerra.

La república francesa emplea los ricos despojos de la Europa para el prest de sus soldados, para fabricar armas y nuevos medios de destruccion.

Roma paga á sus tropas con una moneda que recuerda nombres y hechos patrioticos; la República francesa,

que quiere ser romana, paga á sus soldados con una moneda que recuerda los nombres y hechos de la antigua Roma.

Roma quiere que todos sus ciudadanos sean soldados. La República francesa decreta que todo frances es soldado.

Roma premia á sus ejércitos declarando que han merecido bien de la patria; á sus soldados dándoles coronas de encino; á sus generales concediéndoles los honores del triunfo.

La República francesa se sirve esactamente de los mismos medios para recompensar á sus ejércitos, á sus soldados, á sus generales.

Roma llena la medida de los honores que dispensa á sus guerreros, haciendo su apoteósis.

La república francesa tiene sus apotéosis para las virtudes guerreras.

Roma, al paso que hacia la guerra por fuera y adentro, se da una constitucion cuyos elementos pide á las repúblicas de la Grecia.

La república, francesa, á la vez que hace la guerra, trabaja en una constitucion cuyos elementos pide á las repúblicas de la antigüedad.

Roma se da una constitucion fundada en la soberanía del pueblo con todas las consecuencias que envuelve esta soberanía, y Roma vive en medio de discusiones civiles que no terminan sino con ella.

La república francesa da el mismo principio á su constitucion, y reporta hasta el fin las mismas consecuencias.

Roma tiene un derecho civil tomado de los griegos, lo mismo que el derecho constitucional: y este derecho proclama entre otras cosas el jurado, la particion igual, y consagra el divorcio.

La república francesa tiene su derecho civil tomado de la antigüedad como su derecho constitucional, y este

derecho proclama el jurado, la particion igual, y consagra del divorcio.

Roma posee instituciones locales que hacen manifiestas á los ojos del pueblo su costitucion y sus leyes; estas instituciones en general, son las fiestas, los apoteósis y los usos.

La república francesa posee tambien sus instituciones sociales que popularizan, fijándolos los principios y el espíritu de su constitucion y de sus leyes. Estas instituciones, estas fiestas, estos apoteósis y estos usos son la renovacion, sin escepcion alguna, de los griegos y romanos.

Roma tiene un lenguaje romano en que están impresos su carácter, su creencia religiosa, sus recuerdos nacionales, adecuado á su genio y á sus necesidades: sus hijos llevan los nombres de sus padres; como Romanos, son Romanos en las costumbres y en el lenguaje, en el vestir y en sus nombres.

La república francesa abjura el lenguaje francés, y adopta un lenguaje romano impreso con el carácter de la antigua Roma y de la Grecia antigua, con sus creencias, con sus recuerdos nacionales. Para trasformarse enteramente por sus modelos, quiere que en vez de conservar los hijos de los republicanos franceses las costumbres y el trage, y de llevar los nombres de sus padres, se pongan el trage, adopten las costumbres, y lleven el nombre de los dioses y de las diosas, de los héroes y de las heroinas de la antigüedad clásica.

Tal es, vista de una mirada que abrace su conjunto, la revolucion francesa en su obra de reconstruccion social.

O bien es letra muerta la historia, ó estos hechos significan en boca de la revolucion: ¿Qué mas he podido hacer para manifestar al mundo que tanto en el órden social como en el órden religioso, SOY GRIEGA, SOY ROMANA?

¿Si le preguntais cómo es que despues de diez y ocho siglos de cristianismo, y en medio de un mundo cristiano, es griega y romana, os responde con firmeza: "Lo soy porque me enseñaron á serlo, lo soy á pesar de mi educacion materna, á pesar de las tradiciones de mi país, á pesar de la sotana blanca ó de la sotana negra de mis maestros; lo soy únicamente en virtud de mi educacion de colegio."

Et nunc, reges, intelligete.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

DE LAS

MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO.

CAPITULO III.

LOS EJERCITOS DE LA REVOLUCION.

CAPITULO IV.

CAPITULO V.

ESPIRITU DE LA REVOLUCION EN LA GUERRA.

CAPITULO VI.

RECOMPENSAS MILITARES.

CAPITULO VII.

EL APOTEOSIS.

CAPITULO VIII.

LAS INSTITUCIONES.

CAPITULO IX.

LAS CONSTITUCIONES (*continúa.*)

CAPITULO X.

LAS LEYES.

CAPITULO XI.

LAS LEYES *(continúa.)*

CAPITULO XII.

LAS LEYES *(fin.)*

CAPITULO XIII.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES.

CAPITULO XIV.

LAS INSTITUCIONES SOCIALES (*continúa.*)

CAPITULO XV.

APOTEOSIS DE MARAT.

CAPITULO XVI.

INSTITUCIONES SOCIALES (*fin.*)

CAPITULO XVII.

TRAGES.

CAPITULO XVIII.

LENGUAJE.

CAPITULO XIX.

PESOS Y MEDIDAS.

CAPITULO XX.

NOMBRES.

CAPITULO XXI.

NOMBRES (*continúa.*)

FIN DEL INDICE.